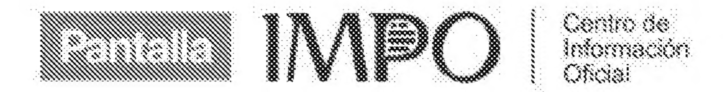
Año CIX - N° 28.975 Montevideo, martes 3 de junio de 2014 - ISSN 1510-3749

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Grupo Temático de Equidad de Género

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

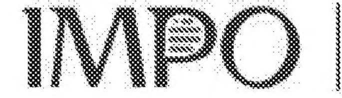


Presenta:

URUGUAY vs. ESLOVENIA

Miércoles 4 de junio - 20:30 hs.

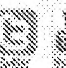
FRENTE A LA SEDE DE IMPO - 18 DE JULIO 1373



Centro de
Información
Oficial

Encuéntrenos en:





IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.- Año CIX- Nº 28.975 - Montevideo, martes 3 de junio de 2014

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios Pág. 33
Convocatorias Pág. 52
Dirección de Necrópolis Pág. 54
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales Pág. 54
Disoluciones de Sociedades Comerciales Pág. 56
Divorcios Pág. 56
Emplazamientos Pág. 58
Expropiaciones Pág. 61
Incapacidades Pág. 62
Información de Vida y Costumbres Pág. 65
Licitaciones Pág. 65
Edictos Matrimoniales Pág. 66
Prescripciones Pág. 67
Propiedad Literaria y Artística Pág. 71
Procesos Concursales Pág. 71
Rectificaciones de Partidas Pág. 73
Remates Pág. 76
Sociedades de Responsabilidad Limitada Pág. 94
Venta de Comercios Pág. 96
Niñez y Adolescencia Pág. 96
Varios Pág. 100
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes) Pág. 101
Sociedades Anónimas y Balances Pág. 107
Tarifas Pág. 110

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1 - Decreto 148/014.- Fíjase el nuevo valor del Índice Global (IG) previsto en el punto 4.13 del Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Cesáreo L. Berisso", aprobado por Decreto 376/002. (823*R).. Pág. 5

MINISTERIO DEL INTERIOR

2 - Resolución 274/014.- Adjudícase en forma provisional al Grupo Oferente que se menciona, la Licitación Pública Internacional N° 35/2012, cuyo objeto es "El diseño, construcción, conservación y operación de la Obra Pública denominada Unidad de PPL N° 1", por el plazo que se determina. (825*R) .... Pág. 7

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

3 - Resolución S/n.- Apruébase la nómina de productores que resultaron beneficiarios del Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera III. (831*R).. Pág. 8

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4 - Resolución 270/014.- Declárase de Interés Nacional la realización del Encuentro Nacional Público - Privado en Proceso hacia Instituto Nacional MIPYMES (INAMIPYMES) para Revertir Vulnerabilidad e Informalismo de las MIPYMES. (820) .... Pág. 28

5 - Resolución 271/014.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 2014, que autoriza la transferencia de acciones de "MUTAL S.A.", titular del servicio de radiodifusión de radio en la frecuencia 90.3 MHz, Canal ex 212B de la localidad de Casupá, departamento de Florida. (821*R).......................... Pág. 28

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

6 - Resolución 275/014.- Reconócese el plan de estudios 2011 de la "Maestría en Estudios Latinoamericanos" de la Universidad de Montevideo. (826*R) .... Pág. 29

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



7 - Resolución 276/014.- Dispónese el cese de la intervención, dispuesta por Resolución de fecha 27 de setiembre de 2012, a la asociación civil "SOCIEDAD CRIOLLA MANUEL ANTONIO LEDESMA". (827*R) .... Pág. 29

8 - Resolución 279/014.- Dispónense los traslados de los Sres. Fiscales que se mencionan. (830*R) .... Pág. 30

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

9 - Resolución 272/014.- Dispónese una nueva integración de la Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes. (824) .... Pág. 30

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES - INAC

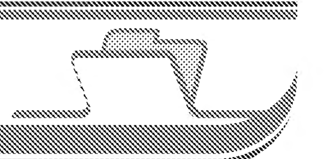
10 - Resolución #14/034.- Establécese el plazo de entrega del "Resumen Semanal de Faena" de bovinos, ovinos y suinos. (832*R).......... Pág. 31

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

11 - Acordada 7.802.- Prorrógase la competencia de exclusividad del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de 5° Turno. (833*R) .... Pág. 31

12 - Acordada 7.803.- Modifícase la Acordada 7.524, relativa al ingreso y egreso a establecimientos psiquiátricos de personas internadas por orden judicial. (834*R).................... Pág. 32

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 28, 29 y 30 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 148/014

Fíjase el nuevo valor del Índice Global (IG) previsto en el punto 4.13 del Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Cesáreo L. Berisso", aprobado por Decreto 376/002.

(823*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 26 de Mayo de 2014

VISTO: la gestión promovida por la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias, por la cual da cuenta de la solicitud presentada por parte de la Empresa "Puerta del Sur S.A." (Contratista del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Cesáreo L. Berisso") relativa a la actualización de los valores monetarios a que refiere el punto 4.13 del Régimen de Gestión Integral del A.I.C., a fin de aprobar el nuevo Indice Global (IG) y proceder a la actualización de los precios del Anexo F, canon mínimo y Unidad de Trabajo previstos en dicho Régimen.

RESULTANDO: I) que el punto 4.13 del Régimen de Gestión Integral aprobado por el Decreto 376/002 de 28 de setiembre de 2002, establece que el Poder Ejecutivo anualmente podrá autorizar la actualización de los precios del Anexo F y del canon del numeral 4.7 del citado Régimen, de conformidad con las variaciones de los índices que se individualizan en la citada previsión contractual.

II) que con fecha 15 de noviembre de 2013 la empresa Puerta del Sur S.A. formalmente presentó ante la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, creada por el Decreto 376/002 mencionado, su propuesta de fijación del nuevo valor del Indice Global (IG), entendiendo que debe fijarse el mismo para el año 2013 en 1,02234.

III) que se ha expedido la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias en relación a la propuesta presentada por la citada Empresa, en el sentido de aconsejar aprobar el Indice Global en 1,02234, indicando que deberá tenerse en cuenta el plazo de 30 días para aprobar formalmente la propuesta formulada ya que en caso contrario se dará por aprobada la misma, estimando a su vez que corresponde proceder a la aprobación de los nuevos valores de los precios del Anexo F, Unidad de Trabajo y del canon del numeral 4.7 del Régimen de Gestión Integral.

IV) que se confirió vista a la Empresa "Puerta del Sur S.A.", quien no realizó observaciones al Indice Global (IG) fijado por la Unidad de Control referida.

CONSIDERANDO: que en atención a la facultad prevista en el punto 4.13 del Régimen de Gestión Integral, se estima oportuno en esta instancia proceder a la actualización del Indice Global (IG), actualizando los precios previstos en el Anexo F, así como el valor de la Unidad de Trabajo y canon mínimo previsto por el numeral 4.7 del referido Régimen, los que entrarán en vigencia a los 30 días contados a partir de la fecha del presente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias y por el Departamento Jurídico - Notarial del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DECRETA:

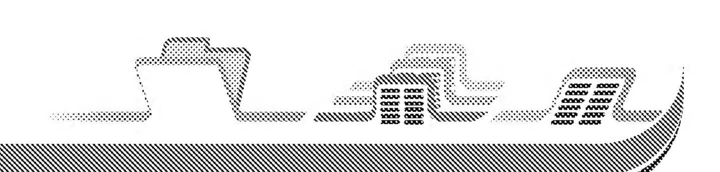
ARTÍCULO 1RO.- Fijar el nuevo valor del Indice Global (IG) previsto en el punto 4.13 del Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Cesáreo L. Berisso" aprobado por el Decreto 376/002 de 28 de setiembre de 2002, el que quedará establecido en 1,02234.

ARTÍCULO 2DO.- Establecer que los nuevos valores de los precios previstos en el Anexo F "Cuadro de Precios" del Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasca "Cesáreo L. Berisso", calculados por la aplicación del Indice Global fijado por el numeral anterior, de acuerdo con el cuadro de precios que se anexa al presente Decreto y que se considera parte integrante del mismo, entrarán en vigencia a los 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3RO.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias para la notificación a la interesada. Cumplido, archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARIO BERGARA; ENRIQUE PINTADO.





PRECIOS A LA CARGA (en U$S)

CARGA DE IMPORTACIÓN, TRANSITO Y ADM TEMPORARI		Param. 2008		Param. 2011		Param. 2013	
1,1 Cargo Fijo Por Cada Documento (Guía)							
De 1 a 5 días	5,59	1,16828	6,53	1,1092	7,24	1,02234	7,40
6 en adelante	8,70	1,16828	10,16	1,1092	11,27	1,02234	11,52
1,2 Cargo variable por peso y permanencia							
1 a 300 kgs (por kg y por día)	0,012	1,16828	0,014	1,1092	0,016	1,02234	0,016
Más de 300 kgs (por kg y por día)	0,018	1,16828	0,021	1,1092	0,023	1,02234	0,024
1,3 Cargo variable por valor aduanero y permanencia							
Cada 5 días de permanencia	0,17% adic						

CARGA DE EXPORTACION POR PALETIZAJE Y CONTENEF		Param. 2008		Param. 2011		Param. 2013	
Hasta 50 kg	6,22	1,168	7,27	1,1092	8,06	1,02234	8,24
Más de 50 kgs hasta 100 kgs	7,45	1,168	8,70	1,1092	9,65	1,02234	9,87
Más de 100 kgs (tarifa por kg)	0,0451	1,168	0,0527	1,1092	0,0585	1,02234	0,0598

TRASLADO Y ALMACENAMIENTO DE CONTENEDORES		Param. 2008		Param. 2011		Param. 2013	
Traslado a depósito	1,25	1,168	1,46	1,1092	1,62	1,02234	1,65
Custodia del contenedor (por día)	1,25	1,168	1,46	1,1092	1,62	1,02234	1,65

CANON		Param. 2008		Param. 2011		Param. 2013	
CANON MINIMO	3.107.556,900	1,168	3.630.469	1,1092	4.027.188	1,02234	4.117.169
CANON POR UNIDAD DE TRABAJO	2,859	1,168	3,34	1,1092	3,71	1,02234	3,79

CUADRO DE PRECIOS ACTUALIZADOS Puerta del Sur S.A.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

MINISTERIO DEL INTERIOR
2
Resolución 274/014

Adjudícase en forma provisional al Grupo Oferente que se menciona, la Licitación Pública Internacional N° 35/2012, cuyo objeto es "El diseño, construcción, conservación y operación de la Obra Pública denominada Unidad de PPL N° 1", por el plazo que se determina.

(825*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 27 de Mayo de 2014

VISTO: El procedimiento de Licitación Pública Internacional Nº 35/2012 cuyo objeto es "El diseño, construcción, conservación y operación de la Obra Pública denominada Unidad de PPL nº 1 (Personas Privadas de Libertad) en el Marco de la Ley Nº 18.786 de Participación Público Privada".

RESULTANDO: I) Que se han cumplido con todos los aspectos formales requeridos por las normas vigentes para la celebración de este tipo de procedimientos. En tal sentido conviene señalar en particular la amplia difusión del mismo, cumpliendo así con la Publicidad y en pos de la Transparencia con la cual debe actuar la Administración.

II) Que por resoluciones de fecha 14 de diciembre de 2012 y 28 de mayo de 2013 se designó una Comisión Técnica para la evacuación de consultas previas al Acto de Apertura, así como para el posterior estudio de las propuestas presentadas.

III) Que con fecha 22 de julio de 2013 se procedió en acto público a la apertura de ofertas, presentándose a la misma, las siguientes Firmas: a) CGL/HUNT URUGUAY LLC y G4S SECURE SOLUTIONS (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA; b) TRADECO INFRAESTRUCTURA, Companía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S.A. (SACEEM) y LA COSMOPOLITANA S.A.; c) UNIDAD PUNTA DE RIELES integrada por TEYMA URUGUAY S.A., INSTALACIONES INABENSA S.A. y GODDARD CATERING GROUP URUGUAY S.A., y d) CONSORCIO UM integrado por MARVAL S.A., CONAMI LTDA y JUAN CARLOS ALMANZA LATORRE.

IV) Que por resolución de fecha 16 de setiembre de 2013 se convalida el informe de la Comisión Técnica de fecha 29 de agosto de 2013, referente al análisis del sobre denominado "Antecedentes Administrativos", por la cual se considera como aceptables las ofertas de a) CGL/HUNT URUGUAY LLC y G4S SECURE SOLUTIONS (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA; b) TRADECO INFRAESTRUCTURA, Companía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S.A. (SACEEM) y LA COSMOPOLITANA S.A.; c) UNIDAD PUNTA DE RIELES integrada por TEYMA URUGUAY S.A., INSTALACIONES INABENSA S.A. y GODDARD CATERING GROUP URUGUAY S.A., descalificando la oferta de la firma CONSORCIO UM integrada por MARVAL S.A., CONAMI LTDA y JUAN CARLOS ALMANZA LATORRE por no cumplir con lo establecido en el Art. 1.5.5 de los Pliegos de Condiciones.

V) La Comisión Técnica hizo uso de la facultad establecida en los Artículos 1.6.3 y 1.6.4 del Pliego de Condiciones Particulares. En el caso de la extención del plazo en el estudio y evaluación de los Antecedentes Administrativos por haber requerido aclaraciones a los oferentes y en el caso de la extención del plazo en el estudio y evaluación de las ofertas técnicas por el volumen de las ofertas y la complejidad de los proyectos presentados.

VI) Que por resolución de fecha 18 de diciembre de 2013 se convalida el informe de la Comisión Técnica de fecha 29 de noviembre

de 2013, referente al análisis del sobre denominado "Oferta Técnica", por la cual se considera como aceptables las ofertas de a) CGL/ HUNT URUGUAY LLC Y G4S SECURE SOLUTIONS (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA; b) UNIDAD PUNTA DE RIELES integrada por TEYMA URUGUAY S.A., INSTALACIONES INABENSA S.A. y GODDARD CATERING GROUP URUGUAY S.A., descalificando la oferta de la firma TRADECO INFRAESTRUCTURA, Companía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Publicas S.A. (SACEEM) y LA COSMOPOLITANA S.A., por no cumplir con lo establecido en el Art. 1.6.4 de los Pliegos de Condiciones.

CONSIDERANDO: I) Que cumplida con las etapas antes referenciadas y en el marco de lo dispuesto en el Art. 1.6.5 de los Pliegos de Condiciones, correspondía proceder a la apertura de los sobres denominados "Oferta Económica", el día 18 de diciembre de 2013, que se desarrolló en acto público, procediéndose a la apertura de los mismos.

II) Que en consecuencia de lo referenciado en los presentes resultandos y de acuerdo al estricto cumplimiento de los Pliegos de Condiciones, se procedió a recibir los sobres económicos de los siguientes grupos oferentes: A) CGL HUNT URUGUAY LLC y G4S SECURE SOLUTIONS (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA, Oferta B) UNIDAD PUNTA DE RIELES integrada por TEYMA URUGUAY S.A., INSTALACIONES INABENSA S.A. y GODDARD CATTERING GROUP URUGUAY S.A.

III) En mérito a lo establecido en el Artículo 1.6.8 del Pliego de Condiciones Particulares y la Aclaración número 39 publicada en la página web de compras estatales de fecha 25 de junio del año 2013 la Administración está facultada a extender el plazo del contrato a la oferta ganadora, con la finalidad de reducir el pago por disponibilidad anual a 196 UI diarias por plaza.

IV) Que reunida la Comisión Técnica en dictamen de fecha 14 de enero de 2014, expresa que no es de recibo la oferta económica presentada por el Grupo Oferente CGL HUNT URUGUAY LLC y G4S SECURE SOLUTIONS (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA, por no haber dado cumplimiento con lo establecido en el Art. 1.6.7 inciso final del Pliego de Condiciones, en virtud de establecer en su oferta a fojas 7474 el valor de una plaza diaria disponible de 264 UI por encima del tope de 208 UI fijado en el citado Pliego (fs.7634, Exp. 8549/2012).

V) Que del mismo dictamen de la Comisión Técnica de fecha 14 de enero de 2014, deviene como única calificada haciendo uso de la opción referida en el considerando III, la Oferta presentada por la firma UNIDAD PUNTA DE RIELES integrada por TEYMA URUGUAY S.A., INSTALACIONES INABENSA S.A. y GODDARD CATTERING GROUP URUGUAY S.A., estableciéndose: *"La Comisión Técnica ha verificado los antecedentes presentados en la oferta económica los mismos se ajustan a los Pliegos de Licitación; la oferta no contiene valores anormales y fue verificado además que el porcentaje de capital social sobre inversión total no es inferior al 15%. Por lo expuesto la oferta cumple estrictamente con lo establecido en el Art. 1.6.6 y 1.6.7 del Pliego de Condiciones Particulares."*

VI) Que en definitiva la Comisión sugiere la adjudicación provisoria a la Oferta UNIDAD PUNTA DE RIELES integrada por TEYMA URUGUAY S.A., INSTALACIONES INABENSA S.A. y GODDARD CATTERING GROUP URUGUAY S.A..

VII) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 1.6.8 y 1.6.9 de los Pliegos de Condiciones, al remitirse los obrados a la Unidad de Proyectos de Participación Publico-Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, quien se expide en dictamen de fecha 27 de enero de 2014 (fs. 7639-7644, Exp. 8549/2012).

VIII) Que puesto de manifiesto el expediente por los plazos previstos en los Pliegos de Condiciones Particulares, se recibieron peticiones de los oferentes: CGL HUNT URUGUAY LLC y G4S SECURE SOLUTIONS (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA y CONSORCIO UM integrado por MARVAL S.A., CONAMI LTDA y JUAN CARLOS ALMANZA LATORRE.

IX) Que reunida la Comisión Técnica para el análisis de las peticiones formuladas, se expide en dictamen de fecha 25 de febrero de 2014 (fs. 7677, Exp. 8549/2012) ratificando lo informado en dictamen de fecha 14 de enero de 2014.

X) Que el objeto de la presente contratación se encuentra al amparo de lo dispuesto en la ley 18.786 de Participación Publico Privada, y decretos reglamentarios 17/012 y 280/012.

XI) Que de igual forma aplica en todo lo no regulado por la ley mencionada, lo dispuesto en los Dec. 150/2012 de fecha 11/05/2012 TOCAF y Dec. 500/991 de fecha 27 de setiembre de 1991.

XII) Que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

XIII) Que se comparte en un todo, los fundamentos expresados por la Comisión Técnica en cuanto a la admisibilidad o no de las distintas propuestas presentadas.

ATENTO: A los fundamentos y normativa citada Ut supra;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- CONVALÍDESE el informe de la Comisión Técnica de fecha 14 de enero de 2014 y 25 de febrero de 2014, **por la cual se considera como aceptable la Oferta de UNIDAD PUNTA DE RIELES integrada por TEYMA URUGUAY S.A., INSTALACIONES INABENSA S.A., y GODDARD CATERING GROUP URUGUAY S.A., y en consecuencia se descalifica la oferta de CGL HUNT URUGUAY LLC y G4S SECURE SOLUTIONS (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA.**

2.- ADJUDÍCASE en forma provisional al Grupo Oferente UNIDAD PUNTA DE RIELES integrada por TEYMA URUGUAY S.A., INSTALACIONES INABENSA S.A., y GODDARD CATERING GROUP URUGUAY S.A. la Licitación Pública Internacional Nº 35/2012 cuyo objeto es "El diseño, construcción, conservación y operación de la Obra Pública denominada Unidad de PPL Nº 1 (Personas Privadas de Libertad) en el Marco de la Ley Nº 18.786 de Participación Público Privada", por un plazo de 27,5 años a un valor de plaza diaria de 196 UI.

3.- REMÍTASE a intervención del Tribunal de Cuentas de la República, cumplido notifíquese a los oferentes.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

3

Resolución S/n

Apruébase la nómina de productores que resultaron beneficiarios del Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera III.

(831*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 30 de Mayo de 2014

VISTO: la ley Nº 17.663, de 11 de julio de 2003 y su modificativa ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013 y el decreto Nº 423/2013, de 19 de diciembre de 2013 y su modificativo Nº 75/2014, de 26 de marzo de 2014;

RESULTANDO:
I) por la mencionada norma legal se crea el Fondo de Financiamiento y Recomposición de Actividad Arrocera con destino a:

a) cancelar deudas de productores arroceros con el Banco de la

República Oriental del Uruguay (BROU) y con las empresas industrializadoras y exportadoras, originadas en la actividad productiva;

b) financiar la actividad arrocera;

c) cancelar deudas que fueran contraídas por el Fondo para atender los objetivos anteriores.

II) en el artículo 2º del decreto Nº 423/2013, de 19 de diciembre de 2013, se establece que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca determinará por resolución fundada, el monto de los adelantos individuales que recibirán los beneficiarios en dólares norteamericanos por tonelada métrica de arroz;

III) que en el artículo 5º del decreto Nº 423/2013, de 19 de diciembre de 2013, se establece que los beneficiarios del fondo, deberán suscribir un compromiso de pago por el equivalente a los recursos recibidos;

CONSIDERANDO: I) se ha cumplido la etapa de análisis individual de los productores en actividad inscriptos dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia del decreto Nº. 423/2013, de 19 de diciembre de 2013 y que se ha determinado la nómina definitiva de los que han resultado beneficiarios del Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera III;

II) que es necesario establecer el monto del adelanto por tonelada, así como el adelanto correspondiente a cada beneficiario;

III) pertinente instrumentar la forma en que se concretará la firma del Compromiso de Pago - establecido por el artículo 5º del decreto Nº. 423/2013, de 19 de diciembre de 2013 - por cada beneficiario;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 423/2013, de 19 de diciembre de 2013, y a lo informado por la Comisión de Control y los Administradores del Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera III,

EL MINISTRO INTERINO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la nómina de productores del Anexo I de esta resolución, que habiendo presentado los recaudos exigibles por el marco legal, resultan beneficiarios del Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera III, de acuerdo con los datos identificatorios y los montos que corresponden a cada uno de ellos. La nómina será remitida al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2º.- Establécese el adelanto a recibir por los beneficiarios, en U$S 24,53 (veinticuatro dólares con 53/100) por tonelada, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 3º del decreto Nº 423/2013, de 19 de diciembre de 2013.

Art. 3º.- Los beneficiarios para acceder a los adelantos deberán suscribir el Compromiso de Pago establecido en el artículo 5º del decreto Nº 423/2013, de 19 de diciembre de 2013. Esta firma se hará en los locales del Banco de la República Oriental del Uruguay, que la Institución decida.

Art. 4º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.
ENZO BENECH.

RECIBO DE PRODUCTORES ARROCEROS

RAZON SOCIAL	RUT	Beneficio	SUCURSAL BROU
		Dólares	
ACEVEDO PESANHA ANGEL AMADO	190194420010	11.676	035-PASO DE LOS TOROS
ACEVEDO PESANHA ERNESTO	190130520014	10.946	053-TACUAREMBO
ACHE BIANCHI EDUARDO MARIO	210977080013	60.179	161-U.A.M.
ACLAS S.A.	214610660015	52.351	057-TREINTA Y TRES
ACOSTA BRUN LUIS ALBERTO	150245280017	13.968	020-LASCANO
ACOSTA DE AVILA ISABEL JANET	150221490011	24.429	020-LASCANO
ACOSTA ROMAN ELIAS RICARDO	10089660010	11.278	002-ARTIGAS
ACUÑA PINTOS RAUL	150076150014	9.273	020-LASCANO
ADALSUR S.R.L.	214822410012	26.007	057-TREINTA Y TRES
ADAN MORAES	010183550010	61.948	002-ARTIGAS
ADELE S.A.	216733620018	52.700	024-MELO
AFABEL S.A.	215504990013	47.752	024-MELO
AGRIDIAMOND S.A.	214611990019	137.112	020-LASCANO
AGRO LA MEDALLA LTDA.	30191590012	16.737	040-RIO BRANCO
AGRO PROGRESO SOCIEDAD CIVIL	30078180017	84.811	024-MELO
AGROGREEN HS LTDA.	30217900013	93.044	040-RIO BRANCO
AGROMOL SOCIEDAD ANONIMA	215050060016	21.201	024-MELO
AGROPECUARIA CARUMBE S.R.L.	200150820014	40.102	VERGARA
AGROPECUARIA DEL ESTE S.A.	200030780015	233.107	057-TREINTA Y TRES
AGROPECUARIA IBICUI S.R.L.	190218910012	55.964	041-RIVERA
AGROPECUARIA PARAISO S.R.L.	214862650014	55.299	041-RIVERA
AGROPECUARIA TRES CRUCES S.R.L.	10101540016	294.057	BALTASAR BRUM
AGROPECUARIA TRES RINCONES S.R.L.	160197740014	100.323	044-SALTO
AGROPECUARIA WEGNER	30094200019	21.211	053-TACUAREMBO
AGROSUL S.R.L.	150233840012	72.331	011-CHUY
AGROTECH S.A.	214803660017	142.223	002-ARTIGAS
AGROTOPS SOCIEDAD ANONIMA	213666900013	235.649	011-CHUY
AGUERRE LOMBARDO TABARE	10042280017	84.934	161-U.A.M.

AGUIRRE PIRIZ EDGARDO ANDERSEN	190136100017	12.472	053-TACUAREMBO
AGUIRRE PIRIZ LUIS ERNESTO NF	190105900011	15.084	053-TACUAREMBO
ALAMON VALOR MARIA DEL CARMEN	10129930013	8.026	044-SALTO
ALFONSO RODRIGUEZ PABLO	30179100019	16.831	015-FRAILE MUERTO
ALGARE TELES JOSE LUIS Y ALGARE TELES GUSTAVO (ALGAR	200050280018	39.478	057-TREINTA Y TRES
ALVAREZ FERREIRA ALVARO	150133360019	21.468	008-CASTILLOS
ALVES BRANCO, ALVES MARCELO	30194500014	26.081	041-RIVERA
ALVES MAAS LEA	216515030014	36.789	041-RIVERA
ALZOGARAY MOTTA MARIA CECILIA	200092730011	102.387	057-TREINTA Y TRES
AMORIM TAVELLA LEOPOLDO SANTIAGO NF	160048840017	53.218	044-SALTO
AMOROS PINCHAK ADRIANA INES	212526100016	12.630	003-BELLA UNION
AMOROS PINCHAK DANIEL ANTONIO	10044830014	32.581	003-BELLA UNION
AMOROS PINCHAK HUGO ERNESTO	10042290012	13.239	003-BELLA UNION
AMOROS PINCHAK LUIS ENRIQUE	10044850015	180.916	003-BELLA UNION
AMOROS PINCZAK MARIA CRISTINA	10109670016	13.730	003-BELLA UNION
AMOROS PINCZAK MAURICIO ANDRES	10082930012	10.839	003-BELLA UNION
ANCIAUX OTTO JACQUES JEAN	120114690015	33.472	017-GUICHON
ANDRADE MACHADO FABIANO	150118410019	161.776	011-CHUY
ANTORIA MUÑOZ TANIA BEATRIZ	30198600013	10.760	040-RIO BRANCO
ANUEL S.A.	211479440016	37.346	057-TREINTA Y TRES
ARAPEY CHICO S.R.L.	160240160010	22.567	044-SALTO
ARBIZA SOTO JUAN EDUARDO	160166690015	57.978	044-SALTO
AROSTEGUI CABRERA GEORGE DANIEL	200110460017	76.720	057-TREINTA Y TRES
ARRARTE HENON MARTIN	150122340011	25.002	011-CHUY
ARROCERA ARTIGUENSE AGRO-INDUSTRIAL LIMITADA	10045630019	44.637	002-ARTIGAS
ARROCERA CARAGUATA S.R.L.	216325530016	205.554	161-U.A.M.
ARROCERA GG RB LTDA.	30209450012	15.520	040-RIO BRANCO
ARROCERA GS3 LTDA.	30200620012	87.412	040-RIO BRANCO
ARROCERA LA LOMA S.R.L.	215904560016	240.482	161-U.A.M.
ARROCERA LA TORTUGA S.R.L.	216604740017	150.182	044-SALTO
ARROCERA PAMPA S.R.L.	216176350011	240.357	161-U.A.M. MONTEVIDEO
ARROCERA SAN FELIPE S.R.L.	216176400019	146.300	161-U.A.M.

ARROCERA SAN JUAN S.R.L.	216603340015	115.723	AGENCIA CARRASCO
ARROZAL 33 S.A.	210162660014	1.741.362	203-EMPRESAS EXPORTAC.
ARROZAL 4Q S.R.L.	200153760012	77.849	020-LASCANO
ARROZAL LOS CEIBOS S.R.L.	30140050010	197.148	040-RIO BRANCO
ARROZAL PUESTO BLANCO S.R.L.	30192060017	33.131	VERGARA
ARROZAL SANTA FE S.R.L.	140147080016	49.800	053-TACUAREMBO
ARROZALES LA CORONILLA S.R.L.	150232150012	102.469	020-LASCANO
ARSUAGA NOBLE JUAN JOSE	214177900019	42.702	013-DURAZNO
AZAMBULLO OLIVERA ALFREDO JOHN NF	200097310010	23.959	057-TREINTA Y TRES
BACHINO BELTRAME NELSON ENRIQUE	214427350010	44.754	020-LASCANO
BACHINO GROSSO GUSTAVO	150123050017	56.874	020-LASCANO
BALDASSARI DA ROSA EDGAR AMILCAR	160095820019	44.700	044-SALTO
BAREÑO LEMOS ALESSANDRO ESTEFANO	200159820017	54.003	057-TREINTA Y TRES
BARRETO MAASS LEONARD	190190470013	12.600	041-RIVERA
BARRIOS TABEIRA MARIA ROSARIO	200062260017	191.022	057-TREINTA Y TRES
BARTZ RONI NF	140116440010	47.063	041-RIVERA
BAYDA CHUB EDISON NOEL	160143580019	12.361	003-BELLA UNION
BAYDA CHUB SERGIO JAVIER	160113160011	8.254	080-SALTO AYUI
BENTANCOR CUELLO NELLY BEATRIZ	200110920018	28.501	057-TREINTA Y TRES
BERRIEL DE CASTRO MARCELO ALEJANDRO	200154860010	74.846	057-TREINTA Y TRES
BOEIRA SILVEIRA EDISON ROBERTO NF	30123980013	117.432	040-RIO BRANCO
BOGARR LIMITADA	150119250015	129.658	020-LASCANO
BOHNKE LORENZO RANDY KEVIN	150221380011	32.691	020-LASCANO
BOHNKE OSCAR VALENTIN	150085040013	70.486	020-LASCANO
BOHRZ WALTER ALBERTO	10170860016	116.828	044-SALTO
BONELUZ SOCIEDAD ANONIMA	214963270012	200.609	020-LASCANO
BONINO RAMIREZ ANDRES HERNAN	215258730014	19.375	020-LASCANO
BONINO RAMIREZ CARLOS EDUARDO	216757560015	19.394	020-LASCANO
BONINO TECHERA CAROLINA ISABEL	216757670015	19.742	020-LASCANO
BONINO TECHERA PABLO NICOLAS	216757600017	19.022	020-LASCANO
BONISTAR S.A.	213252280010	387.147	024-MELO
BORGES FERREIRA REGINO NF	190125350017	65.837	053-TACUAREMBO

BORGES SOLARO FABIAN AGUSTIN	10036250012	109.998	002-ARTIGAS
BORGES SOLARO GABRIEL YAMANDU	10052250013	30.232	002-ARTIGAS
BOTTARO CARVE RAFAEL	30207780015	46.056	015-FRAILE MUERTO
BOTTARO PEREZ DARIO Y FERREIRA PACHECO EMILIO	200100730011	135.749	057-TREINTA Y TRES
BOUVIER RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	30144010013	48.543	053-TACUAREMBO
BRESQUE TECHERA EDGARD	150081300010	42.741	057-TREINTA Y TRES
BRUVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30198760010	26.338	024-MELO
BUBEL S.A.	216694800014	81.761	002-ARTIGAS
BUTZKE BUTZKE DIOGO ANTONIO NF	30114290018	25.749	024-MELO
BUTZKE DA SILVA GILNEY Y DA SILVA JADER	30163410013	53.887	024-MELO
BUTZKE LUIS PEDRO NF	30121940014	46.687	024-MELO
BUTZKE ZILCH RICARDO	30217070010	11.103	024-MELO
C Y M TARAN SOCEIDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD	200142190015	174.670	057-TREINTA Y TRES
CABRAL MONTERO NATALIA DANIELA	120187170011	13.049	044-SALTO
CABRERA LUIS ALBERTO NF	150150360013	26.985	020-LASCANO
CABRERA PUMAR CARLOS ALBERTO	150117240012	77.843	020-LASCANO
CABRERA TECHERA FERNANDO NF	150178160019	21.445	020-LASCANO
CALBOR S.A.	214814740017	85.269	002-ARTIGAS
CAMPO AURORA S.A.	215146620012	139.140	002-ARTIGAS
CAMPO ROJO S.A.	216410960011	198.210	AGENCIA CARRASCO
CAMPONOGARA MARIO SILVIO	150125590019	106.106	020-LASCANO
CAMPOS ORIENTALES S.A.	215244960012	179.933	058-TRINIDAD
CAÑADA BRAVA S.R.L	30200870019	65.248	024-MELO
CAPPAI MARTINEZ ANGEL ALCIDES	130045220016	22.726	057-TREINTA Y TRES
CARDESA ELIZONDO CAROLINA	200146680017	19.033	057-TREINTA Y TRES
CARDOSO SOCIEDAD CIVIL	213942170010	12.341	024-MELO
CARLOS POSSER MARIA CRISTINA	190215070013	15.455	053-TACUAREMBO
CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.	210158430018	1.364.466	203-EMPRESAS EXPORTAC.
CASTIGLIONI CASTILLO JAVIER	200146390019	16.839	057-TREINTA Y TRES
CASTIGLIONI ETCHEVERRY JUAN CARLOS	215370940017	14.822	057-TREINTA Y TRES
CASTIGLIONI ETCHEVERRY Y JUAN CARLOS CASTIGLIONI	215500660019	89.285	040-RIO BRANCO
CASTILLO CAMARGO LUIZ ALBERTO	30179420013	19.579	024-MELO

CASTILLO JULIO CESAR NF	30145830014	36.296	024-MELO
CAZES GIAMBONINI ANA LUISA	10042740018	30.855	19 DE JUNIO
CEOLIN COLPO ANDRE Y CEOLIN COLPO ALISON	30210250013	47.047	024-MELO
CERATTI BURGER ARIOVALDO	10164510017	13.158	BALTASAR BRUM
CERATTI RUBEN Y CERATTI BURGER ARIOVALDO	10074520013	20.729	BALTASDAR BRUM
CERATTI SAVEGNAGO RUBEN	140070890019	87.631	BALTASAR BRUM
CHAGAS GUZMAN HUGO NOEL	190202120017	22.150	053-TACUAREMBO
CHATRIS S.A.	214698440016	84.767	003-BELLA UNION
CIBILS MUÑOZ FERNANDO CARLOS	160181170019	4.950	044-SALTO
CIDADE FREDY RUBEN	200073410015	63.239	057-TREINTA Y TRES
COITIÑO FERNANDEZ FREDI	30100950010	23.921	040-RIO BRANCO
COITIÑO FERNANDEZ WILFREDO	30204640018	12.668	040-RIO BRANCO
COLESNIK ZULIANI VERONICA DAIANA	160199200017	10.117	044-SALTO
COLPO MARIOTTO ELVIO ANTONIO Y COSTA DA SILVA	30129870015	54.440	024-MELO
CONTI FOCCO PEDRO MIGUEL, LUIS EDUARDO (EL INDIO SOC.	10057770015	66.935	003-BELLA UNION
CONTI MELO RUBEN ARIEL	10015160014	64.196	003-BELLA UNION
CONTI RODRIGUEZ SANTIAGO ARIEL	10130610019	16.578	003-BELLA UNION
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CAL	150025830018	135.073	020-LASCANO
CORNEJO COITINHO DARWIN ANDRÉE	190217890018	16.028	053-TACUAREMBO
CORONILLAS S.R.L.	120252660014	118.462	036-PAYSANDU
CORRALES COLMAN UBALDO JAVIER	200139460015	34.260	068-JOSE P. VARELA
CORRALES MIRABALLES FABIAN ALEJANDRO	150117150013	19.367	057-TREINTA Y TRES
CORRALES MIRABALLES RUBEN EDUARDO	150221420013	24.255	011-CHUY
CORREA SEIJAS ESMERALDO NF	150175700012	22.741	020-LASCANO
CORREA TERRA JORGE EDUARDO	150174990017	29.219	020-LASCANO
CROSA ARTAGAVEYTIA ADOLFO	190066620017	64.307	MONTEVIDEO
CURBELO ALFONSO FRANCO DIMITRI	30178320015	106.506	024-MELO
CURTO PATIÑO RICHARD FERNANDO	30110240016	18.221	040-RIO BRANCO
CURTO SOSA NIUVER	30199370011	26.212	040-RIO BRANCO
DA FONSECA BARBE DANIEL EDUARDO	200051710016	53.833	057-TREINTA Y TRES
DA FONSECA SANCHEZ HECTOR DANIEL	200139060017	54.354	057-TREINTA Y TRES
DA ROSA GABRIELLI JUAN PABLO	160201950014	22.740	044-SALTO

DA SILVA BOEMO GILSON NF	30129890016	35.317	024-MELO
DALAFER SOCIEDAD ANONIMA	215153560011	42.325	011-CHUY
DANTRIL S.A.	215392630010	113.838	057-TREINTA Y TRES
D'AVILA FLECK ABEL	30138820017	88.985	040-RIO BRANCO
DAVILA FURTADO MARIA ISABEL	200152610017	29.321	046-SAN GREGORIO POLANCO
DAWIL S.R.L.	150233500017	11.765	020-LASCANO
DE AVILA FERREIRA WILDER JAVIER NF	150118570016	10.287	020-LASCANO
DE LA PEÑA CERVINI NELLY ALICIA	10046360015	16.330	003-BELLA UNION
DE LEON PAIVA ZULMA, PANIZZA DE LEON CARLOS (SUC.RAUL	10079180016	82.002	002-ARTIGAS
DE LOS SANTOS ORTEGA JUAN CARLOS	150085540016	16.092	020-LASCANO
DE OLIVEIRA SACCOL LUCIANO	190208270010	29.779	053-TACUAREMBO
DELGADO GALIANA DIEGO	214535730015	40.144	011-CHUY
DELLEPIANE OLIVERA PABLO MARCELO	200073940014	50.917	057-TREINTA Y TRES
DETYSUL S.A.	213630090011	210.869	024-MELO
DI LORENZO GARCIA DA ROSA MARIA FLORENCIA	216577590013	7.902	057-TREINTA Y TRES
DMITRUK MELENCHUCK RUBEN	160070300011	41.081	080-SALTO AYUI
DOKI DE OLIVEIRA EDSON LUIS	030148350013	31.713	024-MELO
DOLIBEL S.R.L.	215305900014	9.759	011-CHUY
DOMINGUEZ PARCERO JOAO CARLOS	160192880012	11.631	003-BELLA UNION
DON ANGEL LTDA.	200087060011	117.527	057-TREINTA Y TRES
DON JACINTO LIMITADA	200096110018	91.446	057-TREINTA Y TRES
DONISTAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	212673840014	170.656	161-U.A.M
DRUZIAN PAULETTO SERGIO MOISES	30166440010	69.527	041-RIVERA
DUARTE ESCOSTEGUY ZEFERINO Y OTROS	140079940019	165.636	041-RIVERA
DUCHE FERNANDEZ ALVARO EDUARDO	200156090018	10.183	057-TREINTA Y TRES
ECHENIQUE TOURNE EMILIANO	150171730014	40.299	020-LASCANO
EDUARDO GOMEZ LTDA.	150106470011	40.418	020-LASCANO
EFIMENCO CATERINKA FAN NF	160091290015	16.823	003-BELLA UNION
EL AGUILA SOC.AGRARIA DE RESPONSABILITADA LIMITADA	10148420017	67.869	003-BELLA UNION
EL CAPIBARA SOCIEDAD GANADERA (HIJOS DE R. LOPEZ)	190010620011	60.674	053-TACUAREMBO
EL OMBU SOCIEDAD CIVIL	200058620012	45.281	057-TREINTA Y TRES
EL RASTRILLO S.R.L.	30145650016	56.402	024-MELO

EL TATA 33 S.R.L.	200155340010	70.296	057-TREINTA Y TRES
EL TIMBO S.R.L.	200097720014	9.038	057-TREINTA Y TRES
ENGE R.B. S.R.L.	30189620015	17.584	040-RIO BRANCO
ENSSLIN NEUTZLING DANIEL	30119360014	146.189	040-RIO BRANCO
ENSSLIN NEUTZLING MARCELO	30114010015	181.729	040-RIO BRANCO
ENSSLIN RADUNZ LEONARDO	211051330014	18.258	040-RIO BRANCO
ENSSLIN REJANE	30145660011	8.829	040-RIO BRANCO
ENTIMAR S.A. (ARROZAL FERRO)	214052680013	343.160	VERGARA
EPAR R.B. S.R.L	30189600014	17.312	040-RIO BRANCO
ESCALANTE GOMEZ JONNY DANIEL	150175010016	25.257	020-LASCANO
ESPIGAS DEL SUR S.A.	215129170012	40.459	044-SALTO
ESSI MARIO Y HELIO	30103420012	84.154	041-RIVERA
ESTANCIA ANA PAULA DFHT S.A.	213605590014	374.150	020-LASCANO
EXTREMERA CAÑIZARES FRANCISCO NF	30093470012	39.509	024-MELO
EXTREMERA S.R.L.	30096840015	22.666	040-RIO BRANCO
FAGUNDEZ ELIAS VASCO DANIEL Y FAGUNDEZ ELIAS (PP RICE	10075020014	23.729	002-ARTIGAS
FARIAS CABREIRA VALTENCIR	190168010013	89.797	053-TACUAREMBO
FARIÑA LUCAS HUGO VALENTIN	200138950019	73.563	057-TREINTA Y TRES
FARIÑA MENA JUAN IGNACIO	200173050010	11.179	068-JOSE P. VARELA
FARIÑA SAGLIA ANIBAL FERNANDO	211617860015	26.031	020-LASCANO
FARIÑA SAGLIA MARIA NORA	211617830019	36.116	057-TREINTA Y TRES
FAVERO OTEGUI HUGO DANIEL Y DIFILIPPO	200136680014	97.843	057-TREINTA Y TRES
FELICE OLIVERA JOSE MARIA NF	10078720017	163.652	002-ARTIGAS
FELIPLAN S.A.	213210380017	2.020	024-MELO
FERA S.R.L.	200146310015	85.947	040-RIO BRANCO
FERIS RUIZ ANIBAL ANDRES	10083560014	94.380	003-BELLA UNION
FERNANDEZ DELLEPIANE MARIA EMA	200076840010	18.079	057-TREINTA Y TRES
FERNANDEZ LOPEZ RENATO NF	200089550016	44.859	057-TREINTA Y TRES
FERNANDEZ MAIDANA EVANDRO	216745230015	22.073	041-RIVERA
FERNANDEZ VERGARA JUAN PABLO	200076670018	31.052	057-TREINTA Y TRES
FERRARI DE LEON GUSTAVO NORBERTO	200068190010	21.114	057-TREINTA Y TRES
FERREIRA FERREIRA LUIS EDUARDO	150216410013	9.283	020-LASCANO

FERREIRA GONZALEZ SILVERIO NF	150025740019	15.947	020-LASCANO
FONDO DE LOS AJOS S.A.	150134610019	51.195	161-U.A.M.
FORMOSO DA COSTA HOMERO, FORMOSO FERRAZ	190032760010	5.283	053-TACUAREMBO
FORNARO IRIARTE NESTOR IGNACIO	10088510015	25.714	002-ARTIGAS
FORNAROLI OXANDABARAT MARIA MERCEDES NF	10116610015	14.646	003-BELLA UNION
FRACHIA GUEVARA HECTOR ILDEFONSO	200159020010	42.161	068-JOSE P. VARELA
FRANCO BRUN ANA	200138630014	19.842	057-TREINTA Y TRES
FREITAS CHAGAS MAURICIO	200059090017	79.694	040-RIO BRANCO
FREITAS FLORES JOSE ROBERTO	140219290011	19.503	041-RIVERA
FRONTERA COMERCIAL S.R.L.	160176550011	39.226	203-EMPRESAS EXPORTAC.
FRONTINI JOSE ENRIQUE	212699720016	10.102	042-ROSARIO
FROS DO PRADO MARY YANIRET	140211610017	27.942	056-TRANQUERAS
FURTADO MENDEZ MIGUEL ANGEL	150076210017	75.721	020-LASCANO
FURTADO MENDEZ SILVERIO ALFREDO	150068240018	115.054	020-LASCANO
FURTADO SEGOVIA SILVERIO ALFREDO	150170000012	53.358	020-LASCANO
G Y D RB LTDA.	30217890018	122.350	040-RIO BRANCO
GADIMAN S.A.	215109190018	81.317	020-LASCANO
GAMARRA BONAVOGLIA ROMULO JOAQUIN NF	30115390016	32.636	024-MELO
GAMINSUR S.R.L.	214140420013	31.718	024-MELO
GANILUZ S.R.L.	215042430012	114.041	053-TACUAREMBO
GARCIA GALAN JOSE SANTIAGO	30144080011	8.604	040-RIO BRANCO
GARCIA JANSA GLORIA NELIDA	10095500011	12.917	003-BELLA UNION
GARCIA ROJAS ROBERTO DANIEL	150175590012	26.368	020-LASCANO
GARROS S.A.	210461610019	89.315	020-LASCANO
GAYOSO ROCHA MARIA EUGENIA	215206560010	11.403	AGENCIA CARRASCO
GELATEC S.R.L.	214947310013	116.266	024-MELO
GENOVA NIZ VALENTINA	200168620017	9.657	057-TREINTA Y TRES
GERWICK S.A.	214907630017	9.649	161-U.A.M.
GIGENA DE LOS SANTOS MARCELO,RAMIRO Y OTROS (AGROP	200027620010	261.278	024-MELO
GIGENA VELLOSO IGNACIO Y GIGENA VELLOSOS BREIG. (AGR	30097130011	36.789	024-MELO
GIMENEZ MACHADO FERNANDO	200052390015	106.809	057-TREINTA Y TRES
GINDRI BERGUEMAIER JANDER CLEONILSON	190236190018	31.595	053-TACUAREMBO

GOMES CHAGAS EDISON	30104330017	138.923	040-RIO BRANCO
GOMEZ ACUÑA SERGIO ANDRES	150082670016	37.590	011-CHUY
GOMEZ NOCEDO DAMIAN SALVADOR	200106940018	45.632	057-TREINTA Y TRES
GOMEZ PY EDUARDO	150209560013	38.054	020-LASCANO
GOMEZ PY FERNANDO	150171690012	22.913	020-LASCANO
GONASEL S.A.	215150770015	114.598	057-TREINTA Y TRES
GONCALVES FREITAS CENI TERESINHA	30054140015	29.473	040-RIO BRANCO
GONCALVES NEVES FABIO NF	140105920016	59.810	041-RIVERA
GONCALVES PIEGAS FLAVIO	160242960014	8.490	044-SALTO
GONCALVEZ NEVES FABIO Y RIVEIRO NEVES NEDE	140212330018	34.268	041-RIVERA
GONZALEZ FONTES HEBER MARCEL	150174890012	28.271	020-LASCANO
GONZALEZ GARCIA MANUEL	150172270017	40.001	020-LASCANO
GRAÑA RAFAEL GASTON NF	150035390010	41.045	020-LASCANO
GREENTOP S.A.	214149210011	93.821	CENTRO (18 DE JULIO Y J. HERRERA Y OBES)
GUERISOLI FONTOURA LUIS EDGARDO	160151010013	18.496	003-BELLA UNION
GUERISOLI FONTOURA LUIS EDGARDO Y SILVA	10055660018	64.038	044-SALTO
GUGGERI OLARREAGA PABLO Y GUGGERI AMBROSO	160216410010	2.068	044-SALTO
GUSTAVO ENSSLIN SOCIEDAD COLECTIVA	30103570014	104.059	040-RIO BRANCO
GUTIERREZ CARLOS	150068970016	20.180	020-LASCANO
HALBERSTADT ARMANDO NF	30127830016	13.130	024-MELO
HALBERSTADT RADDATZ CLEONAR LEONI	30197020013	13.016	024-MELO
HALBERSTADT RADDATZ CLERI	30197030019	12.616	024-MELO
HERNANDEZ BONINO JUAN MANUEL	216758180011	14.715	020-LASCANO
HERNANDEZ BONINO JULIA	216758150015	16.189	020-LASCANO
HUBER, GASPAR, MIRIAM RIBEIRO NETO Y OTROS	211856070015	146.904	040-RIO BRANCO
HUSS PAZ JOSE AGUSTIN	10088790018	55.208	044-SALTO
IBIFLOR SOCIEDAD ANONIMA	211587840011	77.069	068-JOSE P. VARELA
IDIARTE BORDA MENZA RAUL JUAN	160268930015	7.582	AGENCIA RIVERA Y SOCA
INTROINI ROBERTO JOSE	150068920019	33.407	020-LASCANO
IRIARTE SOSA ENRIQUE ISIDORO	150039920014	88.324	042-ROCHA
IRIARTE SOSA LUIS EDUARDO	150068290015	36.563	020-LASCANO
IRRIGARAY BANDEIRA JOSE ARLINDO	10050980014	22.870	002-ARTIGAS

IRRIGARAY BANDEIRA JOSE ARNALDO	10065440010	139.461	002-ARTIGAS
IRRIGARAY BOHRZ RAFAEL	10134680011	20.446	002-ARTIGAS
ITURBURUA MARTINEZ MIRIAM TERESA	10119740017	19.808	003-BELLA UNION
JARA ACOSTA RITO CASIO	100201790013	67.033	020-LASCANO
JARA CORREA MARIANA LETICIA	150247020012	11.103	020-LASCANO
JAVIER DIAZ DIEGO	216026230010	12.709	020-LASCANO
JIMENEZ DE ARECHAGA FERREIRA EDUARDO	150069280013	38.413	008-CASTILLOS
JUCEMAR SILVEIRA	140110830011	18.753	053-TACUAREMBO
KELLING JONAS	10085710013	27.914	002-ARTIGAS
KLASER CORA MARISA	190194460012	18.014	053-TACUAREMBO
KUCHMAN KUSMINSKY CARLOS RAUL	160169090019	42.763	044-SALTO
KUCHMAN KUSMINSKY EDGARDO OMAR	160169700011	10.093	044-SALTO
KUCHMAN KUSMINSKY RICHARD MARIO NF	160163860017	24.061	044-SALTO
KUROSKI DANILUV ANITA ELSA	010 106 970 019	4.591	003-BELLA UNION
LA PARCERÍA S.R.L.	200104640017	218.284	040-RIO BRANCO
LA SONSERINA S.R.L.	30189650011	18.608	040-RIO BRANCO
LABRUSTAR S.A.	213914450012	150.520	040-RIO BRANCO
LAGO EGUREN FELIPE	200149180015	13.229	057-TREINTA Y TRES
LAGO RAAB WALDIR Y EGUREN SALAVERRY	30080280015	143.727	057-TREINTA Y TRES
LARRACHARTE CARDOSO ANDREA	150203100010	12.604	020-LASCANO
LARRACHARTE JARA LINDOLFO FERNANDO	150076170015	14.909	020-LASCANO
LARZABAL ABREU RICHARD BORIS	150116100012	45.114	042-ROCHA
LAS CAÑAS S.R.L.	200112100018	47.421	040-RIO BRANCO
LAVEGLIA GONZALEZ CESAR VICENTE NF	110181370011	11.383	020-LASCANO
LEITES RODRIGUEZ OMAR	30205040014	46.861	040-RIO BRANCO
LEITES SOSA SERGIO EDUARDO	30146720018	27.835	040-RIO BRANCO
LEWIS FURTADO ALLAN	150081250013	47.492	020-LASCANO
LONFYMAR S.A.	215491330015	138.347	053-TACUAREMBO
LONGONI CORA PASCHUAL	190127560019	28.170	053-TACUAREMBO
LOPES MANARA IGOR	190189570018	16.493	041-RIVERA
LOS BAMBURRALES LIMITADA	30155930011	35.290	024-MELO
LOS PORFIADOS S.R.L.	10149940014	44.447	19 DE JUNIO

LOS TORDOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCION	211567670013	234.472	161 - U.A.M.
LUIS E. BONINO E HIJOS	150071390017	474.880	020-LASCANO
LUZARDO PEREIRA WILIAN	200106250011	31.647	057-TREINTA Y TRES
LUZARDO PEREIRA WILSON NF	200065990016	26.384	057-TREINTA Y TRES
MAASS LEOCLECIO NF	190157610014	27.912	053-TACUAREMBO
MAASS LEONAR	216527800014	18.668	041-RIVERA
MABEFOX LTDA.	215124240012	128.901	041-RIVERA
MACHADO ARELLANO MARTIN	150134690012	98.429	020-LASCANO
MACHADO DE ARAUJO DIOGO Y MACHADO DE ARAUJO	30155870019	25.962	040-RIO BRANCO
MACHADO DE LIMA VALMIR	140100350017	35.615	024-MELO
MACHADO DORNELLES PAULO RENATO	30162950014	30.016	040-RIO BRANCO
MACHADO ROTTA AMELIA, MACHADO ROTTA EDUARDO	30220030016	111.905	040-RIO BRANCO
MAGALLANES SANSONE ANTONIO JUAN	200042380017	30.654	057-TREINTA Y TRES
MAGRINI MARIO SANDRO	216406250013	22.662	053-TACUAREMBO
MAISER ROSALES ADRIANE	30200440014	19.551	040-RIO BRANCO
MAISER ROSALES FELIPE	30200430019	19.898	040-RIO BRANCO
MANARA GINDRI ANTONIO	30098740018	455.422	040-RIO BRANCO
MANFRE S.R.L.	150251320017	43.757	011-CHUY
MANINI STRATTA HUGO ALBERTO NF	210575110015	262.917	161-U.A.M.
MARIO MOREL Y CIA S.R.L.	30087220018	43.236	040-RIO BRANCO
MARTINEZ PELLEJERO JULIO ENRIQUE NF	150136300017	38.139	020-LASCANO
MARTINS SCHERER CEDIR	30178480012	81.677	040-RIO BRANCO
MASSS LUTERO	216516720014	36.789	041-RIVERA
MEDEIROS RIBEIRO FLAVIA	10142980010	12.304	044-SALTO
MELLO VELASQUES FILHO NILTON	140150020010	58.501	060-VICHADERO
MENDEZ DE LOS SANTOS RITO GARDEL NF	150105750010	35.461	011-CHUY
MIGUEL A RODRIGUEZ S.R.L.	200143600012	104.905	057-TREINTA Y TRES
MILA JOSE OSCAR Y MILA JOSE GERVASIO	200030480011	39.280	057-TREINTA Y TRES
MK AGRICULTURE S.R.L.	140215280011	77.062	060-VICHADERO
MOLIBEL SOCIEDAD ANONIMA	214934290019	76.905	057-TREINTA Y TRES
MOMBELLI BELUS DE ZAGO NEIVA MARY NF	10115160016	4.153	002-ARTIGAS
MONTERO GOMEZ JUAN FRANCISCO	200054030016	34.620	057-TREINTA Y TRES

MOREL LARROSA MARIO EDUARDO	30096020018	5.758	040-RIO BRANCO
MORENO PINTOS CHRISTIAN SEBASTIAN	150134730014	14.151	020-LASCANO
MURDOCH NOGUEIRA JAIME ERNESTO	150133220012	28.599	020-LASCANO
NACHOLAND S.A.	216411680012	27.104	020-LASCANO
NADAL DA LUZ LUCIANO EDUARDO	10059230018	136.028	002-ARTIGAS
NAFITUR S.R.L.	214958880010	436.550	053-TACUAREMBO
NECRISTAL S.A.	215072020017	97.955	AGENCIA CARRASCO
NELCIS COSTA RAMIRO GERARDO	30196140015	9.897	040-RIO BRANCO
NELCIS COSTA ROBINSON GABRIEL	30144950016	9.897	040-RIO BRANCO
NELZIS MANCI JULIO HERMES NF	30114240010	34.148	040-RIO BRANCO
NERLAR S.A.	214450700014	137.322	003-BELLA UNION
NEVEMAR S.A	215425380018	50.013	024-MELO
NIETO JUAN CARLOS	150089970015	25.601	057-TREINTA Y TRES
NOCEDO SILVERA AURELIANO PABLO	200113560012	17.206	057-TREINTA Y TRES
NUÑEZ NATALIA	200096870012	106.117	040-RIO BRANCO
OACKLEY S.A.	214948130019	71.836	161-U.A.M
OBRATEL S.A.	215146550014	97.193	002-ARTIGAS
OIS CACERES GERARDO ALFONSO NF	200041930013	87.806	057-TREINTA Y TRES
OLASCUAGA SARAVIA ANABELLA	200092680014	28.856	057-TREINTA Y TRES
OLIVEIRA MARTINS SIDNEI	30155600011	40.069	041-RIVERA
OLIVERA CUELLO ARTURO FABIAN	30155090013	21.461	040-RIO BRANCO
OLIVERA FERNANDEZ LEONEL JESUS NF	210990860019	8.587	020-LASCANO
OLIVERA GONZALEZ FRANCISCO EDUARDO	150065530015	33.894	020-LASCANO
OLIVERA GONZALEZ WILLIAM FREDY NF	150123020010	20.078	057-TREINTA Y TRES
OLIVERA SEPULVEDA LEONARDO NICOLAS NF	150134160013	67.731	020-LASCANO
OLMEDO ESNAL PEDRO JOSE NF	150044990017	23.969	042-ROCHA
OLMEDO MARTIN Y JAVIER DIAZ DIEGO	150260190015	29.084	020-LASCANO
OLMEDO OLIVERA MARTIN	150175040012	49.506	020-LASCANO
ORIHUELA SUPPARO CARLOS NICOLAS	160117880019	18.723	003-BELLA UNION
OSMAR COLPO E HIJOS S.C.	30197170015	76.095	024-MELO
PANIZZA DE LEON GUSTAVO RAUL	10070880015	23.043	002-ARTIGAS
PASO CAMPAMENTO SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILID	10146170013	11.394	002-ARTIGAS

PAULO GUERIZOLI HOMERO	10131210014	4.732	002-ARTIGAS
PERCOLAND SOCIEDAD ANONIMA	214774450013	134.238	020-LASCANO
PEREIRA BORRAT PEDRO FERNANDO	190112980017	6.209	053-TACUAREMBO
PEREIRA MARTINEZ MIRIAN YISEL	160231630018	43.861	044-SALTO
PEREIRA MEDINA CARLOS ALBERTO NF	30085990010	64.168	024-MELO
PEREIRA PICA SEBASTIAN	30178660010	139.134	024-MELO
PEREIRA TECHERA GUSTAVO NF	150185120019	8.227	020-LASCANO
PEREZ FERREIRA JUAN MANUEL, PEREZ FERREIRA A	211007830015	128.265	008-CASTILLOS
PEREZ RODRIGUEZ MARY NOEMI	200149230012	29.243	057-TREINTA Y TRES
PICHO S.C.	160239520017	10.590	044-SALTO
PIEGAS MARTINI CARLOS ENRIQUE	10060130013	126.442	044-SALTO
PIEGAS MARTINI FLAVIO VIRGILIO	10076600014	111.543	044-SALTO
PIEGAS OLAZARRI RITA VANINA	10154610019	43.139	003-BELLA UNION
PILMEN SOCIEDAD ANONIMA	214708520017	247.499	BALTASAR BRUM
PINAMONT SOCIEDAD ANONIMA	214890330010	96.264	024-MELO
PINCZAK BOIWKA ANNA	10095410012	9.828	003-BELLA UNION
PINCZAK BOIWKA HECTOR HUGO	10013830012	138.413	003-BELLA UNION
PINCZAK BOIWKA JULIO CESAR NF	10011810014	210.221	003-BELLA UNION
PINCZAK DE LA PEÑA JULIO ALEJANDRO	10088550017	38.249	003-BELLA UNION
PINO SAGASTIBERRY GONZALO DARIO	150134750015	76.157	020-LASCANO
PINTOS ARTIGAS JULIO MANUEL	190126860019	41.891	053-TACUAREMBO
PIRIZ DIAZ BONIFASIA ELENA	150146770016	29.939	011-CHUY
PIRIZ DORNELLES JOSE Y ARAUJO GONZALO	10086850013	94.956	002-ARTIGAS
PIVETTA CALLEGARI JAIR PAULO NF	10123300018	18.397	002-ARTIGAS
PIVETTA VALMIR	10082190019	22.566	002-ARTIGAS
PORTO DOS SANTOS ALFONSO	30091050016	277.669	040-RIO BRANCO
PORTO MACEDO MANUEL GUSTAVO	200063890014	30.738	057-TREINTA Y TRES
PORTO MACEDO MILTON JORGE	30069730018	29.828	040-RIO BRANCO
PORTO NODAR JESUS ALFONSO NF	30021390012	133.494	040-RIO BRANCO
POSSEBON ELVINDO, POSSEBON EUCLIDES	30125090015	10.577	024-MELO
POZZEBONN CLEBER	30186840014	33.737	041-RIVERA
POZZEBONN ELIO, POZZEBONN EDISON LUIZ	30119280010	71.258	024-MELO

PRADENOR SOCIEDAD ANONIMA	215343420016	64.049	029-NUEVA PALMIRA
PREDEBON PILECCO AUGUSTO	10049850013	42.096	002-ARTIGAS
PREDEBON PILECCO AUGUSTO Y ZAGO PREDEBON	10147910010	15.401	002-ARTIGAS
PREDEBON PILECCO EDUARDO	10052630010	10.953	002-ARTIGAS
PREDEBON PILECCO GUIOMAR JUAN	10049840018	25.234	002-ARTIGAS
PREDEBON PILECCO MARCOS	10052640016	13.722	002-ARTIGAS
PREDEBON PILECCO NEI	10049830012	43.826	002-ARTIGAS
PREDEBON PILECCO NEI Y PINTO PREDEBON SANDRA	10133430011	19.008	002-ARTIGAS
PREDEBON PILECO MARCOS Y PREDEBOSN PILECO (AGROPE	10067210012	140.009	002-ARTIGAS
QUITES LARROSA FELIPE	30146480017	56.502	040-RIO BRANCO
RAAB PRASS DELCIA LIGIA	30190190010	106.426	040-RIO BRANCO
RAAB SANDER FLAVIO PEDRO NF	200034190018	191.584	040-RIO BRANCO
RAAB UHLEIN ARNO NF	200034200013	96.591	040-RIO BRANCO
RAAB Y SAENGER S.R.L.	30102900010	117.414	040-RIO BRANCO
RADUNZ SOUZA GERALDO NF	200034830017	224.082	040-RIO BRANCO
RAMON TRIGO S.R.L.	30194200010	12.208	024-MELO
RAMOS FERREIRA-PORTO SOLIS	30079920014	23.920	040-RIO BRANCO
RANCHO LUNA S.A.	214262860018	48.324	053-TACUAREMBO
RANDILCO SOCIEDAD ANONIMA	214791800019	50.861	161-U.A.M.
RECHSTEINER ISNARD EDUARDO	150121650017	130.482	011-CHUY
REDOVY S.R.L.	215343540011	69.462	BALTASAR BRUM
REYES PACHECO MAURO FREDY	30076700013	8.955	040-RIO BRANCO
RIANI CASTRO HUGO ERNESTO	10108200016	37.672	002-ARTIGAS
RIANI MARIA DEL CARMEN y RIANI M. (LAS MARIAS SOC. AGRO	10103520012	16.853	002-ARTIGAS
RIBAS MAS DE AYALA ALVARO	200036140018	35.347	057-TREINTA Y TRES
RICHARDT KELLING MIRIAM	10156010019	12.559	002-ARTIGAS
RICHARDT RICHARD, LOTARIO VALTER	10071300012	16.613	003-BELLA UNION
RIO NEGRO S.R.L.	140121900016	51.830	041-RIVERA
RIOS RODRIGUEZ MARCOS	190076170014	88.557	053-TACUAREMBO
RIVAS CUADRADO MARIS	200052910019	53.141	057-TREINTA Y TRES
RIVERA CELADA AIDA	10091440014	32.471	002-ARTIGAS
RIVERO GARCIA AGUSTIN NF	150135730018	51.674	020-LASCANO

RIZZO MORELLO MIGUEL ANGEL	110009050012	231.338	034-PANDO
ROCHA GALLO WILDER NF	30095040015	26.703	040-RIO BRANCO
RODRIGUES CADORE BRUNO	10141300016	142.303	002-ARTIGAS
RODRIGUEZ BAUBETA LUIS	150068650011	37.555	020-LASCANO
RODRIGUEZ FOLLE MARIA HELENA NF	211894250017	142.293	040-RIO BRANCO
RODRIGUEZ SANDIN JORGE ANTONIO	200078920011	39.926	057-TREINTA Y TRES
RODRIGUEZ SANTANNA RAFAEL	10168300017	24.834	002-ARTIGAS
RODRIGUEZ SILVERA URUGUAY RICARDO	150147140016	52.268	020-LASCANO
ROGGIA SILVEIRA GABRIEL ADOLFO Y ROGGIA SILVEIRA (SUC	10083950017	8.176	002-ARTIGAS
ROJAS FLORES RAMON DANIEL	160158920015	10.741	161-U.A.M.
ROJAS FLORES SILVIA BEATRIZ	160103010017	20.829	044-SALTO
ROLIM ENSSLIN EDUARDO	30164760018	51.878	040-RIO BRANCO
RO-MA LTDA.	30132130019	96.018	040-RIO BRANCO
ROMANIUK OBORSKI HECTOR MANFREDO	130044580019	50.873	061-YOUNG
RON VIÑOLES CARLOS GONZALO	30040820019	3.544	024-MELO
ROSALES BOEIRA RODRIGO	30164920015	36.277	040-RIO BRANCO
ROSALES HUBNER FRANCISCO EDUARDO NF	30123960012	100.468	040-RIO BRANCO
ROSSO MARTINI PEDRO VICENTE	30147540013	56.724	024-MELO
ROVELLA COITINHO MATIAS DANIEL	200157480014	34.669	057-TREINTA Y TRES
RUSCH MARIO ROBERTO	140212280010	19.425	041-RIVERA
SAIZA S.A.	211577020011	44.564	042-ROCHA
SALDAÑA FLEITAS LUIS ALBERTO	10103050016	16.852	002-ARTIGAS
SAMBUCETTI RENATO NF	213764760011	37.402	BALTASAR BRUM
SAMPALLO MORAES ALBERICO	190039690018	33.499	053-TACUAREMBO
SAMPALLO PRATTO EDUARDO DANIEL	190167390017	19.656	053-TACUAREMBO
SAMPALLO PRATTO GLADYS SUSANA	190144770018	11.478	053-TACUAREMBO
SAN JORGE SOCIEDAD GANADERA	213270930013	90.463	057-TREINTA Y TRES
SAN PABLO DEL CEBOLLATI S.A.	210621770019	178.912	020-LASCANO
SAN PEDRO DEL CEBOLLATI S.A.	210450710017	131.014	161-U.A.M.
SANICO S.A.	215194620019	66.132	AGUADA
SANTO ANTONIO S.R.L.	30190570018	202.512	040-RIO BRANCO
SANTURIO MALDONADO MIRIO DARIO	150172640019	41.448	011-CHUY

SARAVIA POMATA WASHINGTON NF	200013940018	65.842	057-TREINTA Y TRES
SARZI SARTORI PIVETTA LEANDRO	10145820014	26.692	002-ARTIGAS
SCAGLIONI PERCOVICH CARLOS JOSE NF	200065540010	64.840	057-TREINTA Y TRES
SCHEFFEL RENESIO NIDOR NF	140095000017	23.261	056-TRANQUERAS
SCHEFFEL ROGERIO CARLOS NF	140108300019	21.030	056-TRANQUERAS
SCHERER REICHEMBACH ALAIDE GLACI	30180000014	29.905	040-RIO BRANCO
SCHIEFELBZIN DA ROSA ADRIANO	216827860012	10.652	041-RIVERA
SCHRANCK JOSE MARCOS NF	30105000010	314.221	040-RIO BRANCO
SCHRANCK VALNEI	30080740016	179.531	040-RIO BRANCO
SCHRANCK VENCATO ARTHEMIO NF	30022480015	211.280	040-RIO BRANCO
SEBASTIAN BARRIOS LASSO	150091140016	24.335	020-LASCANO
SEIJAS CASIANO	150118770015	39.834	057-TREINTA Y TRES
SEIJAS CONTRERA EDGAR	150105960015	4.743	020-LASCANO
SEIJAS CONTRERA ENRIQUE ALBERTO	150259300015	9.497	020-LASCANO
SEIJAS CONTRERA FERNANDO	150221500017	16.361	020-LASCANO
SEIJAS CORREA ENRIQUE	150117210016	17.269	020-LASCANO
SEPULVEDA TECHERA GASTON	150261180013	10.489	020-LASCANO
SERRALTA Y GEYMONAT S.R.L.	150233700016	34.428	020-LASCANO
SERVETTO BARRIOS RAUL MARIO	200097980016	109.716	057-TREINTA Y TRES
SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL PLATA S.A.	211357630015	431.240	002-ARTIGAS
SILVA DANUBIO NF	30106710011	33.783	024-MELO
SILVA DE LEON SERGIO	150099750018	33.280	020-LASCANO
SILVA MAIDANA PEDRO	30133930019	32.200	024-MELO
SILVEIRA DE VARGAS ANA MAURICIA	10069170018	11.567	002-ARTIGAS
SILVERA ARAUJO RONALD	30190730015	24.356	024-MELO
SILVERA CARDOZO DINORAH	30096240018	18.758	040-RIO BRANCO
SIMA PORTO GUSTAVO ANDRES	190168600015	18.451	053-TACUAREMBO
SIMA RAMOS NUMAR CLEVER	190132570019	32.682	053-TACUAREMBO
SIMPREL S.A.	212700340013	94.833	057-TREINTA Y TRES
SIQUEIRA CORREA LUIS ALFREDO	190112190016	12.451	053-TACUAREMBO
SOFITOM S.R.L.	30206360012	41.782	024-MELO
SOLDORADO S.A.	213274380018	29.816	057-TREINTA Y TRES

SOMARIL SOCIEDAD ANONIMA	215092110011	139.538	044-SALTO
SONEGO CALEGARI MARCONI CARMO	10052890012	16.564	002-ARTIGAS
SONEGO CALEGARI MELQUIOR	10052870011	20.153	002-ARTIGAS
SONEGO CERA ADEMIR LUIS	10079270015	106.119	002-ARTIGAS
SONEGO LUIZ CARLOS	10078930011	24.420	002-ARTIGAS
SONEGO MARCELO	10052880017	20.866	002-ARTIGAS
SOSA FARIÑA MARIA LUISA Y SOSA FARIÑA MARIA	200145540017	35.374	020-LASCANO
SOSA FERREIRA EDUARDO	30139930010	42.020	041-RIVERA
SOSA GARCIA ATILIO NF	150135350010	32.105	020-LASCANO
SOSA GARCIA JULIO ALBERTO NF	150135400018	16.000	020-LASCANO
SOSA GARCIA JULIO CESAR NF	150133480014	27.508	020-LASCANO
SOSA GONZALEZ RUBENS ALCANTARA	150062770015	19.202	042-ROCHA
SOSA ORTEGA FREDY ALEJANDRO	150221390017	16.000	020-LASCANO
SOSA PINTADO MILTON	150246840016	6.371	020-LASCANO
SOSTRUZNIK JONAS RENATO	150107860018	70.755	020-LASCANO
SOTO VALBUENA CARLOS RUBEN	10068960015	124.198	002-ARTIGAS
STEFANELLO SCHERER HENRIQUE	30192090013	40.604	040-RIO BRANCO
STIRLING SERE ERNESTO CARLOS NF	200066970019	105.871	057-TREINTA Y TRES
SUAREZ CABRERA LUIS ALBERTO	150260890017	10.329	020-LASCANO
SVEDOV YACOZINA GABRIEL OSCAR	10154400014	21.193	044-SALTO
SVEDOV YACOZINA JORGE EDUARDO	10071960012	9.182	044-SALTO
SVEDOV YACOZINA JOSE ANTONIO	10121270014	89.814	003-BELLA UNION
SVEDOV YACOZINA NELSON FERNANDO	10152210013	15.250	003-BELLA UNION
TALAVERA AGROPECUARIA LTDA.	30195170018	32.389	040-RIO BRANCO
TAMARO FARIÑA JUAN MANUEL	214595600010	11.128	020-LASCANO
TANGARUPA ARROZ S.R.L.	213315700011	31.385	044-SALTO
TARAN MACEDO GUSTAVO RAFAEL	200089380013	88.216	057-TREINTA Y TRES
TARAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA	200065430010	137.567	057-TREINTA Y TRES
TARCOR S.R.L.	200154660011	99.241	057-TREINTA Y TRES
TAROUCO GARCIA PAULO ROBERTO	140191390017	35.111	041-RIVERA
TECHERA AROSTEGUI MARCOS ANTONIO	200150890012	13.633	068-JOSE P. VARELA
TECHERA FERREIRA WALDEMAR NF	200112390016	34.815	068-JOSE P. VARELA

TECHERA GULARTE EDWARD EBACIO	214883630012	37.608	024-MELO
TECHERA TERRA JOSE LUGARDINO	150068480019	47.598	020-LASCANO
TELES ALGARE MARIA NELA	150114850014	19.338	057-TREINTA Y TRES
TIMBAUVA S.R.L.	215236110013	114.973	002-ARTIGAS
TOLFO FABIANO	30197360019	27.165	024-MELO
TOLFO FLAVIO ANSELMO	30197420011	30.685	024-MELO
TORRES DE LEON ANDREA MARISOL	150146490013	62.762	011-CHUY
TORRES DE LEON RUBEN DANIEL	150136850017	14.948	011-CHUY
TRIACA MIGUEL JOSE Y OTROS (TRIACA Y CIA.)	160031510019	95.860	044-SALTO
TROJAHN DRESCHER IVAN OSMAR	30137700018	165.439	024-MELO
UBILLA LARRANDABURU MARTIN ANTONIO	200094480012	136.425	057-TREINTA Y TRES
UBILLA LOPEZ HUGO GUMERSINDO	200028720019	38.476	057-TREINTA Y TRES
UBIRIA RUIZ MARTA MARIA	190038500010	14.279	053-TACUAREMBO
UNION AGRICULTURE GROUP S.A.	216046790011	915.273	161-U.A.M.
URBAN MARION LUIZ NF	140086940010	40.180	053-TACUAREMBO
URIA SHAW MARTIN DOMINGO	30128240018	51.686	040-RIO BRANCO
URIARTE PUPPO JAVIER, URIARTE PUPPO INES Y OTROS (LAS	150136130014	81.529	011-CHUY
VECINO ARMSTRONG MARTIN	213730620012	13.383	AGENCIA CARRASCO
VELAZQUEZ WALDEMAR VICTOR	150060660018	35.631	042-ROCHA
VENCATO COSTA JULIANO NF	30105010016	74.892	040-RIO BRANCO
VENCATO COSTA LEANDRO	30099650012	164.977	040-RIO BRANCO
VENCATO RONCATTO RAFAEL NF	30103830016	82.031	040-RIO BRANCO
VENCATO VENCATO CARLOS DARCI	30177290015	88.123	040-RIO BRANCO
VIERO DELOY CARLOS	140194250011	12.482	041-RIVERA
VIERO GILBERTO	140087740015	18.472	041-RIVERA
VIERO VANDERLEY	140194600012	21.781	041-RIVERA
VILLA ARMONÍA S.R.L.	214868900012	139.527	041-RIVERA
VILLAMOR JIMENEZ FRANCISCO	10127550019	37.132	002-ARTIGAS
VILLAMOR MARDONES JUAN ANGEL NF	10025280012	82.418	002-ARTIGAS
VILLAMOR MARDONES JUAN VICTORINO Y FAGUNDEZ MARIA	10152430013	178.808	002-ARTIGAS
WALDEMAR Y HAROLDO ENSSLIN ASOCIACION AGRARIA	200006170016	313.332	040-RIO BRANCO
WOLLMANN KARINA	140193140018	65.955	041-RIVERA

YIMA S.A.	214338440014	31.574	002-ARTIGAS
YUCUTUJA ASOCICACION AGRARIA DE RESPONSABILIDAD	215989110010	12.362	BALTASAR BRUM
ZAMBERLAN ROBERTO NF	301204440018	75.536	024-MELO
ZARBAN SOCIEDAD ANONIMA	215040920012	6.753	044-SALTO
ZORRILLA DE SAN MARTIN HERNAN ALFREDO	200062010010	123.846	057-TREINTA Y TRES
ZULIANI PIVETTA ANADETTE TERESITA	100718400017	4.064	003-BELLA UNION
ZULIANI PIVETTA ADEMAR FRANCISCO	160094600015	21.868	003-BELLA UNION
ZUÑIGA PEREIRA JORGE FERNANDO NF	100914600015	18.191	002-ARTIGAS
ZUÑIGA PIVETTA MARCOS	101362800010	23.627	002-ARTIGAS
ZUÑIGA PIVETTA RENATO	101391100019	36.782	002-ARTIGAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Resolución 270/014

Declárase de Interés Nacional la realización del Encuentro Nacional Público - Privado en Proceso hacia Instituto Nacional MIPYMES (INAMIPYMES) para Revertir Vulnerabilidad e Informalismo de las MIPYMES.

(820)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 de Mayo de 2014

VISTO: el planteamiento formulado por la Mesa de Convención Nacional MIPYMES;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del Encuentro Nacional Público - Privado en Proceso hacia Instituto Nacional MIPYMES (INAMIPYMES) para Revertir Vulnerabilidad e Informalismo de las MIPYMES ajustado a Derecho Internacional, Constitucional, a efectuarse en el año en curso;

II) que el objetivo del mismo es la realización de cambios estructurales básicos para las MIPYMES en diversas áreas tales como la institucional, económica y cultural, entre otras

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Encuentro Nacional Público - Privado en Proceso hacia Instituto Nacional MIPYMES (INAMIPYMES) para Revertir Vulnerabilidad e Informalismo de las MIPYMES ajustado a Derecho Internacional, Constitucional, a efectuarse en el año en curso.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDGARDO ORTUÑO; JORGE POLGAR; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; JOSÉ BAYARDI; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

5

Resolución 271/014

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 2014, que autoriza la transferencia de acciones de "MUTAL S.A.", titular del servicio de radiodifusión de radio en la frecuencia 90.3 MHz, Canal ex 212B de la localidad de Casupá, departamento de Florida.

(821*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Mayo de 2014

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 2014, por la que se autorizó la transferencia de acciones de la

sociedad anónima denominada "MUTUAL S.A.", titular del servicio de radiodifusión de radio en la frecuencia 90.3 MHz, Canal ex 212B de la localidad de Casupá, departamento de Florida.

RESULTANDO: que en el referido acto administrativo, se cometió error al mencionar a MUTUAL S.A., cuando debió decir "MUTAL S.A.".

CONSIDERANDO: I) que la Secretaría General de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), remite las presentes actuaciones a efectos de subsanar el error detectado;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería indica que se ha padecido error en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 2014, razón por la cual sugiere su rectificación.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 2014, en el sentido de establecer que se autoriza la transferencia de acciones de la sociedad anónima denominada "MUTAL S.A.", titular del servicio de radiodifusión de radio en la frecuencia 90.3 MHz, Canal ex 212B de la localidad de Casupá, departamento de Florida, y no de la sociedad anónima "MUTUAL S.A." como se indicó por error.

2º.- Comuníquese, publíquese, y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDGARDO ORTUÑO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

6

Resolución 275/014

Reconócese el plan de estudios 2011 de la "Maestría en Estudios Latinoamericanos" de la Universidad de Montevideo.

(826*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 15 de Mayo de 2014

VISTO: La solicitud de reconocimiento del nivel universitario de la carrera **"Maestría en Estudios Latinoamericanos" (Plan 2011)** presentada por la Universidad de Montevideo, con fecha 30 de abril de 2012.

RESULTANDO: I) El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, (CCETP), a través de su Dictamen N° 436, en función de las evaluaciones realizadas por Vania Markarian y Alberto Riella y teniendo en cuenta el documento presentado por la institución al evacuar la vista conferida "*...entiende que la carrera "Maestría en Estudios Latinoamericanos" de la Universidad de Montevideo alcanza la suficiencia académica para ser reconocida como carrera de postgrado de nivel universitario*".

II) Asimismo, en dicho Dictamen el CCETP "*solicita a la institución tenga en cuenta las recomendaciones de los evaluadores, referentes al plan de estudios, el perfil del egresado, así como reforzar las materias orientadas a la formación metodológica y la dedicación de los docentes a tarea de investigación y la producción de publicaciones.*"

III) En el referido Dictamen se establece que "*esta carrera debe ubicarse en el Área de conocimiento N° 1 y N° 5, Humanidades y Artes y Ciencias Sociales y del Comportamiento*" y que "*El título a expedir será el de "Magister en Estudios Latinoamericanos*".

IV) Con fecha 22 de abril de 2014, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, sugiere el reconocimiento de la carrera "Maestría en Estudios Latinoamericanos" (Plan 2011) dictada por la Universidad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, a la Resolución Ministerial del 7 de julio de 2006, y a la Resolución del Consejo de Ministros N° 813 de 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO (I) DE EDUACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- RECONÓCESE el **plan de estudios 2011** de la **"Maestría en Estudios Latinoamericanos**" de la Universidad de Montevideo, mediante el cual se otorgará el título de "Magister en Estudios Latinoamericanos".

2.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3.- NOTIFÍQUESE a la Universidad de Montevideo. Comuníquese al Área de Educación Superior y a la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado, y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
OSCAR GÓMEZ.

7

Resolución 276/014

Dispónese el cese de la intervención, dispuesta por Resolución de fecha 27 de setiembre de 2012, a la asociación civil "SOCIEDAD CRIOLLA MANUEL ANTONIO LEDESMA".

(827*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 21 de Mayo de 2014

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de abril 2013, por la cual se prorrogó la Intervención dispuesta por Resolución No. M-851/12 de 27 de setiembre de 2012 a la asociación civil **"SOCIEDAD CRIOLLA MANUEL ANTONIO LEDESMA"**, con sede en el Departamento de Canelones, y se designó como Interventora a la Dra. Ana Laura ALONSO.

RESULTANDO: **I)** Que la citada prórroga fue dispuesta con el objeto de finalizar las tareas cometidas y que no fueron cumplidas por las anteriores Interventoras: a) depurar y regularizar el padrón social; b) llamado a elecciones de nuevas autoridades sociales y entrega de posesión de los cargos; c) analizar una eventual reforma de los estatutos, y d) conocimiento del estado en que se encuentran las causas judiciales e información a sus autoridades.

II) Que la citada Interventora presentó informe final de su gestión, en la cual procedió a realizar el acto eleccionario el día 27 de octubre de 2013, habiendo tomado posesión de los cargos las nuevas autoridades y a cumplir las demás tareas encomendadas, todo lo cual resulta de los documentos e informes presentados en estos obrados de fs. 433 a 487.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo que surge de autos, corresponde dar por finalizada la Intervención dispuesta en su oportunidad y aprobar la gestión realizada por la Sra. Interventora, Dra. Ana Laura Alonso.

ATENTO: A lo informado por la Dirección General de Registros, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 2o. Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y a lo dispuesto en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- CESE la Intervención dispuesta por Resolución No. M-851/12 de 27 de setiembre de 2012 a la asociación civil **"SOCIEDAD CRIOLLA MANUEL ANTONIO LEDESMA"**, con sede en el Departamento de Canelones.

2º.- APRUÉBASE lo actuado por la Interventora Dra. Ana Laura ALONSO respecto de la Intervención de la asociación civil "SOCIEDAD CRIOLLA MANUEL ANTONIO LEDESMA".

2º.- COMUNÍQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y pase a la Dirección General de Registros (Registro de Personas Jurídicas, Sección Asociaciones Civiles y Fundaciones), encomendándole la notificación del caso, y demás efectos; cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

8

Resolución 279/014

Dispónense los traslados de los Sres. Fiscales que se mencionan.

(830*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 23 de Mayo de 2014

VISTO: Las propuestas formuladas por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz Almeida, por Oficio No. 607/14 de fecha 9 de mayo de 2014.

RESULTANDO: I) Por dicho Oficio se propone al Poder Ejecutivo, por las razones allí expuestas, los traslados del Sr. Fiscal Letrado Nacional, **Dr. Luis BAJAC**, de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Sexto Turno, a la Fiscalía Letrada Nacional de Aduana y Hacienda; de la Sra. Fiscal Letrado Adjunto, **Dra. Andrea OCAMPO** de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal Especializada en Crimen Organizado de Primer Turno a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Noveno Turno; de la Sra. Fiscal Adscripta, **Dra. Dahiana PADILLA** de la Fiscalía Letrada Inspectiva, a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación; de la Sra. Fiscal Adscripta, **Dra. Natalia COLOTUZZO** de la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de Primer Turno, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal Especializada en Crimen Organizado de Primer Turno; de la Sra. Fiscal Adscripta, **Dra. Astrid ARAGONE** de la Fiscalía Letrada Departamental de Libertad, a la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de Primer Turno; de la Sra. Fiscal Adscripta, **Dra. Micaela DAVILA** de la Fiscalía Letrada Departamental de Mercedes de Segundo Turno, a la Fiscalía Letrada Departamental de Libertad.

CONSIDERANDO: I) Las propuestas formuladas suponen un traslado horizontal que no implica ascenso en la carrera funcional de los magistrados, dado que los cargos para los cuales se los propone, se encuentran en el mismo grado jerárquico y presupuestal que el que vienen desempeñando hasta la fecha. Por tal motivo, los traslados propuestos no producen lesión de derecho en los restantes magistrados, ni se afecta con dichos trasiegos la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscal, jerárquicamente ordenada en el artículo 4º del Decreto-Ley No. 15.365.

II) A tales efectos, se hace necesario efectivizar los traslados de los Sres Fiscales indicados en la parte dispositiva de esta Resolución.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 4º y 7º del Decreto-Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982 y por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DISPÓNESE los traslados de los siguientes magistrados: del Sr. Fiscal Letrado Nacional, **Dr. Luis BAJAC,** de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Sexto Turno, a la Fiscalía Letrada Nacional de Aduana y Hacienda; de la Sra. Fiscal Letrado Adjunto, **Dra. Andrea OCAMPO** de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal Especializada en Crimen Organizado de Primer Turno a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Noveno Turno; de la Sra. Fiscal Adscripta, **Dra. Dahiana PADILLA** de la Fiscalía Letrada Inspectiva a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación; de la Sra. Fiscal Adscripta, **Dra. Natalia COLOTUZZO** de la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de Primer Turno a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal Especializada en Crimen Organizado de Primer Turno; de la Sra. Fiscal Adscripta, **Dra. Astrid ARAGONE** de la Fiscalía Letrada Departamental de Libertad a la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de Primer Turno; de la Sra. Fiscal Adscripta, **Dra. Micaela DAVILA** de la Fiscalía Letrada Departamental de Mercedes de Segundo Turno a la Fiscalía Letrada Departamental de Libertad.

2.- LOS traslados indicados en el numeral anterior, se harán efectivos a partir de la fecha de la respectiva notificación.

3.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la División Programación y Gestión Financiera y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

4.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

9

Resolución 272/014

Dispónese una nueva integración de la Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.

(824)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 26 de Mayo de 2014

VISTO: la necesidad de conformar una nueva integración de la Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 52/011 de 4 de abril de 2011, se conformó la citada Comisión;

II) que a tales fines se estima pertinente cesar al Dr. Sergio Curto en calidad de Presidente y al Dr. Gustavo Gaye en virtud de haberse acogido a los beneficios jubilatorios;

III) que se propone en sustitución del Dr. Curto a la Dra. Doctora Alicia Montano, como Vicepresidenta a la Doctora Catalina Pírez y al Doctor Richard Millán como Vocal;

CONSIDERANDO: que corresponde ratificar como integrantes de la misma: al Doctor Gúmer Pérez, en calidad de Secretario, al Profesor

Doctor Eduardo Savio, al Doctor José Antonio Kamaid, al Doctor Winston Abascal, al Doctor Pedro Méndez Aguilera, al Doctor Juan Carlos Rodríguez Nigro, al Doctor Pablo Tailanián y al Doctor Miguel Alegretti;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 268 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese el Dr. SERGIO CURTO, en su calidad de Presidente de la Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.

2º.- Cese como integrante de la Comisión referente, el Dr. Gustavo Gaye.

3º.- Agradézcanse a los Dres. Curto y Gaye los importantes servicios prestados.

4º.- Desígnase para integrar la mencionada Comisión Honoraria, en calidad de Presidenta a la Doctora ALICIA MONTANO, en calidad de Vicepresidenta a la Doctora CATALINA PIREZ y como Vocal al Doctor RICHARD MILLÁN.

5º.- Ratifícanse como integrantes de la misma: al Doctor GÚMER PÉREZ, en calidad de Secretario, al Profesor Doctor EDUARDO SAVIO, al Doctor JOSÉ ANTONIO KAMAID, al Doctor WINSTON ABASCAL, al Doctor PEDRO MÉNDEZ AGUILERA, al Doctor JUAN CARLOS RODRIGUEZ NIGRO, al Doctor PABLO TAILANIÁN y al Doctor MIGUEL ALEGRETTI.

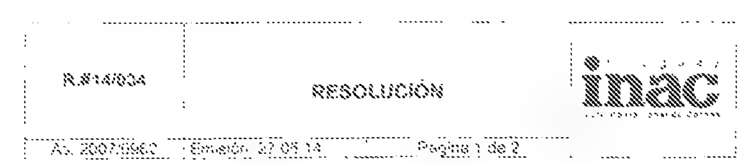
6º.- Comuníquese. Cumplido archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; SUSANA MUÑIZ.

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES - INAC
10
Resolución # 14/034

Establécese el plazo de entrega del "Resumen Semanal de Faena" de bovinos, ovinos y suinos.

(832*R)

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES



VISTO: La Resolución #07/194 de 21 de diciembre de 2007 que adopta medidas tendientes a racionalizar la demanda de información a las empresas sujetas al contralor del Instituto, por la cual se autoriza a la Dirección de Información y Análisis Económico (DIAE), previa consulta con el SEIIC a eximir de presentar la declaración de la "Información primaria de Faena Semanal en cabezas" en soporte papel, en lo que refiere únicamente a la especie bovina, sustituyéndola por información electrónica.

RESULTANDO: El numeral 3º de la citada Resolución establece que lo dispuesto es sin perjuicio de la facultad del Instituto de requerir de los establecimientos de faena, información por otras vías referentes a fechas específicas o períodos de tiempo determinados cuando lo estime necesario.

CONSIDERANDO: En algunos casos se han detectado retrasos en la recepción de datos de bovinos, ovinos y suinos, situación que afecta los cometidos de INAC en lo referente a la Información que debe proporcionar.

ATENTO: A lo expresado y a lo previsto en el art. 15º y art. 26º literal C del Decreto Ley 15.605 de 27 de julio de 1984 y la Resolución # 07/194 de 21 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

RESUELVE

1º) Establecer que el plazo de entrega del "Resumen Semanal de Faena" de bovinos, ovinos y suinos, incluida -en caso de corresponder- la notificación de no haber realizado faenas, vence a las 11:00 hs del lunes inmediato posterior a la semana informada (domingo a sábado).

2º) Disponer un procedimiento de alerta inmediato donde se informará a las empresas que se detectaron problemas de acceso a la información del Sistema Electrónico de Información de la Industria Cárnica (SEIIC) para la especie bovina.

3º) Establecer para las empresas notificadas de los problemas de acceso, la obligatoriedad de entregar el "Resumen Semanal de Faena" de bovinos a la Dirección de Información y Análisis Económico bajo los mecanismos alternativos que esta Dirección disponga como válidos.

4º) La información preliminar enviada por este medio será validada en forma definitiva contrastándola con la que surja del SEIIC una vez se restablezca el acceso a la información.

5º) El incumplimiento de los aspectos incluidos en la presente Resolución será pasible de la aplicación de sanciones previstas por el art. 19º del Decreto Ley 15.605 de 27 de julio de 1984.

6º) Publíquese en la forma de estilo.
Dr. LUIS ALFREDO FRATTI, MÉDICO VETERINARIO, PRESIDENTE, INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC).

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
11
Acordada 7.802

Prorrógase la competencia de exclusividad del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de 5º Turno.

(833*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge Larrieux -Presidente-, Jorge Ruibal Pino, Jorge Chediak y Ricardo C. Pérez Manrique, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

I) que por la Acordada nº 7786 de 18 de diciembre de 2013 se declaró constituido a partir del 3 de febrero de 2014 el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de 5º turno y en su art. 2º estableció que el mismo actuaría exclusivamente en todos los asuntos de su competencia que se iniciaren a partir de la fecha de su constitución y hasta el día 30 de abril de 2014;

II) que por Acordada nº 7799 de 30 de abril de 2014 se prorrogó la competencia de exclusividad desde del 1º de mayo al 31 de mayo de 2014.-

III) que los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Rocha de 3º y 4º turnos soportan aún, un importante volumen de trabajo y el similar de 5º turno, a pesar que desde su creación actuó en exclusividad en los asuntos de su competencia que se iniciaron en ese período, no ha llegado a la equiparación de asuntos en trámite con aquellos;

IV) que razones de equidad y de mejor servicio hacen aconsejable

prorrogar la exclusividad de este último, lo que fuera informado favorablemente por División Servicios Inspectivos;

ATENTO: a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2º de la Constitución de la República y 55 num. 6 de la Ley nº 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º.- **Prorrógase la competencia de exclusividad,** asignada por el art. 2º de la Acordada nº 7786 de 18 de diciembre de 2013 y por el art. 1º de la Acordada nº 7799 de 30 de abril de 2014 al **Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de 5º turno**, desde el 1º de junio **hasta el 31 de agosto de 2014.-**

2º.- Comuníquese.-

Dr. Jorge T. LARRIEUX, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge CHEDIAK, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

12

Acordada 7.803

Modifícase la Acordada 7.524, relativa al ingreso y egreso a establecimientos psiquiátricos de personas internadas por orden judicial.

(834*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintiseis días del mes de mayo de dos mil catorce, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge Larrieux -Presidente-, Jorge Ruibal Pino, Jorge Chediak y Ricardo C. Pérez Manrique, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

I) que ante el planteamiento efectuado por autoridades del Ministerio de Salud Pública (Salud Mental de ASSE), Hospital Vilardebó. Sindicato Médico del Uruguay y Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, respecto a dificultades vinculadas a los pacientes judiciales en el Hospital Vilardebó, la Suprema Corte de Justicia dispuso integrar un grupo de trabajo con representantes del Instituto Técnico Forense y la Defensoría Pública de Ejecución de Sentencias Penales, a lo que se sumó la colaboración de la Asociación de Magistrados del Uruguay;

II) que analizadas las conclusiones presentadas por el referido grupo de trabajo, esta Corporación entiende adecuado ajustar la reglamentación vigente, Acordada nº 7524 de 11 de agosto de 2004, incorporando el contralor necesario por parte de la sede jurisdiccional;

III) que en consecuencia, se procederá a incorporar un artículo a la citada Acordada nº 7524, a fin de ajustarla a las necesidades constatadas;

ATENTO:

a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

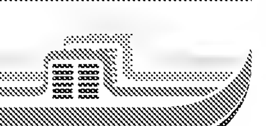
1º.- Incorporar a la Acordada nº 7524 de fecha 11 agosto de 2004 el siguiente artículo:

5º.- Los Magistrados que dispongan la internación de personas sometidas a la justicia en instituciones de asistencia psiquiátrica deberán visitar los expedientes en donde se tramitan las respectivas causas cada 6 (seis) meses, dejando constancia de las decisiones adoptadas y noticiando al Ministerio Público.

2º.- Comuníquese.-

Dr. Jorge T. LARRIEUX, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge O. CHEDIAK; Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JESÚS VAZQUEZ LIMA (EXPEDIENTE IUE 0002-047216/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14344 Jun 03- Jun 16

PEDRO SILVERA FLEITAS e HILDA o ILDA SILVEIRA SILVEIRA y NORMA SILVERA SILVEIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-026816/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14220 Jun 02- Jun 13

JUAN KOLUGNYECZ DECHKA (EXPEDIENTE IUE 0002-017476/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14204 Jun 02- Jun 13

HORACIO LUIS LEMA BENGOECHEA (EXPEDIENTE IUE 0002-010290/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14113 May 30- Jun 12

LUIGI CICCHETTI PADOVANO (EXPEDIENTE IUE 0002-011007/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13962 May 29- Jun 11

NELSON ABAD PEYRE SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-014065/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13776 May 28- Jun 10

DAVID JULIO ESTIGARRIBIA ESCURRA y MARÍA del CARMEN ANGELA PASSARO PASSARO (EXPEDIENTE IUE 0002-015746/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13756 May 28- Jun 10

IGNACIA PACHECO DECUADRO (EXPEDIENTE IUE 0002-014571/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13662 May 27- Jun 09

ENRIQUE AZZANELLI RAMOS y JOSEFA MARTINA PIÑEYRO LUCERNO (EXPEDIENTE IUE 0002-006582/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13547 May 27- Jun 09

SARAH FERNANDEZ ETCHEVERRITO (EXPEDIENTE IUE 0002-013266/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13466 May 26- Jun 06

IRIS ESTHER CANO (EXPEDIENTE IUE 0002-015203/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13071 May 22- Jun 04

CARLOS ALBERTO LE PERA BORCHE (EXPEDIENTE IUE 0002-062785/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13046 May 22- Jun 04

PEDRO PORTA CUTI (EXPEDIENTE IUE 0002-015462/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13004 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

CARMEN MARIA GALLO D'ANGELO (FICHA 2-13664/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14360 Jun 03- Jun 16

LIDIA ESTHER RIOS MARIN (FICHA 2-15500/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14060 May 30- Jun 12

AURORA BARRIOS CONDE (FICHA 2-13873/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13901 May 29- Jun 11

ELINA IRIS RODRIGUEZ ARAMBURU (FICHA 2-4024/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13870 May 29- Jun 11

HILDA ALICIA TARO BOMIO (FICHA 2-14749/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13807 May 28- Jun 10

RUBEN ANSELMO GONZALEZ PELUFFO (FICHA 2-10827/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13762 May 28- Jun 10

ELIDA RECOUSO LOPEZ (FICHA 2-12312/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13467 May 26- Jun 06

SEGUNDO ISAIAS MARTÍNEZ BARBOZA (FICHA 2-14402/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13377 May 26- Jun 06

MANUEL DURO FERNANDEZ y ROSALIA CARBALLA AGUIN (FICHA 2-1439/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13334 May 23- Jun 05

MARIA ESTHER CUCOLO PEREZ (FICHA 2-8105/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13328 May 23- Jun 05

ELENA PETRONELLA BUYANOFF (FICHA 2-11504/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13262 May 23- Jun 05

NESTOR NERY CARDOZO EGAÑA (FICHA 2-20005/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13250 May 23- Jun 05

ELSA ARGAÑARAS VAZQUEZ (FICHA 2-12660/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13043 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

WASHINGTON RAÚL CRISTIANI MACHIN (IUE 2-002206/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14239 Jun 02- Jun 13

ELVIRA RIVERO SILVA (IUE 2-46741/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14223 Jun 02- Jun 13

MARÍA ESTHER SANZON (IUE 2-15673/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14036 May 30- Jun 12

CARLOS ROBERTO MARTINEZ LUZARDO (IUE 2-59948/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14010 May 30- Jun 12

JUAN RUFINO SEGREDO LEÓN y WALTER RUFINO SEGREDO CACERES (IUE 2-9753/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13942 May 29- Jun 11

CECILIA ENRIQUETA EIRIN VIAL (IUE 2-53451/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13859 May 30- Jun 12

HERMINIA MARTINEZ CASTAÑO (IUE 2-43374/2013).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13829 May 30- Jun 12

MARIA ARMINDA SALARI o MARIA ARMINDA SALARI SALARI (IUE 2-15309/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13765 May 28- Jun 10

RUBEN VAZ SUAREZ (IUE 2-8412/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13758 May 28- Jun 10

ELIZABETH CHARITO OBORRA SORIA (IUE 2-8613/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13712 May 28- Jun 10

JUANA RURITANIA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-13429/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13634 May 27- Jun 09

MIGUEL ÁNGEL SASSO RABINO (IUE 2-16379/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13573 May 27- Jun 09

SERGIO ALFREDO LACUESTA FRACHIA (IUE 2-15202/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13290 May 23- Jun 05

ELBIO SOTO CASAS o ELBIO SOTO (IUE 2-014498/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13289 May 23- Jun 05

MARCOS SILVIO PEREZ FAJARDO o MARCOS SILVIO PEREZ (IUE 2-14747/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13278 May 23- Jun 05

DWIGHT JOSÉ TANAZICHUC RIVERO (IUE 2-013491/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13230 May 23- Jun 05

MARÍA VALENTINA ALPUIN PÉREZ (IUE 2-012802/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13047 May 22- Jun 04

NELLY ELSA BARRA LINAS (IUE 2-11629/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12982 May 21- Jun 03

GUSTAVO GABRIEL GARCIA BOUZOUT (IUE 0002-009996/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12904 May 21- Jun 03

CUARTO TURNO

GUSTAVO EDUARDO NEGRI OSORIO (IUE 0002-009861/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14119 May 30- Jun 12

CUHNA GONZALEZ, JORGE AMADO (IUE 2-50597/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14097 Jun 02- Jun 13

ROBERTO DANIEL AUTINO NAVILIAT (IUE 2-016229/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13966 May 29- Jun 11

TRANSFIGURACIÓN LILA ACOSTA HERNÁNDEZ (IUE 2-013340/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13777 May 28- Jun 10

HERMINDA CUELLO FERNANDEZ (IUE 2-005174/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13759 May 28- Jun 10

EULOGIO ANTONIO PORTO ETCHEVERRY (FICHA 2-8514/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13619 May 27- Jun 09

SOFARELLI RUGLIO, ROBERTO (IUE 2-044787/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13551 May 27- Jun 09

CARLOS GONZALO AYALA RIVERA (IUE 2-6490/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13427 May 26- Jun 06

CLARA YOCONDA MICHELINI GONZÁLEZ (IUE 2-13.682/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13404 May 26- Jun 06

MARIA MARGARITA PARULA FERREIRA (IUE 0002-059943/2013).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13402 May 26- Jun 06

VIERA, MARCELINO (IUE 2-7115/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12950 May 21- Jun 03

JOSÉ FRANCISCO da SILVA SAINZ (IUE 2-12413/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12921 May 21- Jun 03

MARGARITA BARBAGELATA CASTELLUCCI (IUE 2-008814/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12860 May 21- Jun 03

QUINTO TURNO

ARACELI VULETICH MAGERA (FICHA 2-19034/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14249 Jun 02- Jun 13

EARLE ENRIQUE ROLANDO FIERRO y DELIA ISOLINA RIVERO BIANCHI (IUE 0002-013854/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 2920 10/p 14201 Jun 02- Jun 13

JUANA REGINA DUTLI BERTOLI (IUE 2-016388/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13922 May 29- Jun 11

DELIA AMELIA SANTAMARINA VILLAR (IUE 0002-17642/2014).

Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13903 May 29- Jun 11

WASHINGTON ANTONIO DEFELIPPE CORES (IUE 2-16883/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13813 May 28- Jun 10

ROBERTO MARIO CARIBONI REGIARDO (IUE 2-14352/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13787 May 28- Jun 10

ADRIAN GUILLERMO PARRONDO (IUE 2-038293/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13778 May 28- Jun 10

EMA RONCO o EMA RONCO LISTA (IUE 2-36619/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13565 May 27- Jun 09

NELIDA HORTENSIA FLORES SANTANA (IUE 2-012986/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13470 May 26- Jun 06

ESPERANZA CARRERA BABERA (IUE 2-15162/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13375 May 26- Jun 06

OTERO OTON PABLO DIEGO (IUE 2-10891/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12954 May 21- Jun 03

JUANA MARIA MOREIRA MOREIRA (IUE 2-13984/2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12912 May 21- Jun 03

OSCAR BERMÚDEZ (EXPEDIENTE 2-54298/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 12867 May 22- Jun 04

FELICIA DIVE PAPAZIAN (IUE 002-008427/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12708 May 21- Jun 03

SEXTO TURNO

JULIO CEFERINO BAUTER BAÑALES (FICHA 2-4042/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14205 Jun 02- Jun 13

REBUSTIANO PAULINO LARRONDA FERNÁNDEZ (FICHA 2-16982/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14139 Jun 03- Jun 16

BRIGITTE HELENE SUSANNE ZIMMERMANN ó BRIGITTE HELENE SUSANNE ZIMMERMANN KÖNIG ó BRIGITTE HELENE SUSANNE KÖNIG ZIMMERMANN y KARL - HEINZ KÖNIG (FICHA 2-6091/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13566 May 27- Jun 09

TOMAS ANTONIO LANZ DALTO (IUE 2-3593/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13414 May 26- Jun 06

NILIA VERES o VEREZ QUINELES (FICHA 2-15690/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13293 May 23- Jun 05

FERNANDO NELSON GAGO MARTINEZ (IUE 2-1383/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13143 May 22- Jun 04

SUSANA ADALGISA ESCURSELL BONINO (FICHA 2-2876/2014).
Montevideo, 1 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13074 May 22- Jun 04

DANILO INOCENCIO IRIGOYEN ARAUJO (IUE 2-8854/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13073 May 22- Jun 04

DORA MUZ ULMAN (FICHA 2 43123/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13052 May 22- Jun 04

RAMALLO VALE ADRIANA MABEL (IUE 2-11388/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12970 May 21- Jun 03

SÉPTIMO TURNO

NELSON EUGENIO GUTIERREZ CORRALES (FICHA 2-14634/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14379 Jun 03- Jun 16

NELLY GLADYS o NELLY GLADYS ANGELA CORTESE FILARDO (FICHA 2-19552/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14361 Jun 03- Jun 16

ALEJANDRO VICENTE ARRILLAGA PATRON (FICHA 2-18605/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13956 May 29- Jun 11

ALDO o ALDO JUAN ZUCCOLO BERNARDINO y ROSA SOFIA CAGNANI CAMPREGHUER (FICHA 2-22262/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13927 May 29- Jun 11

MARGOT RAMONA PEREZ FLEITAS (FICHA 2-14898/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13812 May 28- Jun 10

YAMANDU RABUFFETTI PEREIRA (FICHA 2-18853/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13764 May 28- Jun 10

GLADYS RAQUEL VARGAS OLIVEIRA (FICHA 2-16297/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13654 May 27- Jun 09

PLACIDO JUVENCIO COLLARES DA SILVA MACHADO o COLLARES MACHADO (FICHA 2-17982/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13574 May 27- Jun 09

JUAN ENRIQUE MORA ANGLET (FICHA 2-57770/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13460 May 26- Jun 06

MARIA VIDAL QUINTELA (FICHA 2-16836/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13406 May 26- Jun 06

CARLOS CLAVIJO HERNANDEZ (FICHA 2-3819/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13378 May 26- Jun 06

EDUARDO PEDROZA FRAGA (FICHA 2-12659/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.

Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13044 May 22- Jun 04

OCTAVO TURNO

CARYL RIVERO ALVES (EXPEDIENTE IUE 0002-017188/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14406 Jun 03- Jun 16

WALTER RODOLFO DE ARMAS CHEOL (EXPEDIENTE IUE 0002-016867/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14370 Jun 03- Jun 16

ERSILIA GUAZZO SABIA (EXPEDIENTE IUE 0002-006067/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14175 Jun 02- Jun 13

BLANCA OLGA MARTINEZ AGUIAR y WALTER COSME LERETE LINGUA (EXPEDIENTE IUE 0002-014613/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14172 Jun 02- Jun 13

HUGO WALTER BIANCHI CANDIDO (EXPEDIENTE IUE 0002-015050/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13964 May 29- Jun 11

BRAULIO EUFEMIO TORRES SANDOVAL (EXPEDIENTE IUE 0002-012738/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13868 May 29- Jun 11

RAMONA COLINA (EXPEDIENTE IUE 0002-060894/2013).
Montevideo, 4 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13779 May 28- Jun 10

ARNOLDO VALENTÍN LOPEZ PEREZ, FERNANDO DANIEL LOPEZ PASSARO y ROSITA JUANA PASSARO PASSARO (EXPEDIENTE IUE 0002-015743/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13761 May 28- Jun 10

HÉCTOR HONORIO ALONZO PERDOMO y ANA MARÍA DEGRANDI RUBINO (EXPEDIENTE IUE 0002-010826/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13760 May 28- Jun 10

RAQUEL GUTIERREZ VIGNOLI (EXPEDIENTE IUE 0002-016198/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13410 May 26- Jun 06

ELIZABETH LIDA RODRIGUEZ CORREA (EXPEDIENTE IUE 0002-001581/2014).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13376 May 26- Jun 06

JULIA AMAYA ANTUNEZ MACIEL (EXPEDIENTE IUE 0002-013869/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13288 May 23- Jun 05

BIBIANO ANTONIO PEREIRA NUÑEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-013297/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 13234 May 23- Jun 05

ALEJANDRA KEMPER BIALYSTOCKI (EXPEDIENTE IUE 0002-057475/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12946 May 21- Jun 03

NOVENO TURNO

CARLOS RAMON VIOLA ROSAS (FICHA 2-10858/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14414 Jun 03- Jun 16

HAYDEE ZIBULSKY (FICHA 2-13668/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14251 Jun 02- Jun 13

WALTER ROBERTO AMILIBIA MACHADO (FICHA 2-1562/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14103 May 30- Jun 12

MALESPINA MONTESDEOCA o MONTES de OCA, ENRIQUE (FICHA 2-33998/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14098 Jun 02- Jun 13

YOLANDA BERTA GRAÑA CESAR (FICHA 2-13459/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14085 May 30- Jun 12

FLORENTINO PERMUY SANDE (FICHA 2-17404/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14061 May 30- Jun 12

JUSTO MARIA IRAIZOZ y RICARDO JUSTO IRAIZOZ ALGARE (FICHA 2-15537/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14052 May 30- Jun 12

JESUS MATTOS (FICHA 2-11016/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13806 May 28- Jun 10

WILMA TERESA NAVIA GUISSOLI (FICHA 2-9757/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13415 May 26- Jun 06

DOMINGO KAKLOUK ISIS (FICHA 2-14807/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13327 May 23- Jun 05

ZULEMA CHESES JANKELEVICH (FICHA 2-15274/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13276 May 23- Jun 05

WALTER HUGO GUTIERREZ CHAVEZ (FICHA 2-13899/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13049 May 22- Jun 04

JUAN MIGUEL MARIN y CASIANA RAQUEL CAÑETE MUNHO (FICHA 2-13302/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13048 May 22- Jun 04

DÉCIMO TURNO

FRANCISCO o FRANCESCO TONCO y MARGARITA o MARGHERITA CALIONI o CALLIONI (IUE 2-50510/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14345 Jun 03- Jun 16

INDAMIRA BERNABELA o BERNAVELA ARENAS PEOMBO (IUE 2-15459/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14341 Jun 03- Jun 16

DOROTEA WEBER VON HEUDUCK (IUE 2-018494/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14268 Jun 03- Jun 16

TERESA VERDES CASAL (IUE 2-2249/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14219 Jun 02- Jun 13

SAMUEL WARNER ONELL u O'NEIL QUAIATTA ó QUIATTA ó SAMUEL O'NEIL o SAMUEL WARNER O'NEIL o SAMUEL W. O'NEIL o SAM O'NEIL (IUE 2-992/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 14164 Jun 02- Jun 13

MARIA OLGA ABUD PALADINI (IUE 2-11575/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13788 May 28- Jun 10

ANA BEATRIZ PRESA JACQUES (IUE 002-011739/2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13606 May 27- Jun 09

JUAN DANIEL MENDEZ COUTO (IUE 2-13401/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13590 May 27- Jun 09

HOMERO HECTOR DE MELLO TECHERA (IUE 0002-010064/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
ESC. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13545 May 27- Jun 09

SERGIO JOSE BERRIOLO LINARES (IUE 2-010094/2014).
Montevideo, 29 de abril de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13279 May 23- Jun 05

IRMA ANGÉLICA CAIMI MOSSINO o CAIMI MOSSINO DE MONDUTEY y EPIFANIO MARTÍN o EPIFANIO MARTÍN CIRIACO MONDUTEY FARCILLI o FARCILI (IUE 2-8536/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13272 May 23- Jun 05

CAMARANO SOSA, LILIA (IUE 2-10395/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12965 May 21- Jun 03

DECIMOPRIMER TURNO

DE LUCA CASSON, ADRIANA MARÍA (IUE 0002-10987/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14407 Jun 03- Jun 16

DOLLY AMANDA HINOJOSA REBAGLIATTI (IUE 2-15387/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14376 Jun 03- Jun 16

ALVARO SANTIAGO MARTINEZ BENVENUTTO (IUE 2-14568/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14362 Jun 03- Jun 16

HALMA AMELIA MIRANDA FERNANDEZ (FICHA 2-13387/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14221 Jun 02- Jun 13

AIDA EIRAS PEREZ (IUE 2-009823/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14062 May 30- Jun 12

HUGO CARLOS LEON BENTANCOR (IUE 2-3229/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13965 May 29- Jun 11

ECILDA O ESCILDA RAMONA MENDEZ FERNANDEZ (IUE 2-9467/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13789 May 28- Jun 10

ENRIQUETA MARIA DE LA ASCENCIÓN BECERRA LOPEZ y FRANCISCO JAVIER REY BECERRA (IUE 2-030235/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13770 May 29- Jun 11

NANCY ERNESTINA BRACCINI o BRACCHINI MUSSIO (FICHA 2-1865/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13611 May 27- Jun 09

ALDO ALEJANDRO MARIÑO (IUE 2-7755/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13083 May 22- Jun 04

MARCELINA CURBELO HERNÁNDEZ (IUE 2-11878/2014).
Montevideo, 29 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13072 May 22- Jun 04

MIRTA AIDA PEDEMONTE LEMA (IUE 2-9132/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12971 May 21- Jun 03

WALTER COPPOLA GENTA (IUE 2-13560/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12960 May 21- Jun 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

HEBER AUGUSTO DUCE COLOCCI y ALIS YOLANDA OLAZO MARENALES (IUE 2-15589/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14215 Jun 02- Jun 13

ODILIA u ODILA MUNIZ PEREIRA (IUE 2-5090/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14011 May 30- Jun 12

ALBERTO VILLAVERDE BERNARDIN (IUE 2-15434/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 14009 May 30- Jun 12

LUCY NOELME ARTEGOITIA GIOVANNONI o ARTEGOYTIA GIOVANNONI (IUE 2-41081/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13926 May 29- Jun 11

NORBERTO PEREZ BOLOGNA y FELIPA GLORIA FERNANDEZ GANDARA (IUE 2-12145/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13915 May 29- Jun 11

ROSA YABEN CARABALLO (IUE 2-10085/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13809 May 28- Jun 10

RUBEN OSCAR TRICÁRICO BELLOMUSTO (IUE 2-10062/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13755 May 28- Jun 10

SUSANA MARÍA DULCINI MONETTI (IUE 2-18129/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13711 May 28- Jun 10

RAMÓN DUMA DÍAZ BARBAZAN (IUE 2-010363/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13608 May 27- Jun 09

GLADYS MOLICA CORRAL (IUE 2-2393/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13548 May 27- Jun 09

MANUEL MIGUEL ROBLES BECEIRO (IUE 2-12466/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13471 May 26- Jun 06

NORA CALORE BENITEZ (IUE 2-12257/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13465 May 26- Jun 06

ROSA NAHIR MAGADA FERNANDEZ y ROQUE ALCÍDES ECHEVERRIA PESCE (IUE 2.12658/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13461 May 26- Jun 06

BATISTA VILLEGAS, BLANCA ROSA (EXPEDIENTE 2-9374/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13144 May 22- Jun 04

ADA GOMEZ COELHO (IUE 2-006935/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13070 May 22- Jun 04

LUIS ALBERTO SANJORGE VERAS, ESTHER FIGUEROA ROMANO y HUMBERTO MANUEL SANJORGE VERAS (IUE 2-13559/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12913 May 21- Jun 03

DECIMOTERCER TURNO

PEDRO EDISON MOLINA PEREIRA (IUE 0002-052572/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14369 Jun 03- Jun 16

LUIS GERÓNIMO SOSA (IUE 2-12410/2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14206 Jun 02- Jun 13

JULIO CÉSAR MARTINEZ GARCIA (FICHA 2-42057/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13904 May 29- Jun 11

AROLDO o HAROLDO ENRIQUE AVELINO AVELINO (IUE 2-47303/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13798 May 28- Jun 10

JOSÉ VICENTE de VERA ALFONSO (FICHA 2-9001/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13780 May 28- Jun 10

HECTOR IGNACIO ALTESOR UBILLA y SOFIA HELENA D'URSI DEL TORCHIO (FICHA 2-35511/2007).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13620 May 27- Jun 09

ANTONIO FERREIRA y JULIA BARRIOS (FICHA 2-2738/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13549 May 27- Jun 09

NÉLIDA FLORINDA LUISA SCAZZOSI GALLI (FICHA 2-013619/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13295 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS ARENA ECHEVERRIA (IUE 2-058813/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13281 May 23- Jun 05

CARMEN CURRAS PORTELA y RICARDO AGUSTIN GOMEZ LOVEIRA (FICHA 2-56474/2013).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13277 May 23- Jun 05

JOSÉ LUIS MARTI PARODI (FICHA 2-008535/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12980 May 21- Jun 03

ALICIA ARTIGAS FONTANET y ROSA SARA ARTIGAS OLAIZOLA (FICHA 2-013173/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12899 May 21- Jun 03

DECIMOCUARTO TURNO

JOSEFINA MORENO DE SOSA, JOSE MARIA SOSA SOBRERA y LYDIA o LIDIA ESTHER SOSA (FICHA 2-54727/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14163 Jun 02- Jun 13

TOMAS SOCA ALVAREZ (FICHA 2-17524/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14117 May 30- Jun 12

LUISA ALVAREZ GARCIA (FICHA 2-18469/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14110 May 30- Jun 12

MARIA LUISA RODRIGUEZ MARAN, RENEE RODRIGUEZ MARAN y DELIA RODRIGUEZ MARAN (FICHA 2-19129/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13895 May 29- Jun 11

CLEMENTE MIGUEL ANGEL BERMUDEZ GONZALEZ (FICHA 2-16886/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13815 May 28- Jun 10

PERLA NELIDA MORALES TERRA (FICHA 2-17268/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13796 May 28- Jun 10

LEONILDA RAFOLSIANA RAFOLS RUGGIERO y HECTOR PORTELA SAPELLI (FICHA 2-16401/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13763 May 28- Jun 10

BLANCA VIOLETA RUIZ (FICHA 2-14724/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13607 May 27- Jun 09

JOSE EDUARDO MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-18137/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13524 May 28- Jun 10

CELLER o CELLO MELLO ROMERO y CIRILA DEL CARMEN GONZALEZ BIRRIEL o BERRIEL (FICHA 2-14050/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13142 May 22- Jun 04

WALTER CESAR HERNANDEZ SANCHEZ (FICHA 2-14562/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12975 May 21- Jun 03

JAIME VARELA ALDAO (FICHA 2-8990/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12947 May 21- Jun 03

NURY ADURIAN GEDIQUIAN o GEDIKIAN o GUEDIKIAN (FICHA 2-16570/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12922 May 21- Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO ALCANTARO SANGUINETTI BARRERO (EXPEDIENTE 2-18443/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14409 Jun 03- Jun 16

SUSANA PICCARDO BREUER DE BREA (EXPEDIENTE 2-16974/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14356 Jun 03- Jun 16

MARÍA JOSEFA GONZÁLEZ HERMIDA (EXPEDIENTE 2-13862/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14254 Jun 02- Jun 13

OSCAR OMAR HERNÁNDEZ CARDOZO (EXPEDIENTE 2-16308/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14121 May 30- Jun 12

ESTHER YOLANDA MUSSO AMANDOLA (EXPEDIENTE 2-12775/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13914 May 29- Jun 11

LIROPEYA NOEMI DURANTE REYES (EXPEDIENTE 2-15173/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13797 May 28- Jun 10

CELIA MARIA AROCENA PITTALUGA (EXPEDIENTE 2-12155/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13616 May 27- Jun 09

MARTHA LUCIA ERAUSQUIN PEREIRA y NELSON FRANCISCO PEREIRA PEREIRA (EXPEDIENTE 2-17141/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13575 May 27- Jun 09

MOISES SEGAL o SEGALL FAINARIU o FAINARIÚ (EXPEDIENTE 2-12749/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13383 May 26- Jun 06

FELIPE ALBERTO MARTINEZ CLAVIJO (EXPEDIENTE 2-9248/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13280 May 23- Jun 05

MARIA DE LOS ANGELES CANALE GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-14778/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13235 May 23- Jun 05

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO SILVERA (EXPEDIENTE 2-15458/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14349 Jun 03- Jun 16

PABLO JORGE WOLCAN SIERRA (EXPEDIENTE 2-10806/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14222 Jun 02- Jun 13

BLANCA NIEVE PORRAS VIGNOLO (EXPEDIENTE 2-14381/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14126 May 30- Jun 12

BERNABE ISIDRO ESTEBAN o ISIDORO BERNABE ESTEBAN (EXPEDIENTE 2-49596/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14106 Jun 02- Jun 13

PABLO ADVINCULA PIRIZ MOREIRA (EXPEDIENTE 2-13374/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13949 May 29- Jun 11

MARIA JULIETA NIEVES y ALEXAM FAKHRADJIAM (EXPEDIENTE 2-51259/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 13769 May 29- Jun 11

MIGUEL ANGEL BADALA CURTO (EXPEDIENTE 2-16099/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13618 May 27- Jun 09

CELIA GUILLERMINA POSADA BECERRA (EXPEDIENTE 2-14766/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13592 May 27- Jun 09

ENRIQUE CUNHA (EXPEDIENTE 2-10504/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13231 May 23- Jun 05

FRANCISCA CRESCENCIA PIRZER MEILLER (EXPEDIENTE 2-12704/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12979 May 21- Jun 03

PETRONA NUÑEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-7527/2014).
Montevideo, 21 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12943 May 21- Jun 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CLARA EMILIA DA SILVA DOS SANTOS (IUE 2-16716/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14348 Jun 03- Jun 16

MANUEL FERNANDEZ VELOSO (IUE 2-12719/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14224 Jun 02- Jun 13

ROSALIA FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-12318/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14162 Jun 02- Jun 13

RICARDO TEIJIDO PEIRANO y MARCIANA PELLEJERO (IUE 2-15705/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14118 May 30- Jun 12

MERCEDES GONZALEZ PORTELA (IUE 2-14758/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13816 May 28- Jun 10

PEDRO ORLANDO PRELIASCO PICABEA (IUE 2-16332/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13567 May 27- Jun 09

ROGELIO WALTER ROMERO GARCIA (IUE 2-9045/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13095 May 22- Jun 04

JESUS PEREZ VARELA (IUE 2-11953/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12941 May 21- Jun 03

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO MARIA PANETTA y TERESA TOMEO (IUE 2-13644/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14363 Jun 03- Jun 16

ESPRONCEDA TAPIE FUENTES (IUE 2-52625/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14146 Jun 03- Jun 16

REINA TERESA MAS GONZALEZ (IUE 2-11386/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14123 May 30- Jun 12

ARTEMIO ISRAEL SABANI GOMEZ (IUE 2-11996/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13963 May 29- Jun 11

BEATRIZ ALICIA OLASO MENDY (IUE 2-15073/2014).

Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13943 May 29- Jun 11

FLORIA DRAGOVICH TOMASICH (IUE 2-10805/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13916 May 29- Jun 11

MARIA DORA LASALA SINEIRO (IUE 2-54724/2013).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13661 May 27- Jun 09

REBECA DOÑO SORIANO y ROBERTO CARRION VARELA (IUE 2-115605/2011).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13576 May 27- Jun 09

WASHINGTON NELSON ROMEU PEREZ (IUE 2-14225/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13379 May 26- Jun 06

RUBEN VICTOR CENTURION (IUE 2-8594/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13331 May 23- Jun 05

NORMA TERESA RODRIGUEZ FLEITAS (IUE 2-15307/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13050 May 22- Jun 04

ELSA MANUELA COLINA MEDINA (IUE 2-6026/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13045 May 22- Jun 04

FRANCISCO CESAR GRECO PIOLI (IUE 2-14777/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12952 May 21- Jun 03

DECIMONOVENO TURNO

ALBA MARIA ADDIEGO RODRIGUEZ (FICHA 2-53954/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14225 Jun 02- Jun 13

MARIA MERCEDES GOMEZ (FICHA 2-9205/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14173 Jun 02- Jun 13

ELSA SARA CHOUZA ANTELO (FICHA 2-16834/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14122 May 30- Jun 12

MARCELA FERNANDEZ SAFFORES ó SAFFORE (FICHA 2-18141/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14064 May 30- Jun 12

JULIO CESAR CABEDA AVERO (FICHA 2-17532/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14063 May 30- Jun 12

ENRIQUETA GARCIA GOSALVO ó GOZALVO ó GOZALBO (FICHA 2-36005/2012).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 14012 May 30- Jun 12

ALICIA NIEVES MACCIO LOPEZ, (FICHA 2-9423/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13896 May 29- Jun 11

JOSE ANDRES FERNANDEZ BORDENAVE (FICHA 2-7500/2014).
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13817 May 28- Jun 10

MARIA CARMEN GARCIA IRIARTE (FICHA 2-12656/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13568 May 27- Jun 09

GREGORIO ECHAGÜE y GLORIA PEREZ LEZCANO ó LESCANO (FICHA 2-12792/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13249 May 23- Jun 05

CARLOS CANO (FICHA 2-14661/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12923 May 21- Jun 03

MERCEDES MATILDE RAMIREZ CODESIDO ó CODECIDO ó CODECILO (FICHA 2-10243/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12914 May 21- Jun 03

CARMEN ALICIA FUHR GALLINGER (FICHA 2-13164/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12905 May 21- Jun 03

VIGÉSIMO TURNO

HAYDEE OLIVERA ROSSELLO (FICHA 2-13861/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14411 Jun 03- Jun 16

GLADYS TEDESCO BANDIN (FICHA 2-19113/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14218 Jun 02- Jun 13

RAUL DARIO CIDADE MESIQUE y MIRTHA GLADYS CUADRO ABREO (FICHA 2-10231/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14202 Jun 02- Jun 13

ANA LUCIA GATTI GEYMONAT (FICHA 2-16715/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14187 Jun 02- Jun 13

ELOISA PETRONA NUÑEZ ó MUÑIZ MARTINEZ (FICHA 2-14364/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 14065 May 30- Jun 12

JESUS ROJO CALVO (FICHA 2-58387/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13550 May 27- Jun 09

VICTOR FERNANDO BONOMI ROMAN (Ficha 2-8270/2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13346 May 27- Jun 09

ANA MARIA BELLETTI BETTINI (FICHA 2-15552/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12964 May 21- Jun 03

MIGUEL ANGEL MATTOS SANTURIO (FICHA 2-116915/2011).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12955 May 21- Jun 03

ANA MATILDE VACAREZZA VACCAREZZA ó ANA MATILDE VACCAREZZA VACAREZZA (FICHA 2-61543/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12915 May 21- Jun 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

NICOLAS MARIA BERASATEGUI o VERASATEGUI GADEA (IUE 2-030829/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14129 Jun 03- Jun 16

ODOLMIRA FAVILLA de LIMA (IUE 2-8589/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13782 May 28- Jun 10

AGUEDA MARÍA DEL ROSARIO GONZALEZ (IUE 2-057148/2013).

Montevideo, 25 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13781 May 28- Jun 10

RENE o RENEE BERTA NIETO RUSSI (IUE 2-14379/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13577 May 27- Jun 09

JULIO RAMON FARIAS BRANDI (IUE 2-013378/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13469 May 26- Jun 06

ADAN MEDINA NIZ y ENRIQUE ANGEL MEDINA NIZ (IUE 2-3604/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13416 May 26- Jun 06

LUZ MARIA ESTEVES LARRAÑAGA (FICHA IUE 2-5118/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13269 May 23- Jun 05

MARIA CARMEN CARBONE ROMANO (IUE 2-14503/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13097 May 22- Jun 04

IGNACIO CASCALLAR RODRIGUEZ (IUE 2-5330/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12978 May 21- Jun 03

MARÍA MERCEDES RAURA BIANCHINOTTI (IUE 2-12.147/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12948 May 21- Jun 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMA ERLINDA MORALES RODRIGUEZ (IUE 2-9297/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14167 Jun 02- Jun 13

JUAN MANUEL MEDINA (IUE 2-10188/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14066 May 30- Jun 12

CECILIA ESTHER ESPINOSA ARDOLFI (IUE 2-14496/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13905 May 29- Jun 11

CEFERINO PEREZ GARCIA y TEODORA CARABALLO DE LEON (IUE 63-45/1997).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13799 May 28- Jun 10

MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ SCHUETT o SHUETT RODRÍGUEZ y JUAN MARÍA RODRÍGUEZ MAGARIÑOS (IUE 2-58949/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13716 May 28- Jun 10

MARÍA ESTELA PELOSSI BREO (IUE 2-63674/2006).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13651 May 27- Jun 09

ELSA FABRA MEDINA y ENRIQUE EDUARDO D' OLIVEIRA SAVIA (IUE 2-57590/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13472 May 26- Jun 06

ENRIQUE ALEJANDRO AÑON ABREO (IUE 2-7198/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13417 May 26- Jun 06

JOSE GERVASIO PIÑEYRO PERDOMO (IUE 2-8686/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13403 May 26- Jun 06

GREGORIO LIZARBE ESTRUCH (IUE 2-12774/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13380 May 26- Jun 06

HAYDEE ALMIRON o HAYDEE ALMIRON DE DONO, WALDEMAR DONO ALMIRON y WALTER DONO BOUVY (IUE 2-9074/2014).
Montevideo,
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13145 May 22- Jun 04

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ BUZO (IUE 2-6787/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12916 May 21- Jun 03

VIGESIMOTERCER TURNO

GONZALO CASTRO CAEIRO (FICHA 2-13638/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14346 Jun 03- Jun 16

MARIA OLGA PERAZA NIEVES (FICHA 2-17608/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14207 Jun 02- Jun 13

ELSA ESTHER PICASSO QUINTANA y NESTOR ENRIQUE STAMBUK POLITEO (FICHA 2-10942/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14203 Jun 02- Jun 13

RAMON MARIA DE LEON PEÑA (FICHA 2-14547/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13869 May 29- Jun 11

DANIEL WALTER MOREIRA ROMANO (FICHA 2-10703/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13717 May 28- Jun 10

PEDRO LUCCHESE RODRIGUEZ (FICHA 2-13891/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13554 May 27- Jun 09

ANTENOR CAMPOS GONZALEZ (FICHA 2-14372/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13553 May 27- Jun 09

HUMBERTO EGIDIO PINI DAMIANI (FICHA 2-17402/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13444 May 27- Jun 09

TABARE BARBOZA FAGUNDEZ (FICHA 2-12400/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13381 May 26- Jun 06

AMELIA BARTOLOME SILVEIRA SILVEIRA (FICHA 2-10225/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13332 May 23- Jun 05

ELBA MUSTO BALETA de MARTINEZ y ALFREDO MARTINEZ DUARTE (FICHA 2-15127/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13273 May 23- Jun 05

AURORA MARGARITA DIAZ PEREYRA ó PEREIRA (FICHA 2-15676/2014).
Montevideo, trece de mayo de dos mil catorce.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13169 May 26- Jun 06

EDILBERTO GONZALEZ ROSA (FICHA 2-9776/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12956 May 21- Jun 03

AURELIA MARIA ECHIZARTO CORREA (FICHA 2-12665/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12949 May 21- Jun 03

ROSA BLANCA BELTRAN MARTEGANI (FICHA 2-62396/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12944 May 21- Jun 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

HEBER FRANCISCO SILVERA SILVERA (FICHA 2-12513/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14410 Jun 03- Jun 16

HORTENCIA ELIDA CURIONI TEXEIRA (FICHA 2-12329/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14347 Jun 03- Jun 16

JOAQUIN ATILIANO SOBA NOGUERA y ELIDA CARMEN ROBAINA PONS (FICHA 2-62857/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13084 May 22- Jun 04

ELIDA PETRONA MODERNEL RODRIGUEZ (FICHA 2-10938/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13051 May 22- Jun 04

ADEMAR LUCAS GANDINI PEREZ (FICHA 2-16617/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12953 May 21- Jun 03

GRACIELA MODESTA PIQUERO FROSS (FICHA 2-10344/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12903 May 21- Jun 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL HUERTO CENDAN AMY (FICHA 2 14356/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14343 Jun 03- Jun 16

FRANCISCO MARTIN GUILLEN DELEOTTE (FICHA 2-31739/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14255 Jun 02- Jun 13

MARTA DA COSTA DIZ (FICHA 2-15544/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14242 Jun 02- Jun 13

PABLO DANIEL DACQUINO RODOLFO (FICHA 2-7948/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14068 May 30- Jun 12

ANGEL WASHINGTON CABRERA TOMA (FICHA 2-17942/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14067 May 30- Jun 12

WALTER ANTONIO VILA FERNANDEZ (IUE 2-9964/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13961 May 29- Jun 11

ZULLY TERESA PEREIRA CASTRO (FICHA 2-14722/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13569 May 27- Jun 09

MARIA PEREGRINA RODRIGUEZ ELGARTE (IUE 2-35586/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13440 May 27- Jun 09

MARIA DEL CARMEN FRONTAN SILVA y ANIBAL RAMON VEGA SORIA (IUE 2-9754/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13411 May 26- Jun 06

ISIDORO o TOMAS ISIDORO INSAUSTI LARREA y CLARA BUSTELO SUAREZ (IUE 2-7777/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13400 May 26- Jun 06

TEOFILO CABRERA DE LEON (FICHA 2-15144/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13283 May 23- Jun 05

ANA CAROLINA QUINTEROS ISLAS (IUE 2-10444/2014).
Montevideo, 1 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13131 May 22- Jun 04

JUAN PEDRO ESTELA y EDIT o EDITH EMMA SZVOBODA TUSIM (IUE 2 11778/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13085 May 22- Jun 04

JOSE BENITO MAYO VILLAR (IUE 2-62052/2013).
Montevideo, 6 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12902 May 21- Jun 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELSON SOLIS MOREL (FICHA 2-13268/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14412 Jun 03- Jun 16

MAURO CARTAGENA MARTINOL (FICHA 2-16568/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14208 Jun 02- Jun 13

ELVIRA HILARIO BARCO (FICHA 2-18267/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14169 Jun 02- Jun 13

GUSTAVO MAGARIÑOS MORALES o MORALES de los RIOS (FICHA 2-15187/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13957 May 29- Jun 11

BLANCA NIEVES RUIZ ORTIZ (FICHA 2-13935/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13928 May 29- Jun 11

SERGIO BENVENUTO MAESO SILVA y JOSE LUIS MAESO RIVERO (FICHA 2-8730/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13855 May 30- Jun 12

FLORENTINO MONZON LAVADIE o LABADIE y MARIA BLANCA PERA BETANCOR o BENTANCOR (FICHA 2-14454/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13786 May 28- Jun 10

JUAN CARLOS DAMIANI LACOSTE (FICHA 2 16319/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13715 May 28- Jun 10

EMMA EDITH GARCIA BAUZA y JUAN POSES CORDOBA (FICHA 2-11492/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13656 May 27- Jun 09

CARMEN MALLO LOPEZ (FICHA 2-16014/2014).

Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13615 May 27- Jun 09

MARIO CARCOLL FRAGUGLIA (FICHA 2-13642/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13412 May 26- Jun 06

WALTER TREVELLINI RUSSOMANDO (FICHA 2 50979/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13287 May 23- Jun 05

AGUSTIN CROLLA VALSESIA (FICHA 2 14863/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13286 May 23- Jun 05

RUBEN DARIO VIERA PEREZ (FICHA 2-15489/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13282 May 23- Jun 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GERARDO RICARDO PERGOLA RODRIGUEZ (FICHA 2-13467/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14380 Jun 03- Jun 16

GLADYS RENEE MENEGUS MIERES (FICHA 2-34171/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13740 May 28- Jun 10

HUGO ALBERTO FERNANDEZ PELUFFO (FICHA 2-37517/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13681 May 29- Jun 11

MARIA ISABEL RIVAS BARIZO (FICHA 2-16880/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13612 May 27- Jun 09

MARIA AURORA y NELLY ESTHER FONSALIA ETCHEGORRY (FICHA 2-15300/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13459 May 26- Jun 06

MANUELA ESTHER MORENA CARBAJAL (FICHA 2-11582/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13236 May 23- Jun 05

MARIO CUÑA CUÑA e HILDA DE LIMA o LIMA DUTRA (FICHA 2-11732/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13136 May 22- Jun 04

MERCEDES TERESA SCAGLIA CABRERA (FICHA 2-13331/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12924 May 21- Jun 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

FORTUNATO ROBERTO SEGREDO MAGALLANES (FICHA 2-9637/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14174 Jun 02- Jun 13

GUILLERMO MURDOCH FAGGIANI (FICHA 2-14210/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14115 May 30- Jun 12

FERNANDO DIEGO IZQUIERDO GIMENEZ (FICHA 2-15495/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13923 May 29- Jun 11

JESUS FERNANDEZ PEREZ (FICHA 2-14828/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13920 May 29- Jun 11

GLODOVALDO AVILA BENITEZ (FICHA 2-10790/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13714 May 28- Jun 10

JORGE HERSZLIKOWICZ STRAWCZYNKA (FICHA 2-7588/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13552 May 27- Jun 09

MARTA SUSANA CASTRO LORIENTE (FICHA 2-16079/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13546 May 27- Jun 09

PEDRO JORGE PASCARETTA PRIORE (FICHA 2-45216/2012).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13418 May 26- Jun 06

JUAN CARLOS MAURO SILVA (FICHA 2-55421/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13330 May 23- Jun 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ERONDINA BITENCOURT OLIVEIRA o MARIA ERONDINA BITANCOURT OLIVEIRA (FICHA 156-764/2013).
Artigas, 30 de abril de 2014.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13107 May 22- Jun 04

ERLINDO SUAREZ OVIEDO (FICHA 156-83/2014).
Artigas, 13 de marzo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12791 May 21- Jun 03

ALTAMIRA PINTOS MELLO (FICHA 156/399/2012).
Artigas, 31 de julio de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12790 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

MACHADO FERNANDEZ, SAÚL (FICHA 461-744/2013).
Artigas, 11 de febrero de 2014.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13907 May 30- Jun 12

CESAR PONTE COSTA (FICHA 156-158/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 10 de abril de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13104 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

TERESA RODRIGUEZ SANTANA RECHAC (IUE 157-273/2011).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 23 de mayo de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13882 May 30- Jun 12

STELLA MARIS ALVES DE LIZ (IUE 157-102/2014).
Bella Unión, 20 de mayo de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13109 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

ERNESTO ANTONIO CALVI DA COL y OMAR NERY CALVI DA COL (IUE 444-109/2014).
Bella Unión, 20 de mayo de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 13108 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA HAYDE LANZAVECHIA o LANZAVECCHIA ACOSTA (IUE 168-67/2014).
Canelones, 11 de abril de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13910 May 30- Jun 12

HEBER ROLANDO VERDIER AMARELLE (IUE 168-93/2014).
Canelones, 11 de abril de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13037 May 23- Jun 05

JULIA NELIS o NELLY CAPUTI ARREJURIA y JUVEL o JUBEL PISON GONZALEZ (IUE 168-82/2014).
Canelones, 11 de abril de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13034 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

GONZÁLEZ ACEVEDO, ESMIR MARÍA (IUE 459-55/2014).
Canelones, 12 de mayo de 2014.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14181 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

DARCY GONZALEZ VEGA (IUE 526-281/2014).
Atlántida, 21 de mayo de 2014.
Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 13871 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN VALENTIN DA CRUZ MARTINEZ (IUE 179-126/2014).
Ciudad de la Costa, 30 de abril de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13785 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALBA SCHOLDERLE FOURCADE y AMBROSIO GAVEGNO NIGRO (FICHA IUE 440-1224/2013).
Las Piedras, 11 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13911 May 30- Jun 12

MARIA EDITHA SAPETTO BRUZZONE (FICHA IUE 440-341/2014).
Las Piedras, 1 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13446 May 27- Jun 09

BERTA MARIANA DELEVAN GUINCO (FICHA IUE 458-492/2014).
Las Piedras, 12 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13312 May 26- Jun 06

JUAN ANGEL LABANCA BOGAO (FICHA IUE 440-1410/2013).
Las Piedras, 21 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13111 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

OSCAR NELSON MICHETTI RECAGNO (FICHA IUE 458-301/2014).
Las Piedras, 27 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14246 Jun 03- Jun 16

PAULA GONZALEZ MARTINEZ (FICHA IUE 458-330/2014).
Las Piedras, 2 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14245 Jun 03- Jun 16

OLGA GLADY o GLADYS PARODI GARCIA (FICHA IUE 458-450/2014).
Las Piedras, 8 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14244 Jun 03- Jun 16

CARMEN GIOVANA BADÁN CALERO (FICHA IUE 458-270/2014).
Las Piedras, 20 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13311 May 26- Jun 06

EULALIA MARIA ANTELMI CARTOLANO y ADOLFO ZANONE SCAVINO (FICHA IUE 458-433/2014).
Las Piedras, 2 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13112 May 23- Jun 05

ALEJO AGUSTIN RAMIREZ CORREA (FICHA IUE 458-1447/2013).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13101 May 22- Jun 04

ARMINDO SILVA (FICHA IUE 458-357/2014).
Las Piedras, 9 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13099 May 22- Jun 04

HEREDIO NICOLAS RAMOS LARRAURI (FICHA IUE 458-369/2014).
Las Piedras, 10 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13075 May 22- Jun 04

JAVIEL GUILLERMO GRAU FALERO (FICHA IUE 458-414/2014).
Las Piedras, 29 de abril de 2014.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12795 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALFREDO VIETA (FICHA 175-680/2013).
Pando, 14 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Dominguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 13436 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

EDUARDO SCHARMUKSCHNIS KAOS y GLORIA ARGENTINA SANTOS (FICHA 176-129/2014).
Pando, 29 de abril de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14354 Jun 03- Jun 16

LUIS ALBERTO ANTUNEZ ALBORNOZ (FICHA 176-105/2014).
Pando, 7 de abril de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13439 May 27- Jun 09

VENANCIO NOEL o NOÉ COLLAZO (FICHA 176-96/2014).
Pando, 7 de abril de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13437 May 27- Jun 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIA MABEL PRESA PATRON, NESTO ó NESTOR PRESA SILVEIRA y FELICIANA PATRON ALANIS (IUE 207-48/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 14108 Jun 02- Jun 13

ARAMIS RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 207-229/2014).
Melo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 13432 May 27- Jun 09

MARÍA CONCEPCIÓN RIVERO (IUE 207-16/2014)
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13106 May 23- Jun 05

EMITA GONZALEZ TORT (IUE 207-232/2014).
Melo, 19 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 13028 May 23- Jun 05

LOURDES PLANTILA MARTINEZ ROMERO (IUE 207-133/2014)
Melo, 3 de abril de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 12893 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

RINCON NUÑEZ (IUE 208-540/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14130 Jun 03- Jun 16

ELSA ALMEIDA PREZA (IUE 208-138/2014).
Melo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 13026 May 23- Jun 05

DELICIA MACHADO SILVEIRA (IUE 208-194/2014).
Melo, 8 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 12894 May 22- Jun 04

QUINTO TURNO

AMBROSIO RODRIGUEZ FERREIRA, GLORIA LOURDES SILVEIRA DOS SANTOS FERREIRA, ROSA RUTH RODRIGUEZ SILVEIRA y YOLANDA RODRIGUEZ SILVEIRA (IUE 468-217/2014).
Melo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 13434 May 27- Jun 09

NERIS TORRES NUÑEZ (IUE 468-170/2014).
Melo, 23 de abril de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 13433 May 27- Jun 09

PAULO TAVARES MOGLIA (IUE 468-182/2014)
Melo, 2 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 12998 May 23- Jun 05

JOSE PEDRO ZICAVO ZOLKOWSKA (IUE 468-196/2014)
Melo, 12 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 12829 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

IRMA RODRIGUEZ (IUE 488-529/2013).
Río Branco, 18 de diciembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13822 May 30- Jun 12

NELLYS ó NELLY BLANCA LARROSA LARROSA (IUE 488-19/2014).
Rio Branco, 8 de mayo de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13027 May 23- Jun 05

EMA SILVEIRA SILVEIRA (IUE 488-113/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rio Branco, 28 de abril de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12733 May 21- Jun 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA de los ANGELES ROSENDO ARROYO (IUE 223-61/2014).
Colonia, 7 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13824 May 30- Jun 12

ALBINA BONE (IUE 223-212/2014).
Colonia, 12 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13603 May 28- Jun 10

ASSANDRI COCCOLO, FILOMENA ISABEL (FICHA 541/2002).
Colonia, 30 de julio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13306 May 26- Jun 06

TERCER TURNO

HUGO ANSELMO BALDI IRAGOLA (IUE 508-531/2012).
Colonia, 27 de setiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13892 May 30- Jun 12

ALBERTO CALVETE LOPEZ (IUE 508-173/2014).
Colonia, 9 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13344 May 27- Jun 09

MANUEL LUJÁN CAMACHO DELGADO (IUE 508-169/2014).
Colonia, 12 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13307 May 26- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

IRMA INES SOSA SUAREZ (IUE 227-206/2014).
Carmelo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13484 May 28- Jun 10

WALTER ROGELIO LOMEZ FRASCHERI (IUE 227-219/2014).
Carmelo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13305 May 26- Jun 06

TOMAS ANTONIO o TOMAS ANTONIO AMERICO LOSAPIO DE-BENEDETTIS o DE-BENEDITTIS (IUE 227-237/2014).
Carmelo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13303 May 26- Jun 06

EVARISTO BERNARDO CARLE LACLAU y EDELMA AGUSTINA o EDELMA AGUSTINA GREGORIA BEVEGNI AVELINO (IUE 227-123/2014).
Carmelo, 27 de marzo de 2014.
Esc. Ma. Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13024 May 23- Jun 05

AIDA ESTELA LA PAZ y ALBERTO MALDONADO (IUE 227-306/2010).
Carmelo, 24 de marzo de 2014.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12760 May 21- Jun 03

ARTIGAS TÁMARA LÓPEZ y NIRA FONTOURA DO AMARAL (IUE 227-205/2014).
Carmelo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12758 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CLEMENTE DANTE LECCHINI VIERA (IUE 225-128/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14177 Jun 03- Jun 16

JULIO CÉSAR REHERMANN PIÑEYRO (IUE 225-237/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14176 Jun 03- Jun 16

TELMA SONIA CASAGRANDE (IUE 225-1118/2013).
Rosario, 31 de marzo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14030 Jun 02- Jun 13

IRIS NELLY COURDIN HUNZIKER (IUE 225-187/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13891 May 30- Jun 12

RENEE NELLY TOURN BENECH (IUE 225-94/2014).
Rosario, 1 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13890 May 30- Jun 12

MARÍA TERESA SOSA FRANCHETTI (IUE 225-231/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13691 May 29- Jun 11

ELVIRA MORALES VIERA (IUE 225-217/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13688 May 29- Jun 11

SILVIO ARDUIN NEGRIN y WILMA ARDUIN NEGRIN (IUE 225-110/2014).
Rosario, 1 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13495 May 28- Jun 10

NELLY o NELI AMELIA FRIPP WIBMER y GERMÁN GEYMONAT BONJOUR (IUE 225-140/2014).
Rosario, 15 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13482 May 28- Jun 10

DORIS YOLANDA ARMAND UGON JOURDAN (IUE 225-271/2014).
Rosario, 20 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13345 May 27- Jun 09

SANTOS ARMANDO ESCOBAR GIACHERO y ARMANDO SELSO ESCOBAR GIACHERO (IUE 225-1162/2013).
Rosario, 27 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13202 May 26- Jun 06

TOMÁS MESA VELÁZQUEZ (IUE 225-814/2013).
Rosario, 21 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13200 May 26- Jun 06

EMILIO DANTE FIGUEIRAS o FIGUEIRA QUEIROS (IUE 225-181/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 12891 May 22- Jun 04

JULIO CÉSAR ROMERO NUESCH y JULIA o JULIETA PETAZZI FORNARA o FORNARO (IUE 225-25/2014).
Rosario, 13 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 12834 May 22- Jun 04

FANY o FANNY DELFINA IDUATE RODRÍGUEZ (IUE 225-143/2014).
Rosario, 1 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 12825 May 22- Jun 04

AÍDA PETRONA CASTRILLO REBOLLO (IUE 225-361/2014).
Rosario, 15 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12694 May 21- Jun 03

JOSÉ MARÍA DALCHIELE DOMÍNGUEZ y MARÍA ADELA BUSCHIAZZO VIERA (IUE 225-796/2013).
Rosario, 27 de febrero de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12693 May 21- Jun 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA LIRIA ó JUANA LIDIA ó JUANA LIZA, GONZALEZ LEON (IUE 241-243/2014).
Durazno, 7 de mayo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13690 May 29- Jun 11

PANTALEÓN, PAREDES (IUE 241-261/2014).
Durazno, 12 de mayo de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13166 May 26- Jun 06

GRACIELA SUSANA, BALDOVINO NUÑEZ (IUE 241-233/2014).
Durazno, 5 de mayo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13122 May 23- Jun 05

MARISA, ALVAREZ GOMEZ (IUE 241-190/2014).
Durazno, 10 de abril de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 12928 May 22- Jun 04

ALCIDES, CANCELA (IUE 241-85/2014).
Durazno, 6 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 12927 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

BENJAMINA, CASCO MORENO (IUE 242-180/2014).
Durazno, 26 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13971 Jun 02- Jun 13

ONEL LIBORIO, MAS GONZALEZ (IUE 242-177/2014).
Durazno, 26 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13121 May 23- Jun 05

TIBURCIO NIVARDO, LAZCANO CEDRES (IUE 242-227/2014).
Durazno, 10 de abril de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 12929 May 22- Jun 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLOR DE LYS o FLOR DE LIS DE LA VEGA LAGUNA y CESAR RAUL SOUZA RIVERO (IUE 254-269/2014).
Trinidad, 26 de mayo de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13985 Jun 02- Jun 13

LILIA MARTA o MARTHA IGOA (IUE 254-265/2014).
Trinidad, 26 de mayo de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13854 May 30- Jun 12

MIGUEL ANGEL CORDERO RODRIGUEZ (IUE 254-208/2014).
Trinidad, 8 de mayo de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13359 May 27- Jun 09

CARLOTA DEL ALBA LOPEZ SALLUA (IUE 254-211/2014).
Trinidad, 8 de mayo de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13017 May 23- Jun 05

GREGORIO SUAREZ CAETANO y EVA ESTHER DI MAYO GONZALEZ (IUE 254-697/2013).
Trinidad, 15 de mayo de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 12878 May 22- Jun 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MICAELA BOVE MORALES o MORALEZ (FICHA 260-194/2014).
Florida, 13 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14040 Jun 02- Jun 13

MARIO ROBERT GONZÁLEZ EYHERALDE (FICHA 260-263/2014).
Florida, 22 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14038 Jun 02- Jun 13

NELSON MARÍA CABRERA CARDOZO o CARDOSO (FICHA 260-171/2014).

Florida, 8 de abril de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13308 May 26- Jun 06

NORMA HAYDÉE o AYDÉE PERDOMO BARRETO o BARRETTO (FICHA 260-89/2013).
Florida, 5 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13119 May 23- Jun 05

MARTÍN WALDEMAR o MARTÍN WALDEMAR ALCIDES MOREIRA PEREIRA (FICHA 260-181/2014).
Florida, 13 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 12938 May 22- Jun 04

JUAN EUGENIO GUEDES TORTEROLO (FICHA 260-153/2014).
Florida, 13 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 12937 May 22- Jun 04

JOBITA o JOVITA BALBINA RODRÍGUEZ OLIVERO (FICHA 260-185/2014).
Florida, 24 de abril de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 12936 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

ANUNCIACIÓN ÁNGELA FONTES MARTÍNEZ y SELVA MARGOT o SELVY MARGOT RODRÍGUEZ FONTES (FICHA 261-220/2014).
Florida, 13 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 14039 Jun 02- Jun 13

MARÍA ORFELIA u ORFILIA PERDOMO GUICHÓN (FICHA 261-203/2014).
Florida, 8 de abril de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13118 May 23- Jun 05

BLAS CORTI MERCADAL (FICHA 261-282/2014).
Florida, 7 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 12939 May 22- Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RINA DOLORES FERNANDEZ FERNANDEZ y CARLOS DOUGLAS CORREA BALIÑO (IUE 274-197/2014).
Minas, 16 de mayo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14004 Jun 02- Jun 13

SILVIO HONORATO LEZCANO FERNANDEZ (IUE 274-521/2013).
Minas, 14 de octubre de 2013.
Esc. Patricia Martinez Olascoaga, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13737 May 29- Jun 11

DEOLINDA INZAURRALDE DIAZ (IUE 274-134/2014).
Minas, 21 de abril de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13583 May 28- Jun 10

ARNOLDO CASURIAGA PEREZ y MARÍA FAUSTINA LORENZO CERECEDA (IUE 274-154/2014).
Minas, 21 de abril de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13536 May 28- Jun 10

JULIO CESAR CARRASCO FERREIRA (IUE 274-159/2014).
Minas, 9 de mayo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13021 May 23- Jun 05

BONIFACIO OCTAVIO TELLECHEA TELLECHEA y OLGA NERIS o NELLY CESAR (IUE 274-756/2013).
Minas, 23 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 12888 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

JUAN ALVARO MORENO RODRIGUEZ (432-236/2014).
Minas, 21 de mayo de 2014.
Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14180 Jun 03- Jun 16

VICTORIA MAGDALENA NUÑEZ INZAURRALDE y SANTOS CECILIO NUÑEZ (432-199/2014).
Minas, 13 de mayo de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14003 Jun 02- Jun 13

JUAN MIGUEL PINTOS RIBOIRA o RIVOIRA (FICHA IUE 432-129/2014).
Minas, 21 de abril de 2014.
Esc. Pedro M. Diaz, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13736 May 29- Jun 11

BLANCA MAGDALENA GASTAMBIDE MARTINEZ (FICHA IUE 432-137/2014).
Minas, 21 de abril de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13735 May 29- Jun 11

OLGA NILKA APARICIO RAMIREZ (FICHA IUE 432-170/2014).
Minas, 21 de abril de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13584 May 28- Jun 10

GLADYS RAMIREZ (FICHA IUE 432-149/2014).
Minas, 21 de abril de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13423 May 27- Jun 09

TOMAS ESTEBAN LARROSA VIEYTO (432-86/2014).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 13 de mayo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 13196 May 26- Jun 06

EDISON ESMIR VALADAN GAVARRET (432-49/2014).
Minas, 13 de mayo de 2014.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13022 May 23- Jun 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE AMERICO GALAN MARTINEZ (FICHA 284-721/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13491 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

DOMINGO CARDOSO (FICHA 285-205/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 14 de mayo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 13093 May 23- Jun 05

GUILLERMO BUDA TORT (FICHA 285-223/2014).
Maldonado, 4 de abril de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13066 May 23- Jun 05

OCTAVO TURNO

LUIS MATÍAS RIPOLL BARDAZANO (FICHA 286-322/2014).
Maldonado, 6 de mayo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13652 May 27- Jun 09

FIDEL DIAZ ACOSTA (FICHA 286-204/2014).
Maldonado, 10 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13492 May 28- Jun 10

TERESA MARINA ONESTI y SILVERSTAR LAZARC PERSIC ó SILVESTRO LAZZARI PERSIC (FICHA 286-166/2014).
Maldonado, 1 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13490 May 28- Jun 10

SANTIAGO ANGEL CALVI RIVA (FICHA 286-292/2014).
Maldonado, 23 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13489 May 28- Jun 10

MARÍA INÉS BRUNE BROWN (FICHA 286-288/2014).
Maldonado, 6 de mayo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12962 May 21- Jun 03

JULIO ANTONIO GONZALEZ MAC CORMIK ó MAC CORMICK (FICHA 286-294/2014).
Maldonado, 23 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 12873 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

MABEL FRANCISCO GOMEZ MORENO (FICHA 505-110/2014).
San Carlos, 11 de abril de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13185 May 26- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS DESIDERIO BENINCA SANDERS (IUE 300-114/2014).
Paysandú, 19 de marzo de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13638 May 28- Jun 10

JUAN CARLOS COMAS PEREIRA o JUAN CARLOS COMAS PEREIRA BRASIL (IUE 300-225/2014).
Paysandú, 8 de mayo de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2920 10/p 13158 May 26- Jun 06

TERCER TURNO

HUGO NELSON DE LOS SANTOS GONZALEZ (IUE 301-198/2014).
Paysandú, 24 de abril de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13637 May 28- Jun 10

ELSA ANZUATTE JARA (IUE 301-155/2014).
Paysandú, 24 de abril de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 12830 May 22- Jun 04

SÉPTIMO TURNO

FELIPE ANTONIO ALONSO MORIONDO (IUE 501-275/2014).
Paysandú, 5 de mayo de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2920 10/p 13157 May 26- Jun 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CELINA ESTHER RUSSO CHAVES (FICHA 317-230/2014).
Fray Bentos, 3 de abril de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 14032 Jun 02- Jun 13

ALMIRON, ALBA NELLY (FICHA 317-333/2014).
Fray Bentos, 8 de mayo de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13684 May 29- Jun 11

VÍCTOR ELÍAS DOLYENKO YASINSKA y HILDA RENEE LEÓN MOREIRA (FICHA 317-231/2014).
Fray Bentos, 5 de mayo de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 13513 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ERICO ROBERTO CORREA e HILDA RENNE; o RENÉE o RENE DA FONSECA (I.U.E. 318-9/2014).
Young, 11 de marzo de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2920 10/p 12833 May 22- Jun 04

CIRIACO DEL CARMEN TECHERA MALZONI (IUE 318-68/2014).
Young, 2 de mayo de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12700 May 21- Jun 03

HILDA ESMERALDA MORENO (IUE 318-25/2014).
Young, 11 de marzo de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12699 May 21- Jun 03

SEGUNDO TURNO

ARTURO LEGUIZAMO (IUE 445-109/2012).
Auxiliado de pobreza.
Young, 12 de mayo de 2014.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14235 Jun 03- Jun 16

ANILDA HAYDEE BASSANO (IUE 445-56/2014).
Young, 11 de abril de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14136 Jun 03- Jun 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VILDA GONZALEZ CAMACHO y CARLOS EDMUNDO ANTUNEZ MACIEL GONZALEZ (FICHA IUE 329-534/2013).
Rivera, 8 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14096 Jun 02- Jun 13

CLAUDINO ASUNCIÓN MACIEL OLIVERA (FICHA IUE 329-474/2012).
Rivera, 11 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13322 May 26- Jun 06

IGNACIO BARBOZA y ADELA PORTO VIERA (FICHA IUE 329-803/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 17 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13011 May 23- Jun 05

MARIA OLGA OLMOS SUAREZ (FICHA IUE 329-164/2014).
Rivera, 7 de mayo de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 12883 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

MARIA ALBA BLANCO PARIBELLI (FICHA IUE 330-484/2013).
Rivera, 23 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13442 May 27- Jun 09

ISAURA o ISSAURA ALVEZ SEVERO DE OLIVERA o ISAURA o ISSAURA ALVES SEVERO DE OLIVEIRA y ORIOVALDO ARAMIT o ARAMITS PEREIRA ALBORNOZ (FICHA IUE 330-5/2012).
Rivera, 14 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13441 May 27- Jun 09

SEGUNDO RODRIGUEZ y MARIA GONZALEZ (FICHA IUE 330-251/2014).
Rivera, 2 de mayo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 12879 May 22- Jun 04

QUINTO TURNO

LUIZ FERNANDO ROEHE DE OLIVEIRA VELLOSO (FICHA IUE 462-517/2013).
Rivera, 1 de abril de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13581 May 28- Jun 10

JUAN ANTONIO MORAEIS o JUAN ANTONIO MORAES o MORAIS (FICHA IUE 330-532/2013).
Rivera, 28 de abril de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13323 May 26- Jun 06

LUISA MARTIR OLIVERA DE LEÓN (FICHA IUE 462-371/2013).
Rivera, 19 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 12880 May 22- Jun 04

SEXTO TURNO

LUCILIA COELHO (FICHA IUE 477-393/2013).
Rivera, 11 de marzo de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 12882 May 22- Jun 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN GUSTAVO LUCAS VERGARA (IUE 341-3/2001).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de marzo de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13500 May 28- Jun 10

ESTHER MARLENE ROCHA SANCHEZ (IUE 342-718/2013).
Rocha, 25 de noviembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13159 May 26- Jun 06

CUARTO TURNO

ADEMAR GAUDIOSO FERNANDEZ ROCHA (IUE 342-866/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14027 Jun 02- Jun 13

MARIA JULIA AGUIAR, FELIPE MARIO ROSAS GONZALEZ y MARIO DANIEL ROSAS ALBORNOZ (IUE 342-317/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 6 de mayo de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13009 May 23- Jun 05

QUINTO TURNO

JULIA ANGELA ARAUJO MENDEZ (IUE 525-84/2014).
Rocha, 6 de mayo de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14234 Jun 03- Jun 16

GERMAN TIMOTEO VALIERO PAGOLA (IUE 525-270/2014).
Rocha, 20 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14233 Jun 03- Jun 16

WALTER RENE ACUÑA REYES (IUE 525-3/2014).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 9 de mayo de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13682 May 29- Jun 11

PEDRO MARIA BELEDO GIL y JUANA MAGDALENA LAFUENTE DE LEON (FICHA 525-34/2014).
Rocha, 25 de febrero de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 13517 May 28- Jun 10

AURA NILIA de CASTRO AMORIN (IUE 525-103/2014).
Rocha, 29 de abril de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 12997 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

LUISA ESTHER RODRIGUEZ (IUE 448-190/2010).
Chuy, 22 de abril de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13316 May 26- Jun 06

MIGUEL CANDINHO ROCHA RODRÍGUES (IUE 448-76/2014).
Chuy, 14 de mayo de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13014 May 23- Jun 05

MARILEY ANAIR VIERA MORENO (IUE 448-47/2014).
Chuy, 28 de marzo de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13013 May 23- Jun 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARBALLO, EVARISTO (IUE 352-1266/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 26 de mayo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 13833 May 30- Jun 12

LAVECCHIA HERNANDEZ, ROQUE DARIO (IUE 352-323/2014).
Salto, 16 de mayo de 2014.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13499 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

DE SOUZA MOTTA, ELEUTERIO o MOTTA, ELEUTERIO y ZORRILLA LUCAS, MARÍA DOLORES (IUE 353-384/2014).
Salto, 22 de mayo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13692 May 29- Jun 11

LORENZELLI GARCIA DA ROSA, ELBIO DALZI (IUE 353-350/2014).
Salto, 15 de mayo de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13354 May 27- Jun 09

MORAT URROZ, URSULA MARTHA (IUE 353-296/2014).
Salto, 13 de mayo de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13353 May 27- Jun 09

MALATESTA MENONI, OSVALDO PABLO y MARTINEZ TUYARE, JUANA (IUE 353-276/2014).
Salto, 11 de abril de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13006 May 23- Jun 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIA o EUSEBIA PETRONA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 370-378/2009).
San José, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14091 Jun 02- Jun 13

MARIO HARTE CENTURION RODRIGUEZ (IUE 370-169/2014).
San José, 5 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13640 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

AGUSTIN MOISES DE LEON VIGNOLI o VIGNOLY (IUE 371-197/2014).
San José, 19 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14094 Jun 02- Jun 13

JUANA ROSA PELAEZ BOGARIN (IUE 371-193/2014).
San José, 19 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13973 Jun 02- Jun 13

EULALIA o EULALIA UMBELINA DELCURTI o DEL CURTI RODRIGUEZ, FELISBERTO MARTINEZ HERNANDEZ y OMAR ROBERTO MARTINEZ DEL CURTI (IUE 371-127/2014).
San José, 25 de abril de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13645 May 28- Jun 10

OSCAR MIGUEL TESTA BENITES (IUE 371-188/2014).
San José, 19 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13642 May 28- Jun 10

GLADYS ELENA GARCIA PEREZ (IUE 371-581/2013).
San José, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13061 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

LAURO ULDERICO SOSA ARBINI (IUE 510-187/2014).
San José, 15 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14196 Jun 03- Jun 16

RODOLFO CASTAING PICARDO y NELSON AVELIO CASTAING TORIBIO (IUE 510-173/2014).
San José, 21 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14193 Jun 03- Jun 16

MARTINA AMELIA RUSSI TORINO (IUE 510-188/2014).

San José, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 14093 Jun 02- Jun 13

JOSEFINA ESTELA GIMÉNEZ GONZÁLEZ (IUE 510-101-2014).
San José, 28 de marzo de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14092 Jun 02- Jun 13

MARIA INES GARCIA VIZCAINO (IUE 510-174/2014).
San José, 15 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13974 Jun 02- Jun 13

MARGARITA ALFONSO DELLA MADDALENA (IUE 510-162/2014).
San José, 12 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13972 Jun 02- Jun 13

NILDA TERESITA VERDE REYES (IUE 510-165/2014).
San José, 8 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 12996 May 23- Jun 05

HERIBERTO o ERIBERTO MARIA OLIVERO u OLIVERA (IUE 510-301/2013).
San José, 10 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12762 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARÍA GLORIA DELGADO FERNANDEZ y ANGEL ANÍBAL PEREZ PLACERES (IUE 471/280/2014).
Libertad, 13 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14194 Jun 03- Jun 16

HUMBERTO MARIO CUALIA PARRILLA (IUE 471-729/2013).
Libertad, 7 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 14090 Jun 02- Jun 13

ANTIDIO MORALES SAAVEDRA (IUE 471-193/2014).
Libertad, 7 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13644 May 28- Jun 10

EDUARDO LASALLE CUBURU o CUBURO y JUANA o JUANITA ESTHER TEJERA ARROCHA (IUE 471-243/2014).
Libertad, 13 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13643 May 28- Jun 10

AIDA BRENDA TABORDA (IUE 471-273/2014).
Libertad, 8 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13361 May 26- Jun 06

PABLO JUAN RAMOS PÉREZ (IUE 471-700/2013).
Libertad, 12 de noviembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13342 May 27- Jun 09

ALDO PIRA BOCCA (IUE 471/247/2014).
Libertad, 6 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13341 May 27- Jun 09

ERNESTO BAUZA BENZANO (IUE 471-244/2014).
Libertad, 7 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13063 May 23- Jun 05

WALTER JORGE HERNANDEZ MAS (IUE 471-251/2014).
Libertad, 7 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13062 May 23- Jun 05

LILIAN IRMA VIÑOLES PLACERES (IUE 471-220/2014).
Libertad, 7 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 12995 May 23- Jun 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMILIO SINFORIANO MUNYO y WANDA ODILIA FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 382-94/2014).
Dolores, 14 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14190 Jun 03- Jun 16

NELSO MARIA IBAÑE o NELSON MARIA IBAÑEZ (IUE 382-28/2014).
Dolores, 20 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 14189 Jun 03- Jun 16

JUANA NELLY MARGOT MOLINA SANDOVAL y RUFINO FULGENCIO VIERA RUIZ (IUE 382-98/2014).
Dolores, 15 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13226 May 26- Jun 06

RODOLFO PEDRO FREGOSI MARTINO (IUE 382-97/2014).
Dolores, 15 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13224 May 26- Jun 06

SEGUNDO TURNO

EVA PIREZ PIREZ (IUE 443-94/2014).
Dolores, 15 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13223 May 26- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CRISOSTOMO MAXIMIANO BIRRIEL LUZARDO (IUE 381-338/2014).
Mercedes, 14 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13222 May 26- Jun 06

TERCER TURNO

ARCHIVALDO MARTÍN PÉREZ PARADA (IUE 431-350/2014).
Mercedes, 19 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13982 Jun 02- Jun 13

MARÍA ELBA ACUÑA (IUE 431-341/2014).
Mercedes, 19 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13981 Jun 02- Jun 13

SISINA LOCATELLI SAENZ (IUE 431-351/2014).
Mercedes, 15 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13747 May 29- Jun 11

JOSÉ ALBERTO ORTIZ CENTURION, ROSA ANTONINA CENTURIÓN y GERÓNIMO ORTIZ GARCÍA (IUE 431-211/2014).
Mercedes, 13 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13746 May 29- Jun 11

CARLOS MARIA CASTRO PERASA (IUE 431-246/2014).
Mercedes, 23 de abril de 2014.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13364 May 27- Jun 09

ADA ISABEL SAGARDÍA CARDOZO (IUE 431-219/2014).
Mercedes, 29 de abril de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13225 May 26- Jun 06

JULIO CESAR GONZALEZ OLIVERA (IUE 431-234/2014).
Mercedes, 29 de abril de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13221 May 26- Jun 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA REDUCINDA RAMOS GRANADA (IUE 396-374/2012).

Tacuarembó, 12 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13988 Jun 02- Jun 13

TERCER TURNO

RAUL NUÑEZ OLIVERA (FICHA 397-202/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de mayo de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14184 Jun 03- Jun 16

CELINA MERCEDES da ROSA FERREIRA (IUE 397-908/2013).
Tacuarembó, 18 de marzo de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13431 May 27- Jun 09

LUISA AMALIA BARRERO GONZALEZ (IUE 397-238/2014).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 13300 May 26- Jun 06

INES FAGUAGA PONS (IUE 397-684/2013).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 12761 May 21- Jun 03

CUARTO TURNO

ELISA ETCHART DA SILVA MOTTA (IUE 469-171/2014).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13991 Jun 02- Jun 13

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ ROSANO (IUE 469-172/2014).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13430 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JACINTO ROMAN BARRIENTOS HERLING (IUE 463-743/2013).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 13987 Jun 02- Jun 13

JUAN LORENZO LALUZ (IUE 463-93/2014).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 24 de marzo de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13092 May 23- Jun 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ANTONIO NUÑEZ BENITEZ (FICHA 449-774/2013).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13861 May 30- Jun 12

NIMIA OLIVERA MACHADO (FICHA 449-76/2012).
Treinta y Tres, 17 de abril de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13649 May 28- Jun 10

WILMA ADELINA OLIVERA NOGUEIRA (FICHA 449-85/2014).
Treinta y Tres, 11 de marzo de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 12892 May 22- Jun 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE PEREZ (IUE 227-207/2014).
Carmelo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 13304 May 26- Jun 06

RUBEN ONORE ROQUETTA (IUE 227-203/2014).
Carmelo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 12835 May 22- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MABEL GLADYS CARDOSO y RAUL ALBERTO MONTERO (FICHA 285-146/2014).
Maldonado, 13 de marzo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 13186 May 26- Jun 06

OCTAVO TURNO

CARLOS NADIM ó NADIN ó NADINE KANOORE EDUL (FICHA 286-339/2014).
Maldonado, 6 de mayo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13184 May 26- Jun 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º TURNO, ha dispuesto la APERTURA DE LA SUCESION de RENEE FERRE PEREYRA Y ALBERTO RENE MONTEO RAPELA denunciada como yacente, IUE: 2-7252/2012", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO, siento que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el día 8 de abril de dos mil catorce.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12289 May 16- Jun 27

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMELA GARCIA AYCARDI - HERENCIA YACENTE - Ficha 2-35905/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 25 de MARZO de 2014.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12287 May 16- Jun 27

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "RIVAS CHAPARRO, MIRTA - SUCESIÓN-- FICHA: 2-16961/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 1734/2014 de fecha 6-5-2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. BEATRIZ INES SOSA RIVAS y al SR. EDUARDO ELIAZAR SOSA RIVAS a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 1071 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECINUEVE días del mes de MAYO del año dos mil CATORCE. Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4380 10/p 14342 Jun 03- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ALBORNOZ RUIZ, FELIX SUCESIÓN" IUE: 2 15176/2013,

por Providencia Nro 2352/2014 de fecha 12 de Mayo de 2014, se EMPLAZA mediante edictos a la SRA. ALICIA REBECCA ALBORNOZ BUENO, SRA MARINA ALBORNOZ MANTILLA, SRA CAMILIA ALBORNOZ MANTILLA Y SR FERNANDO MIGUEL ALBORNOZ MANTILLA, a los efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, POR EL PLAZO de 90 DÍAS, y bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes
Montevideo, 14 de Mayo de 2014 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3650 10/p 13292 May 23- Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SARTORI o MARIA TERESA HERMENEGILDA SARTORI FAOTTO DE MORENA Fa. 55-2/2014 emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días.
Montevideo, ocho de abril de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13729 May 29- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "ABALOS DE OGUETA, GABRIEL" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-8865/2014, haciendose saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ALBERTO ABALOS DE OGUETA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 10951 30/p 10759 May 02- Jun 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VEDOVELLI DIANO, NORA Herencia Yacente- IUE 2- 36688/2013, las que serán publicados durante 30 días (art. 89 y 423.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).- Montevideo, 27 de marzo del 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12288 May 16- Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "LIMA, INOCENCIO. SUCESIÓN. IUE 2-51352/2012" y por Decreto número 1789/2014 de fecha 20 de Mayo de 2014 se dispuso emplazar al Sr. Jacinto LIMA MANSILLA, a estar a derecho y deducir las acciones correspondientes en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece Oficial en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de Mayo de 2014.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14133 Jun 03- Jun 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos "SUAREZ, Reina Teresa. Sucesión. Ficha 207-228/2013", se cita y emplaza a estar a derecho al señor HECTOR WASHINGTON MORALES SAURA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado a manifestar si acepta o repudia la hrencia de la causante REINA TERESA SUAREZ, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes según lo establecido por el articulo 1071 inciso 2º del Código Civil.- Edictos con Auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 8 de mayo de 2014.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13675 May 29- Jun 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de María Teresa CARNALES ficha IUE 432-176/2014, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de abril de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 13533 May 28- Jun 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo en los autos caratulados: "BUCH CONDE, EDITH HAYDEE.- HERENCIA YACENTE", Fa. 284-60/2013, se hace saber que se presentó denuncia de Herencia Yacente de Edith Haydee BUCH CONDE y se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar curador de la herencia.
El presente es gestionado a través de A.N.E.P.
Maldonado, 26 de marzo de 2014. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 14135 Jun 03- Jun 30

Jul 16- Jul 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE MAYO O DI MAGGIO, MARÍA RENEE. SUCESIÓN", IUE 371-405/2013 se hace saber que por Providencia Nº 1835 de fecha 08 de mayo de 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ DI MAGGIO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
San José, 26 de mayo de 2014 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 14021 Jun 02- Jun 13

Convocatorias

ASOCIACION CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL

Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 10 de junio de 2014, en la sede de Br.

Artigas 444 (Punta Carreta), hora 19:00 primer llamado y hora 19:30 segundo llamado

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2) Aprobación de Memoria y Balance anual.
3) Autorización compra de bien inmueble padrón 109246.
4) Designación de la Comisión Electoral.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.

Primera Publicación

03) $ 1044 3/p 14408 Jun 03- Jun 05

TONOSOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Tonosol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 27 de junio de 2014 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local ubicado en la calle Victor Soliño 349 para considerar el siguiente
Orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. (Artículo 353 de la Ley 16.060).
- Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
- Designación del Directorio y Síndico por un año.
- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1827 3/p 14400 Jun 03- Jun 05

CO.EM.C.C.A
COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS CAMARAS Y COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

Integrante de la Cámara Uruguaya de Cooperativas de Ahorro, Crédito y Capitalización (C.U.C.A.C.C.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Empleados Cámaras y Comisión Administrativa del Poder Legislativo convoca - en cumplimiento de sus Estatutos - a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo día lunes 16 de junio de dos mil catorce de acuerdo al siguiente detalle:
Primer Llamado: 14:30 horas
Segundo Llamado: 15:30 horas
Lugar: Francisco de Paula Martí 2157
ORDEN DEL DÍA
1. Adoptar resolución acerca de propuesta efectuada por la Juez interviniente en la demanda laboral presentada por el señor Andrés Saavedra.
2. Designación de tres (3) asambleístas para firma del acta.
Consejo Directivo.

Primera Publicación

03) $ 1827 3/p 14381 Jun 03- Jun 05

VERENDY S.A.
Convocatoria para Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Fecha: viernes 20 de junio de 2014
Hora: 09.00 horas en primera convocatoria, 10.00 horas en segunda convocatoria
Lugar: Florida 1467 escritorio 301
Orden del día:
1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la instrucción del Banco Central de Uruguay dictada en el expediente 2014-50-1-02276.
3. Aumento de Capital por nuevas aportaciones.
4. Designación de un accionista para la firma del acta.
El Directorio.

03) $ 1044 3/p 14241 Jun 02- Jun 04

SANATORIO AMERICANO SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Americano Sociedad Anónima convoca sus accionistas, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2014, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, en el local ubicado en Av. Ponce 1567, a los efectos de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2.- Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, y Balance General, Informe de la Auditoria e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.-
3.- Elección de Síndico titular y suplente para el próximo período y su remuneración.-
4.- Elección de tres Directores titulares y sus respectivos suplentes (por las regionales litoral- oeste, sur y este)
5 Elección del quinto miembro suplente del Directorio (Presidente suplente), para completar el período 2012-2016
6.- Remuneración de los integrantes del Directorio.
7.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
NOTAS:
A) La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad mas uno de las acciones con derecho a voto, quedando convocada en segunda convocatoria con los accionistas que se encuentren presentes.
B) Los comparecientes en representación de los accionistas deberán acreditar poder o carta con firma certificada.-
EL DIRECTORIO.

03) $ 3132 3/p 14238 Jun 02- Jun 04

TV CABLE DEL ESTE S.A.
Asamblea General Ordinaria

1ra. y 2da. convocatoria
De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de la Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, en la calle San Francisco y Lunas de Oro s/n., el día 20 de junio de 2014 a las 10 horas en primera convocatoria para considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la Memoria y Balance Anual al 30 de Junio de 2013.
2) Proyecto de distribución de utilidades
3) Gestión de los Directores
4) Designación de Directores y fijación de su retribución, de acuerdo con el procedimiento detallado en el Art. 13 del Estatuto Social
5) Designación de un asambleísta de cada serie para firmar el Acta. (Artículo 27 del Estatuto Social).
La Segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (art. 21 del Estatuto Social) el día 20 de junio de 2013 a las 11 horas en el mismo lugar.
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del Estatuto de la Sociedad el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el momento de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.

03) $ 2871 3/p 14237 Jun 02- Jun 04

ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISIÓN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Socios Activos a la Asociación de Afiliados a Previsión, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Junio de 2014 a las 17:30 horas, en la Sede social de Acevedo Díaz 1684 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria y Balance de los Ejercicios 2011, 2012 y 2013
2) Convocatoria a Elecciones y Designación de Comisión Electoral
3) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Última Publicación

03) $ 1305 3/p 14100 May 30- Jun 03

CONVOCATORIA
FAR Compañía de Seguros S.A a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y disposiciones legales aplicables se convoca a los señores accionistas de "FAR Compañía de Seguros S.A". a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de junio de 2014 a la hora 18:00 en primera citación y a la hora 19:00 en segunda citación; en el Hotel del Prado, Salón Gabriela Mistral sito en Circunvalación Gabriela Mistral 4223 - Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de MEMORIA y BALANCE ANUAL.
2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán inscribirse en nuestra sede social de Avda. Burgues 3170, en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas, que se abrirá el día 10 de junio del 2014 y se cerrará el día 20 de junio de 2014.-
De acuerdo al Estatuto Social, la Asamblea en primera citación requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto y en segunda citación se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.
El Directorio.

03) $ 2871 3/p 14024 Jun 02- Jun 04

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Silvia Amalia RODRIGUEZ GRAU; solicita título de Panteón Nº 53 Sector B del Cementerio de la ciudad de Las Piedras por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis Municipio Las Piedras,estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2014-81-1420-00269.
ALBA ALICIA GARRETA CALERO, DIRECTOR II, AREA GESTION NECROPOLIS, CARGO Nº 123.
04) $ 2175 5/p 13686 May 29- Jun 04

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE JAIME CHACKELSON ALANO y MIRTHA JACQUELINE FIGUEROA PEREIRA (FICHA 0002-003145/2014).
Montevideo, 20 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 13609 May 27- Jun 09

SEGUNDO TURNO

HECTOR SAUL DE LEON SASSO y ANA MARIA LOZANO RODRIGUEZ (FICHA 2-5237/2014).
Montevideo, 1 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 14256 Jun 02- Jun 13

ALVARO VALENTIN SANCHEZ y SILVANA CAPO SACCONE (FICHA 2-10277/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14160 Jun 02- Jun 13

TERCER TURNO

ANDREA ACEVEDO QUIROGA y WILSON ALEJANDRO MONTADO SANTOS (FICHA 2-5176/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13291 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

JUAN ALVAREZ ALBANELL y FLORENCIA PEREDA FIGUEROA (FICHA 2-7589/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13263 May 23- Jun 05

JORGE MORANDO MARCHESI y ALBA MARRERO AGUIRRE (FICHA 2-19235/2007).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 12909 May 21- Jun 03

SÉPTIMO TURNO

HEBERT PABLO RODO SOUBERBIELLE y LORENA RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 2-18405/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13814 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

MARÍA del PILAR OTILIA GONZALEZ TIZON y JOSÉ LUIS ROLDAN (FICHA 0002-060011/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 14059 May 30- Jun 12

NOVENO TURNO

WALTER LEONARDO AÑON LEGAGURO y PAOLA RIOS TRILLO (FICHA 2-43659/2013).
Montevideo, 3 de marzo de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13872 May 29- Jun 11

MARIELA PAULA YORIO KASSARDJIAN y GERMAN FERNANDEZ THODE (FICHA 2-15391/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13274 May 23- Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIELA IRINA SAWCHIK PINTOS y FRANCISCO JAVIER GIANOTTI DEL PINO (FICHA IUE 2-004898/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4950 10/p 14035 May 30- Jun 12

MARIA FERNANDA ARIAS JACOBSEN y NORBERTO DIONISIO RODRIGUEZ SCOTO (FICHA IUE 2-34445/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 13382 May 26- Jun 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO ARY SANTOS PIREZ e IVANA RAQUEL BRANCATO LAGOS (EXPEDIENTE 2-9216/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 14257 Jun 02- Jun 13

DECIMOCUARTO TURNO

ZULLY JANNETTE CASTRO GUEDES y JUAN CARLOS FABBRICATORE CURCIO (FICHA 2-58615/2013).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13076 May 22- Jun 04

DECIMOQUINTO TURNO

VERONICA CECILIA SOSA y JOSE LUIS PIEDRABUENA (EXPEDIENTE 2-51650/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13921 May 29- Jun 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUANA SOFIA MOYANO IRIARTE y RICHAR NAZARENO MACEDO (IUE 2-53006/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 13880 May 30- Jun 12

RICHARD GABRIEL GUILLEN MONTERO y VERONICA SARA GARCIA CAMIOU o CAMIDE (IUE 2-4722/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 13653 May 27- Jun 09

VIGÉSIMO TURNO

MARIA SOFIA ESPOSITO SIEPCKE y GUILLERMO JUAN SANJURJO VITACCA (FICHA 2-2660/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 13572 May 27- Jun 09

LUCIA MARGARITA SOMMER CIACCI y ERICK LEONARDO CASALS BENTOS (FICHA 2-11112/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 13086 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAURA GABRIELA GONZÁLEZ MÖLLER y ARIEL HUGO RODRÍGUEZ TRÍPODI (IUE 2-014098/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 13960 May 29- Jun 11

ANA SILVIA FACAL SANTIAGO y MANUEL ULISES DIAZ MOLINA (IUE 2-14209/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
MARIA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13130 May 22- Jun 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

ERNESTO ALVAREZ GIAMBRUNO y ELIZABETH CASALES LIGORI (IUE 2-61491/2013).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13333 May 23- Jun 05

ALFREDO GIRIBALDI CUENCA y DIANA MUSITELLI ANDREASEN (FICHA 43/2003/D).
Montevideo, 26 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 13139 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSÉ MARÍA POSE REY y JUANA ESTHER LEMOS FERNÁNDEZ (IUE 2-13896/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14112 May 30- Jun 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LAURA VIVIANA BONAGLIA COHEN y JUAN DANIEL CARDELLINO ARECHICHU (FICHA 2-9432/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14013 May 30- Jun 12

BEATRIZ MARIA IRIBARNEGARAY GOICHEA y JUAN ANGEL FASULO (FICHA 2-56720/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13464 May 26- Jun 06

ALEJANDRO ALBERTO SOSA LUCAS-CALCRAFT y MARIANA ABO ZUMARAN (FICHA 2-5405/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13321 May 23- Jun 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA PAULA DIMU MAYA y NICOLAS PERCIAVALLE ESPAÑOL (FICHA 2-129/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14161 Jun 02- Jun 13

MARCOS ELBIO FAJARDO FERNANDEZ y MAGDALENA ANTIA BERNARDEZ (FICHA 2-9196/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13873 May 29- Jun 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

PABLO EDUARDO SKRYCKI BANUELO y VANESA TRICCARICO CARNEVIO (IUE 526-92/2014).
Atlántida, 21 de marzo de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13413 May 26- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANDREA FABIANA VOLPI BARLETTA y ROBERT ROLAND PORTO (IUE 179-145/2014).
Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14114 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PABLO HERNAN VALDEZ CARUGNO y MARIA ALEJANDRA PAGLIARI ROMERO (FICHA 176-189/2014).
Pando, 22 de abril de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14200 Jun 02- Jun 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

YESSICA MARQUEZ MACIEL y JUNIOR MATIAS VIERA RODRIGUEZ (FICHA 468-221/2014)
Melo, 16 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4950 10/p 12828 May 22- Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SHIRLEY PATRICIA CORNÚ y CARLOS HUGO PUCHE (IUE 227-646/2013).
Carmelo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 14031 Jun 02- Jun 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ALEJANDRO, AZZIZ GONZALEZ y MARÍA FÁTIMA, QUIJADA AYALA (FICHA 241-223/2014).
Durazno, 28 de abril de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 13689 May 29- Jun 11

NANCY CRISTINA, SASTRE GONZALEZ y JUAN JOSÉ, LEMOS RIPPOLL (FICHA 241-184/2014).
Durazno, 7 de abril de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 13120 May 23- Jun 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PEDRO TERRA OLIVAR y ANA IVONNE FREIRE BARBOZA (FICHA 285-148/2014).
Maldonado, 12 de mayo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 13990 Jun 02- Jun 13

OCTAVO TURNO

MARÍA MERCEDES GONZALEZ ODIZZIO y JUAN JOSÉ MIRABALLES ARCHIPRETE (FICHA 286-312/2014).
Maldonado, 6 de mayo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 12963 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO RAMÓN ALFARO MENDOZA y ELVA DEL CARMEN BELLO FESTARI (FICHA 505-76/2014).
San Carlos, 31 de marzo de 2014.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 12868 May 22- Jun 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO MARIA BATISTA PEREIRA y MARIA ALICIA ISGLEAS GIORGI (IUE 300-405/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de abril de 2014.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 12698 May 21- Jun 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RAMON ANGEL GONZALEZ SEVERO y SUSANA MARIA MUÑOZ VIDAL (FICHA 317-186/2014).
Fray Bentos, 25 de marzo de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 12999 May 23- Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANILO GONZALEZ BARRIAL y ANA KARINA PARRA TIRONI (FICHA 329-177/2014).
Rivera, 30 de abril de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 12884 May 22- Jun 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ARNALDO MELITON CURBELO BON e IRMA TERESITA MAIDANA MOREIRA (FICHA 525-257/2014).
Rocha, 7 de mayo de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 14028 Jun 02- Jun 13

MANUEL ADRIAN MATO ALTEZ y MARIA LAURA LEZAMA BENENCIO (FICHA 525-234/2014).
Rocha, 25 de abril de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 13516 May 28- Jun 10

MARIA VICTORIA CRUZ MACHADO y GABRIEL DE ARMAS FERNANDEZ (FICHA 525-235/2014).
Rocha, 25 de abril de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 13515 May 28- Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO DE ABREU y BLANCA SILVA (IUE 352-140/2014).
Salto, 8 de abril de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 13352 May 27- Jun 09

SÉPTIMO TURNO

PABLO AGUSTIN RODRIGUEZ SILVA y GABRIELA RENEE LEIVAS BREVENTANO (IUE 509-389/2014).
Salto, 21 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 13498 May 28- Jun 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDIE MARCEL GASPERI URAN y ANDREA LETICIA SASSO LOUSTALET (IUE 382-104/2014).
Dolores, 21 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 13983 Jun 02- Jun 13

Disoluciones de Sociedades Comerciales

Red Innova Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima en liquidación
Asamblea: 31/03/2008: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 08/04/2014, Nº 4080.
Única Publicación
06) $ 1084 1/p 14404 Jun 03- Jun 03

SWANSBORO HOLDING S.A.

Asamblea: 26/12/2012: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 10/04/2014, Nº 4304.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 14267 Jun 03- Jun 03

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "PERDOMO VICTOR C/ LUZARDO CLAUDIA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-6581/2014 se cita, llama y emplaza a CLAUDIA DENISSE LUZARDO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo treinta y uno de marzo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1850 10/p 13336 May 23- Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "LONGARZO ALVAREZ SILVIA C/ RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-11847/2014 se cita, llama y emplaza a JOSE ALEJANDRO RAMIREZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo siete de mayo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12889 May 22- Jun 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. TURNO, en autos caratulados: "ARQUERO GAMBETTA, MARIA C/ FORTE TRECO, CARLOS- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD"- FICHA: 2-8184/2014, se emplaza a CARLOS JOSÉ FORTE TRECO, por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, trece de mayo de dos mil catorce.-

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) $ 1480 10/p 13671 May 27- Jun 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "PINTOS SOTTO, ANDREA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-55312/2013 por Decreto Nº 5732/2013 de fecha 12 de Diciembre de 2013, se dispuso emplazar al Sr. SERGIO WASHINGTON SANDIN ORTIZ, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se trata de un juicio tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil trece.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13069 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DEL CASTILLO SILVA, ELODINA C/ MUNIZ RODRIGUEZ, PABLO BENIGNO -DIVORCIO", Ficha 175-218/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PABLO BENIGNO MUNIZ RODRIGUEZ, por el término legal de 90 días para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de mayo de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13585 May 28- Jun 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados: "MOAR, Viviana c/ ZMROCHEK, Aurelio -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" IUE 225-494/2013 y por Decreto Nº 2086/2014 de fecha 21.04.2014, se NOTIFICA a AURELIO GUSTAVO ZMROCHEK que en autos se convocó a AUDIENCIA para el día 23 de Junio a las 13:45 horas.-
Rosario, 21 de Mayo de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1480 10/p 13604 May 28- Jun 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "VILLAR GARCIA, MONICA BEATRIZ C/ SANCHEZ LAPALMA, DUVER FABIAN.- DIVORCIO", Fa. 284-194/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DUVER FABIAN SANCHEZ LAPALMA a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizan al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078.
Maldonado, 20 de mayo de 2014.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 13357 May 27- Jun 09

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "VEGA VELLEDA, VERONICA TERESITA C/ TOMAS, WALTER DANIEL.- DIVORCIO", Ficha 286-293/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Walter Daniel TOMAS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078-.
Maldonado, 23 de Abril de 2014.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 13267 May 26- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORGES MORENO, MARIA SUSANA C/ RODRIGUEZ, LUIS. DIVORCIO POR CAUSAL. PENSION ALIMENTICIA. TENENCIA. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-904/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 2 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 13696 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 424/2014, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, y en autos caratulados: "MEDIZA SANTANA, MONICA BEATRIZ C/ PERA PINTOS, GUSTAVO ADOLFO. DIVORCIO. I.U.E. 525-260/2014", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a GUSTAVO ADOLFO PERA PINTOS, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal.
Se hace constar que el presente trámite está patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO DEL PODER JUDICIAL.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de MAYO del año 2014. Esc. NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 14185 Jun 03- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO en autos caratulados" GODOY OVIEDO, SERGIO GUSTAVO C/ BRITOS NUÑEZ, LUCILA PATRICIA. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. IUE. 509-375/2014" SE NOTIFICA A LA SRA. LUCILA PATRICIA BRITOS NUÑEZ, EL INICIO DE ÉSTOS AUTOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE ÉSTOS AUTOS SE TRAMITAN POR DEFENSORIA DE OFICIO DE SALTO, AL AMPARO DE LA LEY Nº 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12961 May 22- Jun 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a ROBERTO BUENO LEMOS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BENTOS BOCCHINO, SONIA ESTHER C/ BUENO LEMOS, ROBERTO. Divorcio por sola vountad de la mujer". IUE 382-38/2014, dentro del término de 90 días,

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 8 de mayo de 2014. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 14022 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SISURQUI, MILKA LETICIA C/ LEAL, RICHARD - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE Nº 381-339/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MILKA LETICIA SISURQUI, promoviendo trámite de Divorcio por Causal contra RICHARD LEAL. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. RICHARD LEAL que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, quince de Mayo del 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13710 May 29- Jun 11

Emplazamientos

Se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de pérdida de derechos sociales, plazo 10 días a los siguientes socios: Andres Fernandez Nº 55, Gabriel Dufey Nº 69
Consejo directivo COVIATRE. Luis Batlle Berres 5802 CEL: 093552388.
Única Publicación
08) $ 174 1/p 14150 Jun 03- Jun 03

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VICTIMAS:

* **Arazatí Ramón, LÓPEZ LÓPEZ (Exp. 2013-11-0001-4608)**
* **Carlos Alejandro, ALVARIZA MINEAU (Exp. 2010-11-0001-2506)**

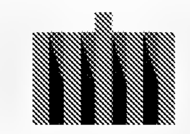
A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010".
08) (Cta. Cte.) 10/p 13163 May 26- Jun 06

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 29 de Mayo de 2014
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Tamara LIMA LEMOS C.I. 3.454.646-8 para la toma de posesión del cargo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA, en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 13975 May 30- Jun 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 22007457 servicio M22883 habilitado en Abayuba 2871 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
Primera Publicación
08) $ 522 3/p 14377 Jun 03- Jun 05

Emplazamiento al titular de servicio telefónico números 22003109 servicio FL8412 habilitado en Av. Millan 2613 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
Primera Publicación
08) $ 522 3/p 14374 Jun 03- Jun 05

"Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 29021218 habilitado en la calle Colonia 1086/901 de Montevideo.- Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.-".
08) $ 522 3/p 14226 Jun 02- Jun 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos caratulados Seminario evangélico Menonita de Teología c/ Gonella, Luis y otros- Escrituración judicial, Ficha 2-30507/2006 se hace saber que se ha decretado la escrituración judicial del inmueble padrón número 52 de la localidad Playa Pascual del Departamento de San José, citándose y emplazándose a todos los interesados a cualquier título, especialmente a: Luis Gonella, Elvira, Enrique, Elena, Carmen, Eusebio y Eugenio Pascual y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 9 de mayo de 2014 Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5220 10/p 14165 Jun 02- Jun 13

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, dictada en autos: "ESCOBAL FLEITAS, Sergio c/ ARCELUS, Víctor. Escrituración Forzada. Expediente 2-49691/2012", según Providencia No. 3106 de fecha 5 de diciembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los sucesores del señor Víctor Juan ARCELUS a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículos 89 y 127.3 del C.G.P.). Montevideo 28 de febrero de dos mil catorce. ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
08) $ 4350 10/p 14104 May 30- Jun 12

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Margarita Cedres Resolución de contrato IUE 2-997/2012 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Margarita Cedres, por el plazo de 90 días a comparecer y estar en

autos, en relación al apartamento 202 Block F sito en camino Corrales 3528 de Montevideo confiriéndoseles traslado de la demanda por resolución de contrato de compromiso de compraventa Montevideo, 21 de abril de dos mil catorce.
Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
08) $ 5220 10/p 14212 Jun 02- Jun 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno, en los autos caratulados "Suárez Barzola, Marisa c/ Asociación Civil Buena Estrella y otro, Demanda Laboral, IUE 2-30971/2013 se cita, llama y emplaza a Asociación Civil Buena Estrella y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se terminarán las actuaciones- Art. 28 de la ley 18.572 en la redacción dada por el art. 8 de la ley 18.847.
Montevideo, 8 de mayo de 2014. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 13206 May 26- Jun 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos: "León Mespiaseguy, Susana c/ Arbape S.A. y Otro.- Escrituración Judicial- IUE 2-15100/2007", se cita y emplaza a los demandados Arbape S.A. y Sofía Bustelo y/o sucesores a cualquier título, a estar a derecho en los presentes de escrituración de promesa respecto del inmueble empadronado con el Nº 26.218 (antes padrones 2190, 2191 y 2192 en mayor área) del departamento de Canelones antes séptima sección judicial, hoy localidad catastral Ciudad de la Costa, zona urbana, señalado como la fracción 26 de la manzana 6 en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley de julio de 1964, inscripto en la D.G.C. con el Nº 13.063 el 22/04/1966, el cual consta de un área de 575 mts. 22 dmts., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, 31 de marzo de 2014.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
08) $ 7830 10/p 14014 May 30- Jun 12

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "ROLCON SA C/ MERNIES GONZALEZ, RAÚL - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO", IUE 2-4580/2014, según providencia No. 1007/2014 de 12.05.2014, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Raúl MERNIES GONZÁLEZ, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 20 de mayo de dos mil catorce.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
08) $ 4350 10/p 13805 May 28- Jun 10

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital de 33er. Turno en autos: "Lima Estévez Hugo y otro. Oblación y Consignación, Ficha 2-2976/2013, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carmen Calviño Vilanova para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.-
Montevideo, 30 de abril de dos mil catorce.-
Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
08) $ 3480 10/p 14015 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "AFONSO AVALO NANCY Y OTRO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" Fa. 2-58156/2013 se citan, llaman y emplazan a MIGUEL ANGEL PEZZANO y a ROSA MABEL MULIKA DUBOWICZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo siete de abril de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1850 10/p 13874 May 29- Jun 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "NUÑEZ LEAL, LEONARDO- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" I.U.E.: 2-8661/2014- se cita, llama y emplaza a todo interesado en los presentes autos a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, siete de mayo de dos mil catorce.-
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 4350 10/p 12918 May 21- Jun 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ROSSINI LOPEZ, JUAN c/ MACCIO CARLOMAGNO, JAVIER y otros.- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA CON OPOSICÍON-"; Ficha 2-14173/2014. Emplacese a los Sres. JAVIER AUGUSTO MACCIO CARLOMAGNO, ARTURO HECTOR MACCIO CARLOMAGNO Y SILVANA MYRIAM MACCIO CARLOMAGNO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, seis de mayo de dos mil catorce.-
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
08) $ 1850 10/p 13899 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A c/ VANAVIP y otro;" Ficha Nº 2-15237/2011, Se emplaza por el término de 90 días a la Señora Stefany Paola Ferreira Palacios, a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 10 de Abril de 2014. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4350 10/p 13077 May 26- Jun 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ BACIGALUPE MARTÍNEZ, Luis - Proceso Incidental (Innominado)" Ficha IUE 2-2729/2014, en cumplimiento de la providencia Nº 1090/2014 de 25.04.2014, se cita, llama y emplaza a LUIS BACIGALUPE MARTÍNEZ, pasaporte español Nº 16515799, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, a los quince días del mes de Mayo del año dos mil catorce. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13355 May 27- Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Hector Eduardo Estrella Frugoni y/o sucesores a cualquier título de éste y Aida Gorosabel, Juicio Ejecutivo" Ficha 2-5530/2013, se cita, llama y emplaza a Héctor Eduardo Estrella Frugoni y/o sucesores a cualquier título de este y Aída Gorosabel para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del témino de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 2/5/2014. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 14029 Jun 02- Jun 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE PATERNIANO SENA Y OTRO - INTIMACIÓN -I.U.E. 2-55231/2013" en cumplimiento de la providencia Nº 675 del 20.03.2014, se cita, llama y emplaza a los sucesores de PATERNIANO SENA y de GLADY ESTELLI CORREA, a comparecer en autos en el plazo de 60 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo

se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los siete dias del mes de mayo del año dos mil catorce. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 14183 Jun 03- Jun 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "HINKEDIER, SERGIO C/ PAOLILLO, JULIO - CESACIÓN DE CONDOMINIO - IUE 467-291/2013", y según providencia Nº 444/2014 del 27 de Febrero de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Julio César Paolillo o sus sucesores, por el término de diez días hábiles y perentorios a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, dieciseis de mayo de dos mil catorce.- Dra. Esc. Mª Virginia Garcia Ferro, Actuaria.

08) $ 4350 10/p 13900 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, MIRTA C/ BURSEL, GUSTAVO - PENSION ALIMENTICIA", ficha IUE 440-383/2013; se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys AREVALO ACOSTA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 28 de Abril de 2014.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 13455 May 27- Jun 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "CASTILLO HEBER Y BOTELLO AFFONSO GENI C/A PINTOS ENI Y VIERA DE RFREITAS MEDEROS SANDRA. ACCIÓN RESOLUTIVA" I.U.E. 211-192/2011 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 271 de fecha 21 de marzo de 2013 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a el o los sucesores de Eni Pinos así como a a todos quienes se consideren habilitados a deducir oposición sobre el padrón nº 10.888 ubicado en la 4a. sección judicial del departamento de Cerro Largo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los treinta y un días del mes de noviembre del año dos mil trece.- Dra. Sahiana Sena. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º t.

08) $ 7830 10/p 12895 May 22- Jun 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: OLIVERA RODRIGUEZ, Teresa Raquel.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- Ficha 241-533/2013 según providencia Nº 2150/2014 de fecha 6/05/2014, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Ramón Lauro, RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 08/05/2014.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

08) $ 4350 10/p 13825 May 30- Jun 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en autos caratulados: "RAMIREZ RISSOTTO, Alcides Omar- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL-" ficha IUE 432-75/2014 se ha solicitado el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Gregorio Alejandro Collins y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Minas, 21 de abril de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO

08) $ 4350 10/p 13033 May 22- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO DE MALDONADO.- EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, en los autos caratulado: "TABOADA FRAIZ, LUIS Y OTRA C/ KEPSOL S.A, ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 291-270/2011, se decretó la providencia Nº 336/2014 de fecha 25-02-2014, por lo cual SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a KEPSOL S.A, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 25 de abril de 2014.- Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

08) $ 5220 10/p 13189 May 26- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, Dr. Javier Arias, dictada en autos: "GUTIERREZ, JUAN JOSE C/ HEREDEROS DE: SALLEZ ORTIZ, RICARDO ERNESTO Y SIRI TRAVIESO, LAURA CELIA. OBLACION Y CONSIGNACION." IUE 307-253/2013 y según providencia Nº 1474 de fecha 3 de diciembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los sucesores de Ricardo Ernesto Sallez Ortiz y Laura Celia Siri Travieso, como último titular registral del siguiente bien Inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial, antes decimosegunda, padrón actual 7580, antes con mayor área con el Nº 834, manzana Nº 146, señalada como fracción 5 en el plano del Agrimensor Adolfo Musso inscripto con el Nº 16 en la Oficina de Catastro de Paysandú el 6 de febrero de 1946, Bolivar entre las de Vde. de Mauá y Montecaseros, igual medida al norte con la fracción 4; 33 ms. 92 cm. Al oeste lindando con propiedad de Juana Olivera o sucesores; y 33 ms. 93 cm. Al este con la fracción 6, todas del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 24 de febrero de 2014.- Dr. Javier Arias, Juez de Paz Departamental.

08) $ 9570 10/p 13639 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "QUIROGA TORRES, DIVA SABINA Y OTRO C/ ANTEL Y OTRO. DEMANDA LABORAL. IUE 305/104/2012", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la empresa SOLENZAR S.A. a estar a derechos en estos autos y en especial al retiro de copias de la Sentencia Definitiva Nº 28 del 04/04/2014, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-

EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los ocho días del mes de abril del año dos mil catorce.-
Se deja constancia que de acuerdo al artículo 28 de la Ley Nº 18.572 el trabajador goza del principio de gratuidad.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 12709 May 21- Jun 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "MARTINEZ CASARES, MARIA DEL CARMEN C/ CABRAL MARTINEZ, ALEJANDRA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA 317,699/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a ELISA ALEXANDRA CABRAL, MILKA GRACIELA CABRAL, MARTIN ALEJANDRO CABRAL, NATALY MIRIAM CABRAL, HORACIO GUSTAVO ROMERO, así como sus sucesores a título universal o particular y en general cualquier interesado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 22 de mayo del año 2014 Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14138 Jun 03- Jun 16

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "O.S.E. C/ LEITES, AMALIA Y OTROS. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN", I.U.E.: 332-126/2014, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 422, de fecha 28/03/2014, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº. 8372 (p) y especialmente a Mary Yannet, Miriam, Sergio Esteban, Santos Armindo, Robert William y María Cristina NACIMENTO LEITES y/o sucesores de Santos NACIMENTO y Eva Amalia LEITES FERNÁNDEZ, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno. Rivera, 23 de Abril de 2014. Dr. Darwin Rampodi Robaina, Juez de Paz Dptal de 2º Turno de Rivera.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 14159 Jun 03- Jun 16

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. José María Faller, María Elvira Miranda, José María Faller Miranda, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 360/13 de fecha 17/04/2013, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 43.3.005, empadronada con el Nº 39(p) ubicada en la Localidad Catastral Villa General Borges Departamento de Río Negro, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Río Negro) el 29/11/12, con el Nº 5301, tiene una superficie afectada de 105 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 7 m de frente a calle Rincón; al Noroeste 15 m; al Noreste, 7 m y al Sureste 15 m lindando por los tres lados con el Padrón Nº 39 (p).
El bien fue tasado en UR 25.4879
- Expediente Nº 275./13
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 13980 Jun 02- Jun 11

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: " "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA C/ LIMA HUMBERTO EXPROPIACION", FICHA IUE: 477-740/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todas las personas que puedan acreditar la titularidad del inmueble fracción de terreno Padrón 11272 (p) Fracción 2 ubicado en la localidad de Las Flores, Dpto de Rivera, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, se designará Defensor de Oficio, con quién se seguiran estos procedimientos (Art. 127 del CGP). Rivera, 10 de Marzo de 2014. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 14043 Jun 02- Jun 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO

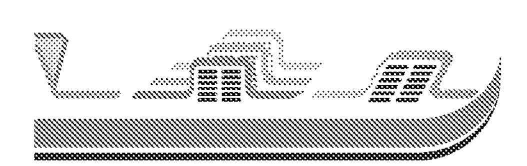


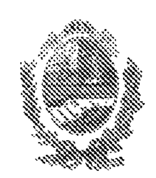
Intendencia de Salto

EDICTO DE EXPROPIACIÓN

De acuerdo a Resolución del Sr. Intendente de Salto Nº 185/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 y a la Resolución de la Junta Departamental de Salto de Nº 279/2013 de fecha 15 de agosto de 2013 obrantes en el expediente 2013-28697, se hace saber, que ha sido designado para expropiar parcialmente, por causa de necesidad y utilidad pública, con toma urgente de posesión y destinado a la apertura de calles, el padrón suburbano Nº 28.733 del departamento de Salto, según croquis de Plano de Mensura del Ing. Roberto H. Pejo, sito en la localidad Catastral Salto, de enero de 2014, inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 12.173, el 7 de febrero de 2014. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 3.958 de marzo de 1912, se cita a su propietaria Rosa Anelia Silveira Pereira da Silva y/o herederos, apoderados o representantes y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica de la Intendencia de Salto, donde por el término legal de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. A publicarse durante 8 días hábiles. Expediente: 2013-28697.

09) (Cta. Cte.) 8/p 13709 May 29- Jun 09





Intendencia de Salto

EDICTO DE EXPROPIACIÓN

De acuerdo a Resolución Nº 129/2013 del Sr. Intendente de Salto de fecha 21 de Junio de 2013 y a la Resolución de la Junta Departamental de Salto de Nº 267/2013 de fecha 6 de Junio de 2013 obrantes en el expediente 2012-60447, se hace saber, que ha sido designado para expropiar parcialmente, por causa de necesidad y utilidad pública, y destinado a la construcción de viviendas, el padrón suburbano Nº 9.847 del Departamento de Salto, manzana Nº 942, según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Roberto H. Pejo, sito en la localidad Catastral Salto, de Abril de 2013, carpeta catastral Nº 302, inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 12.053, el 23 de Julio de 2013. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 3.958 de marzo de 1912, se cita a su propietario Elbio Medina Volpi y/o herederos, apoderados o representantes y a todos aquellos que se consideren con derechos reales o personales sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica de la Intendencia de Salto, donde por el término legal de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. Expediente: 2012-60447.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 13135 May 23- Jun 03

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "LAVECCHIA JANET- INCAPACIDAD-- FICHA: 46-530/1996," se hace saber que por auto Nº 3954/2011 de fecha 1º/09/2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la SRA. JANET ADRIANA LAVECCHIA y se nombro curador definitivo a la SRA. CECI IVONNE ANAYA CABALLERO, quedando aceptado el cargo el 1º/09/2011.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de Setiembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUÁREZ SOTO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 13559 May 28- Jun 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "PEREZ HERNANDEZ, SABRINA - INCAPACIDAD- FICHA 2-7923/2013, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 6089/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. SABRINA PEREZ HERNANDEZ y se designó curadora propietaria a la SRA. MYRIAM HERNANDEZ DORREGO, quien aceptó el cargo el día 13 de noviembre de 2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los TREINTA días del mes de ABRIL del año dos mil CATORCE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2220 10/p 13270 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "AGUILAR PORTAL, MATIAS - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 2-13739/2007, por auto Nº 2078/2008 del 30/05/2008, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS AGUILAR PORTAL, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. CARLOS DIEGO AGUILAR, quien aceptó el cargo el día veintiuno de julio de 2008. Montevideo, el día cuatro de abril de 2014.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 1850 10/p 14265 Jun 03- Jun 16

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BARRIOS MORENO, OSCAR LUIS-INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 53-20065/1993, por Providencia Nro. 2067/2014 de fecha 23/04/2014, se ha RELEVADO Y DISPENSADO del ejercicio del cargo de curadora a la Sra. Blanca Moreno y en su lugar se DESIGNA al Sr. JOSE ARTIGAS MORENO NUÑEZ, en favor del incapaz de autos Sr. Oscar Luis Barrios Moreno, quedando investido de las facultades y sujeto a las responsabilidades que la ley impone.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 23 de mayo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14231 Jun 03- Jun 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ALEGRE ANTONIO ALCIDES - INCAPACIDAD - "Fa. Nro. 52-534/1996, en cumplimiento de la Providencia Nro. 7205/2013 de fecha 15/11/2013, comunica a Ud. que debido al fallecimiento de Rosario Eleazar Garcia, anterior curadora del incapaz Sr. Antonio Alcides ALEGRE, declarado incapaz por Decreto Nro. 1806/1997, la fecha 06/08/1997 DESIGNASE en su lugar a su hermana JULIA ESTHER ALEGRE, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la ley impone. Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de diciembre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14143 Jun 03- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ BATALLA, ANA MARÍA- INCAPACIDAD-" Ficha 53-598/1987 en cumplimiento de la Providencia Nro. 802/2014 de fecha 6 de Marzo de 2014 y Providencia Nº 1648/2014, se dispuso comunicarle la DESIGNACION DE NUEVA CURADORA a la SRA. MARÍA LAURA VIDAL DUJÓ, C.I. 4,584,249-1 (de la incapaz de autos la Sra. ANA MARÍA RODRIGUEZ BATALLA, C.I.: 1,603,874-8, declarada en estado de Incapacidad por Decreto Nro. 1866/1988) quién sustituye a la Sra. ATILIA BATALLA CUADRADO, por fallecimiento. Se deja constancia que el siguiente asunto es tramitado por la Defensoría Pública de oficio en materia de Familia.
Montevideo, 23 de Abril de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 13694 May 29- Jun 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "MARQUEZ CARRION LEONARDO DAVID - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-52080/2013, se hace saber que por decreto 5014/2013 de fecha 28 de noviembre de 2013, se designó curador interino del presunto incapaz LEONARDO MARQUEZ a ANDREA CARRION.-
Tramite patrocinado por defensoria de oficio.-
Montevideo, doce de mayo de dos mil catorce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 13068 May 23- Jun 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA SARLI, ZULEMA-INCAPACIDAD- IUE: 58-67/1997, se hace saber que por resolución Nº 15550/1985 de fecha 30/12/1985, se declaró en estado de incapacidad a ZULEMA GARCIA SARLI y por auto Nº 1529/2014 de fecha 10/4/2014 se designó Curadora a la Sra. MARIA YOLANDA MIRANDA, en sustitución de MARISA MARQUEZ CARNEIRO, quien aceptó el cargo el 5/5/2014.
Montevideo, siete de mayo de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

CONSULTORIO JURIDICO, FACULTAD DE DERECHO UDELAR "CENTRO MOREL".
10) (Sin Costo) 10/p 13819 May 30- Jun 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "EYRAS GUNTIN, MARIA -INCAPACIDAD- IUE: 2-42578/2013, se hace saber que por resolución Nº 1771/2014 de fecha 29/4/2014, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA EYRAS GUNTIN se designó Curador Propietario al Sr. JOSE PEDRO PIENOVI EYRAS, quien aceptó el cargo el 6/5/2014.
Montevideo, nueve de mayo de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 1480 10/p 12917 May 21- Jun 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: HALEGUA CAÑAS, VICTOR -INCAPACIDAD IUE 2-32063/2012, se hace saber que por resolución Nº 1037/2014, de fecha 11.03.2014, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Victor Mario Halegua Cañas, y se designó curadora propietaria a la Sra. Doris Catherin Halegua Cañas.-
Montevideo, 06 de mayo del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 14086 May 30- Jun 12

CERTIFICO haber expedido dos ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CRISCI, SILVIA LORENA - INCAPACIDAD IUE 62-740/1997, por providencia Nº 4500/2013 de fecha 23.08.2013 se ha 23.08.2013, se dispensa del ejercicio del cargo de curadora de la incapáz Silvia Lorena Crisci a la Sra. Silvia Cristina Crisci Quintana, designándose en su lugar a la Sra. Élida Quintana.-
Tramitado por Defensoría de oficio.-
Montevideo, 2 de setiembre del 2013.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicada. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13821 May 30- Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º Turno. en autos caratulados: "DE ALMEIDA MEDINA, MARIA VICTORIA"- INCAPACIDAD- FICHA: 2- 30940/2013 se hace saber que por Decreto Nº 389/2014 de fecha veinte de Febrero de dos mil catorce se declaró en estado de incapacidad a MARIA VICTORIA DE ALMEIDA MEDINA, designándose curadora definitiva a GLORIA ANABEL MEDINA COSTA.-
BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, veintinueve de abril de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12726 May 21- Jun 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "AMARO, YOYELIN" -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA— FICHA Nº 2-14484/2013, se hace saber que por auto Nº 620/2014 de fecha 25 de febrero de 2014 se declaró en estado de incapacidad a YOSELIN ISABEL AMARO NOVAS, designándose curadora definitiva a MYRIAM LOURDES NOVAS PIEDRABUENA. La misma aceptó el cargo el 6 de marzo de 2014.
Montevideo, diez de marzo de 2014. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13209 May 26- Jun 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "RODRIGUEZ FRESSERO, Florencia Mikaela s/ INCAPACIDAD-". (I.U.E 461-293/2013), y por Resolución Nº 1170/2014, de fecha 26/03/2014, se ha declarado el estado de incapacidad de Florencia Mikaela RODRIGUEZ FRESSERO, designándose curadora definitiva de la misma a su madre natural Sra. Nélida del Carmen FRESSERO, dejando expresa constancia que el presente proceso es tramitado por la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas.
Artigas, 9 de mayo de 2014. Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12736 May 21- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "SABATIN, ELENA - VENIA", ficha 171-642/2002, se hace saber que por auto Nº 154/2013 de fecha 1º de Febrero de 2013, se designó nuevo curador de la incapaz María del Carmen HERNANDEZ al Sr. Ruben HERNANDEZ, en sustitución de la anterior curadora habiendo aceptado el cargo con fecha 22 de Marzo de 2013. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 02 de Abril de 2013.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13001 May 23- Jun 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ SOSA, GLORIA IVONNE INCAPACIDAD", ficha IUE: 170-30554/1988, se hace saber que por auto Nº 3001/2014 de fecha 31 de Marzo de 2014, se designó nuevo curador definitivo de la incapaz GLORIA IVONNE RODRÍGUEZ SOSA, al Sr. JUAN CARLOS FIGUEROA GORCA, habiendo aceptado el cargo con fecha 30 de Abril de 2014. Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 02 de Mayo de 2014.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12864 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "BUENO CAPILLERA, ISRAEL - INCAPACIDAD" Ficha 175-1001/2013, se hace saber que por auto Nº 6595 de fecha 12/11/2013 se declaró en estado de incapacidad a ISRAEL BUENO CAPILLERA habiéndose designado Curador interino a ELENA CAPILLERA BARBOZA C.I. Nº 3.886.841-2 quien aceptó el cargo el 11/12/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 15 de mayo de 2014.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.78, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.- Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13658 May 28- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, se hace saber que de los autos: "BENITEZ, NELSA LUJAN. INCAPACIDAD. IUE. 1022-40360/1987", surge que por RESOLUCION Nro. 5754/2013 del 17/12/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó como CURADORA DEFINITIVA de la incapaz NELSA LUJAN BENITEZ, C.I. 4.040.060-2, a MARÍA CATHERINE BARRIOS BENITEZ, C.I. 5.368.740-5, quien ACEPTO EL CARGO el día 19 DE FEBRERO DE 2014, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 4 de abril de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 12851 May 22- Jun 04

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que de los autos: "DE LA CRUZ CAMARGO, RAUL CLEVER. INCAPACIDAD. IUE: 207-609/2003", surge que por RESOLUCION Nro. 168/2014 de fecha 5/2/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó como nueva curadora definitiva del interdicto Raúl Clever de la CRUZ CAMARGO, a Rosalía AGUILERA CAMARGO,

relevándose del cargo a la anterior Sra. Inés Camargo. La actual curadora aceptó el cargo el día 20/02/2014, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo. 25/02/2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 13029 May 23- Jun 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que de los autos: "RODRIGUEZ LA CRUZ, MARIANA ELIZABETH. INCAPACIDAD. IUE. 207-289/2000", surge que por RESOLUCION Nro. 384/2014 de fecha 17/2/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se DESIGNÓ NUEVA CURADORA de la incapaz MARIANA ELIZABETH RODRIGUEZ LA CRUZ, C.I. 4.294.427-6, a la Sra. ROSALÍA AGUILERA CAMARGO, C.I. 2.559.048-4, quien aceptó EL CARGO el día 20 de febrero de 2014, sirviendo de suficiente discernimiento y fijó domicilio en calle Navarrete 1555 de la ciudad de Melo.
La mencionada Mariana Rodríguez, fue declara incapaz por decreto 377/2001 del 9/3/2001 y declarada curadora Inés Camargo, quien queda relevada del cargo.-EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 13012 May 23- Jun 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "BENECH, Fredy- INCAPACIDAD" IUE 225-470/2013, por Resolución Nº 7779/2013 de fecha 13 de Diciembre de 2013 y Resolución Nº 2239/2014 de fecha 25/04/2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FREDY AUGUSTO BENECH PEYROT, designándose Curador de la incapaz al Sr. Hugo Ariel BENECH PEYROT.- Rosario, 7 de Mayo de 2014. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 13605 May 28- Jun 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOCITO RODRIGUEZ, MARIA VIRGINIA - INCAPACIDAD" IUE 300-672/2013, se hace saber que por auto Nº 7342/2013 de fecha 29.11.2013 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA VIRGINIA NOCITO RODRIGUEZ C.I. 3.730.392-4, habiéndose designado curador definitivo de la misma al Sr. MAURO NOCITO RODRIGUEZ C.I. 3.137.085-8, quien aceptó el cargo conferido el 7 de marzo de 2014.- Paysandú, 8 de abril de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) $ 1850 10/p 12831 May 22- Jun 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CAPDEVILA QUIROGA, YEISON GABRIEL- Incapacidad- Fa. 317.398/2013 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: YEISON GABRIEL CAPDEVILA QUIROGA, designándose curadora a MARIA JACQUELINE QUIROGA, habiendose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 5 DE MAYO DEL AÑO 2014- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13676 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos: "CARDOSO PRESA, JORGE EDUARDO. INCAPACIDAD. F. 341-58/2010", SE HACE SABER: Que por resolución Nº 937 dr frcha 14/03/2014, se ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JORGE EDUARDO CARDOSO PRESA, CI 4,725,139-7, domiciliado en Guaraníes y Martínez Rodríguez de la ciudad de Rocha, designando como CURADOR DEFINITIVO del mismo al Sr. JUAN CARLOS PRESA PEREYRA, CI 4,592,831-0, con igual domicilio que el incapáz.-
Por decreto Nº 897 de fecha 1º/02/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinticuatro días del mes de abril de año dos mil cuatro.
Rocha, 24 de abril del 2014. Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13560 May 28- Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: DE LOS SANTOS JULIO CESAR Y JULIO DARIO INCAPACIDAD IUE 353-282/1996" se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a los Sres. Julio César y Julio Darío DE LOS SANTOS, designándose CURADOR a la Sra. Mercedes DE LOS SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de marzo de 2005, y a la que se IMPONDRA DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCION DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES. Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.- Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día Veintiocho de Abril de Dos mil Catorce Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 12848 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GHIGLIAZZA PERTUSSATTI, Fabricio Andrés. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD.- IUE: 353-707/2013", hace saber que por auto Nº 1866/2014 de fecha 02 de Abril de 2014, se declaró en estado de incapacidad a: Fabricio Andrés GHIGLIAZZA PERTUSSATTI, y se designó CURADOR a: Angel GHIGLIAZZA PERTUSSATTI, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 de Mayo de 2014 a fs. 23 vuelto, y se ordenó la expedición de los presentes edictos, dejándose constancia que se litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de MAYO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 13888 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LOPEZ DETONA, Braian David. INCAPACIDAD.- IUE: 353-962/2011", hace saber que por auto Nº 236/2014 de fecha 06 de Febrero de 2014, se declaró en estado de incapacidad a: Braian David LOPEZ DETONA, y se designó CURADOR a: Pablo Andrés LOPEZ DETONA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 01 de Abril de 2014 y se ordeno la expedición de edictos.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 13 (TRECE) de MAYO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 13698 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PEIRANO MESSINGER, Alvaro Andrés. INCAPACIDAD.- IUE: 353-310/2001", hace saber que por auto Nº 6260/2001 de fecha 13 de Diciembre de 2001, se declaró en estado

de incapacidad a: Alvaro Andrés PEIRANO MESSINGER, y se designó CURADOR a: Luis Alberto PEIRANO ROMAN, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de Diciembre de 2001 y por auto Nº 2615/2014 de fecha 06 de Mayo de 2014 se ordeno la expedición de los presentes edictos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 15 (QUINCE) de MAYO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2590 10/p 12836 May 22- Jun 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: ""BENTANCOR CASAÑA, LUCÌA RENÈE- INCAPACIDAD F.A. 510-169/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 945 de fecha 24 de abril de 2014 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD al LUCÌA RENÈE BENTANCOR CASAÑA, designándose como curadora a ANA MARÍA HERNANDEZ BENTANCOR, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 9 de mayo de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 1850 10/p 14195 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "FLESA RIVERO, María Soledad- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-856/2013", se hace saber que por Auto No. 1709/2014 de fecha 30/4/2014, se designó curadora interina de MARÍA SOLEDAD FLESA RIVERO a su madre Sra. MARÍA ISABEL RIVERO ROSSI. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA por Decreto No. 301/2014 de fecha 12/2/2014. Libertad, dieciseis de mayo de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13388 May 27- Jun 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SANTOS FERNANDEZ, RUBEN GASTON. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 397-571/2013; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 1857/2014 DE FECHA 10/04/2014 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RUBEN GASTON SANTOS FERNANDEZ, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A MYRIAM YENI FERNANDEZ BARBOZA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 11 DE ABRIL DE 2014.- Esc. María Natalia Neireitter Bernardi.- ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13865 May 30- Jun 12

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en autos caratulados "Torres Vega, Walter, MATRICULA DE COMERCIANTE, CORREDORES Y DESPACHANTES DE ADUANA" IUE- 2-6647/2014, se hace saber que se presentó ante esta Sede Walter Daniel Torres Vega, quien para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; ofreció declaración de los testigos Alexis Rodney Ferre, Ramón Ariel García Demita, y Graciela Concepción Iglesias Iturralde, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 14 de mayo de 2014.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
11) $ 1850 10/p 13320 May 23- Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "MONTESINOS FERNANDEZ, SANDRA Autorizaciones e informaciones" IUE 2-6480/2014 se hace saber que se presentó ante esta Sede Sandra Montesinos Fernandez CI 3.368.818-0, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos, Martín Fabian FRAGA CI 4.529.389-0 y Eduardo Francisco MARTINEZ DEVITA CI 1.405.554-6 sobre su vida y costumbres, Montevideo, 16 de mayo de 2014.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1850 10/p 13462 May 26- Jun 06

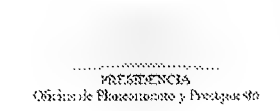
Licitaciones

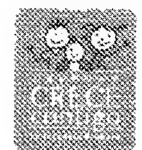
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP







LICITACIÓN ABREVIADA Nº 19/2013
Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República. Área de Políticas Territoriales - "Programa Uruguay Crece Contigo"

Apertura de Ofertas: 9 de junio de 2014
Hora: 14:00
1 OBJETO DEL LLAMADO
El Programa Uruguay Crece Contigo (UCC), llama a Licitación Abreviada para la impresión de material educativo e informativo.
El proyecto deberá tener como resultado final los siguientes productos:
1) Impresión de 30 mil afiches medianos, fto. 40x65 cm. Seis diseños diferentes (Cinco mil de cada uno) impresos a 4x0 tintas sobre coteado mate 200 grs.
2) Impresión de 18 mil afiches grandes, fto. 46x65 cm. Seis diseños diferentes (Tres mil de cada uno) impresos a 4x0 tintas sobre coteado mate 200 grs.
3) Impresión de 100 mil volantes fto. 21x16,5 cm. Cinco diseños diferentes (20 mil cada uno) impresos a 4 x 0 tintas, sobre coteado mate 150 grs.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14178 Jun 03- Jun 03

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente comunica que se encuentra abierto el llamado anual de tierras disponibles para cooperativas de vivienda que no cuentan con terreno propio.
Los interesados, deberán presentar una carta de interés en la oficina local del MVOTMA o

en el municipio al que corresponda. Tendrán plazo para hacerlo hasta el 27 de junio.
Para ver las localidades, pueden ingresar en www.mvotma.gub.uy
Mi lugar entre todos. Plan Nacional de Vivienda 2010-2014.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 14247 Jun 03- Jun 03

Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 3 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEYAN ABREU SACRE, 31 años, soltero, INGENIERO INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio MAGALLANES 1787/7 y YULIET PILOTO CUBERO, 32 años, soltera, SECRETARIA, CUBANA, lugar de domicilio MAGALLANES 1787/7.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14320 Jun 03- Jun 05

BRUNO DE OLIVEIRA, 23 años, soltero, DEPORTISTA, BRASILEÑO, lugar de domicilio MARÍA STAGNERO DE MUNAR 2381 BIS/7 y JESSICA FREITAS DEZA, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARÍA STAGNERO DE MUNAR 2381 BIS/7.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14298 Jun 03- Jun 05

CLAUDIO MARTÍN DURÉ CENTRONE, 37 años, soltero, FERIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio BERGAMOS 3722 BIS AP 2 y YOHANA CAROLINA CABRAL RIOS, 34 años, soltera, FERIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BERGAMOS 3722 BIS AP2.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14282 Jun 03- Jun 05

LUIS ALBERTO ANTÚNEZ ÁLVAREZ, 47 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PAYSANDÚ 886 y CLAUDIA GABRIELA BARRETO VIVAS, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PAYSANDÚ 866.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14280 Jun 03- Jun 05

JAVIER EDINSON DUARTE FIGUEROA, 38 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO TOMKINSON 2908 y FABIANA LOURDES SILVA CAMPOS, 35 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO TOMKINSON 2908.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14260 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 2

GERMÁN DANIEL BARREIRO HERNÁNDEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PARAGUAY 1380/703 y SILVANA DANIELA PÍAS BARRETO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 1380/703.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14296 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 3

JAIME NELSON IGORRA CAIRO, 74 años, viudo, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO F. BERRO 1364 / 101 y PATRICIA SUÁREZ CELABE, 45 años, divorciada, PSICOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO F. BERRO 1364 / 101.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14297 Jun 03- Jun 05

ELVIRA CARDALES GUTIÉRREZ, 45 años, soltera, LABORES, COLOMBIANA, lugar de domicilio SAMUEL LAFONE 2370 y FABIAN GARCIA GOMEZ, 41 años, soltero, CARPINTERO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAMUEL LAFONE 2370.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14287 Jun 03- Jun 05

GUILLERMO ARTURO CORREA BARONE, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDORO DE MARIA 1290 y ALINE JUDITH MEDERO MELO, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDORO DE MARIA 1589.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14262 Jun 03- Jun 05

GUILLERMO JORGE KAVECKIS, 34 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA BRASIL 2633 / 601 y ANNA KAREN OLHAUSEN, 34 años, soltera, ODONTOLÓGA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA BRASIL 2633 / 601.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14259 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 4

PABLO YAMANDÚ GUTIÉRREZ CARDOZO, 35 años, soltero, CARPINTERO, ORIENTAL, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 2107 APTO. 2 y YANNINA CECILIA HADO PÍRIZ, 34 años, soltera, DEPILADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 2107 APTO. 2.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14271 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 5

LUIS MARCELO WILKINS LÓPEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VITORIA 29 y VALERIA SOLEDAD SOSA VILLAR, 27 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio VITORIA 29.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14355 Jun 03- Jun 05

FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ROMAY, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BARRADAS 1715/004 y SOFÍA GARCÍA GALLINALL, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRENCH 1597.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14263 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 6

DIEGO SEBASTIÁN SCELZA CANYAS, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2214 BIS y ANDREA LORENA PETRONCO TOURON, 23 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2214 BIS.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14332 Jun 03- Jun 05

OFICINA No. 7

JUAN MARCELO VAN LÓPEZ MARTÍNEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OFICIAL 1 036 y ANDREA FABIANA DE LOS SANTOS, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OFICIAL 1 036.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 14261 Jun 03- Jun 05

Montevideo, junio 2 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO MARTÍN dos SANTOS CAMEJO, 25 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4783 D y MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ MENDA, 25 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4783 D.

14) $ 264 3/p 14258 Jun 02- Jun 04

HARRY DAX DIAZ FIGLIAMONTE, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio Cno. MALDONADO 7040 y RAQUEL STEFANY SCARPITTA MARECO, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio Cno. VECINAL 4063.

14) $ 264 3/p 14141 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 2

GERARDO MARTIN BULLA CASTRO, 38 años, soltero, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 1195/503 y MARÍA JOSÉ BONDONI OLANO, 34 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 1195/503.
14) $ 264 3/p 14140 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 3

OSCAR FABIÁN CHAVES MATTEO, 33 años, divorciado, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio CURITIBA 5389 y SABRINA FERNANDA SUÁREZ PATRÓN , 23 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CURITIBA 5389.
14) $ 264 3/p 14137 Jun 02- Jun 04

JULIO DARDO CARASSALE FISCHER, 50 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RENE 1514 y MARÍA ROSANA MONTEVERDI GONZÁLEZ, 38 años, divorciada, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio RENE 1514.
14) $ 264 3/p 14134 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 4

WASHINGTON ULISES LAPORTA PEREYRA, 59 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 643/203 y CLAUDIA GABRIELA ECHEVERRI TEXEIRA, 32 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 643/203.
14) $ 264 3/p 14182 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 6

MARCELO ALEJANDRO ROMERO FERNANDEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4026 PJE. B/1 y MAIRA GRACIELA LAPAZ GARATTI, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4026 Pje. B/1.
14) $ 264 3/p 14248 Jun 02- Jun 04

JOSÉ HORACIO RODRÍGUEZ PIÑEYRUA, 48 años, soltero, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA GENERAL FLORES 2468 y RUBEN CÁNDIDO CAMACHO MARTINELLI, 49 años, soltera, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA GENERAL FLORES 2468.
14) $ 264 3/p 14236 Jun 02- Jun 04

CHRISTIAN SALORD SÁNCHEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio WILLIMAN 605 y FERNANDA ROSARIO DELGADO FERREIRA, 37 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA C/L, lugar de domicilio WILLIMAN 605.
14) $ 264 3/p 14213 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 7

NICOLÁS NOCETTI LAGO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2761/201 y MARIANA BEATRIZ PIAZZE SICARDI, 39 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2761/201.
14) $ 264 3/p 14214 Jun 02- Jun 04

Montevideo, mayo 30 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN FERNANDO AMARO PARODI, 30 años, soltero, GASTRONOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARSELLA 2837 (REDUCTO) y ALBA KARENINA CABRERA, 34 años, divorciada, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARSELLA 2837.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 13967 May 30- Jun 03

OFICINA No. 3

JUAN MARCELO CASTRO, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GALICIA 1326 / APTO 03 y MARIANA SOLEDAD AREVALO, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio DEPTO DE CANELONES (LAS PIEDRAS).
Última Publicación
14) $ 264 3/p 14005 May 30- Jun 03

OFICINA No. 4

FLAVIA VIRGINIA GÓMEZ SAN MARTÍN, 24 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1450/113 y MIKAEL FRANCISCO PÉREZ LIZASO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1450/113.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 13984 May 30- Jun 03

HORACIO MARIO LEONARDI DE VEGA, 52 años, divorciado, GUARDIA DE SEGURIDAD, ORIENTAL , lugar de domicilio VICENTE MARTÍNEZ COITIÑO VIV. 40 y BEATRIZ ELIZABETH SILVEIRA MACHADO, 54 años, soltera, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VICENTE MARTÍNEZ COITIÑO VIV. 40.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 13976 May 30- Jun 03

JOSÉ IGNACIO GÓMEZ PLATERO CAMPOMAR, 27 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BUTLER 1907 y JULIETA ARNAIZ ELDUAYEN, 29 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio PONCE 1537/501.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 13968 May 30- Jun 03

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno, en los autos caratulados "QUIROGA DUFOUR, Mario. Prescripción Adquisitiva Bien Mueble". IUE 2-21795/2013, por auto Nº 3280/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013 se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a todo el que manifieste tener algún derecho sobre el vehículo a prescribir en estas actuaciones, Camión, Marca HYUNDAI, Modelo HD 72 c/ Dir, Padrón Nº 122917, Matrícula MAD-9757 del departamento de San José (matrícula anterior número 221.068 de San José), Motor Nº D4AEX061352 a gas oil del año 2000 y en especial se cita y emplaza al Banco Comercial S.A quien resulta como último titular en la información registral y municipal del bien, en los domicilios de la calle Cerrito Nº 400 de Montevideo y de la calle 25 de Mayo Nº 552 de Montevideo, para que comparezcan a estas actuaciones bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de mayo de 2014. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7830 10/p 14016 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por providencia 672/2014 de 3 de abril de 2014 dictada por la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º. Turno, en autos caratulados "Tami Pereira, Ernesto-Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-28686/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ernesto Alberto Tami Pereira deduciendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón 62997 ubicado en la localidad catastral Montevideo, el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Alvaro González Bogliolo de julio de 2013 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de julio de 2013 con el No. 1540, tiene una superficie de 1437 m2 72 dcm., y se deslinda así: 16 metros 99 centímetros al soroeste de frente a la calle 20 de Febrero, 85 metros 13 centímetros al noroeste lindando con los padrones 402870 y 402873, 16 metros 85 centímetros al noreste también de frente a la calle Ramón Castriz, 84 metros 95 centímetros al sureste lindando con padrón 63338. En consecuencia, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con

derechos sobre el referido inmueble y muy especialmente a la última titular María Zulma Harambure y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veinte de mayo de 2014.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11310 10/p 13897 May 29- Jun 11

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "DASCOLA PINTOS, MIGUEL Y OT. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 2-53456/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Miguel Angel, Ruth Graciela y Ana María Dascola Pintos y María Angela Pintos Giménez, promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: padrón 17.007 sito en la Localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, el que según plano del Agr. Eduardo Arboleya de junio de 2013, inscripto con el No 1552 el 19 de julio de 2013, se compone de un área de 128,20 m y da frente al NO en 8.13 m a calle Reus y linda por el NE en 15,72 m con el padrón 17.006, por el SE en 8.18 m con padrón 16.996 y por el SO en 15,72 m con el padrón 17.008. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a Blanca Esther y Héctor Abel Taivo Silva, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 30 de abril de 2014.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 9570 10/p 13672 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "NUÑEZ FERIA, ANA MARIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 204-464/2012 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó ANA MARIA NUÑEZ FERIA promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón Nº 4455, localidad catastral Joaquín Suarez, manzana Nº 294, solar 20 de la 16ta. Sección Judicial de Canelones que según plano de Mensura de la Ingeniera Agrimensora Cinthya Osaba Mattern, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1017 el 29 de junio de 2009 cuya superficie es de 701 metros 29 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al suroeste (S.O.) con frente a calle José Enrique Rodó, 15,34 mts. (quince metros, treinta y cuatro centímetros); al noroeste (N.O.), 46,35 metros (cuarenta y seis metros con treinta y cinco centímetros) lindando con padrón número 4456; al noreste (N.E.), 14,91 metros (catorce metros con noventa y un centímetros) lindando con parte de padrones número 4444 y 4445; al sureste (S.E.), 46,37 metros (cuarenta y seis metros con treinta y siete centímetros) lindando con padrón numero 4454. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular y/o sus herederos especialmente a los sucesores de ANDRES DEUS; para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Barros Blancos, 08 de abril de 2014. Dra. Mª Inés Núñez, Jueza de Paz subrogante.

16) $ 12180 10/p 13768 May 29- Jun 11

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "FERNANDEZ FERNANDEZ,ALBA LILIAN.PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL."Ficha IUE 205-431/2011 y según providencia Nro 168/2013 del 10 de mayo de 2010,se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Myriam Sommaruga Retamar y Rosa Santina Retamar y sus herederos y al cedente Medardo Vital Fernández Silvera a cualquier título sobre el Padrón Nº 4092 antes en mayor área 17630, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Balneario San Luis, Manzana 274, Solar 1, con una superficie de 396 metros 69 dm, que según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger, se deslinda así: al noroeste 25 mts de frente a calle Democracia y al este 25 mts también por ser esquina a la diagonal Cuba, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros, al sureste 13,06 mts con solar 32 y al suroeste 13,06 mts con solar 2.
Asimismo se emplaza al propietario del terreno lindero nº 4120 Sr. Wencao Yang y Marcela Rouco bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 21 de mayo de 2013 Dr. MARIO GABIN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8700 10/p 13948 May 29- Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "ANGIOLINI LOPEZ, Serbio. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 485.293/2011, SE HACE SABER que en esta Sede se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 275 (antes en m/á 16.762), ubicado en la 23ª Sección Judicial de Canelones, en la Localidad Catastral de Araminda, con frente a la Rambla Tomasa Beyhaut, señalado como el solar 10 de la manzana 14, con una superficie de 658 mts. 28 dms, según plano del Agr. Leonel Lema de diciembre 1948, inscripto en la Dccion. Gral. de Catastro con el No. 5309 de setiembre de 1949. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los últimos titulares LIROPEYA ROVIRA BELOSO, YACI ROVIRA BELOSO, YAMANDU ROVIRA BELOSO, WALTER RICARDO ESTELLANO ROVIRA, ROBERTO MIGUEL ESTELLANO ROVIRA, EDUARDO ESTELLANO ROVIRA, ROBERTO MIGUEL ESTELLANO ROVIRA y GUALCONDA ROVIRA BELOSO, y sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, a los efectos de las publicaciones legales, expido el presente en Atlantida, el catorce de marzo de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz Deptal.

Última Publicación

16) $ 10440 10/p 12908 May 21- Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno dictada en Autos caratulados: Repetto Tomasetti, Fernando Eddie, Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, IUE 183-35/2014, y según providencia Nro. 171/2014 de fecha 21/02/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular a Abel Vicente LAPIZAGA CURBELO y Siria LASCOMBE VILLAR y/o sucesores a cualquier titulo y todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 16828, antes mayor área 3.018; señalado como solar 2 en el plano de la Agrimensora María Elena Yañez, inscripto en DGC el 9/1/1979 con el número 18.083; y tiene una superficie de 7898,98 metros, y se deslinda así: 159.061 centímetros de frente al Este a calle Publica de 17 metros de ancho (hoy calle Bolivia), distando su punto extremo más próximo 44,14 metros de la intersección de la citada calle con Camino al Colorado; 252,75 metros al Sur Suroeste, lindando con parque público; 8,39 metros al Oeste Noroeste con parte del padrón 11.459; 213,73 metros al Nor Noreste con padrón 5.768; 150,65 metros al Oeste Noroeste, con padrón 5768; y 38 metros al Nor Noreste con fracción I del mismo plano, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Las Piedras, 25 de abril de 2014 DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

16) $ 10440 10/p 14372 Jun 03- Jun 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "TASSARA BERRUTTI MILTON DARIO"

-Presc. Adquisitiva.- IUE. 234-239/2013, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, especialmente al Sr. Francisco Bachini o a sus sucesores bajo cualquier título, por el plazo legal, para que hagan conocer sus derechos, respecto de los siguientes bienes: I) Solar de terreno empadronado con el número un mil quinientos cuarenta y dos (Padrón No. 1542), ubicado en la zona suburbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, Octava seccion Judicial del Dpto. De Colonia, manzana 527, y que según plano del agrimensor Alvaro Viviano, de Abril de 2010, que fuera inscipto en forma provisoria en la Oficina Depatamental de Catastro de Colonia, el 27 de julio de 2013, con el Numero 609, tiene una superficie de 1844 m. c. 27 d. c., y linda con los padrones número 1539, 1541, y 1543,.-
II) Solar de terreno empadronado con el número un mil quinientos treinta y ocho (Padrón 1538), ubicado en lña zona suburbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, Octava Seccion Judicial del Departamento de Colonia, manzana 527, y que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano, de Abril de 2010, que fuera inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 27 de julio de 2013, con el Numero 609, tiene una superficie de 9198 m. c. 14 d. c. y linda con los padrones números 1541, 1539, 1533, 1536, y 1537, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer; con quien se seguirán los procedimientos.-
Nueva Palmira, 22 de Abril de 2014 DR. DANIEL BORSANI, Juez de Paz.
16) $ 13920 10/p 13023 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "CAREAC JUAN GUALBERTO" -Presc. Adquisitiva.- IUE. 234.241/2013, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título y especialmente a los sucesores de Marcos Antonio Paolini y Ana Maria Mancieri, para que hagan conocer sus derechos, respecto del siguiente bien: Padrón No. 1750, (ex- padron 243), con una superficie de 300 mts. 72 dm, que se deslinda de frente al Noroeste en 21 mts. 48 dmts a la calle Orden, y limitando al Sureste con padron 4858 y al Suroeste con padrones 243 y 1752, y al Noreste con padron 1865, respectivamente, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer; con quien se seguirán los procedimientos.-
Nueva Palmira, 04 de Abril de 2014 Dr. DANIEL BORSANI ESTEFAN, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 7830 10/p 12759 May 21- Jun 03

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra. Patricia Hornes Techeira, en autos caratulados: "AVILA ALE, FATINIZA DALEL. PRESCRIPCION TREINTENARIA. I.U.E. Nº 235- 44/2014; por Resolución Nº 104 de fecha 8 de abril de 2014, se CITA y EMPLAZA a los ULTIMOS TITULARES, Teresa SANTORO y Osvaldo Fabián FERRARI y / o sus Sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral "El Ensueño", que según plano del Agrimensor Luis M. Gonzalez Perez.- PADRON 5214, tiene un área de 1103 m² y 48 dm² y se deslinda así: 28 metros de frente al Este a calles los Robles; 39 metros 41 centímetros al Sur con Padrón 5485; 28 metros al Oeste con calle Pública de 17 metros de ancho sin pavimentar y 39 metros 41 centímetros al Norte con Padrón 5495; y se CITA y EMPLAZA a los ULTIMOS TITULARES, Ciro Duilio FRISCH CABALLERO y Maria de las Mercedes CAMP y / o sus Sucesores, estos son: Daniel, Ana María, Delia, Mercedes y María Lucía FRISCH VIANA e Isabel Etelvina, Walter Duilio y Carlos Alberto FRISCH CAMP y a todo aquel que se considere con derecho sobre los Padrones de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral "El Ensueño", que según plano del Agrimensor Luis M. Gonzalez Perez.- PADRON 5216, tiene un área de 704 m² con 01 dm² y se deslinda así: 34 metros 41 centimetors al Sur de frente a Avenida 27 metros; 13 metros al Oeste también de frente a calle Pública de 17 metros sin pavimentar por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 metros 85 centímetros; 39 metros 41 centímetros al norte con Padrón 5486 y 18 metros al Este con calle Los Robles; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C. G. P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 10 de abril de 2014..- Dra. PATRICIA HORNES TECHEIRA, JUEZA DE PAZ.
16) $ 16530 10/p 13042 May 23- Jun 05

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "SCHIEBECK, Luis Alberto.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-266/2013, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria el Sr. Luis Alberto SCHIEBECK, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4422 de la Localidad Catastral Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 507,60 mts. 2, según surge del plano del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho o sus eventuales sucesores o representantes a cualquier título, sobre el bien que se pretende prescribir como así también a los linderos: Sr. Alberto SCHIEBECK titular del Padrón 4466, María Angélica DUARTE ROZZA titular del Padrón 4484 y titular del Padrón Nº 4269, o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 20 de mayo de 2014.- Dra. Viviana Galletto, Juez de Paz.
16) $ 8700 10/p 13734 May 29- Jun 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "Urse Trano, Alberto Ulises y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria", IUE 492-262/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Srs. Alberto Ulises Urse Trano, Lucille Odilia Castellini Bracco, Nivia Adelfa de Palleja Luengo, Arioma Raquel Trezza de Palleja y Carlos Eduardo Trezza de Palleja promoviendo prescripción adquisitiva respecto del bien empadronado con el Nº 8355, sito en el departamento de Florida, zona rural, Primera Sección Catastral. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien cuyo accionamiento de prescripción se solicita, a los últimos titulares registrales Srs. Elvira Deluca Bruno, Evangelina Mabel González Deluca, Luis Alberto González Deluca, María Angélica González Deluca, Mireya Rosa González Deluca, Elsa Judit González Deluca, Eulogio González Luzardo, José Ramón González Pécora, Maura González Luzardo, María Irene González Pécora, Eugenio Orosman González Pécora, Alba Teresa González Pécora, Omar Alberto González Pécora, María Esther González Pécora, Ángela Teresita González Pécora, Blanca Alicia González Pécora, Cosme Damián González Luzardo, Benigna González Luzardo, Petrona González Luzardo, Eugenio González, Carmelo González, Julio Cesar González, Eulogio González, Maura González, Benigna González, Cosme Damián González, Inés Pécora, Carmelo Alfredo González Pécora, Petrona González, Petrona González, y Ángela Segunda Pécora y a sus sucesores a cualquier título singular o universal a estar a derecho por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Florida 12 de mayo de 2014. Dra. Claudia Valetti. Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 11310 10/p 13309 May 26- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "PERDOMO FERRANDO, Raquel Lucía. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-197/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. RAQUEL LUCIA PERDOMO FERRANDO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto a la fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona suburbana de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, Padrón Nº 99, manzana 821 y que consta de una superficie de 317 m2 76 dm2 (según cédula catastral de 318 m2), y linda: 32 m al Noreste de frente a Avda. Baltasar Brum. 16 m 31 cm al Sureste a calle pública 149, 20 m 96 cm al Suroeste con Padrón Nº 100 y 12 m al Noroeste con Padrón Nº 98.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos

sobre el mencionado padrón, y en especial al Sr. JOSE SAL y/o sus sucesores, y a los titulares de los inmuebles Padrones Nº 98 y Nº 100 de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja y/o sus sucesores, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 16 de mayo de 2014.- Dr. Jorge Tabarez Maiz. Juez de Paz Departamental.
16) $ 9570 10/p 13350 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos CAMEJO MARTINEZ, Jose Alberto- PRESCRIPCION DE BIEN INMUEBLE- IUE 274-482/2013, se hace saber que en este Juzgado se presentó JOSE ALBERTO CAMEJO MARTINEZ promoviendo el presente trámite respecto de la mitad indivisa del bien Inmueble sito en la manzana 62, zona urbana de la localidad Catastral Minas, departamento de Lavalleja, empadronado con el Nro. 5897, que consta de una superficie de 775,83 metros y con 19,30 metros de frente sobre la calle Ituzaingó, En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a los Sres. Claver MOSSO MELO, Eugenio Zenon, Maria Ursula, Juan Francisco, Quilma Yolanda, Walter, Angel Maria y Americo CHAPE MOSSO y a Maria Florencia BIRRIEL quienes figuran como últimos titulares, para que comparezcan a deducir su derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Minas, 13 de mayo de 2014 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 8700 10/p 13424 May 27- Jun 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado en los autos caratulados: "OSE C/ PADRÓN Nº 4298 Y 2681 — PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" - IUE: 291-207/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PINARES DE MALDONADO Y BIDEFORD S.A y/o a sus SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, al PADRÓN LINDERO Nº 7039 y a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL MENCIONADO PADRÓN LINDERO Y SOBRE LOS PADRONES Nº 2681 Y 4298 de la localidad catastral de Maldonado, según plano de mensura (levantado a los efectos de la prescripción Decreto 318/95) del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal inscriptos en la Dirección General de Catastro con el Nº 460 de fecha 04-03-2008, solar 5 y 6, para que comparezcan a estar de derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A tales efectos se realizan las presentes publicaciones, Maldonado, 23 de mayo de 2014. Esc. Analía de Cuadro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
16) (Cta. Cte.) 10/p 14158 Jun 03- Jun 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instanciade Rivera de 4o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "DE SOUZA PEREIRA JESUS Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA", FICHA IUE. 332-102/2009, se han presentado Jesús De Souza Pereira, Loiva Ouleques De Souza y Loide Oleques De Souza, iniciando juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA, sobre tres fracciones de campo, ubicadas en la cuarta sección catastral del Dpto de Rivera, Zona Rural, empadronados con el Nº 10,780, 10,781 y 10,782 (antes padrones en mayor área 835 y 3914). En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a los últimos titulares registrales, Sres. Loide Oleques De Souza (Padrón Nº 10780) y Jesús De Souza Pereira casado con Loiva Duleques (Padrones Nº 10781 y 10782), a Ana Alves o Alvez, Pedro Rodriguez Alvez, Avelina Rodriguez Do Nacimento, Donato Alberto Rodriguez, Elciro Cireno Rodriguez y Victor Chavez Rodriguez y sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 21 de Abril de 2014. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10440 10/p 13443 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instanciade Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PINTOS LUIS CAMPOMAR Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA IUE: 462-366/2012, se ha presentado LUIS CAMPOMAR RODRIGUEZ PINTOS y MIRTA FERREIRA, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble: Padron Nº 12,956, ubicado en la localidad catastral de Rivera, con una superficie de 1000 metros, manzana 1069 de la planta sub-urbana de esta ciudad y linda al Noroeste 20 metros de frente a la calle Agustin Torres Medeiros. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto del Padrón objeto de prescripción; y a los Linderos: por Padrón 12961 a Irmo Barboza, por Padrón 12955 a Marlem Sierra Nieves, Delia Sierra Nieves y Nuber Oscar López Alvez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias as bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 30 de Abril de 2014. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
16) $ 8700 10/p 14230 Jun 03- Jun 16

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de San José, (subrogante), en autos caratulados: "PEREZ UMPIERREZ Rubén Marcelo- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", I.U.E. 374-152/2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rubén Marcelo Pérez Umpiérrez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en Pueblo Nuevo, zona suburbana de la segunda sección judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 238, la que según plano del Agrimensor Gustavo Cornelius, de marzo 2013, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto 318/95), con el Nº 521, el 9 de abril siguiente, consta de una superficie de 479 metros 90 decímetros, y deslinda así: 12 m. al noroeste de frente a calle 25 de Agosto 40 m. al Noreste, con padrón 105; 12 m. al Sureste, con padrón 109; y, 40 m. al Suroeste, con padrón 104.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y muy especialmente a Elena Zolina Rodríguez Rodríguez y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Villa Rodríguez, 15 de mayo de 2014.- Dra. JACQUELINE SPARKEZ PINTADO, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 11310 10/p 14192 Jun 03- Jun 16

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "SENA SILVERA, MARIA EDILMA y ARENANE, DOMINGO TAMAS C/ PASCUAL, EDUARDO Y OTROS"- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRINTENARIA" IUE 375-520/2013, y según providencia Nº 1414 de 23/12/2013, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular EDUARDO PASCUAL y/o sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 1191 manzana Nº 21 Solar Nº 3 localidad Catastral Playa Pascual, zona suburbana, departamento de San José, sito en la 3a. Sección Judicial

(antes 7ma), que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo de fecha 09/07/2013, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el 17/07/2013 con el Nº 556, y consta de una superficie de 540 mc 00 dmc y se deslinda así: 15 mts al Noroeste de frente a calle Yamandú Rodriguez, entre calle Bella Vista y calle Boca Juniors; 36 mts. al Noreste lindando con el padrón Nº 2023 (solar 4); 15 mts al Sureste lindando con el padrón Nº 961; y 36 mts al Suroeste lindando con el padrón Nº 1795 (solar 2), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintitres días del mes de abril del dos mil catorce. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.

16) $ 10440 10/p 13503 May 28- Jun 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.
EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "FLORES PEREZ GABRIELA JACQUELINE Y OSCAR MARCELO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. 507-411/2012", se hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Sres. OSCAR MARCELO FLORES PEREZ y GABRIELA JACQUELINE FLORES PEREZ iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de la 1/11 ava parte del inmueble urbano padrón Nº 935 ubicada en la ciudad de San José, primera Sección judicial de este departamento, el que según plano del Agrimensor Barbosa de fecha 4 de setiembre de 1967 e inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 3925, el 5/9/967 y consta de un área de 265 metros y 35 decímetros y se deslinda así: al Sureste en 14 metros 50 centímetros, frente a calle Manuel Ansina Nº 885, por el Suroeste en 18 metros 30 centímetros con Padrón 5973, al Noroeste en 14 metros con 50 centímetros y por el Noreste en 18 metros 30 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Florida. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, asi como a los titulares catastrales CECILIA o ERCILIA LAVEGA RIOS, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho, así como a los linderos Padrón 5713 SILVIA RITA AGUIAR CANCELA y DANIEL ADOLFO ILLADA ALFONSO, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 8 de Octubre de 2013. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ.

16) $ 12180 10/p 13641 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados "CITA S.A. -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 510-423/2012 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la EMPRESA CITA S.A. promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el 31% de la configuración actual del inmueble Padrón Nro. 2.825 ubicado en la localidad catastral de San José, Manzana 178, compuesto de una superficie de 611 metros cuadrados con 40 decímetros y que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia del 9 de marzo de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 13 de marzo de 2012 con el Nro. 448, se deslinda de la siguiente manera: SURESTE: 34 m 19 cm con remanente de padrón 2825; SUROESTE: 17 m 63 cm con padrones 2833, 10543 y 2817; al NOROESTE 33 m 82 cm con padrones 2817, 2818, 7051, 2819 y parte del padrón 7605; al NORESTE: 18 m 20 cm con padrón 2822 y parte del padrón 2823.- Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y especialmente a los últimos titulares, en especial a las personas bajo cuyo nombre salió del dominio municipal el bien esto es: Agustin Nieves, Domingo Oscar y Violeta Blanca Cotelo Genta y a sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos que según la información registral que surge de autos son: PADRON 2833: Alberto Miguel Ponce Rodriguez (nudo propietario), Gerónimo Alberto Ponce Ruiz, Eulogia Margarita Rodriguez Ruiz (usufructuarios), PADRON 10.543 PADRON 2817: Carlos Roberto Rodriguez Pacheco y Eusebia Hernández Montelongo. PADRON 2818: Carlos Marcelo Bentancor Minola (nudo propietario) Alba Cristina Minola Delgado (usufructuaria).- PADRON 7051: Raquel Angélica Raquel Luz, o Angélica Luz Vera Toledo PADRON 2819: Victor Gerardo Duran y María Virginia Teijeiro Bove: PADRÓN 7605: Sandra Araceli Lemes Pérez (unidad 001): Egidio Gadea Peña y Elena Saravia (unidad 002) -PADRON 2822: Francisco Renan Peraza Pistón (unidad 001): Maria Elena Alpuy, Oscar Alberto, Ricardo Javier y José Daniel Ramos Verde (unidad 002).- PADRON 2823: Nestor Raúl; María Araceli y Manuel Milton Pérez Porley; PADRON 2826: Nibia Raquel Sellanes Rodriguez PADRON 2831: Mario Gabriel y Laura Maria Bruccoleri; PADRON 2832 Mamerta Delia Perez Perez, Juan Francisco Acosta Perez; PADRON 5860: María Delia Nieves Nicoletti; PADRON 7911: Heber Ferreira y Cristina Machín, y a los sucesores a cualquier título de Ventura y Jorgelina Isabel Pérez para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 22 de abril de 2014 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

16) $ 20010 10/p 13594 May 28- Jun 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: SILVA CORREA, ELDA EDIT ".PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399- 306/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a EULALIA SILVEIRA NUÑEZ y/o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras ubicado en el departamento de Tacuarembó, Sección Catastral de Tacuarembó, empadronado con el Nº. 7713, manzana Nº. 669, con un área de 578 mc, 03 dmc, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº. 483 de fecha 11/09/2013, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 28 de Abril de 2014.- se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza.- Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 13374 May 27- Jun 09

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BRODITEC S.A, solicita la inscripción de la obra titulada: FATCA-FINDER (Versión 2), (software), de la cual se declara editora y propietaria siendo autor Sergio Farias Pérez. Montevideo, 30 de mayo de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 14145 Jun 03- Jun 03

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de

Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "RIDOZIR S.A. CONCURSO DE LA LEY 18387" IUE 2-14000/2014 por auto Nº 875/2014 de fecha 28/05/2014 se hace saber que se decretó el CONCURSO NECESARIO de RIDOZIR S.A. con domicilio en Molinos de Raffo 776, RUT 214418790011 al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la Asociación Uruguaya de Peritos (AUPE), suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, (artículo 45 inciso 1º de la Ley Nº 18.387), Se convocó a Junta de Acreedores para el día 11 de noviembre de 2014 a las 15,00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Esta publicación se realizará SIN COSTO por no existir recursos disponibles para su realización.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 14088 Jun 02- Jun 04

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 754/2014 de fecha 13/05/2014 dictado en autos caratulados: "ESTRADAS Y compañía SOCIEDAD COLECTIVA CONCURSO DE LA LEY 18.387. INCIDENTE DE CALIFICACION. - IUE: 41-8/2014", se dispuso: Proceder a publicar en el diario oficial el decreto 494/2014 de fecha 03/04/2014 en el cual se ordenó en el expediente de Concurso la formación del incidente de calificación. Decreto 494/2014 de fecha 03/04/2014 dictada en los autos caratulados: "ESTRADAS Y compañía SOCIEDAD COLECTIVA CONCURSO DE LA LEY 18387 IUE: 2-14428/2013: "Decrétase la Liquidación de la masa activa de ESTRADAS Y CIA SOCIEDAD COLECTIVA. Suspéndese la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado Asociación Uruguaya de Peritos (A.U.PE.). Decrétase la disolución de ESTRADAS Y CIA SOCIEDAD COLETIVA y el cese de sus administradores. Ofíciese al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones a los efectos de la inscripción inmediata de la Sentencia, SIN COSTO, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas registrales y al Diario Oficial para la publicación de un extracto de la misma, de inmediato, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, todo en el plazo de 24 horas (artículos 20 y 21 de la Ley Nº 18.387), cometiéndose a la Oficina Actuaria. Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación. Presente la Sindicatura proyecto actualizado de liquidación (artículo 174 de la Ley Nº 18.387) en el plazo de 10 días. Ofíciese a la Sede Letrada de Trabajo de primer turno como se solicita." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el diecinueve de mayo de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 13884 May 30- Jun 03

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "TORRENTS CAMODECO, ALVARO DANIEL. CONCURSO CIVIL (C.G.P.)" IUE 2-11804/2014" por auto Nº 853/2014 de fecha 26.05.2014 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 28 de julio de 2014 a las 15,00 hrs, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
Las presentes publicaciones se realizarán con carácter de crédito de la masa.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil catorce. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 13883 May 30- Jun 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "VEROLO, Antonio- CONCURSO", IUE 225-441/2013, se hace saber que con fecha 13 de Mayo de 2014 recayó la Resolución Nº 2715/2014 que se transcribe:
VISTOS: Estos autos en estado de dictarse resolución sobre la liquidación de la masa activa y clausura de actividades solicitada por la Interventora designada en autos.-
CONSIDERANDO: El estado actual de estos procedimientos y lo dispuesto por los arts. 168, 172 y 174 de la Ley Nº 18.387.-
SE RESUELVE:
DECRETAR LA LIQUIDACIÓN DE LA MASA ACTIVA Y LA CLAUSURA DE LAS ACTIVIDADES DEL CONCURSADO, ANTONIO ANDRÉS VEROLO DALLONA.-
DESÍGNASE SÍNDICO A LA ACTUALMENTE INTERVENTORA DRA. STELLA BORJA, RECABÁNDOSE SU ACEPTACIÓN POR LA OFICINA.-
SIENDO IMPOSIBLE PRACTICAR LA VENTA EN BLOQUE DE LA EMPRESA, PROCÉDASE A LIQUIDAR ÉSTA POR PARTES, DEBIENDO OPORTUNAMENTE PRESENTAR LA SÍNDICO DESIGNADA EL PROYECTO DE LIQUIDACIÓN EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS DESDE LA FECHA DE LA PRESENTE SENTENCIA.-
PRACTÍQUESE INVENTARIO EN EL LOCAL COMERCIAL A EFECTOS DE DETERMINAR LOS MUEBLES Y MERCADERÍAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MISMO A LA FECHA DEL CIERRE DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, COMETIÉNDOSE AL JUZGADO SECCIONAL A ESTOS EFECTOS CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES, OFICIÁNDOSE EN CONSECUENCIA, Y DEBIENDO REALIZARSE LA DILIGENCIA EN PRESENCIA DE LA SRA. SÍNDICO.-
COMUNÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES, SECCIÓN INTERDICCIONES, A EFECTOS DE SU INSCRIPCIÓN, Y PUBLÍQUESE LA MISMA EN EL DIARIO OFICIAL; DEBIENDO EXONERARSE EN AMBOS CASOS DE COSTO EN VIRTUD DE NO EXISTIR RECURSOS DISPONIBLES PARA CUBRIR LAS TASAS REGISTRALES NI LAS PUBLICACIONES; TODO LO QUE SE REALIZARÁ EN UN PLAZO DE 24 HORAS, COMETIÉNDOSE A LA OFICINA ACTUARIA.-
COMUNÍQUESE A D.G.I. Y AL B.P.S. LA CLAUSURA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL CONCURSADO, OFICIÁNDOSE A SUS EFECTOS.-
NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA SÍNDICO DESIGNADA EN AUTOS Y AL CONCURSADO.- Dra. Maria Constanza Farfalla - Juez Letrado 2º Turno
Se hace constar que las presentes publicaciones se realizan al amparo del Art. 21 de la Ley Nº 18.387.
DE ROSARIO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 14149 Jun 03- Jun 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DA SILVA FERRAO ZAMIT, LEODAN. DILIGENCIA PREPARATORIA. ".- IUE 397-299/2013; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 3870/1997/2013 DE FECHA 19/09/1997, DICTADO EN LOS AUTOS "da SILVA FERRAO Zamit, Mary Margot. Incapacidad" IUE 352-185/1988 SE RELEVO DEL CARGO DE CURADOR AL SR. EDUARDO ZAMIT, DESIGNANDOSE EN SU LUGAR AL SR. LEO DA SILVA FERRAO ZAMIT DE LA INCAPAZ MARY MARGOT DA SILVA FERRAO ZAMIT SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 12 DE MAYO DE 2014.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 13803 May 29- Jun 11

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos

En autos caratulados: "TRIMARCO, MARIA-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-011455/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1680/2014 de fecha 8 de abril de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de: Norma Gladys Trimarco Rotela fallecida el día veintiséis de noviembre de dos mil trece, Acta Nº A -2130, de la oficina nº 5 Sección del Dpto. de Montevideo, en lo que refiere a su estado civil donde dice "casada" debe decir " soltera", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 11 de abril de 2014. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 13540 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º. Turno, dictado en autos caratulados: "VALLETTA RIVAS, LUCIA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA: 2-8085/2014", se hace saber que solicitó RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO de MATEO PASSOS VALLETTA nacido el día 4 de julio de 2010, en la Ciudad de Montevideo, siendo inscripto el día 7 de julio de 2010 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1135, que donde dice... "Passos Valeta, Mateo"... debe decir... "Passos Valletta, Mateo"... por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS siete días del mes de mayo del dos mil catorce. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13264 May 23- Jun 05

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, JACINTA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-10655/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSÉ FELIPE PAPP SUÁREZ, inscripta el 21/3/2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-496; en el sentido que donde consta de estado civil "casado" debe decir "soltero", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de abril de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 14147 Jun 02- Jun 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "VALLS FERNANDEZ JAIME Y OTRO-RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-12009/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RAUL OROSMAN VALLS DEL PINO, incripta en Montevideo el 11/4/2012 Acta Nº 569 en el sentido de que de donde dice de estado civil VIUDO debe de decir DIVORCIADO, por asi corresponder.-
Montevideo, treinta de abril de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14286 Jun 03- Jun 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DE LOS SANTOS, IRIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-13879/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HUGO ESMIR DE LOS SANTOS ORTIZ ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA adjunto D DE MONTEVIDEO, Acta Nº 5090 en el sentido que donde dice "Lidi" debe decir "Lili" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 22 de Mayo de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 14283 Jun 03- Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, dictada en autos caratulados: "VILCHES TRILLO LILIANA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-36234/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de LILIANA ELVIRA VILCHES TRILLO, inscripta el 19 de MARZO de 1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 218, en el sentido que donde dice: "LEILIANA" diga: "LILIANA", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12763 May 21- Jun 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno,en autos caratulados: "CARBALLO BUSTOS LUCIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-11975/2014, se solicitó se rectifique las siguientes partidas de nacimiento de: 1.- MARIANA MAGALI CIGANDA CARBALLO, nacida el 23,01,2008 e inscripta el día 29,01,2008 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 135, en el sentido que donde dice: el estado civil de LUCIA NATALIA CARBALLO "SOLTERA" debe decir:"DIVORCIADA" por así corresponder. -
2.- JOAQUIN FEDERICO CIGANDA CARBALLO, nacido el 02,09,2011, inscripto el 5,09,2011 ante el Oficial de estado civil a cargo de la Oficina Nro 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1352, en el sentido que donde dice: el estado civil de LUCIA NATALIA CARBALLO, donde dice "soltera" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.-
3.- CELESTE NICOLE CIGANDA CARBALLO, nacida el 01,02,2014 e inscripta el 05,02,2014 ante el Oficial de estado civil a cargo de la Oficina Nro 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A-227, en el sentido que donde dice: el estado civil de LUCIA NATALIA CARBALLO, donde dice: "SOLTERA" debe decir: "DIVORCIADA" Dpor así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales,así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 08 de abril de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13878 May 30- Jun 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "ARBELO SILVA, DORILA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-2201/2014, por resolución Nº 332/2014 de fecha 13 de febrero de 2014 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dorila Arbelo Silva registrada con el Nº 95 el 12 de diciembre de 1926 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 6ª Sección del Departamento de Durazno, debiéndose hacer constar en ella, donde

dice "DORILA", debe decir "DORITA" y la partida de matrimonio de Dorila Arbelo Silva registrada con el Nº 426 el 24 de diciembre de 1955 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina 17 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella, donde dice "DORILA", debe decir "DORA", por así corresponder.-
Montevideo, veinte de febrero de 2014.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13543 May 27- Jun 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO TURNO de Artigas, en autos "PIRIS MACHADO, GRISELDA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-173/2014), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Griselda PIRIS MACHADO, solicitando la rectificación de partida de defunción de Sr. ANGEL STEFANOVICH LISBOA, ocurrido el 07 de enero de 2014 acta Nº 17 donde dice: "estado civil soltero" debe decir "estado civil viudo", ocurrido en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas.".
Artigas 13, de mayo de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12704 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MAIOCCHI, Mirta - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-58/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Matrimonio de: Mirta Gladys Maiocchi Leao con Washington Esteves, acta Nº 25 del Registro de Estado Civil de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día diecinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve; en la linea 14 donde dice: "... y doña Mirta Gladys Maiochi", debe decir: "... y doña Mirta Gladys Maiocchi", asimismo en la anotación marginal dice: "Maiochi Mirta Gladys", debe decir "Maiocchi Mirta Gladys". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el cinco de mayo de dos mil Catorce.
Se deja constancia que se tramita por Defensoría de Oficio, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nª 18.078- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12728 May 21- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MORENA CURBELO FABRICIO JAVIER Y AGUIAR BARACIARTE, LAURA ANTONELLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -" I.U.E. 459-505/2013; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de THIAGO EZEQUIEL MORENA AGUIAR, Acta Nº 1023 de fecha 30 de julio de 2010, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de Oficina 15, de la ciudad Las Piedras, del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el márgen de la partida "MOREIRA", debe decir "MORENA" por asi corresponder. Canelones, 23 de abril de dos mil catorce.
Se deja constancia que por RESOLUCIÓN Nº 6978/2013 de fecha 24 de octubre de 2013 se declaro a Fabricio Javier Morena Curbelo y Laura Antonella Aguiar Baraciarte auxiliada de pobreza para el presente trámite. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13458 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida, en autos caratulados "BEREZOSWKI MARIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDAS I.U.E. 485-520/2012, se hace saber que se solicito la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: GUSTAVO NICOLAS, nacido el 04/09/1969 acta Nº 4102 de la Oficina nº ADJ D de Montevideo, en lo que refiere a donde dice tanto en el marginal como en el texto "Berezosky" debe decir BEREZOSWKI, HECTOR EDUARDO, nacido el 11/02/1972 acta Nº 737 de la Oficina nº ADJ D de Montevideo, en lo que refiere a donde dice tanto en el marginal como en el texto "Berezosky" debe decir BEREZOSWKI, CARMEN JACQUELINE, nacida el 28/06/1973 acta Nº 3042 de la Oficina nº ADJ D de Montevideo, en lo que refiere a donde dice tanto en el marginal como en el texto Berezosky" debe decir BEREZOSWKI, MARIA DE LOS ANGELES, nacido el 12/04/1976 acta Nº 12 de la Oficina nº 18 de Canelones, en lo que refiere a donde dice tanto en el marginal como en el texto "Berezosky" debe decir BEREZOSWKI, por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) Atlántida, 18 DE MARZO de DOS MIL CATORCE Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 13523 May 27- Jun 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "RUIZ CELA MARCOS AGUIAR. RECTIFICACION DE PARTIDAS I.U.E. 485-680/2013, se hace saber que se solicito la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO SANTIAGO NICOLAS, nacido el 13/11/2009 acta Nº 1773 de la Oficina nº 3 de Montevideo, en lo que refiere a donde dice "que es hijo de "Marcos Aguiar Cela" debe decir MARCOS RUIZ CELA, y donde dice en el marginal" Cela Ramirez Santiago Nicolas debe decir RUIZ RAMIREZ SANTIAGO NICOLAS y de la PARTIDA DE MATRIMONIO de Marcos Aguiar Cela c/ Celia Mariel Ramirez Lauz celebrado el día 19/05/2009, acta nº 45 de la Oficina nº 18 de Canelones en lo que refiere que en donde dice en el texto y al margen "Marcos Aguiar Cela" debe decir MARCOS RUIZ CELA por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) Atlántida, 18 DE MARZO de DOS MIL CATORCE Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 13506 May 27- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CUEVAS, SUSANA Y/ CUEBAS, ATANASIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", ficha IUE: 440-516/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentaron la Sra. Susana Jacqueline CUEVAS GUIDI y el Sr. Atanasio CUEBAS FERNANDEZ, solicitando la rectificación de las partidas de: 1) de matrimonio celebrado entre María Rita GUIDI GARCIA y Atanasio CUEBAS FERNANDEZ, el día 26 de Noviembre de 1970 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 405, en el sentido que en la misma al consignar el nombre del contrayente donde dice "Atanasio Cuevas" debe decir "Atanasio Cuebas", por así corresponder; 2) de nacimiento de: a- Susana Jacqueline CUEVAS GUIDI, acaecido el día 24 de Setiembre de 1971, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6052, en el sentido que en la misma al consignar su apellido paterno donde dice "Cuevas", debe decir "Cuebas"; y donde dice que comparece "Atanasio Cuevas" debe decir "Atanasio Cuebas", todo ello por así corresponder; y b- Julio César CUEVAS GUIDI, acaecido el día 02 de Enero de 1973, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 96, en el sentido que en la misma al consignar su apellido paterno donde dice "Cuevas", debe decir "Cuebas"; y donde dice el nombre de su padre "Atanasio Cuevas" debe decir "Atanasio Cuebas", todo ello por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 08 de Mayo de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 14152 Jun 03- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos caratulados: "BARRIO OLIVERA, ALEJANDRA ROSANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE: 208-775/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento expedidas por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo: Nº 134 de fecha 11/02/1974, correspondiente al nacimiento de Alejandra Rosana Barrios; Nº 1423 de fecha 17/11/1994, correspondiente al nacimiento de Alfredo Daniel Perez Barrio; Nº 1408 de fecha 10/12/1991, correspondiente al nacimiento de María Alejandra Pérez Barrio; y Nº 1080 de fecha 16/11/2005 correspondietne a Antonio Simón Pérez Barrio. En dichas partidas se padeció error, pues donde dice: "BARRIO", debe decir: "BARRIOS" por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 14 de marzo de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

19) (Sin Costo) 10/p 13387 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "CURTO ROSADO, NELY/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488- 145/2014", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de CARLOS ALFREDO ROMERO y NELY CURTO ROSADO en la partida inscripta el dia 15/06/1977 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 37 donde dice en el acta de la misma nacida el dia "diez" debe decir "ocho" por así corresponder.-

Rio Branco, veinte de Mayo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14157 Jun 03- Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos LARROSA ITURBURO, Evelin Daiana - RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 432-619/2013 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Evelin Daiana LARROSA ITURBURO (acta nro. 209) inscripta ante el Oficial de Estado Civil de Maldonado Primera Sección el día 28 de febrero de 1991 en el sentido que en la nota marginal donde dice "ITURBURU" debe decir "ITURBURO" por así corresponder.

SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.

MINAS, 14 DE MARZO DE 2014 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13732 May 29- Jun 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RACEDO RAMOS, CLAUDIA LORENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-282/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de CLAUDIA LORENA RACEDO RAMOS, extendida el 11.04.1986 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 583, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "RAMOS ROMERO" debe decir: "RACEDO RAMOS" por ser lo correcto, y la partida de NACIMIENTO de INGRID SELENE BENITEZ RAMOS, extendida el 11.07.2006 en la 5ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 49, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "y de Claudia Lorena Ramos" debe decir: "y de Claudia Lorena Racedo" y en el margen donde dice "BENITEZ RAMOS, INGRID SELENE" debe decir "BENITEZ RACEDO, INGRID SELENE", por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 8 de Mayo de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13750 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MORALES, YESSICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-205/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RICHARD HORACIO PALLARES y YESSICA MARIA RUIZ DIAZ, extendida el 16.05.2008 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 7 de Montevideo, Acta Nº 346, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "doña Yessica María Ruíz Díaz" debe decir "doña Yessica Morales Corts" y en el margen de la misma donde dice: "Ruíz Díaz, Yessica María" debe decir: "Morales Corts, Yessica" por ser lo correcto.- Paysandú, 8 de mayo de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 12925 May 22- Jun 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "SCHANZENBACH SARABI, HERVIN ALBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" I.U.E. 445-232/2013, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado HERVIN ALBERTO SCHANZENBACH SARABI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, ACTA Nº 8 del 19/02/1998 de la 8ª Sección Judicial de Río Negro; y de nacimientos de sus hijas, KAREN MICAELA, ACTA Nº 390 del 12/12/2006; y ACTA Nº 286 DEL 24/08/2010; y en todas, en el sentido de que donde dice: "SCHANZEMBACH debe decir SCHANZENBACH por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones tramitado por Defensoría de Oficio.- Young, 13 de diciembre de 2013.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14179 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 692/2014, dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dr. Vital Rodriguez, en autos caratulados: "TECHERA CORREA, AGUSTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha 342-874/2013", se hace saber que se presentó en esta Sede el señor Victor Wilfredo De los Santos Techera, C.I. Nro. 4,646,462-4 y Giovana Karina Correa Dutra, C.I. Nro. 4,209,210-6, solicitando la RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo AGUSTIN TECHERA CORREA, Acta Nro. 578 de fecha 25/10/2007, de las Primera Seccon Judicial del departamento de Rocha, en el sentido que donde dice al margen: "TECHERA CORREA AGUSTIN, debe decir: "DE LOS SANTOS CORREA AGUSTIN", y donde dice: ....- "Victor Wilfredo Techera ", debe decir:.... "Victor Wilfredo De los Santos Techera".-

Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil catorce. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 13745 May 29- Jun 11

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nro. 634/2014 de fecha 12/05/2014 dictada por la Sra. Juez

Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "SERVETTO SILVERA HORACIO VIRGILIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE No. 525-243/2014". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de HORACIO VIRGILIO SERVETTO SILVERA, registrada el día veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis en la Oficina de Estado Civil de la novena sección del departamento de Rocha, según surge del acta número 181 de la referida oficina; en el sentido que donde dice: "JORGE BENITO RODRIGUEZ" debe decir "JORGE BENITO SERVETTO RODRIGUEZ" y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de América Rodriguez" debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE AMERICA RODRIGUEZ Y MODESTO SERVETTO AMORIN".-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil catorce. Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14151 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TERRA MENDONÇA, PAULO SERGIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS."; IUE: 343-215/2013 se hace saber el inicio del presente trámite de rectificación de partida de nacimiento, respecto de IANCA KAROLINE TERRA FONTES (ACTA Nº 153 DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2006) Y DE TIAGO TERRA FONTES (ACTA Nº 154 DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2006) en el sentido de que donde dice: "SANTA VITORIA DO PLAMAR" debe decir: "REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL".
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio; y amparado por Auxiliatoria de Pobreza otorgada por decreto Nº 582/2014 de fecha 9/4/2014.-
Chuy, 11 de Abril de 2014.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13151 May 26- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "ALCAIN, PEDRO EMILIO. Rectificación de Partida. Fa. 352-200/2014", se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. MARIA MERCEDES SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de PEDRO EMILIO ALCAIN, Acta No. 69 de fecha 08/09/1971 de la 7ma. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "hijo natural" en el cuerpo de la partida, debe decir "hijo legítimo" por haber sido legitimádo por sus padres DOMINGO ALCAIN Y MARIA MERCEDES SUAREZ por subsiguiente matrimonio valido entres estos, omitiéndose dicha anotación marginal en su partida de nacimiento".- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiséis de mayo de dos mil catorce.- ESC. EDGARDO ARAMBURÚ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13804 May 29- Jun 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VIERA MARIA GREGORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 509-283/2014" se hace saber que la SRA. MARIA GREGORIA VIERA, se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) de DEFUNCION DE PEDRO TOMAS SERPA FLEITAS, ACTA Nº 149, del Oficial del Estado Civil DE LA 1º SECCION DE SALTO, de fecha 26 DE FEBRERO DE 2013, EN EL SENTIDO DE QUE DEBERA ESTABLECERSE QUE EN EL ACTA DONDE DICE: "DIVORCIADO" DEBERÁ DECIR "CASADO", POR ASI CORRESPONDER. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, LA LEY 18.078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 13894 May 30- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "STTAS VESPA, LUDMILA VICTORIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-923/2013", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIANA ELIZABETH VALDEZ VESPA y JOSE CARLOS LORENZO STTAS IBARRA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUDMILA VICTORIA STTAS VALDEZ de fecha 05 de Julio de dos mil trece, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 449 donde dice "LUDMILA VICTORIA STTAS VESPA", debe decir "LUDMILA VICTORIA STTAS VALDEZ", por así corresponder, así como donde dice en el cuerpo de la partida en relación con el nombre de la progenitora "MARIANA ELIZABETH VESPA" debe decir "MARIANA ELIZABETH VALDEZ VESPA" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Mercedes, 30 de Abril de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13542 May 28- Jun 10

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno dictada en autos caratulados: "YORMIL S.A.- CONCURSO-" Ficha: 40-50/2009 se hace saber que el próximo 25 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en conjunto, sin base y en un solo lote los siguiente bienes muebles: 1) Envasadora ULTRAVAC de 2 tapas Mod. 2100. 2) Pasteurizador Mod. SM9-1000-48 de 4 etapas, caudal 3000 lt/ hora. 3) 2 Cámaras Bromyros de 4x2x220. 4) Cámara Bromyros de 4x2x220. 5) Bomba sumergible ITALPOMPE, Potencia 1,5 HP y demás bienes que surgen detallados en autos que surgen a fojas 1524. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 100% del precio ofertado en efectivo o letra de cambio. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos, honorarios y certificados y la Comisión de compra del rematador -o sea- el 10% más IVA del precio remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador -o sea- el 2% más IVA del precio de remate. 4º) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en San José 1132, piso 3º, y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de mayo 2014 Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1287 1/p 14419 Jun 03- Jun 03

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos 1º Turno, dictada en autos caratulados: "EYALTIX S.A.- CONCURSO - Ficha: 2-53268/2009", se hace saber que el próximo 25 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, en conjunto y al mejor postor de los siguiente bienes, inmueble y maquinaria: I) Fracción de campo con todas las construcciones que contiene y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª sección catastral del Departamento de San José, zona rural empadronado con el Nº 15.547 antes en m/á padrón suburbano 4.951 el que según plano del Agrim. Julio Teijeiro de diciembre de 1980, inscripto en la Dirección Deapartamental de Catastro de San José con el Nº 5639 el 8/12/1980, consta de un área de 4 Hás. 4.033 y se deslinda por el NE linea quebrada formada por 2 tramos rectos que miden 155 mts. 70 cmts. y 99 mts. respectivamente de frente a Camino Libertad (por la costa), al SE con el arroyo Tala de Corrales, al SO linea quebrada formada por cuatro tramos rectos que miden respectivamente: 42 mts., 1 mts. 30 cmts, 120 mts. 90 cmts. y 96 mts., lindando con inmueble padrón Nº 15.545 y 170 mts. al NO lindando con padrón Nº 15.546. II) Bienes muebles que lucen detallados de fojas 370 a 375 de autos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente la deuda por Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate, teniendo el mejor postor un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, para integrar el saldo de precio. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva ante el BPS por construcciones. 6º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, certificados y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de Mayo de 2014.- Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2376 1/p 14418 Jun 03- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 27º TURNO, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DESANTI, JOSE C/ GONZALEZ, MARIA SORAYA y otros" PARTICION, IUE 2-33052/2011, se hace saber que el 25 de junio de 2014 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, en moneda nacional, al mejor postor y en un único lote, del siguiente bien inmueble y bienes muebles que lo alhajan: Padrón Nº 98033, ubicado en la localidad catastral Montevideo, (ex 13 sección judicial de Montevideo) zona urbana, Plano del Agrimensor José Gambini de agosto de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/8/1951 con el Nº 24388, con una superficie de 187 m 23 dm. Se deslinda 7,91 m de frente al Norte a la calle Charcas entre las calles Grecia y Chile, Nº de puerta 1715, al Este 2 rectas que respectivamente miden 15,17 m y 8,68 m lindando con Padrón 98034, al Sur 7,92 m confinando con parte del Padrón Nº 98038 y al Oeste 2 rectas que respectivamente miden 4,56 m y 19,18 m lindando con el Padrón 98032. Los bienes muebles que lo alhajan actualmente, habiendo sido inicialmente identificados en acta de inventario realizado por la Sra. Alguacil a fs 36. (14/12/2011), desconociéndose si se mantienen en igual cantidad y estado al momento de la subasta. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 2) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria), I.T.P e I.R.P.F. si correspondiere se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 3) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Se ignora la situación contributiva con el B.P.S. por eventuales obras o reformas en el mismo. 6) Los títulos se encuentran en la Caja Fuerte de la Sede. 7) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Av. Uruguay 1030, piso 4. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 15 de mayo de 2014. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2376 1/p 14405 Jun 03- Jun 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

UNIDAD DE BIENES MUEBLES
DEPOSITO CERRITO

Atento al Art. 3º de la Ley Nº 18.791.
Los vehículos y Motos que fueron detenidos por diferentes causas, mencionados en los listados, se encuentran en el depósito del cerrito, sito en Gral. Flores 3828 Bis.
REMATE
Día 13/06/14 - Hora 10:00
Gral. Flores 3828Bis

Exposición del 10 al 12 de junio, de 8 a 14 Hs.
Tel: 2 215 21 10

VEHICULOS

Nº ORDEN	FECHA	MODELO	MATRICULA	PADRON	CHASIS	MOTOR
1488	11/06/13	Citroen furgoneta celeste	SAS-7718	S/DATO	S/NUMERO	S/NUMERO
1516	29/07/13	ZAP tipo Triciclo	S/MAT	1238021	LAEVBZ46X8D000086	ZS167MM88500029
1568	12/09/13	Toyota Celica	EF-33365	S/DATO	ST1820112453	S/NUMERO
1585	01/10/13	Toyota 700	SAX-1702	241484	4UP10-126824	U149278
1512	26/07/13	Peugeot 504	GBA-1592	S/DATO	S/NUMERO	ADULTERADO
1562	27/08/13	Citroen X Sara	B-557157	417678	VF7N2A70013A76587	10FS5H1393952
1511	26/07/13	Olcit	SAI-6016	S/DATO	UU2TAQF0P010F3066	S/MOTOR
1509	23/07/13	Mazda 323	P1-7180	S/DATO	BG1072134657	84904
1565	05/09/13	Fiat Uno	B-704556	S/DATO	9BD146000S5513324	4315328
1546	22/08/13	Hyundai Excel	SAA-5780	486241	KMHVD11MPRU282009	G4DGP103812
1533	14/08/13	Peugeot 504	SAS-7299	2605	S/NUMERO	S/MOTOR
1553	22/08/13	VW. Fusca	SBA-7822	S/DATO	US626096	BJI522835
1524	05/08/13	VW. Polo	B-534273	S/DATO	9BW%YA509033	UC014945
1482	30/05/13	Ford Escord	SAW-9541	276965	CUATWV087010	9811
1510	23/07/13	Fiat Premio	DAA-4765	S/DATO	116	2590370
1481	30/05/13	Mercedes Benz 220	SAH-2292	S/DATO	S/NUMERO	ADULTERADO
1506	08/07/13	Chevrolet City	SAJ-8616	S/DATO	9BG%WWC745280	S/NUMERO
1499	28/06/13	VW. Kombi	SAI-9800	451684	9BWZZZ211SP029613	ADULTERADO
1567	09/09/13	Fiat 600	AAC-6959	264933	2646109	ADULTERADO
1552	22/08/13	VW. Santana	B-103776	473796	9BWZZZ32ZJP216563	JP168506
1507	17/07/13	Opel Rekord	SAD-9460	S/DATO	110597034	ADULTERADO
1496	18/06/13	VW. Gol	LKA-1486	903857	9BWA37707YP002931	AFZ398065
1527	07/08/13	Chevrolet Combo	SAC-7020	510157	WOLOSBF25WW3040521	421518
1539	19/08/13	Peugeot 205	S/MAT	390879	8500525	U85521
1570	16/09/13	Lada Samara	CCB-4823	S/DATO	XTA310800R1443318	ADULTERADO
1561	27/08/13	VW. Kombi	SAY-7060	228693	S/NUMERO	6818506
1569	12/09/13	Chevrolet Chevette	SAB-8645	938642	9BG5TC11AIU103295	7J1081041049
1529	08/08/13	Renaut Megane	SAI-7171	984727	8A1BA1C15YL183801	K7MA704DA83112
1547	22/08/13	Fiat 600	LH-1491	232780	821	2851926
1584	01/10/13	Fiat Fiorino	S/MAT	S/DATO	S/NUMERO	S/MOTOR
1540	19/08/13	Chevrolet Caravan	SBB-4133	977668	9BGVN15EJJB123880	8JF034PK05
1503	05/07/13	Citroen XM	B-549623	397396	VF7Y3AC0005AC9301	1HJ27004777
1508	19/07/13	Aleko	B-118747	S/DATO	XTB214100R0453261	S/NUMERO
1574	18/09/13	VW. Passat	SAU-8389	960316	9BWZZZ32ZGP001908	ADULTERADO
1484	04/06/13	Citroen Mehari	AAE-7690	281082	S/NUMERO	A480000239
1490	12/06/13	Peugeot 309	LN-1065	S/DATO	VF310AA9202586680	S/NUMERO
1545	21/08/13	Peugeot 504	S/MAT	950333	VF3504U20F3949529	P115BS028703
1515	22/08/13	Chevrolet Monza	S/MAT	340143	9BG5JK69VHU100203	18LVU31000852
1501	04/07/13	Peugeot 504	SAV-3737	310874	S/NUMERO	U51503
1513	29/07/13	VW. Fusca	S/MAT	496586	B690020	BF356313
1523	05/08/13	VW. Kombi	SAS-3087	227699	S/NUMERO	D1377089
1500	02/07/13	Chevrolet NKR	QAA-4257	S/DATO	JAANKR55E77101745	470549
1486	05/06/13	Peugeot 504	MAC-8475	S/DATO	VF3504V4804087658	S/MOTOR
1483	30/05/13	vw. Logus	LHA-4313	969597	9BWZZZ55ZRB590650	S/MOTOR
1514	29/07/13	Fiat Uno	S/MAT	S/DATO	S/NUMERO	ADULTERADO
1573	18/09/13	Suzuki S Carry	S/MAT	375862	DA21V124134	F10A868942
1498	25/06/13	Opel Ascona	SAO-1141	S/DATO	8772743960	S/MOTOR
1586	04/10/13	Ford Corcel II Belina	AAD-4726	S/DATO	ADULTERADO	M24347
1522	02/08/13	Peugeot 504	ABF-409	S/DATO	7243	U51609
1491	17/06/13	Lada Samara	S/MAT	435556	XTA210830P1212494	1226904
1525	05/08/13	Opel Rekord	B-700595	S/DATO	173044777	17S0070817
1576	23/09/13	VW. 211	SAS-8024	420628	9BWZZZ21ZPP024507	UG137823
1572	18/09/13	Chevrolet Viscayne	ACN-912	201863	31869T104049	T0907D1320
1518	30/07/13	Chevrolet C10	CCA-8828	S/DATO	9BG5144QNKU109474	LD8740B360609U

UNIDAD DE BIENES MUEBLES
DEPOSITO CERRITO

REMATE
Día 13/06/14 - Hora 10:00
Gral. Flores 3828Bis

Exposición del 10 al 12 de junio, de 8 a 14 Hs.
Tel: 2 215 21 10

MOTOS

Matrículas	Marcas y Modelos	Padrón
S/MATR.	KAWASAKI	NO
APL-988	HAKER 125CC.	
SGP-956	BACCIO CLASSIC 125CC.	1197210
SEN-813	YUMBO ECO 70CC.	1105368
SGR-594	YUMBO 125CC.	1200486
SEC-450	SUZUKI 125CC.	1088913
SEG-031	WINNER SCOOTER	1092389
SFO-406	BACCIO CLASSIC 125CC.	1144781
SDO-030	WINNER 125CC.	1069820
SGI-389	WINNER 110CC.	1183226
S/MATR.	SOLEX 40CC.	NO
PAA-942	YAMAHA 110CC.	NO
SFV-832	YUMBO SPEED 125CC.	1159742
SFO-605 n/orig.	YUMBO 125CC.	1145140
SFK-632	YUMBO DAKAR 125CC.	NO
SFK-508 n/orig.	YUMBO DAKAR 125CC.	1138177
SGL-172	YUMBO VX 125CC.	1188241
SGO-397	LONCIN FORCE 110CC.	1194088
SFZ-183	BACCIO 125CC.	1166521
ING. S/MATR.	YAMAHA 125CC.	NO
SEH-747	BACCIO 125CC.	1095243
ING. S/MATR.	YASUKI UR 110CC.	NO
SGR-950	YUMBO CITY 125CC.	1201201
AD-8075 vieja	ATALA 50CC.	NO
SFB-447	BACCIO 125CC.	1124651
ASZ-706	WINER 125CC.	NO
ING.S/MATR.	BACCIO 100CC.	NO
SFN-526	WINNER 125CC.	1143208
SEL-739	KIN 100CC.	1101891
SDZ-282 N/ORIG.	YUMBO 110CC.	1084465
AÑD-928	HERO PUCH	NO
SFQ-434	YUMBO 125CC.	1148551
SHC-698	WINNER 125CC.	NO
SGY-660	BACCIO 125CC.	1215922
SFM-612	WINNER FORCE II	1141595
SDO-520	WINNER 125CC.	1070552
SBG-195	YUMBO 125CC.	989030
SFZ-390	BACCIO 125CC.	NO
HM-209 VIEJA	SUZUKI 125CC.	NO
MAZ-464	YUMBO FURIOS 125CC.	NO
SBS-649	WINNER 70CC.	916800
ARQ-900	ZANELLA 110CC.	NO
ING. S/MATR.	TULA 200CC.	NO
ING. S/MATR.	VITAL TR 110CC.	NO
SGK-538	WINNER 125CC.	1186963
SFS-584	BACCIO 125CC.	1152521
SCE-166	WINNER 125CC.	NO
SEW-945	WINNER KOYOTE 125CC.	1118329
NAD-981	BAJAJ BOXER	NO
SAE-530	BACCIO 100CC.	957737
ING. S/MATR.	TULA	NO
SDG-649	YUMBO MAX	1060742
EPA-560	WINNER 125CC.	NO
SEZ-810	YUMBO 125CC.	1122396
SEO-180	YUMBO 125CC.	1106055
SGR-275	BACCIO CLASSIC 125CC	1199794
SFT-692	YUMBO SHARK 200CC.	1155322
SFR-979	WINNER 125CC.	1151269

Matrículas	Marcas y Modelos	Padrón
SGW-101	MONDIAL 125CC.	
AOÑ-316 vieja	HERO PUCH	nO
APM-255	WINNER STRONG 125CC.	nO
AÑT-640	YUMBOC110CC.	nO
SGG-625	YUMBO DAKAR 125CC.	
SFD-262	YUMBO ECO 70CC.	
ASL-273 n/orig.	YUMBO SPEED 125CC.	nO
SGT-726	YUMBO SPEED 125CC.	
SGU-442	BACCIO CLASSIC 125CC.	
LBF-968	MONDIAL MAX 110CC.	no
SFS-547 n/orig.	YUMBO 200CC.	
SGA-172	MONDIAL 110CC.	
ASM-563	YUMBO 200CC. GS	nO
AQF-037	WINNER 125CC.	nO
SGH-902	YUMBO 125CC.	
SDF-128 ING.S/MATR.	YUMBO 110CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO GTS 125CC.	nO
AQL-672 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	nO
APM-139	YUMBO SHARK 125CC.	nO
AGQ-607	WINNER	
SEY-340	WINNER	
SCN-533	WINNER	
SAE-552	BAJAJ 125CC.	nO
ASW-072	YUMBO 110CC.	nO
SEM-455	YASUKI	
APB-766	YASUKI 125CC.	nO
SDN-277	YUMBO ECO 70CC.	
ART-105 ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	nO
AOR-423 vieja	WINNER 125CC.	nO
SEG-416 n/orig.	YUMBO 125CC. GTS	
AQD-571	YUMBO 110CC.	nO
SEF-490	WINNER 125CC. CG	
ASH-938 n/orig.	YUMBO 125CC.	nO
ASH-736	YAMAHA 50CC.	
AOW-681 vieja	WINER 125CC.	nO
SGZ-241	YUMBO VX2	
SGZ-241	YUMBO VXII 125CC.	nO
MBF-454	BACCIO 125CC.	nO
ASE-076	YUMBO VX 125CC.	nO
SDH-127	WINNER 110CC.	nO
ING.S/MATR.	HERO PUCH 50CC.	nO
SEX-867	WINNER FORCE II	
ING. S/MATR.	VITAL 110CC.	nO
LGE-595	YUMBO 110CC.	nO
SGE-862	BACCIO CROSS 125CC.	
AOT-807 vieja	WINNER 125CC.	nO
SFZ-805	BACCIO PX 110CC.	
SDA-321 n/orig.	WINNER 125CC..	nO
APM-666	YASUKI PX 110CC.	nO
SEE-515 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
AOÑ- 655 vieja	YUMBO TOP 125CC.	nO
ARX-260	WINNER 125CC.	nO
SGX-981	DIRTY 250CC.	
ANB-190 n/orig. vieja	HERO PUCH 50CC.	nO
AOÑ-468	BACCIO 125CC.	nO
SCG-603	WINNER STRET 125CC.	
SEL-833	YUMBO ECO 70CC.	
B1-L 609	HONDA 70CC.	S/DATOS

SFW-936	HERO PUCH	973574
ING.S/MATR.	YAMAHA 80CC.	nO
AOY-315 vieja	YUMBO 125CC.	1077888
A...U-831	WINNER FAIR 110CC.	NO
SGU-594	BACCIO PX 110CC.	1207083
SAJ-595	HERO PUCH	807579
SGK-767	YUMBO 110CC.	1187487
ING.S/MATR.	YUMBO C110	nO
M-03992 n/orig.	HERO PUCH	831731
SCJ-799	HERO PUCH	1024832
SAA-621	BAJAJ	nO
SDV-557	YUMBO 125CC.	1079366
SEP-750	WINNER 110CC 4TC.	1108485
P112340 vieja	YAMAHA 50CC.	nO
764370 vieja	YAMAHA 50CC.	nO
SGM-828	WINNER 125CC.	1191164
QA-1043 vieja	JINCHENG 90CC	nO
SDZ-334	WINNER 100CC 4TC.	1084513
SCZ-708	WINNER 125CC.	1050679
SHD-295	WINNER ORIÓN 110CC.	1225573
SGE-308	WINNER 125CC.	1175851
SFI-125	WINNER STRONG 125CC.	1134575
SFN-182 n/orig.	WINNER ORIÓN 110CC.	1142616
SDX-133	YUMBO MAX 125CC.	1081479
SDV-351	YASUKI 125CC.	1079090
AQW-998	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ASS-462	WINNER ORIÓN 110CC.	S/DATOS
SFT-485	YUMBO C 125CC.	1060429
ING. S/MATR.	YUMBO 200CC.	nO
SGQ-861	VITAL TR 110CC.	1199002
SGT-342	BACCIO CLASSIC 125CC	1204537
SEA-640	WINNER 4TC 110CC.	nO
ASV-338	WINNER 125CC.	S/DATOS
SCV-373 n/orig.	WINNER 125CC.	1044509
SGV-417	WINNER 125CC.	1209004
SDD-342 n/orig.	HERO PUCH	1056004
SDA-574	WINNER STRET 125CC.	nO
AQP-383	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
SHE-440	ZANELLA FX 250CC.SCORPIÓN	1227928
SAW-087 ING.S/MATR.	HERO PUCH	891036
ING./SMATR.	LEOPARD 150CC.MD	nO
BAL-519	YUMBO 110CC.	S/DATOS
AOX-665 ING.S/MATR.	SAVAGE 110CC.	S/DATOS
SFC-832	YUMBO 125CC.	1126684
SBX-526 ING./SMATR.	WINNER 4TC. 110CC.	
SEV-476	YUMBO VX 125CC.	1115917
ING.S/MATR.	BACCIO CLASSIC 125CC.	nO
SFW-497	YUMBO 200CC.	1160971
ASZ-822 ING.S/MATR.	BACCIO CLASSIC 125CC	S/DATOS
ARB-774	ASAKI SAVING 70CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	nO
ING.S/MATR.	YUMBO SPEED 125CC.	nO
SFO-981	WINNER XTREME 200CC.	1145743
SGA-776	HAKER 125CC.	1145743
SGA-373	LONCIN APOLLO 125CC.	nO
SCO-792	HERO PUCH 65CC.	1033827
BBU-463	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGU-730	BACCIO 125CC.	1207395
SDG-318	YAMAHA	1060294
ARZ-135	LIFAN SUPER 125CC.	S/DATOS
SCW-832 n/original.	YUMBO 125CC.	1046339
KDH-286 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGX-215	ZANELLA 125CC.	1128936
SCO-679	YUMBO 110CC.	1033639
MBF-805	MONDIAL L 110CC.	S/DATOS

ING. S/MATR.	VITAL 110CC.	no
SFV-566	BACCIO CROSS 125CC.	
SDA—771	KIN ROAD 125CC.	
SAJ-525	HONDA 50CC.	
SGP-732	YUMBO 125CC.	
SAF-728	HERO PUCH	
SCF-512	WINNER LX 200CC.	
SFZ-342 ING.S/MATR.	YUMBO GS II 125CC.	
SEF-116 n/orig.	SUZUKI AX 100CC. SPECIAL	
SEH-875	DIRTY 250CC.	
SGV-226	WINNER 125CC.	
ASZ-550	YUMBO 200CC.	S/DATOS
SGB-143	BACCIO 110CC. PX	
SGC-718	YASUKI 110CC.	
ARS-476	WINNER 125CC.	S/DATOS
SFG-674	YUMBO 125CC.	
AON-324	YUMBO 125CC. SPEED	S/DATOS
SCP-366	WINNER 125CC.	
KMG-520	WINNER 110CC.	S/DATOS
SHC-789	YUMBO CITY 125CC.	nO
QA-14715 n/orig.	YUMBO 125CC.	nO
AOL-320 n/orig.	DAYAND 150CC.	S/DATOS
SHD-133	YUMBO CITY 125CC.	
SFW-716 n/orig.	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	LONCIN APOLLO 125CC.	nO
SFW-048	ZANELLA ZB 125CC.	
ANG-678 vieja	HERO PUCH	S/DATOS
SDD-174	YUMBO 110CC.	
SBY-943	YASUKI 110CC.	
GAF-151 vieja	YUMBO 125CC.	S/DATOS
AW-1723 vieja	PCO 50CC.	S/DATOS
AOU-795 vieja	HERO PUCH 65CC.	S/DATOS
RAQ-662	YUMBO C 110CC.	S/DATOS
SFE-018	WINNER FAIR 110CC.	
SGU-688 (ING.S/MATR.)	VITAL 110CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO FURIOS 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER STRONG S 125CC.	nO
SEU-198	WINNER 110CC.	
SBA-420 n/orig.	HERO PUCH STANDAR	nO
ING. S/MATR.	BACCIO 110CC.	nO
BCY-463	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS
SDT-713 - ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	nO
CCE-088 n/orig.	WINNER 200CC.	S/DATOS
SAC-696	BACCIO 100CC.	
SAJ-991 n/orig.	WINNER 125CC.	
D-12112 n/orig.	BAJAJ 125CC.	S/DATOS
SDF-829	WINNER STREET 125CC.	
SGV-975	YUMBO ECO 70CC.	
SGY-550	YUMBO MAX 110CC.	
RAA-612	YUMBO TOP 125CC.	S/DATOS
SDL-907	WINNER FAIR 110CC.	
SDV-758	WINNER 125CC.	
SDG-546 n/orig.	ASAKI 125CC.	
SCJ-794 n/orig.	YUMBO 125CC.	nO
ING. S/MATR.	HONDA CGL 125CC.	nO
SDW-910	WINNER EXCLUSIVE 125CC.	
BCI-772	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SCB-104	HERO PUCH 65CC.	
SGV-718	ZANELLA 200CC.	
L-25545 n/orig.	QJIANG 125CC.	S/DATOS
APQ-184	BACCIO 110C.	S/DATOS
BDB-490 ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ASD-661	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGZ-038	YUMBO SPEED 125CC.	
SGL-094	WINNER BIS PRO 125CC.	

EAS-829	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGY-923	YUMBO SHARK 125CC.	1216420
SBX-175 n/original	SEMPRE	nO
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	1114162
M-049805 n/orig.	HERO MAJESTIC PACER	S/DATOS
ING. S/MATR.(SFG-708)	YUMBO 125CC.	1132274
OAB-290 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGR-275	BACCIO CLASSIC 125CC.	nO
SDB-635 n/orig.	WINNER 4TC 110CC.	1053425
ASA-635	WINNER 4TC 110CC.	S/DATOS
SHE-328	KEWAY RKS 200CC.	1227731
QAI-473	WINNER 4TC. 100CC.	S/DATOS
SEN-167	BACCIO PX 110CC.	1104315
MAV-301 n/original	YUMBO ECO 70CC.	S/DATOS
SGO-912	VITAL VX110CC.	1195147
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	nO
SCE-120 n/orig.	WINNER 125CC.	nO
SDG-749	WINNER 125CC.	1060885
ASP-708	YUMBO ECO 70CC.	S/DATOS
SGH-313	YASUKI 125CC.	1181319
SCZ-299	YUMBO TOP 125CC.	1050094
SEL-498	YUMBO 125CC.	1101491
SCS-744	YUMBO SPEED 125CC.	1039937
APQ-907 n/orig.	WINNER 125CC. EXLUSIVE	S/DATOS
SDR-834 n/orig.	BACCIO 110CC.	1075569
AQU-777	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS
K-13517 n/orig.	KAWASAKI 125C.	S/DATOS
SCX-509	YUMBO VX 125CC.	1047384
APJ-660 vieja	WINNER 110CC.	S/DATOS
SFX-304	YUMBO 125CC.	1083377
QAQ-389	KIN 110CC.	S/DATOS
AÑG-752 n/orig.	ATALA PIÚ	S/DATOS
FRJ-666 n/orig.	HERO PUCH	S/DATOS
ARP-284	WINNER 4TC.	S/DATOS
SDJ-479	WINNER 125CC. FORCE	1063306
SBR-827	HERO FREE	nO
SDM-995	WINNER 125CC.	nO
APV-270	BAJAJ 125CC.	S/DATOS
SEU-827	SAVAGE 110CC.	1114959
SGZ-307	SKAY 125CC.	1217286
SFP-938	BACCIO 125CC.	1147626
SDM-865	YASUKI 125CC.	1068046
AQU-959	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	nO
ING. S/MATR.	HERO PUCH 65CC.	nO
SFK-192	YUMBO 125CC.	1137660
SHB-000	YUMBO 125CC.	1220938
SGX-537	YUMBO 125CC.	1213621
SBX-409	WINNER 125CC.	1004570
ARY-433	WINER 125CC.	S/DATOS
ARN-222	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SCP-425	BACCIO 125CC.	1034728
ING.S/MATR.	MONDIAL 125CC.	nO
SGC-314	BACCIO 110CC.	1172254
SHA-832	WINNER FAIR 110CC.	1220435
SDH-797	KAWASAKI 125C.	1062387
SGA-163	YUMBO 125CC.	1168497
SDZ-623	YUMBO 110CC.	1084983
SGB-081	YUMBO 110CC.	nO
QAQ-218	YUMBO SHARK 125CC.	S/DATOS
SGU-309	WINNER 125CC.	1206495
IAW-925	WINNER 110CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	YUMBO125CC.	1233799
SBB-132	BAJAJ	
APD-723	ASAKI 125CC.	S/DATOS
APD-n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS

SBO-222	YUMBO GTX 125CC.	
SEE-012	HONDA 125CC.	
SFW-278 ING.S/MATR.	WINNER 125CC. GS II	
MAN-023 ING.S/MATR.	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
ARC-336	BACCIO (MOTOR WINNER)	nO
SHB-394	YUMBO GS 200CC.	
ING.S/MATR.	SUZUKI 125CC.	
ARS-358	WINNER 110CC.	S/DATOS
SEW-739 ING.S/MATR.	WINER 125CC.	
SCB-562 n/orig.	YUMBO DAKAR 125CC.	nO
SFC-436	YUMBO SHARK 125CC.	
SDS-062	BACCIO 110CC.	
ARF-100 n/orig.	ZANELLA 125CC SAPUCAI	S/DATOS
BBV-142	WINNER STRONG 125CC.	S/DATOS
SFA-784 ING.S/MATR.	LONCIN APOLLO 125CC.	nO
SFM-244	KIN 125CC.	
SEF-535 ING.S/MATR.	WINNER STRONG 125CC.	
SDR-764	YUMBO 110CC.	
SCZ-634	YUMBO 125CC.	
SDB-810 n/orig.	WINNER SHARK 125CC.	
SGU-047 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
APW-508	HERO PUCH	S/DATOS
AW-3511 vieja	PEUGEOT DESING 50CC.	S/DATOS
SEF-453	BACCIO 125CC.	
SFU-596	WINNER 125CC.	
SGG-435	WINNER STREET 125CC.	
SHD-725	WINNER STRONG 125CC.	
SGB-998	YUMBO 125CC.	
SGK-693 n/orig.	YUMBO 110CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO C110CC.	nO
SFA-665 n/orig.	MONDIAL RD 125CC.	nO
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	nO
SFQ-892	KIN 125CC.	
SCV-820	WINNER 110CC.	
SGN-591	WINNER 125CC.	
SEF-355 ING.S/MATRÍCULA	WINNER 125CC.	
SGY-028	WINNER 125CC.	
SDC-521	WINER 125CC.	
SFT-934	KIN 100CC.	
AOH-121	WINNER 125CC.	S/DATOS
BBG-671	WINNER 125CC.	S/DATOS
AAS-434	ZANELLA POCKET	S/DATOS
SFN-240	YUMBO 125CC.	
ING. S/MATR.SDB-866	WINNER 125CC.	
SCX-316	WINNER FAIR 110CC.	nO
APR-277	WINNER CROSS 125CC.	S/DATOS
AOV-676	YUBO GTS 125CC.	S/DATOS
APP-447	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGB-666	YUMBO 125CC.	
SDY-512	BACCIO 110CC.	nO
ARC-914	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEM-432	WINNER 125CC.	
EAI-799	SINMARCA	S/DATOS
SDB-838	BACCIO AX 110CC.	nO
SGV-344	WINN BIS 125CC.	
SGZ-841	WINNER BIS 125CC.	
SHC-472	WINNER 125CC.	nO
APA-352 vieja	YUMBO 110CC.	S/DATOS
SCO-..5 n/orig.	WINNER	nO
SGE-477 ING.S/MATRÍCULA	WINNER FORCE 125CC.	nO
SAF-460	ZANELLA 50CC.	nO
SGU-937	BACCIO CLASSIC 125CC	nO
Ing.S/Matrícula SGR-950	YUMBO CITY 125CC.	
ARE-731	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGK-773	HONDA 125CC.	
ARX-744	YUMBO GS II 125CC.	S/DATOS

SDP-455	WINNER 110CC.	1072036	ING. S/MATR.	BACCIO CLASSIC 125CC.	nO
ING. S/MATR.	HERO PUCH 65CC.	nO	ING. S/MATR.	DIRTY 250CC.	nO
ARF-870	YASUKI 125CC.	S/DATOS	SHH-682	DIRTY 150CC.	
SFI-888	BACCIO 125CC.	nO	SFD-155	LONCIN 125CC.	
SHF-607	WINNER 110CC.	1230317	ANY-112 vieja	BAJAJ SUNNY 50CC.	S/DATOS
SCM-686 n/orig.	WINNER 125CC.	1030029	SFM-244	KIN 125CC.	
SHB-762	MONDIAL 125CC.	1222541	SGR-476	YUMBO 125CC.	nO
ING. S/MATR.	YUMBO 110CC.	nO	ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
SCN-223	WINNER 125CC.	1031148	SCW-467	YUMBO VX 125CC.	
SGV-515	HONDA 125CC.	1209292	SDH-333	YUMBO 125CC.	
SGC-009	WINNER 100CC.	1171606	SDQ-880	WINNER 125CC.	
SFB-214	BACCIO 125CC.	1124332	K-26776	DAELIM	S/DATOS
SFU-246	WINNER 110CC.	1156326	ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
SBO-402 n/orig.	YUMBO 110CC.	nO	ING. S/MATR.	BACCIO PX 110CC.	nO
SGF-366	ZANELLA 125CC	1177626	ING. S/MATR.(SDE-639)	WINNER 125CC.	
SGH-487	YUMBO 125CC.	1181632	SCW-467	YUMBO VX 125CC.	
SHF-743	LIGFAN 125CC.	1230693	SDH-333	YUMBO 125CC.	
SGS-388	WINNER 125CC.	1202270	SEO-676	HAKER 110CC.	
SCY-143	WINNER 125CC.	1048392	SGW-132	WINNER 200CC.	
SDL-515	YUMBO 125CC.	1066141	SGD-831	WINNER CG 125CC.	
SEB-243	BACCIO PX 110CC.	1087234	ING. S/MATR.	ZANELLA ZB 110CC.	nO
APM-583	YUMBO 110CC.	S/DATOS	I-23325	HONDA 100CC.	S/DATOS
SGO-242 n/orig.	BACCIO CROSS 125CC.	1191571	AÑE-685	ZANELLA	S/DATOS
ING. S/MATR.	WINNER 110CC.	nO	AOP-156	HERO PUCH	S/DATOS
AQR-346	WINNER 125CC.	S/DATOS	SDG-974	BACCIO 125CC.	
SHE-073	WINER 125CC. ORIÓN	1227163	SGP-175	DADW-R/RAPTOR	nO
SGS-328	WINNER STRONG 125CC.	1202165	SGK-040	YUMBO VX 125CC.	
SFJ-068	YUMBO CROSS 125CC.	1135958	RAQ-662	YUMBO 110CC.	S/DATOS
PAB-008	KAWASAKI KH 100CC.	S/DATOS	SFK-390	YUMBO SPEED 125CC.	
SGT-252	WINNER 4TC.	1204306	SFW-984	YUMBO ECO 70CC.	
SEG-268	WINNER 125CC.	1131622	BBO-127	YUMBO 50CC.	S/DATOS
TAX-318	WINNER 110CC.	S/DATOS	SFK-782	WINNER 125CC.	
SDP-063	SONIK 125CC.	1071484	MAO-764	HYOSUNG 110CC.	S/DATOS
ASK-630	WINNER 125CC.	S/DATOS	SFT-202	YASUKI 125CC.	
SDC-759	ASAKI 125CC.	1055106	SDT-457	YUMBO 125CC.	
SDM-...	YUMBO 125CC.	1031662	SGV-811	WINNER 125CC.	
SCE-592	KAWASAKI 90CC.	853036	FOR-232	YUMBO 125CC.	S/DATOS
AQO-064	YUMBO 125CC.	S/DATOS	SGX-645	WINNER 125CC.	
SEJ-783	WINNER 125CC.	1098219	SGV-057	YASUKI 125CC.	
ARO-131	WINNER 110CC.	S/DATOS	SGW-646	WINNER 125CC.	
SCR-520	WINNER 125CC.	nO	MAC-636	YAMAHA CY-80	S/DATOS
SDM..	YUMBO 125CC.	1031662	SGL-717	WINNER 110CC.	
INGS/MATR. (MBB-770).	ROCKET 125CC.	S/DATOS	SGS-473	YUMBO 110CC.	
AG-2085 vieja	AGRATTI	S/DATOS	SEE-019	ZANELLA 110CC.	
SER-068	WINNER 4TC.100CC.	1110584	BCC-710	WINNER 110CC.	S/DATOS
SGA-701	WINNER 125CC.	1174858	SHA-768	WINNER BIS 125CC.	
SDB573	WINNER 125CC.	1053341	DAK-653	WINNER 125C.	S/DATOS
ING. S/MATR.	VITAL TR 110CC.	1250069	BDE-...	ZANELLA	S/DATOS
SGT-494	BACCIO 125CC.	1204908	SGY-935	HONDA 100CC.	
SDC-985	WINNER 125CC.	1055483	SFR-899	YUMBO 125CC.	
SDY-970	WINNER FORCE 125CC.	nO	SGK-573	WINNER 125CC.	
SGE-549	WINNER 110CC.	1183490	SFF-874	YUMBO ECO 70CC.	
SBH-574 (ING.S/MATR.)	YAMAHA RX115CC.	871717	AQQ-560	YUMBO 200CC.	S/DATOS
SGU-890	LONCIN APOLLO 125CC.	nO	SFG-208	YUMBO 125CC.	
ASL-397	WINNER 125CC.	S/DATOS	SFD-366	WINNER 125CC.	
SCJ-843 (ING.S/MATR.)	HERO PUCH	1024933	SCE-690	WINNER 70CC.	
SEM-547	WINNER 110CC.	1103157	SGW-289	BACCIO CROSS 125CC.	
LFB-656	YAMAHA 50CC.	S/DATOS	E-20937	JINCHE (YAMAHA) 80CC.	S/DATOS
SCU-624	YASUKI 125CC.	S/DATOS	SHB-543	WINNER 125CC.	
SFR-905	YUMBO 125CC.	1151183	SGX-931	BACCIO 110CC.	nO
SAH-614	HERO PUCH	812405	AOU-790	WINNER 110CC.	S/DATOS
ARH-249	BAJAJ CLASSIC 125CC.	S/DATOS	SDX-847	BACCIO 100CC.	
ARC-458	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS	SFS-964	YUMBO 125CC.	
EAH-056	YUMBO SPEED 125CC.	S/DATOS	SAG-526	HONDA 125CC.	
SFO-839	LONCIN 125CC.	nO	BCX-313	YUMBO 125CC.	S/DATOS

SFT-972 n/orig.	BACCIO 125CC.	1155885
SGG-989	BACCIO PX 110CC.	1169060
MAD-959	ZANELLA DUE	S/DATOS
SEF-063	YUMBO DREAM 125CC.	1091054
SFO-965	YUMBO 125CC.	1145792
SFM-893	YUMBO DAKAR 125CC.	nO
SGL-299	YUMBO GTS 125CC.	1188496
SWC-605 n/orig.	WINNER 100CC.	1045937
SEM-807	SKAY 125CC.	1103626
SHC-270	WINNER 110CC.	1223463
ASH-793	MONDIAL 110CC.	S/DATOS
SHC-140	BACCIO CLASSIC 125CC.	1223265
AOO-996 vieja	WINNER BIS 125CC.	S/DATOS
SEQ-948 (ilegible)	WINNER 125CC.	1110374
ING. S/MATR.	TULA	nO
SFZ-448	KEEWAY 150CC.	1167012
SGJ-193	KEEWAY 125CC.	1184552
SGX-635	YUMBO 125CC.	1213813
SHC-423	YUMBO 125CC.	1223821
SFU-610	YUMBO 125CC.	1157232
SFZ-795	YUMBO 125CC.	1167643
ARD-365	WINNER 125CC.	S/DATOS
SBT-439	HERO PUCH	nO
SHE-404	SUZUKI 100CC.	1227878
SGA-743	WINNER 125CC.	1169463
SHD-316 (ing.s/matr.)	YUMBO CITY 125CC.	1225730
ING.S/MMATR.	BACCIO PX 110C.	nO
ING. S/MATR.	DIRTY CROSS 250CC.	1238679
SFH-172	YUMBO 125CC.	1133036
SHC-302	YUMBO 125CC.	1223589
ASY-452	YUMBO200CC.	S/DATOS
SGI-076	YUMBO PILOT 110CC.	1182698
ING. S/MATR.	HERO PUCH	nO
BAC-813	LONCIN 125CC.	S/DATOS
SEK-910	KEEWAY 125CC.	1100442
ANI-428	YUMBO 110CC.	S/DATOS
SHB-131	WINNER 125CC.	1221231
ARJ-205	YASUKI 110CC.	S/DATOS
M-043232	BAJAJ	S/DATOS
SDD-479	BACCIO 70CC.	1056205
SDH-310	YUMBO MAX 110CC.	1061699
SFD-910	ZANELLA 125CC.	1128217
SGJ-048	YUMBO 125CC.	1184355
SBF-397	WINNER 125CC.	1124558
SSE-499	BACCIO PX 110CC.	1176158
ARB-743 (n/orig.)	WINNER 125CC.	S/DATOS
SDW-621	WINNER 125CC.	1080784
APK-963	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SFM-276	YUMBO FURIOS 125CC.	1141097
SDA-053	WINNER 125CC.	1051185
SHD-904	YUMBO 125CC. CITY	1226835
SGZ-346	WINNER 125CC.	1217368
SHA-998	YUMBO 200CC.	1220936
SDZ-719	T.V.S.XL.	1066467
AÑS-130	YASUKI 125CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 4TC. 100CC.	
ING. S/MATR.	BACCIO CLASSIC 125CC.	
ING. S/MATR.	HERO PUCH	
ARN-949	ROCKET 125CC.	S/DATOS
SHI-021	YUMBO 125CC.	
ADE-876	SAFARI	S/DATOS
LBE-617 n/orig.	YAMAHA RX 100CC.	S/DATOS
SGY-524	YUMBO 125CC.	
SDW-481	YUMBO C 125CC.	
ING. S/MATR.	DIRTY CROSS 200CC.	

ATB-186	WINNER 125CC.	S/DATOS
ARW-216	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGZ-086	WINNER 125CC.	
LSX-165	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SCR-820	YUMBO 125CC.	
ARI-138	WINNER 125CC.	S/DATOS
430586 vieja	HERO PUCH	
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	nO
SEM-765	YUMBO 110CC.	
SFQ-936	YUMBO 125CC.	
SHF-887	YUMBO 125CC.	
SHG-130	BACCIO X3M	
SEP-430	YUMBO 125CC.	
AÑF-898	HERO PUCH	S/DATOS
SEH-335	WINNER 125CC.	
SFW-951	HERO PUCH	
SHB-832	WINNER 125CC.	
SDZ-624	YUMBO 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 100CC.	
SGV-941	WINNER 125CC.	
GAJ-840	WINNER 110CC.	S/DATOS
LBC-486	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SFX-672	BACCIO 110CC.	
SGO-369	YUMBO 125CC.	
SHA-401	BACCIO 125CC.	
SDS-450	WINNER 125CC.	
SEM-355 (n/orig.)	YUMBO 10CC.	
LBF-715	BACCIO 125CC.	S/DATOS
SGG-356	HAKER 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SDY-406	WINNER 110C.	
SGV-071	YUMBO 125CC.	
SGQ-427	ZANELLA 125CC.	
ARN-431	YUMBO125CC.	S/DATOS
SGX-029	WINNER 125CC.	
SGU-977	WINNER 125CC.	
AOT-903	BACCIO 125CC.	S/DATOS
SGQ-635	WINNER 125CC.	
SFN-087	YUMBO 125CC.	
SHG-232	WINNER BIS PR	
SGU-539	ZANELLA DUE	
SGF-462	YUMBO C 125CC.	
SCI-938	WINNER 70CC.	
SDS-342	WINNER 125CC.	
NAL-786 n/orig.	WINNER EXPLORER 125CC.	S/DATOS
SAX-759	BACCIO 125CC.	
SFR-383	YUMBO 125CC.	
SGF-377	WINNER 125CC.	
SDV-225	ASAKI 125CC.	
SGT-357	SKAY 125CC.	
DAH-632	HERO PUCH	S/DATOS
SDK-395	ZANELLA 125CC.	
SCZ-223	WINNER 125CC.	
SDS-969	YUMBO 110CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
BAN-534 ING.S/MATR.	KAWASAKI	S/DATOS
SGY-766	BOATIAN 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
SFC-742	WINNER 125CC.	
SFW-005	YUMBO 125CC.	
SCV-901	WINNER 4TC. 100CC.	
SGC-894 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SEC-585	WINNER 110CC.	
ING. S/MATR.	BACCIO 125CC.	
SHC-482	BACCIO 125CC.	

SDC-899	WINNER 125CC.		SGA-373	LONCIN 125CC.	
SGL-299	YUMBO 125CC.		SCE-745	WINNER 4TC. 100CC.	
SHD-904	YUMBO CITY 125CC.		SEG-271	YUMBO 125CC.	
SGO-369	YUMBO 125CC.		SCM-645	WINNER 110CC.	
SEE-019	ZANELLA 110CC.		SDC-068	WINNER 125CC.	
ASY-452	YUMBO 125CC.	S/DATOS	SFX-688	BACCIO X3M	
SDL-719	T.V.S.		SHH-349	WINNER 125CC.	
SGC-454	YUMBO 125CC. MILETONE		SDL-352	YASUKI 125CC.	
BDE-396	ZANELLA 125CC.	S/DATOS	SEG-570	YUMBO 125CC.	
SHA-401	BACCIO 125CC.		SFQ-873 ING.S/ MATRÍCULA	YUMBO FURIOS 125CC.	
APP-447	WINNER 125CC.	S/DATOS	SGO-808 n/orig.	MONDIAL 110CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.		SCV-516	WINNER STREET 125CC.	
SHA-998	YUMBO 200CC.		ARE-537	BACCIO	S/DATOS
SFQ-936	YUMBO C 125CC.		SEY-136	YUMBO 125CC.	
SHB-131	WINNER 125CC.		SHC-149	YUMBO C 125CC.	
SCE-698	WINNER 125CC.		SFV-600	WINNER 110CC.	
SHE-957	ZANELLA 125CC.		ARC-130	WINNER 125CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.		SEL-386	YUMBO 200CC.	
SBD-937	WINNER 110CC.		OBC-302	HONDA CB	S/DATOS
ARI-331	YUMBO 110CC.	S/DATOS	SFT-032	ASHIDA 110CC.	
MBM-816	ZANELLA 125CC.		APL-909	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
472970 vieja	T.V.S 50CC.		SEB-890	WINNER 100CC 4TC.	
M-53153	BACCIO TORO	S/DATOS	SFD-537	WINNER 200CC.	
ING. S/MATR.	HERO ANKUR 50CC.		SHI-023	ASAKI 125CC.	
ING. S/MATR.	BACCIO 110CC.		ASA-594	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGP-569	ZANELLA 125CC.		SFF-312	MONDIAL 110CC.	
SGW-619	YUMBO 110CC.		AOU-756	HERO PUCH	S/DATOS
SER-804	WINNER 125CC.		SEZ-158	BACCIO	
SER-379	BACCIO 125CC.		SDT-705	YUMBO CITY 110CC.	
AQY-628	WINNER 110CC.	S/DATOS	SFL-158	WINNER STREET 125CC.	
ARR-978	WINNER 110CC.	S/DATOS	SHE-877	WINNER BIS PRO 125CC.	
SEE-449	WINNER BIS PRO 125CC.		M-49072 vieja	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SDS-512	WINNER 125CC.		SFP-718	WINNER 110CC.	
SCH-232	HERO PUCH		SGD-856	WINNER 125CC.	
APZ-131	YUMBO STAR	S/DATOS	SGC-574	WINNER 125CC.	
AAR-997	YUMBO 200CC.	S/DATOS	SEJ-253	YUMBO 125CC.	
SBN-611 n/orig.	YUMBO ECO 70CC.		ARD-228	ASAKI 125CC.	S/DATOS
SFM-339 n/orig.	BACCIO 110CC.		MAO-856	YASUKI 125CC.	S/DATOS
SDY-716 n/orig.	WINNER FORCE 125CC.		SCU-105	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 110CC.		SGH-152 n/orig.	WINNER 125CC.	
BCK-176	WINNER 125CC.	S/DATOS	SCX-308	WINNER 125CC.	
SFU-342	YUMBO 125CC.		SFL-057	WINNER 110CC.	
SFU-342	YUMBO 125c.		SBS-756	JIALIN JH 70CC.	
SCS-342	YUMBO DREAM 125CC.		SGQ-452	BACCIO CLASSIC 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.		SHD-305 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SFK-735	YUMBO 110CC.		SFW-255	WINNER 125CC.	
SFJ-523 ING.S/ MATRÍCULA	YUMBO 125CC.		SCX-894 ING.S/MATR.	WINNER 4TC. 100CC.	
SCV-037	WINNER 70CC.		SGO-252	BACCIO 125CC.	
ASO-453	WINNER ORIÓN 110CC.	S/DATOS	SDT-199 n/orig.	WINNER 125CC.	
MAW-300	WINNER 125CC.		SGV-701	ZANELLA 200CC.	
SFF-487	YUMBO 125CC.		SEI-706	YUMBO 110CC.	
SCY-678	WINNER 125CC.		SGN-804	YUMBO 125CC.	
SEA-027	YUMBO 200CC.		SEK-600	YUMBO 110CC.	
SEX-499 n/orig.	WINNER 125CC.		SEN-493	YUMBO 125CC.	
SHA-601	MONDIAL 125CC.		SET-957	YUMBO 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.		NAL-935	KAWASAKI 450CC.	S/DATOS
ARP-403	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS	SDW-130	YUMBO 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER POSTA 50CC.		SCT-019	BACCIO PX 110CC.	
SFI-286	SKYGO 100CC.		FNR-874	ASAKI 125CC.	S/DATOS
SEA-299	YUMBO ECO 70CC.		ARJ-877	BACCIO CLASSIC 125CC	S/DATOS
ING. S/MATR.	WINNER POSTA 50CC.		ING. S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SFP-056	WINNER BIS 125CC.		SFZ-134	WINNER 125CC.	
ASX-969	WINNER 125CC.	S/DATOS	ARC-639	WINNER 4TC 100CC.	S/DATOS
SHB-977	WINNER 125CC.		SDD-671	HERO PUCH	

ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	
GBH-351	WINNER 110CC.	
AQI-992	VICE 125CC.	S/DATOS
SFP-947 n/orig.	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
APF-572	GENESIS 110CC.	
SGO-489	VITAL 110CC.	S/DATOS
...808	VITAL 110CC.	
SCG-055	WINNER 70CC.	
SHI-997	WINNER EXLUSIVE 125CC.	
SCT-130	HERO PUCH	
P1-21546	ZNELLA DUE	
SGM-786	VITAL 110CC.	S/DATOS
SFV-755	ZANELLA RX 125CC.	
SCR-551 n/orig.	QUINJAING	
SDE-312	WINNER 125CC.	
SFH-731	YUMBO 125CC.	
SCO-758 n/orig.	BACCIO 125CC.	
SGD-958	YUMBO SPEED 125CC.	
SFL-729	YUMBO 125CC.	
RBB-052	YASUKI 110CC.	
SCR-813	WINNER DAKAR 125CC.	S/DATOS
SFQ-986 ING/SMATR.	YUMBO 125CC.	
SCU-923 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
ANQ-308 n/orig.	M.T.C. 125CC.	
P-310479 n/orig.	HERO PUCH	S/DATOS
AQV-980	WINNER 125CC.	S/DATOS
ING. S/MATR. SFL-057	WINNER 125CC.	S/DATOS
APO-326	BACCIO FIT 70CC.	
APT-195	YUMBO VX 125CC.	S/DATOS
SCS-357 ING/S. MATR.	YUMBO SPEED 125CC.	S/DATOS
SBT-527 n/orig.	ZANELLA DUE	
ARQ-581	WINNER 4TC 100CC.	
AOB-891 n/orig.	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	LONCIN APOLLO 125CC.	S/DATOS
APZ-497	ZANELLA 125CC.	
SBZ-392	WINNER 125CC.	S/DATOS
ASG-051	WINNER EXPLORER 125CC.	
AOE-764	WINNER 110CC.	S/DATOS
SFR-672	YASUKI 110CC.	S/DATOS
SFD-100	WINNER 125CC.	
MAD-081	WINNER 125CC.	
SDM-858	WINNER 110CC.	S/DATOS
SGG-553	WINNER 125CC.	
SEJ-759	WINNER BIS PRO 125CC.	
SFJ-922	WINNER 125CC.	
SFX-913	BACCIO 125CC.	
SFU-626	YUMBO C 125CC.	
SCJ-581	WINER 125CC.	
SDY-041	WINNER 125CC.	
ATC-272	ASHIDA 125CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO CITY 125CC.	S/DATOS
MBB-422	YUMBO MAX 110CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SHC—504	WINNER 125CC.	
SFA-923	YASUKI 110CC.	
MAS-615	YUMBO 125CC.	
SAI-254	BACCIO	S/DATOS
AOY-447	WINNER 125CC.	
AOX-021	WINNER 110CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	YUMBO DAKAR 125CC.	S/DATOS
SCX-582	WINNER 125CC.	
SGZ-085	LONCIN ARES 110CC.	
SCV-038	KAWASAKI 125CC.	
SCU-687	WINNER 125CC.	
SFV-131	WINNER 4TC 100CC.	
SEY-167	WINNER FORCE 125CC.	
SBB-359	BACCIO 110CC.	
SEB-010	WINNER 4TC 100CC.	
SBH-806 n/orig.	BACCIO 110CC.	
SHF-155	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 4TC. 100CC.	
ING. S/MATR.	VITAL 110CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 110CC.	S/DATOS
APY-545 n/orig.	WINNER 125CC.	
SGX-701	DIRTY CROSS 200CC.	
SHE-267	YUMBO PX 110CC.	
SEM-124	BACCIO FIT 70CC.	
SFG-218	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SHA-291	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	HONDA CD 70CC.	S/DATOS
HMZ-270 ING.S/MATR.	ASAKI 125CC.	
SEB-131	WINNER 125CC.	
SGW-132	SAFARI 50CC.	
419561 vieja	YUMBO 125CC.	
SEM-362	YUMBO SCOOTER 125CC.	
SER-532	BACCIO JET 110CC.	
SEL-710 n/orig.	KORENY 110CC.	
SDT-903	BACCIO FIT 70CC.	
SFG-402	YUMBO CROSS 125CC.	
SGJ-130	YUMBO 125CC.	S/DATOS
AQI-970	WINNER TIGER 125CC.	
SBX-488 n/orig.	YUMBO C 125CC.	
SEY-579	BACCIO 125CC.	S/DATOS
ASC-748	YUMBO 110CC.	
SHH-691	YASUKI 125CC.	S/DATOS
RCA-914	YUMBO 200CC.	S/DATOS
ARE-259	ASAKI 125CC.	S/DATOS
AON-144	KAWASAKI KH 100CC.	
SAP-080 n/orig.	WINNER 110CC.	S/DATOS
MBD-914	YUMBO 200CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO SPEED 125CC.	S/DATOS
BCA-610	YUMBO C 110.	S/DATOS
APB-796	KAWASAKI KH 100CC.	S/DATOS
HMH-257 (Ing.s/Matr.)	YUMBO DERAM 125CC.	S/DATOS
MAB-713	STAR 200CC. HALCON	
SGV-543	WINNER BIS 125CC.	S/DATOS
AQV-564	YUMBO C 110CC.	
SFQ-587	WINNER 125CC.	S/DATOS
ASF-941	HERO PUCH	
SDE-299	WINNER CG 125CC.	
SFT-444	WINNER 125CC.	
SCM-835	JIALING 50CC.	
SBU-328 n/orig.	YUMBO 110CC.	
SCL-503	DIRTY 150CC.	
SGG-300	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	DIRTY 150CC.	
SHD-680	ZANELLA 50CC.	
ING. S/MATR.	BACCIO 100CC.	
ING. S/MATR.	WINER 125CC.	
ING. S/MATR.	KEEWAY250CC.	S/DATOS
ASB-213 n/o	ZANELLA CUSTOM	
SER-354	WINNER 125CC.	
SFM-283 n/o	SUZUKI 125CC.	
SFY-095 n/o	KAWASAKI 90CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 200CC.	
SHK-541	WINNER 125CC.	S/DATOS
QA-12769	WINER 100CC.	S/DATOS
RAJ-939	W 125CC.	S/DATOS
MAW-887	YUMBO 125CC.	
SGS-744	WINNER 125CC.	
SGE-300	YUMBO EOC 70CC.	
SHD-397 (S/MATR.)	WINNER 125CC.	

SKA-113 (ing.s/Matr.)	YUMBO VX 125CC.		SEM-082	YUMBO 125CC.	
GCA-655 n/orig.	ASAKI 125CC.		SEX-432	YUMBO MAX 110CC.	
SGL-207	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS	SGD-800	YUMBO 110CC.	
SCN-659	BACCIO PX 110CC.		SGF-217	JINCHENG (SUZUKI) X100CC.	
SCM-571	YUMBO ECO 70CC.		SCZ-919	MONDIAL 110CC.	
AOU-045	BACCIO 125CC.		SGT-581	PEUGEOT 100CC.	S/DATOS
SDP-189	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS	ANL-580 (S/MATR.)	ASAKI 110CC.	
SEC-353	YUMBO 250CC.		SDN-782	HERO PUCH	S/DATOS
APO-035 n/orig.	WINNER 125CC.		AOT-162 vieja	WINNER 100CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 110CC.	S/DATOS	SGN-360	WINNER SPEED	
ING. S/MATR.	WINNER BIS PRO 125CC.		SEU-212	YUMBO 125CC.	
SCT-704	WINNER CLASSIC 125CC.		SEB-267	WINNER 125CC.	
BBB-766	ROCKET 125CC.		SEH-628	YUMBO 125CC.	
SDN-011	YUMBO 125CC.	S/DATOS	SDK-400	DIRTY 150CC.	S/DATOS
SFM-688	WINNER 110CC.		ATF-592	MONDIAL 50CC.	S/DATOS
SEB-196	WINNER 125CC.		E-37166 vieja	YUMBO 125CC.	
SDL-880	WINNER 100CC. 4TC.		SEC-615 n/org.	BACCIO 125CC.	
EAM-571	ROCKET 110CC.		SFH-720	YASUKI 125CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS	SCR-123	YUMBO 70CC.	S/DATOS
SCH-132 n/o	WINNER FAIR 110CC.		AQP-450	LONCIN 125CC.	
SCA-906	LEM MIRINI MALIBÚ		SFN-919	YUMBO 200CC.	
SBS-412 S/MATR.	WINNER SHARA 125CC.		SFO-812	WINNER 4TC 100CC.	
SCY-236	YUMBO C110CC.		SHF-837	WINNER 125CC.	S/DATOS
RAC-109	YAMAHA 125CC.		AST-629	HERO PUCH	S/DATOS
SGU-544	BACCIO 125CC.	S/DATOS	ANV-875 vieja	YUMBO CITY 110CC.	
APC-372	YUMBO C110CC.		SCA-731 n/orig.	YUMBO 125CC.	
ARW-154	WINNER 125CC.	S/DATOS	SHL.819	YUMBO 125CC.	
SFO-515 (SFO-512)	YUMBO ECO 70CC.	S/DATOS	SEL-499	WINNER FORCE 125CC.	
APM-631	YUMBO 125CC.		SEU-421	KIN 110CC.	
BDH-780	YUMBO 125CC.	S/DATOS	SAW-420	BACCIO 125CC.	S/DATOS
ATA-150	YUMBO C110CC.	S/DATOS	ARM-218	BACCIO 70CC.	S/DATOS
APZ-437	ZANELLA 125CC.	S/DATOS	ASC-941	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	S/DATOS	APV-902	WINNER 4TC. 100CC.	
SHA-286	YUMBO 125CC.		SEV-268	YUMBO 125CC.	
SGR-906	WINNER 110CC.		SFU-044	BACCIO 110CC.	
SGU-139	ZANELLA 110CC.		ING. S/MATR.	WINNER 125CC.	
SGJ-133	VITAL 110CC.		SGX-633	BACCIO PX 110CC.	
SCB-158	HERO PUCH		SEC-859	BACCIO 125CC.	S/DATOS
SGZ-622	WINNER FAIR 110CC.		QAI-360	WINNER 110CC.	
SHJ-958	YUMBO 125CC.		ING. S/MATR.	WINNER XTREME 125CC.	
ING. S/MATR.	ZANELLA 125CC.		SCY-284	WINNER CROSS 125CC.	
SEN-702	WINNER 125CC.		SEI-463	WINNER 110CC.	S/DATOS
SGG-316	YUMBO 110CC.		AOP- 998 ING.S/MATR.	VITAL 110CC.	
SFG-451	WINNER 125CC.		SHI-621	WINNER 125CC.	
SCW-000	YUMBO GTS 125CC.		SDA-353	WINNER 110CC.	
SFY-470	YUMBO 125CC.		SEG-339	WINNER 125CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO 125CC.		SCE-916	BACCIO 125CC.	
SGF-817 n/orig.	BACCIO PX 110CC.		SHA-836	YUMBO 125CC.	
SGZ-007	BACCIO 125CC.		SEZ-857	YUMBO 125CC.	
SEW-136	YUMBO 125CC.		SGE-610	YUMBO C 125CC.	
ING. S/MATR.	YUMBO GS II 125CC.		SFX-158	WINNER 70CC.	
SHC-472	WINNER125CC.		SCB-770	WINNER 125CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	YASUKI 110CC.		ARE-898 (ING.S/MATR.)	HONDA 125CC.	
SDZ-765 n/orig.	WINNER 4TC 100CC.		ING. S/MATR.	BACCIO 110CC.	
SEB-751 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.		SFW-380	YUMBO CITY 110CC.	
SBT-501	HONDA 100CC.		SGX-143	BACCIO 125CC.	
SFF-093	WINNER 125CC.		SFT-553	YUMBO C 125CC.	
SBK-508 n/orig.	JIALING 50CC.		SHH-085	YUMBO C 125CC.	
ING. S/MATR.	YASUKI 110CC.		SFI-285	BACCIO 125CC.	
AD-6512	HERO PUCH		SFV-568	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGF-106	YUMBO 125CC.	S/DATOS	FVR-297	YUMBO C 125CC.	S/DATOS
SFX-099	WINNER CROSS 125CC.		AQK-466	WORKER 125CC.	S/DATOS
SDX-049 n/orig.	WINNER 110CC.		OAQ-451	YUMBO C 125CC.	
QA-11182	SUZUKI AX 100CC.		SGM-498	YUMBO C 125CC.	

SFY-366	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SCH-074	WINNER 200CC	
SFN-755	BACCIO 125CC.	
ASJ-938	WINNER 4TC. 100CC.	
ATI-977	WINNER 125CC.	S/DATOS
AQF-964	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGC-917	MONDIAL 125CC.	S/DATOS
ASP-367	ZANELLA 20CC.	
SAB-981	T.V.S. 100CC.	S/DATOS
SFU-038	WINNER 125CC.	
SGD-384	WINNER 125CC.	
SGY-068	ZANELLA 125CC.	
SHC-906	BACCIO CROSS 125CC.	
ING.S/MATR. (AOD-016)	YUMBO ECO 70CC.	
SBW-837	HERO PUCH	S/DATOS
APL-300 n/ori.	WINNER FAIR 110CC.	
AÑK-813 ING.S/MATR.	HERO PUCH	S/DATOS
SFX-558	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ING. S/MATR.	WINNER 110CC.	
AO-2637 vieja	ZANELLA DUE 50CC.	
ING. S/MATR.	WINNER 200CC.	S/DATOS
ARK-078	WINNER 125CC.	
SHM-677	YUMBO C 200CC.	S/DATOS
SGR-067	YUMBO 50CC.	
SEG-466	ASAKI 125CC.	
SFZ-241	VITAL 110CC.	
SFI-583	YUMBO 125CC.	
SGB-954	YUMBO 125CC.	
KMY-192	WINNER 110CC.	
SAF-465	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
SHI-651	ZANELLA 125CC.	
SHC-630	WINNER 125CC.	
ASS-858	WINNER 50CC.	
ING.S/MATR.	HERO PUCH	S/DATOS
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SCY-537	WINNER 125CC.	
SFT-098	WINNER 125CC.	
SEX-372	YUMBO 125CC.	
SHN-757	WINNER STRONG	
SGJ-318	BACCIO PX 110CC.	
SGX-730	WINNER 125CC.	
SFC-219	YUMBO DREAM 125CC.	
MAX-441	MONDIAL 125CC.	
AOR-064	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SFJ-486	BACCIO CLASSIC 125CC.	S/DATOS
SGZ-044	WINNER LX 125CC.	
SHF-116	WINNER 125CC.	
SEE-002	WINNER 125CC.	
SDZ-729	WINNER 125CC.	
SFH-292	YUMBO 125CC.	
SHE-444	WINNER 125CC.	
BBF-803	YUMBO 125CC.	
SFS-436	HAMAZAKI 125CC.	S/DATOS
MBO-087	WINNER STEET 125CC.	
SEP-598	YUMBO FURIOS 125CC.	S/DATOS
ASI-718	SUZUKI 125CC.	
SDO-944	SUZUKI 100CC.	S/DATOS
APG-832	YASUKI 110CC.	
APU-632	WINNER 125CC.	S/DATOS
AÑH-269	HERO PUCH	S/DATOS
AOB-684 vieja	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
SGE-124	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
APM-522	WINNER 125CC.	
SEV-692	YUMBO MAX 125CC.	S/DATOS
CCY553	YUMBO FURIOS 125CC.	

SFS-140	HERO PUCH	
SAC-821	WINNER 125CC.	S/DATOS
ARX-839	WINNER 125CC.	S/DATOS
APR-223	JING-CHENG (SUZUKI) X100CC.	
SBH-419 Provisoria	YUMBO 100CC.	
SCX-957	LONCIN APOLLO 125CC.	
SHJ-466	YUMBO MAX 110CC.	S/DATOS
BAI-893	ZANELLA 125CC.	
SFM-716	YUMBO 125CC.	
SGA-426	WINNR 125CC.	
SFW-241 n/orig.	WINNER FORCE 125CC.	S/DATOS
APT-955	WINNER 125CC.	
SFU-094	HERO MAJESTIC	S/DATOS
APS-787 n/orig.	HERO PUCH	
SAU-485	WINNER 125CC.	S/DATOS
AOL-937	YUMBO CITY 125CC.	
SHI-721	ROCKET 125CC.	
SFD-198	WINNER 4TC.100CC.	
SFN-168	YUMBO 125CC.	S/DATOS
LDB-909	SUZUKI CROSS	
ING.S/MATR.	HERO PUCH	S/DATOS
AE-6323 vieja	WINNER 125C C.	
SFZ-444	WINNER	
SCO-131	ZANELLA DUE 50	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SFN-165	WINNER 125CC.	
SFC-331	WINNER 100CC.	
SEJ-941	WINNER 125CC.	
SFP-036	WINNER 125CC.	
SGY-743	WINNER 110CC.	
SDV-138 n/orig.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
MAY-848	YUMBO 125CC.	
SEH-674 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SEJ-081	WINNER 125CC.	
SCT-698	BACCIO 125CC.	
SFM-558	WINNER 125CC.	
SFJ-545	WINNER 125CC.	
SGQ-233	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
AOD-182 vieja	WINNER 125CC.	S/DATOS
APR-255	YUMBO	
SAZ-047	YUMBO 110CC.	S/DATOS
MAP-290	YASUKI 125CC.	
SHI-274	WINNER 125CC.	
SHC-551	ZANELLA 110CC.	
SHG-778	WINNER 110CC.	
SCL-876	YASUKI 125CC. RTX	S/DATOS
GAN-005	YUMBO 125CC.	
SHE-128	LONCIN ARES 110CC.	
SGN-841	WINNNER 125CC.	S/DATOS
ARS-218	WINNER 125CC.	
SHF-890	HERO PUCH	S/DATOS
FRW-585 vieja	WINNER 125CC.	
SHI-303	YUMBO 125CC.	
SGZ-770	YUMBO 125CC. VX2	
SEI-647	HERO PUCH	
SAA-321	YUMBO 125CC.	
ING.S/MATR.	ZANELLA 250CC.	
SBX-884 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SDX-113 n/orig.	BACCIO 125CC.	
SBN-072 n/orig.	BACCIO 125CC.	
SGT-243	WINNER 125CC.	
SGD-793	YUMBO FURIOS 125CC.	S/DATOS
MAV-474	BACCIO PX 110CC.	
SGX-725	WINNER 125CC.	
SCY-755	MONDIAL	S/DATOS

SFA-572 n/orig.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
APV-225	YUMBO GTS. 125CC.	
ACJ-202	BACCIO 110CC.	S/DATOS
MAS-305	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
SDL-633	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SAU-668	SUZUKI	
SFD-487	KORENY 125CC.	
SEV-762	WINNER FORCE 125CC.	
SGE-301	YUMBO 200CC.	
AOW-263	YUMBO 125CC.	
HMJ-019	HONDA 70CC.	S/DATOS
BBF-004	ROCKET 125CC.	S/DATOS
SDG-072	WINNER 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	WINNER	
SHG-528	YASUKI 125CC.	
SDD-882 ING.S/MATR.	BACCIO 100CC.	
SCR-617 n/orig.	WINNER 1110cc.	
SCV-871	YUMBO 110CC.	
ING.S/MATR.	VITAL TR 110CC.	
SHC-506	BACCIO CLASSIC 125CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO CROSS	
SAI-116	HERO PUCH 50CC.	
AND-080 vieja	HERO PUCH 50CC.	
SGE-224	WINNER BIS PRO 110CC.	S/DATOS
SHB-086	MONDIAL 110CC.	
SFY-953	YUMBO 125CC.	
ARG-874	MONDIAL 125CC.	
ARX-223	WINNER 110CC.	S/DATOS
SEC-377	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
SGF-753 ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SHL-295	YUMBO 125CC.	
SEU-619 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SBB-264 n/orig.	KAWASAKI 100CC.	
BBG-250	WINNER 4TC 100CC.	
SDX-753	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
SGN-133	YUMBO GS II 125CC.	
JBP-665	BAJAJ 110CC.	
ING.S/MATR.	ZANELLA ZB 110CC.	S/DATOS
QAL-212	WINNER 4TC 100CC.	
SGR-137	YUMBO GTS 125CC.	S/DATOS
SCF-572	WINNER 110CC.	
SHG-188	ZANELLA 110CC.	
SDO-202 n/orig.	WINNER STREET 125CC.	
HIN-348	YUMBO 125CC.	
SHG-427	WINNER 4TC 100CC.	S/DATOS
SGK-718	YUMBO 200CC.	
SFD-858	WINNER 125CC.	
M-46092 vieja	HERO HONDA	
SFU-596	WINNER CROS 125CC.	S/DATOS
JFB-373	YUMBO 125CC.	
SEG-068	WINNER 110CC. FAIR	S/DATOS
SGL-983	ZANELLA SAPUCAÍ 125CC.	
SEW-707	WINNER FAIR 110CC.	
SCO-474	YASUKI 125CC.	
SAQ-765	BONUS-MB 125CC.	
SFO-314	BACCIO 110CC.	
MAE-601	YUMBO 110CC.	
SBR-328	WINNER 110CC.	S/DATOS
RBE-518	WINNER 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER EXCLUSIVE 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SBV-502	WINNER 125CC.	
BBN-827 ING.S/MATR.	ROCKET CROSS 200CC.	
SHB-330	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SHJ-800	YUMBO 200CC.	

BCF-702 n/orig.	WINNER 125CC.	
SDB-241 n/orig.	YUMBO DAKAR 125CC.	
SEM-008	MONDIAL 200CC.	
SFV-569	HERO PUCH	
SCM-099	HERO PUCH	
SBW-218	WINNER 4TC 100CC.	S/DATOS
AOT-974 vieja	ZANELLA SAPUCAI 125CC.	
SGW-100	BACCIO PX 110CC.	
SFD-457	YUMBO 125CC.	
SHB-277	HERO PUCH	S/DATOS
AÑS-701 vieja	WINNER 125CC.	
SGN-384	WINNER EXLUSIVE 125CC.	
SEJ-343	WINNER 125CC.	
SEU-563	WINNER 110CC.	S/DATOS
BCC-809	BACCIO 125CC.	
SFX-407	YUMBO ECO 70CCC.	S/DATOS
APR-786	WINNER 4TC 100CC.	
SFZ-603	YUMBO 125CC.	
SCO-205 ING.S/MATR.	WINNER 100CC. 4TC.	
SHM-787	BACCIO CROSS	
SFQ-574	YUMBO 125CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO SKUDA 200CC.	
ING.S/MATR.	HERO ANKUR	
ING.S/MATR.	WINNER 110CC.	
ING.S/MATR.	ASAKI 110CC.	
SDZ-680	SUZUKI 125CC.	S/DATOS
MAT-597 n/orig.	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC. STREEET	
SCL-234	WINNER 125CC.	
SHK-711	YUMBO 125CC.	
SHL-432	WINNER 125CC. STREET	
SDS-512	HERO PUCH 50CC.	
SDE-997	COMET 125CC.	
SHG-574	HERP PACER	
ING.S/MATR.	YASUKI AX 100CC.	
SBE-592 Provisorio	ZANELLA RX 125CC.	
SHK-570	YUMBO 200CC.	
SHC-370	HERO PUCH 50CC.	
SBB-793	WINNER 125CC.	
SBZ-371 n/orig.	WINNER STRONG 125CC.	
SHN-839	WINNER 4TC 100CC.	
SDJ-009	DIRTY 200CC.	
SEZ-527	ZANELLA CUSTOM 125CC.	
SAP-863 n/orig.	YUMBO 110CC.	
SDQ-463 ING.S/MAR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
APU-078	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS
APZ-313	YASUKI 125CC.	
SFD-540	ZANELLA RX 125CC.	
SFW-691	WINNER STREET 125CC.	S/DATOS
ASH-140	BACCIO CLASSIC 125CC.	S/DATOS
APL-157	WINNER 110CC.	S/DATOS
APF-353 vieja	YASUKI 150CC. RING	
SFD-284 ING.S/MATR.	YUMBO CROSS 250CC.	
SHN-013	ZANELLA 110CC.	
SHO-452	MONDIAL 125CC.	
SHL-956	YUMBO 125CC.	
SGO-144	WINNER 125CC.	S/DATOS
AOH-195 n/orig.	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
ARQ-830	YUMBO GTS 125CC.	S/DATOS
SGG-605	WINNER 125CC.	S/DATOS
ATG-805	WINNER 4TC. 100CC	
SDM-236	YUMBO 125CC.	
SBP-137 (Falta números)	WINNER 4TC 100CC.	S/DATOS
AOF-535 vieja	VINCE 200CC.	S/DATOS
ASZ-964	YUMBO 125CC. PILOT	

SHK-462	WINNER 125CC.	
SGQ-001	YUMBO 125CC.	
SFC-478	WINNER 110CC.	
SFN-367	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
MAN-996	YUMBO 125CC.	
AOV-680 vieja	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SEN-745	GENESIS 200CC.	S/DATOS
BCL-084	BAJAJ	
SDC-126	KIN XT 110CC.	S/DATOS
DSC-291 n/orig.	WINNER 125CC.	
SDP-453 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SDO-026	YUMBO 125CC.	
SFM-626	WINNER 3M 125CC.	
SFZ-345	VITAL 110CC. VX	
APM-664	WINNER 110CC.	
SEB-574 n/orig.	BACCIO CLASSIC 125CC.	S/DATOS
SHH-588	WINNER 4TC 100CC.	
SDS-073 n/orig.	WINNER 125CC.	
SCT-672	WINNER 125CC.	
SHE-407	WINNER 125CC.	
SGZ-654 n/orig.	BACCIO PX 110CC.	
AG-7318 vieja	BACCIO 50CC.	
SGC-910	YUMBO PILOT 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	VITAL 110CC. TR	
GCA-816	YUMBO 200CC.	
BAB-913	HONDA ZX	S/DATOS
SEW-712	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEX-317 (ING.S/MATR.)	WINNER STREET 125CC.	
SFJ-502	LONCIN 125CC.	
SHI-228	WINNER BIS PRO 125CC.	
BCT-415	PEUGEOT CITY	
P1-20877	YAMAHA 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	S/DATOS
SEK-493	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SFX-056	YUMBO 125CC.	
SHD-740	APOLLO 12 350CC.	
ING.S/MATR.	YAMAHA 70CC.	
SFI-654	YUMBO 125CC. GTS	
BDJ-356	ZANELLA PATAGONIA EGLE	
SHG-124	KEEWAY 125CC.	S/DATOS
SBW-758	BAJAJ CLASSIC 110CC.	
SFR-637	WINNER FAIR 110CC.	
SGO-202	LONCIN 110CC.	
SGV-761	WINNER FAIR 110CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO MAX 125CC.	
ING.S/MATR.	YASUKI UR 125CC.	
SEU-964	YUMBO ECO 70CC.	
SHC-547	YUMBO 125CC.	
SEU-623	MONDIAL 110CC.	
SBZ-976	HERO PUCH 50CC.	
SDA-031	HERO PUCH	
QAI-275	WINNER EXPLORER 125CC.	
SCS-946	SUZUKI 125CC.	S/DATOS
ARY-946	WINNER125CC.	
SEJ-632	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGO-363	YUMBO 125CC.	
SHN-485	ZANELLA PATAGONIA 125	
P-22232 vieja	WINNER STREET 25CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGM-854	WINNER 200CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SDB-582	YUMBO VX 125CC.	
SFS-382	YUMBO 70CC.	
ING.S/MATR.	ZANELLA 125CC.	

SGU-110	YAMAHA 70CC.	S/DATOS
L-80305 n/orig.	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SEJ-538	LONCIN 125CC.	
SHM-912	VITAL 110CC.	
SHL-134	WINNER 125CC.	S/DATOS
OAR-643	YASUKI 125CC.	
SBU-154	WINNER	S/DATOS
AÑV-741	WINNER 125CC.	
SCK-839	BAJAJ 125CC.	
SBB-821	HERO PUCH 50CC.	
SCU-841	YUMBO 200CC.	S/DATOS
ASE-272	YUMBO 200CC.	
SGB-689	YUMBO DAKAR 200CC.	S/DATOS
ARG-585	WINNER STREET 125CC.	
SBW-955 ilegible	WINNER STREET 125CC.	
SFO-278	SUZUKI 125CC.	
SAA-707	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SFN-695	YUMBO 125CC.	
SFU-956	YUMBO 200CC.	S/DATOS
MBB-543	YUMBO VX 125CC.	
SHE-949	YUMBO 200CC.	
SEV-426	WINNER 125CC.	
SDQ-247 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SEW-512	YUMBO 125CC.	
SEL-802	WINNER 4TC 100CC.	
SFW-783	YUMBO	
SDD-472 n/orig.	YUMBO 110CC.	
SDA-594	YAMAHA CRIPTON	
SGQ-596	ZANELLA	
SHF-430	YUMBO 125CC.	
SHB-514	YUMBO 125CC.	
SFA-846	SUZUKI AX 100CC.	
SEL-686	YUMBO C110CC.	
SEP-161	YUMBO 125CC.	
SEY-382 n/orig.	YUMBO 110CC.	S/DATOS
ASF-792 ING.S/MATR.	YUMBO C110CC.	S/DATOS
MBU-358 ING.S/MATR.	YAMAHA JOG	S/DATOS
B-338	YUMBO 125CC.	
SEM-323	BACCIO 125CC.	S/DATOS
ASK-789	ZANELLA 125CC.	
SHE-957	WINNER 125CC.	
SEC-369 n/orig.	KAWASAKI 125CC.	S/DATOS
LBE-672	WINNER 4TC 100CC.	
SGV-724	BACCIO PX 110CC.	
SDC-437 n/orig.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ATH-885	YUMBO 125CC.	
SEM-422	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SGX-082	WINNER 110CC.	
SBZ-282	ZANELLA 125CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO C 110CC.	S/DATOS
AÑV-798	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ASA-223	ZANELLA	
SCA-857	UM 125CC. NITRO R	
SHJ-678	WINNER 110CC.	S/DATOS
CCE-827	ZANELLA 110CC.	
SHD-439	(¿)	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SGM-120	SUZUKI 100CC. SPECIAL	
SHE-467	YUMBO 125CC. MILESTONE	
SHK-338	HONDA	
SEM-562	HERO PUCH	S/DATOS
AÑE-167	BACCIO 125CC.	
SGY-282	YUMBO 110CC.	
ING.S/MATR. SBL-780	MONDIAL 125CC.	S/DATOS
BCG-398	WINNER ATV 110CC	

SGT-805	SUZUKI 70CC.	
AÑA-605	BACCIO	
SBG-099 Provisorio	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
AOZ-230 vieja	BACCIO 110CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ANY-844 vieja	YUMBO 125CC.	
ARX-737	YUMBO 110CC.	S/DATOS
SEV-370	VITAL 110CC.	S/DATOS
SCG-069 n/orig.	WINNER 4TC 100CC.	
ASV-801	WINNER 125CC.	
SCH-226 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SCZ-701	YAMAHA 80C.	
AQV-908	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	ZANELLA 200CC.	S/DATOS
AOF-549	WINNER 4TC 100CC.	
SDH-246	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGP-537	YUMBO 200CC.	
MBC-188	LONCIN APOLLO 125CC.	
SHL-109	KEEWAY 250CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.(SDO-035)	WINNER FORCE	
AOB-890 n/orig.	WINNER 110CC.	
SCP-198	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGR-297	WINNER 110CC.	
SGJ-454	WINNER 100CC.	
BBD-861 n/orig.	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	ASAKI 125CC.	S/DATOS
AQF-947	YUMBO 110CC.	
SEZ-256	WINNER 125cc.	S/DATOS
ING.S/MATR.	KAWASAKI KH 100CC.	
SGH-914	YUMBO 125CC.	
ARF-463	WINNER 125CC.	
SGD-176	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SDW-900	YUMBO FURIOS 125CC.	
ING.S/MATR.	DIRTY 110CC.	
SHE-420	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 4TC. 100CC.	
SFZ-250	YUMBO 125CC.	
SFF-951	WINNER 125CC.	
SGZ-194	WINNER 110CC.	
SFS-337	WINNER 125CC.	
ICA-869	YUMBO 125CC.	
AÑK-524	HERO HONDA	S/DATOS
MBC-662	YUMBO 70CC.	S/DATOS
SEJ-727	KIN 11OCC.	S/DATOS
ANM-919 vieja	ZANELLA 125CC.	
SHP-250	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SCW-416 ING.S/MATR.	BACCIO PX 110CC.	
SDB-093	WINNER 125CC.	
SBV-093	WINNER 100CC.	
SBE-211	BAJAJ CLASSIC	
ASY-620	WINNER 110CC.	
SDX-035 n/orig.	WINNER STREET 125CC.	S/DATOS
ARZ-802	BACCIO FIT 70CC.	
AOI-278 vieja	WINNER 125CC.	S/DATOS
SGR-088	BACCIO 110CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	
ASM-412	WINNER 250CC.	
SFB-259 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
APJ-204 vieja	HONDA	
ASZ-917	BACCIO 125CC.	S/DATOS
SBX-236	SUZUKI AX 115C.	S/DATOS
SEZ-230	WINNER 125CC.	
QAR-148	YUMBO 110CC.	
M-47401 vieja	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
SHD-604	YUMBO SHARK 125CC.	S/DATOS

ING.S/MATR.	WINNER 125CC. EXPLORER	S/DATOS
ING.S/MATR. AQN-099	WINNER 100CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SDD-345 n/orig.	WINNER BIS PRO 125CC.	
SEJ-887	WINNER 50CC.	
SBL-089	YUMBO 125CC.	
SCT-788 n/orig.	SENDA 125CC.	
SHF-063	YUMBO 200CC.	
ING.S/MATR.	KAWASAKI 125CC.	S/DATOS
APY-360	WINNER 125CC.	
SDH-332	WINNER ORIÓN 10CC.	S/DATOS
PAH-321	WINNER 110CC.	
SFQ-430	WINNER 110CC.	S/DATOS
APM-026	KAWASAKI	S/DATOS
AW-3580 vieja	YUMBO 125CC.	
SDT-832	YUMBO 125CC.	
SEC-051	YUMBO	
SFO-405	YUMBO 125CC.	
SGY-870	YUMBO 125CC.	S/DATOS
BCD-841 n/orig.	HERO HONDA	S/DATOS
AÑK-514 vieja	SAVAGE 125CC.	
SDX-097	WINNER 125CC.	
SBT-533 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
AQX-196	YUMBO 125CC.	
SHC-423	HONDA 50CC.	
SAQ-490	BACCIO 110CC.	
SEG-002	YUMBO C110CC.	S/DATOS
AQO-182	ZANELLA ZB 125CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SEP-582	YUMBO 125CC.	S/DATOS
DRI-212	HERO PUCH	
SBL-315	HERO PUCH 50CC.	
SBY-304	WINNER 125CC.	
SCP-498	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
ARV-300	WINER 125CC.	
SFD-661	WINNER 125CC.	
SDE-289	ZANELLA ZB110CC.	
SHO-503	WINNER SITIX 125CC.	S/DATOS
ATG-124	LONCIN ARES 110CC.	
SFN-078	WINNER GTS 125CC.	
SHH-814	VITAL VX 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 200CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	
SGW-825	YUMBO 125CC.	S/DATOS
AEY-684	WINNER 110CC.	S/DATOS
AOÑ-573 vieja	YUMBO 110CC.	S/DATOS
AQC-503	WINNER 125 CC. EXCLUSIVE	S/DATOS
APN-857	HONDA 125CC.	S/DATOS
AÑK-418 n/orig.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
IBJ-211 n/orig.	KEEWAY 110CC.	S/DATOS
MAV-863	YASUKI 125CC.	
SGV-057	YUMBO 125CC.	
SGI-096	YUMBO 110CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	
SGZ-505	LONCIN ARES 110CC.	
SFA-804	YUMBO 125CC.	
SEC-391	YUMBO 125CC.	
SDW-293	YUMBO ECO 70CC.	
ING.S-MATR. (SGT-250)	YUMBO 125CC.	
SHK-338	WINNER 110CC.	
SCU-281	WINNER 125CC.	S/DATOS
ARK-231	KAWASAKI 125CC.	S/DATOS
ANQ-261 n/orig.	WINNER 100CC.	
SDQ-478	MOTOMEL 125CC. SL	S/DATOS
HXB-510 Argentina	YASUKI 125CC.	

SHI-000	BACCIO 125CC.	
SGK-482	ZANELLA 125CC.	
SEU-321	SUZUKI 100CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
ASM-623	STAR 125CC.	
S/MATR.	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
SHO-807	WINNER 125CC.	
IAE-616	YUMBO 125CC.	
AÑH-580 vieja	KAWASAKI 80CC.	S/DATOS
SFD-256	MONDIAL 125CC.	S/DATOS
APU-563	YUMBO 200CC	
SFZ-795	YUMBO GTS 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	YUMBO PX 110CC.	
SCT-780	KAWASAKI 100CC.	
HMC-742 vieja	HONDA 90CC.	
SDX-667	WINNER 125CC.	S/DATOS
SDE-584	BACCIO 110CC.	
SGY-761	WINNER 125C LX	
KRB-123	YUMBO 125CC.	
SGK-016	VITAL VX 110CC.	S/DATOS
SGT-409	YUMBO 125CC.	
SEN-628	YUMBO ECO 70CC.	
ASG-565	BACCIO 125CC.	
SCJ-102	WINNER 125CC.	S/DATOS
ARM-170	YUMBO MAX 110CC.	
ARU-618	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEV-333	WINNER 125CC.	S/DATOS
KMR-483	YUMBO 200CC.	
SEX-322	YUMBO 110CC.	S/DATOS
SEG-345	WINNER 125CC.	
M-46978 vieja	BAJAJ 125CC.	
SFK-014	WINNER 125CC.	S/DATOS
AOJ-957 n/orig.	WINNER 125CC.	
SFM-966	WINNER 125CC.	S/DATOS
SHM-318	WINNER 4TC 100CC.	
SGY-923	YUMBO 200CC.	
SCW-612	WINNER 125CC.	
SHN-604	YUMBO 125CC.	
SDM-729	YASUKI 125CC.	
ARX-729	BACCIO 125CC.	
ING.S/MATR. SDF-435	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ICB-933	WINNER 125CC BIS PRO	
SEN-638	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
APZ-987 n/orig.	YUMBO TOP 125CC.	
SGU-582	YASUKI EXCLUSIVE 125CC.	S/DATOS
SGK-101	YUMBO VX 125CC.	
AOV-699	KAWASAKI MAGNUN 80CC.	
SBD-443	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
SDC-970 n/orig.	BACCIO 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	
SFJ-934	WINNER 4TC 100CC.	
SGO-157	YUMBO 200CC. SR	
SAO-684	HERO PUCH 50CC.	
SBD-043	BACCIO 100CC.	
AQG-816	WINNER 4TC 100CC.	
SEV-863	ZANELLA VENTO 110CC.	S/DATOS
SGP-132 n/orig.	WINNER 4TC 100CC.	
ING.S-MATR.	ZANELLA DUE 50CC.	
SFM-704	WINNER 70CC.	
ARH-918	WINNER 125CC.	
ASW-212	LONCIN 125CC. APOLLO	S/DATOS
GAG-959 n/orig.	HONDA 125CC. CG	S/DATOS
SGW-599	BACCIO PX 110CC.	S/DATOS
PAI-488	WINNER FAIR 110CC.	

SCU-793	BAJAJ 125CC.	
SGE-565	WINNER 125CC.	
SHH-741	WINNER 4TC 100CC.	
ING.S/MATR. SFP-116	YASUKI 70CC.	
SFZ-258 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SFN-912	QINGQI 100CC.	S/DATOS
EAH-496	YUMBO 125CC.	
SGO-538	KAWASAKI	S/DATOS
ARB-104	JIALING 125CC.	
SBI-706	VESPA LML 125CC. STAR	
SHJ-415	YUMBO DAKAR 125CC.	
SHK-418	YUMBO ECO 70CC.	
SEY-959	WINNER FORCE 125CC.	
SEQ-607	WINNER FAIR 110CC.	
SFS-069	WINNER FAIR 110CC.	S/DATOS
APM-717	WINNER STREET 125CC.	S/DATOS
DAM-470 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SDW-825	YUMBO 125CC. DAKAR	
SEL-871	WINNER 200CC. XT	
SDV-039	WINNER STREET 125CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SEZ-078	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
QAE-970	CIMAX 110CC.	
SHI-237	WINNER 125CC.	
SFX-243	WINNER 125CC.	
SFP-090	MONDIAL RA 125CC.	
SGS-499	YUMBO C110CC.	
SFU-758	WINNER 4TC 100CC.	
ING.S/MATR.	YASUKI 70CC.	S/DATOS
MAU-345 n/orig.	BACCIO 125CC.	
SGH-658	ZANELLA ZB 110CC.	
SHB-589	YUMBO CITY 125CC.	
SGZ-715	WINNER 125CC.	
SFT-618 n/orig.	WINNER FAIR 110CC.	
SBR-574	ZONGSHEN 200CC.	
SFP-212	YUMBO GTS 125CC.	
SGA-387	REGAL RAPTOR 300CC.	
SGV-212	WINNER 125CC.	S/DATOS
BBO-851 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
APA-860	YUMBO C110CC.	S/DATOS
AOI-786 vieja	VITAL VX 110CC.	S/DATOS
DAO-939	YUMBO 110CC.	
SEN-268	ZANELLA 110CC. ZB	
SHL-734	WINNER 125CC.	S/DATOS
AQG-099	HONDA 125CC.	
SDR-845	YASUKI 125CC. SPEED	S/DATOS
BAY-807 n/ori.	ZANELLA SAPUCAÍ 125CC.	
SHL-474	WINNER STREET 125CC.	
SHO-081	WINNER 125CC.	
SCP-516	YUMBO FURIOS 125CC.	
SFE-272	WINNER 125CC.	
SHJ-140	WINNER 125CC.	
SHI-474	WINNER 4TC 100CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO GS 125CC.	
SGQ-939	YUMBO 125CC. SPEED	
SEB-392	ZANELLA ZB 110CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
APB-834	YUMBO 125CC. SPEED	
SFK-680	BACCIO 125CC.	
SFM-421	BACCIO PX 110CC.	
SHJ-544	YUMBO 200CC.	S/DATOS
HIR-952	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
ANB-413 n/orig.	YUMBO ECO 70CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO 110CC.	S/DATOS
APZ-443	WINNER 110CC.	S/DATOS

ARF-300	YUMBO 125CC. FURIOS	S/DATOS
SHD-886	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGS-314	YUMBO GS 125CC.	
AQF-351	PIAGGIO VESPA 125CC.	
ASA-218	YUMBO 125CC. SHARK	S/DATOS
SET-025	WINNER 125CC.	S/DATOS
SDE-572	YUMBO 110CC.	
OAH-276	SUZUKI 100CC.	
SDO-633	WINNER 110CC.	S/DATOS
SGI-956	VITAL110CC.	
SGB-078	YUMBO 125CC.	
AÑL-915	SUNDIRO	
AOZ-450	YUMBO 70CC.	S/DATOS
SHM-596	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEI-808	YUMBO VX 125CC.	
APB-483 n/orig.	WINNER 125CC.	
SFF-488	WINNER 125CC.	S/DATOS
SFF-110 n/orig.	BACCIO 125CC.	
MBM-818	WINNER 4TC 100CC.	
AQO-351	WINNER 50CC.	S/DATOS
SGZ-770	YUMBO VZ 125CC.	S/DATOS
SGW-494	KEEWAY 200CC.	
AOA-763 vieja	WINNER 125CC.	
AQU-411	YUMBO	S/DATOS
SGF-904	WINNER 125CC.	S/DATOS
ARE-947	YASUKI 125CC.	
SGO-665	VITAL 110CC.	S/DATOS
SHC-292	WINNER 125CC.	
SHD-419	BACCIO 110CC.	
APY-205	WINNER 125CC.	
ARZ-116 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEC-810 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SAS-681	ZANELLA 125CC.	
ARX-158	WINNER 100CC. 4TC	
ING.S/MATR.	YUMBO110CC.	S/DATOS
AÑT-172 vieja	HERO PUCH 50CC.	
SHN-434	WINNER 125CC.	S/DATOS
AOC-460	WINNER 110CC.	
SHI-023	ASAKI100CC.	S/DATOS
ASF-222	WINNER 125CC.	
AGN-040	ZANELLA 125CC.	S/DATOS
SEH-378	WINNER 4TC 100CC.	S/DATOS
APV-900	KORENY 125CC.	
ASU-596	WINNER 125CC.	S/DATOS
SFF-976 n/orig.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGE-191 n/orig.	YUMBO 125CC.	
SCG-952	BACCIO 110CC.	
BCK-883	YUMBO 125CC.	
SHA-831	WINNER 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
ASU-622	WINNER 125CC.	
OAO-178	YAMAHA RX	S/DATOS
ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	S/DATOS
SBV-163	WINNER 125CC.	
SDV-477	YUMBO 125CC.	
AQU-500	WINNER 125CC.	
SHH-956	LONCIN 110CC.	S/DATOS
SHE-608	ZANELLA 125CC.	
S/MATR.	WINNER 125CC.	
SFU-987	WINNER 125CC.	
SDR-701	WINNER 125CC.	
ARV-112	YUMBO ECO 70CC.	
HMA-507 n/orig.	HONDA 70CC.	S/DATOS
SGB-019	VITAL 110CC.	S/DATOS
SGQ-267	WINNER 125CC.	
SCK-765	YAMAHA 80CC.	

ASU-546	WINNER 125CC.	
SHE-936	YUMBO GTS 125CC.	
SFN-073	HONDA 125CC.	
SEL-932	YUMBO 125CC.	
SGE-583	YUMBO 125CC.	
SHO-733	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
AÑQ-102 n/orig.	WINNER 110CC.	S/DATOS
AQS-514	HERO PUCH 50CC.	
SDZ-770	HERO PUCH	S/DATOS
N-16130 n/orig.	HERO PUCH	
SCZ-470	BACCIO 70CC.	
SDM-386	WINNER 125CC.	
SEX-554	HERO PUCH	S/DATOS
ARQ-115	YUMBO 110CC.	S/DATOS
LMA-561 n/orig.	ROCKET 110CC.	S/DATOS
APU-939	WINNER 125CC.	
SGW-819	YUMBO 125CC.	
SFR-445	YUMBO 125CC.	
SDQ-643	WINNER 125CC.	
SFK-244	BACCIO 125CC.	
SEA-500 n/orig.	BACCIO 125CC. CLASSIC	
SHH-366	BACCIO 110CC.	
SEE-284	WINNER ORIÓN 110CC.	
SFG-030	WINNER 4TC 100CC.	
SDI-191	KAWASAKI 90CC.	
ING.S/MATR.	HERO HONDA	
SAS-276 n/orig.	YUMBO ECO 70CC.	
SGL-062	WINNER 125CC.	
SHI-787	YASUKI 125CC.	S/DATOS
KCB-924	YASUKI 125CC.	S/DATOS
AST-604	VITAL	
SGS-167	WINNER 125CC.	
SCQ-096	YUMBO 125CC.	
SGA-623	YUMBO 125CC.	
SFS-828	KINGTON CROSS	S/DATOS
P127467	YUMBO 125CC.	S/DATOS
L-34628	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SDS-046 n/orig.	YASUKI 125CC.	S/DATOS
AÑT-609 vieja	BACCIO CLASSIC 125CC.	
SHH-482	SUZUKI 110CC.	
SFC-886 n/orig.	YUMBO JUNIOR	
SFQ-332	BACCIO 125CC.	
SEB-351	WINNER 125CC.	
SFV-620	BACCIO 125CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	
SFO-770	HERO PUCH	
449564 vieja	WINNER EXCLUSIVE 125CC.	S/DATOS
AÑT-174 vieja	BACCIO 110CC.	
SEC-631	BAJAJ	
SBI-423	ATV 110CC.	S/DATOS
BCO-660	WINER 125CC.	
SAF-176	YUMBO 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SGE-640	BACCIO 110CC.	
SCZ-476	SCOOTER	
SDA-532	DIRTY 125CC.	
SGS-116	WINNER 110CC.	S/DATOS
FBR-613	WINNER 125CC.	
SDK-519	HUONIAO 125CC.	
SEI-466	YUMBO 125CC.	
SEN-846	BACCIO 125CC.	
SFE-246	YUMBO MAX	S/DATOS
NAG-926	WINNER 125CC.	
SCO-181	HERO PUCH 50CC.	
SBG-520	WINNER 125CC.	

SEE-894 n/orig.	WINNER 125CC.	
SDD-527	YUMBO 125CC.	
ASM-114 S/MATR.	YUMBO 125CC.	
ASU-288	WINNER 125CC.	S/DATOS
AE-5356 n/orig.	HONDA 125CC.	S/DATOS
BCK-822	SUZUKI 100CC.	S/DATOS
AOI-423	WINNER	S/DATOS
SBS-037	HERO PUCH 50CC.	S/DATOS
SFD-363	HERO PUCH	
BBF-393	YASUKI	
SEC-114	ASAKI 125CC.	S/DATOS
AOE-956 vieja	YUMBO 125CC.	
SDW-790	WINNER 125CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	WINNER 110CC.	
AQX-866	WINNER 4TC 100CC.	
MBA-696	DIRTY 125CC.	S/DATOS
ARW-758	YUMBO 125CC.	S/DATOS
MAB-701	BACCIO 110CC.	S/DATOS
SEZ-358	WINER 110CC.	S/DATOS
MBF-363	VITAL 110CC.	
ARZ-862	WINNER 125CC.	S/DATOS
SFI-787 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
SDC-710	WINNER 125CC.	
ASY-473	ASAKI 125CC.	
AQY-101	WINNER 110CC.	S/DATOS
SFH-663	WINNER 125CC.	S/DATOS
SEV-166	WINNER 125CC.	
SEH-602	KOREKY 125CC.	
SHQ-431	BACCIO 125CC.	
SFG-491	LONCIN 125CC.	
MAK-095	YUMBO 110CC.	
ING.S/MATR.	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SGG-024	BACCIO 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 100CC.	
SGI-086	MONDIAL 125CC.	
APZ-476	WINNER 125CC.	
APO-824	WINNER	S/DATOS
DVE-939	MAX MOTOR	S/DATOS
BAL-148	WINNER 200CC.	S/DATOS
SCX-785	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SBP-908	HERO HONDA	
SAJ-863 n/orig.	KAWASAKI	
SCH-458	WINNER 4TC 100CC.	
SHA-070	YUMBO 10CC.	
MAX-169	BACCIO 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	S/DATOS
AÑN-872 vieja	HERO PUCH 65 CC.	
MAH-066	WINNER 125CC.	S/DATOS
APW-642	YUMBO 110CC.	S/DATOS
SGD-825	BACCIO 125CC.	S/DATOS
AOY-764 vieja	YUMBO 125CC.	
AOE-964 n/orig.	WINNER 110CC.	S/DATOS
MBA-676	BACCIO 110CC.	S/DATOS
APR-491	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SEE-258	WINNNER 110CC.	S/DATOS
SGU-325 n/orig.	WINNER 125CC.	
APU-139	ASAKI	
AQA-150	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SFK-333	WINNER 125CC.	S/DATOS
42507 vieja	HERO PUCH 65 CC.	
SFN-920 n/orig.	BACCIO 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SHL-704	YUMBO 125CC.	
SGJ-858	YUMBO 110CC.	
SFB-085	YUMBO 125CC.	
SBK-973	BACCIO 110'CC.	

SGB-701	YUMBO 125CC.	
SEI-004	YUMBO 110CC.	
SCI-803 ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	HERO PUCH	
SBJ-070	WINNER 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	S/DATOS
MAU-448	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER110CC.	
SFB-078	WINNER 110CC.	
SHL-791	YASUKI 125CC.	
SFO-857	WINNER125CC.	
S..N-375	YUMBO 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SHO-253	WINNER 10CC.	
SDS-373	ZANELLA 125CC.	
SGY-712	WINNER 125CC.	
SCG-781	WINNER 125CC.	
SEK-002 n/orig.	HONDA 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SDS-099	WINNER 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SDS-010	YUMBO 125CC.	
ING.S/MATR.	YASUKI	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SHL-864	WINNER 125CC.	
SGN-640	WINNER 110CC.	S/DATOS
ASI-908	WINNER 125CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 110CC.	
SGL-717	GARELLI	S/DATOS
AA-3187	WINNER	S/DATOS
ANF-866	YUMBO 110CC.	S/DATOS
AFG-036	WINNER 125CC.	
SGK-843	YUMBO 110CC.	S/DATOS
ARE-970	YASUKI 125CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO	S/DATOS
ARK-948	YUMBO 125CC.	
SDS-400	WINNER 125CC.	S/DATOS
ASI-936	YUMBO 125CC.	
SHD-739	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ARZ-570	YUMBO 110CC.	S/DATOS
PAF-108	BAJAJ	S/DATOS
AÑL-288	YAMAHA	
ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SDF-718	COMET	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	S/DATOS
APZ-995	HERO PUCH 65 CC.	S/DATOS
AÑP-957	HERO PUCH 65 CC.	S/DATOS
NAD-824	ZANELLA 110CC.	S/DATOS
AGB-445	WINNER 110CC.	
SEO-721	MONDIAL 125CC.	S/DATOS
APS-537	HERO PUCH	S/DATOS
MAQ-295	YUMBO 125CC.	
SCU-068	ZANELLA 125CC.	
SFB-995	YUMBO 125CC.	
SGN-458 n/orig.	YASUKI 110CC.	S/DATOS
MAK-177	SUZUKI	
ING.S/MATR.	WINNER 110CC.	S/DATOS
APV-348	HERO PUCH 65 CC.	S/DATOS
ART-484	YUMBO 125CC.	
SHB...	BACCIO 110CC.	
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SHL-831	KAWASAKI 100CC.	S/DATOS
B-1Z727	WINNER 125CC.	S/DATOS
MAS-531	HERO PUCH 65 CCC.	
ING.S/MATR.	DIRTY 250CC.	
SHB-697	YUMBO FURIOS	S/DATOS

MAP-248	YUMBO 125CC.		AQM-609 n/orig.	SUZUKI AX 100CC.	
SFI-168	BACCIO 110CC.	S/DATOS	SCV-394	MOTOR KIN	
AOL-493	YUMBO 110CC.		SDS...	WINNER 125CC.	
SFE-059	WINNER 110CC.	S/DATOS	SCJ-943	WINNER 125CC.	
SEM-218	YUMBO 110CC.		SDY-139	YUMBO 125CC.	
ING./SMATR.	KAWASAKI		SCA-403	WINNER 125CC.	
SBM-768	WINNER PX 110CC.		SEI-708	MONDIAL 110CC.	S/DATOS
SBJ-818	BACCIO 50CC.		BCK-792	BACCIO 125CC.	S/DATOS
SHL-415	WINNER 125CC.		ARD-056	YAMAHA RX 100CC.	S/DATOS
ING.S/MATR.	WINNER 125CC.		ANI-308	YUMBO 125CC.	S/DATOS
SJT-726	YUMBO 125CC.		APS-580	KAWASAKI KC 90CC.	S/DATOS
AOK-064	BACCIO 110CC.		AÑN-839 vieja	YAMAHA 110CC.	S/DATOS
K-31183	YASUKI 125CC.	S/DATOS	APZ-235	BAJAJ CLASSIC	
ING.S/MATR.	YUMBO 125C.	S/DATOS	SBD-322	WINNER 125CC.	
SEY-984	WINNER		ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
SEG-302	HONDA 125CC.		SEU-025	YUMBO 125CC.	S/DATOS
ATG-428	YUMBO 125CC.		APU-637	BELDE	S/DATOS
SFR-053	YUMBO 125CC.	S/DATOS	M-53404 vieja	WINNER 125CC.	
SEK-863 n/orig.	WINNER 125CC.		ING.S/MATR.	WINNER 4TC 100CC.	
ING.S/MATR.	YASUKI 110CC.		SBM-883	ASAKI 125CC.	S/DATOS
APM-205 n/org.	YUMBO 110CC.		APL-700	YUMBO 125CC.	
J-891 vieja	WINNER 10CC.	S/DATOS	SDA-050	YUMBO 125CC.	
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.	S/DATOS	SEK-346	YASUKI 125CC.	S/DATOS
SHH-242	HAKER 125CC.		ARG-925 n/orig.	ATALA 100CC.	
AOJ-138	WINNER 10CC.		ING.S/MATR.	WINNER 125CC.	
SEG-228	ASAKI 125CC.	S/DATOS	SCW-927	YASUKI 125CC.	
AÑW-276 vieja	HERO		SDT-579	YUMBO 110CC.	
SGZ-741	YUMBO 125CC.	S/DATOS	SDH-650	YUMBO CITY 125CC.	S/DATOS
ANJ-684 vieja	HERO PUC 65 CC.		AHR-926 n/orig.	WINNER 125CC.	S/DATOS
BBC-596	WINNER 125CC.	S/DATOS	ARG-768		
SDF-891	YUMBO 125CC.	S/DATOS			
SDY-708	ROCKET 125CC.				
SCZ-734	YUMBO 125CC.				
SDR-150	WINNER 110CC.				
ING.S/MATR.	YASUKI UR 110CC.				
AOP vieja	HERO PUCH				
SFS-530	WINNER	S/DATOS			
SCN-336	HERO PUCH 65CC.				
SFN-086	YUMBO 125CC.				
ING.S/MATR.	BACCIO 125CC.				
SAA-191	HERO PUCH				

A la fecha existe stock de 2017 vehículos año 2012

20) (Cta. Cte.) 10/p 13241 May 26- Jun 06

Sociedades de Responsabilidad Limitada

A.Y.L.U S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 24/04/2014
Inscripción: Nº 4819 el 28/04/2014
Cedente: AYLCE ROSA LOMBARDO ULTRA (80 cuotas)
Cesionarias: María Alejandra Irisarri Lombardo (40 cuotas) y Sandra Cecilia Irisarri Lombardo (40 cuotas)
Representación: María Alejandra Irisarri Lombardo.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 14415 Jun 03- Jun 03

VA PAL ESTE SRL

Contrato: 30/5/2014
Inscripción: Nº 6661 el día 02/06/2014
Socios: Federico Marcos (5 cuotas) y Francisco Juan DEAL STORACE (5 cuotas) y Mauricio Juan SANCHEZ ANDRE (10 cuotas).
Capital: $ 20.000, 20 cuotas $ 1.000
Plazo: 30 años prorrogable por periodos iguales y consecutivos de 2 años cada uno.
Administración y representación: Cualquier socio indistintamente
Domicilio: Maldonado
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes, obras y/o servicios. Operaciones con bienes. Bar, gastronomía.

Única Publicación

22) $ 2168 1/p 14398 Jun 03- Jun 03

SRL

"MULHER BONITA SRL" RUT 190244260011.- Socias: Maria Cristina CARLOS POSSER y Florencia ZUÑIGA PEREZ". Contrato: Tacuarembó: 12 de agosto 2013. Inscrito Reg. Publico Comercio No. 16.623 el 20/8/2013. Domicilio: Tacuarembó 25 de Mayo No. 243.- Objeto: comercialización, importación, exportación de todo tipo de bienes, especialmente en el ramo de vestimenta, objeto varios, mercaderías, deportiva y cultural. En cumplimiento del objeto podrá realizar toda clase de actos de comercio. Capital: $U 180.000. Se divide en 100 cuotas de $U 1800. Administración: Maria Cristina CARLOS POSSER.- Plazo: 2 años a contar del 12/08/2013, con prórrogas automáticas iguales y consecutivas.

Única Publicación

22) $ 2710 1/p 14386 Jun 03- Jun 03

PABLO MARIÑO S.R.L.

Contrato: 19/5/14
Socios: PABLO MARTIN MARIÑO VIÑOLE,

(99 CUOTAS), SERRANA MANON ARCOS FUICA (1 CUOTA)
Objeto.- Comercialización, importación y exportación de materiales contra incendios, gestoría en general de instalaciones contra incendios.
Domicilio: MONTEVIDEO
Capital: $ 50.000
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años
Administración: Pablo Martin Mariño Viñole
Inscripción: 6066, 21/5/14.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 14382 Jun 03- Jun 03

**MH SOFTWARE LTDA.
CESION Y MODIFICACION**

CEDENTE: Daniel Alejandro Hornblas (50 cuotas)
CESIONARIOS: José Manitto (40 cuotas)
José Luis Perazza (10 cuotas)
INSCRIPCION: 1924/2014
CONTRATO: 18/2/2014
MODIFICACION: Administración y representación: José Manitto.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 14378 Jun 03- Jun 03

SIGA SRL

Constitucion: 28/2/2014
Inscripcion: 3009 19/3/2014
Socios: ENRIQUE MANUEL PEREZ y CLAUDIA LOURDES COMODO (50 c/u)
Domicilio: Montevideo
Administracion: Enrique Perez Godoni
Capital: $ 40000
Plazo: 5 años prorrogables
Objeto: arrendamientos arrendamiento bienes servicios area publicidad cinematografía.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 14375 Jun 03- Jun 03

**ESTABLECIMIENTO MG S.R.L.
CESION**

CEDENTES: Mathías Jorge Gattás Starrico (25 cuotas)
Genoveva Juana Starrico Molinari (25 cuotas)
CESIONARIOS: Facundo Fontes (50 cuotas)
INSCRIPCION: 1923/2014
CONTRATO: 17/2/2014.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 14373 Jun 03- Jun 03

**ATHORA S.R.L.
(Antes ATHOR S.R.L.)**

Contrato: 25/04/2014; Declaratoria: 23/05/2014
Inscripción: 4824, 28/04/2014 - 6199, 23/05/2014
Socios: Artigas Fornari Conde (119 cuotas)
Sebastián Carlos Fornari De Pizzol (1 cuota)
Domicilio: Canelones
Plazo: 30 años
Capital: $ 240.000.- (120 $ 2000.- c/u)
Administración: Indistinta
Objeto: Transporte de Pasajeros.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 14359 Jun 03- Jun 03

**EQUIPAMIENTO LASER S.R.L.
CESION DE LAS CUOTAS PARTES INDIVISAS**

Escritura: 7/04/2014
Inscripción: Nº 4830, 28/04/2014, Definitiva 26/05/2014
CEDENTE: MARIA JULIA BENGOCHEA FORTIGUI (todas)
CESIONARIO: CESAR TULIO MARTÍNEZ NIETO.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 14358 Jun 03- Jun 03

LTA SRL

En Diario Oficial de fecha 29/05/2014 en el Aviso Nº 13898 donde dice LTDA. SRL, debió decir LTA SRL, por así corresponder.
Única Publicación
22) $ 198 1/p 14357 Jun 03- Jun 03

PIROMANIA S.R.L.

Contrato: 06/05/2014.
Inscripción: 5250/07.05.2014.
Socios/ Cuotas:
Martín ALAGIA ABELLA (250).
Eduardo BALLINI FONTANINI (250).
Objeto Principal: Comercialización al por mayor/ menor de fuegos artificiales, cotillón, artículos para fiestas.
Capital: $ 50.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 14353 Jun 03- Jun 03

**FRE3DOM S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación**

Fecha: 09/05/2014.
Inscripción: 6058/21.05.2014.
Cedente: Germán GONZÁLEZ ESTOMBA (Totalidad).
Cesionarios: Marcelo Paul ESMORIS URAN y Marcelo FACIO PÉREZ.
Cuotas: 25 c/u.
Modifica Administración y Representación: Marcelo Paul ESMORIS URAN.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 14351 Jun 03- Jun 03

THREE HUNTERS S.R.L..

CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 10 de agosto de 2013.
CESIÓN DE CUOTAS
Cedente: Gustavo Donnangelo Novelli (50 cuotas)y Luis Romero Álvarez y Silvia Stajano (18 cuotas)
Cesionario: Roland Wetherbee (64 cuotas) y Marshall D. Thomas (18 cuotas)
MODIFICACIÓN DE CONTRATO.
"CUARTO: Capital y Aportes. El capital social se fija en la cantidad de dos millones ciento veintiséis mil quinientos ($U 2.126.500), dividido en 100 (100) cuotas de pesos uruguayos veintiún mil doscientos sesenta y cinco ($U 21.265) cada una, habiendo sido integrado por los socios en su totalidad. En tal sentido, los socios han realizado los siguientes aportes: (i) Roland Wetherbee aporta la suma de pesos uruguayos un millón trescientos sesenta mil novecientos sesenta ($U 1.360.960), correspondiéndole sesenta y cuatro (64) cuotas, equivalente al sesenta y cuatro por ciento (64%) del capital social; (ii) Marsall D. Thomas aporta la suma de pesos uruguayos trescientos ochenta y dos mil setecientos setenta ($U 382.770), correspondiéndole dieciocho (18) cuotas, equivalente al 18% del capital; y iii) Luis Romero aporta la suma de pesos uruguayos trescientos ochenta y dos mil setecientos setenta ($U 382.770), correspondiéndole dieciocho (18) cuotas, equivalente al 18% del capital.
Inscripción: 30 de diciembre 2013. Nº 24633.
Única Publicación
22) $ 5962 1/p 14323 Jun 03- Jun 03

YAKOV S.R.L.

Contrato: 27/05/2014
Inscripción Nro.: 6565 el 30/05/2014
Socios: Nicolás RASNIK (50 cuotas), Tania SOLE (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Asesoramiento e intermediación en la compra, venta, diseño, desarrollo, importación y exportación de materias primas, bienes y servicios en general. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2168 1/p 14317 Jun 03- Jun 03

SPONSUM S.R.L.

Contrato: 23/05/2014
Inscripción Nro.: 6573 el 30/05/2014
Socios: Lucia DONATTI (10 cuotas), Sebastian DONATTI (10 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: Comercialización de materiales de construcción y artículos para el hogar. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 Años
Domicilio: San José
Administración: Lucia DONATTI.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 14316 Jun 03- Jun 03

SEDUCO S.R.L.

Contrato: 12/05/2014
Inscripción Nro.: 6569 el 30/05/2014
Socios: Antonio APOLLO (30 cuotas), Luca MOLINA (70 cuotas)
Capital: $ 1.000
Objeto: Tuismo y hospeaje. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 14315 Jun 03- Jun 03

TOPFILMS SRL

CONTRATO: 11/4/14
CAPITAL: $ 120.000 (120.000 cuotas de $ 1 c/u)
SOCIOS: Marcos Hecht Turniansky (40.000 cuotas), Denny Liam Brechner (40.000 cuotas) y Alfonso Tomás Guerrero Tenzer (40.000 cuotas)

PLAZO: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 30 años.
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: a) Creación, adquisición, enajenación, producción, coproducción, edición, rodaje, grabación, montaje, sonorización, post producción, reproducción, emisión, difusión, promoción, distribución mediante la utilización de cualquier medio tecnológico, comercialización y explotación de cualquier forma, de cualesquiera clase de obras fotográficas, grabaciones audiovisuales, obras escritas o informáticas, obras de contenido interactivos y de diseño gráfico; b) Realización y ejecución de proyectos publicitarios y tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social; c) Creación, adquisición, enajenación, comercialización y explotación en cualquier forma, directa o indirecta de marcas, patentes, derechos de autor o de imagen y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial o intelectual; d) Investigación, desarrollo, adquisición, enajenación, comercialización y alquiler de insumos, herramientas, útiles, tecnologías y equipo relacionadas con la producción audiovisual o fotográfica; e) Realización de actividades relacionadas directa o indirectamente con el marketing, el merchandising de todo tipo de bienes y productos y la organización y producción de espectáculos o eventos culturales, musicales o de cualquier otro tipo; f) Prestación, constitución, asociación o adquisición de empresas, con o sin personería jurídica, que operen en los ramos preindicados y h) Sin perjuicio de lo indicado podrá realizar todo tipo de actos como los que se enuncian a vía de ejemplo: importar, exportar, comprar, vender, hipotecar, arrendar, permutar, administrar, fabricar, toda clase de bienes y derechos, ya sean muebles o inmuebles, corporales o incorporales.
ADMINISTRACIÓN: Marcos Hecht Turniansky
INSCRIPCIÓN: Nº 4512, 21/04/2014.

Única Publicación

22) $ 8130 1/p 14301 Jun 03- Jun 03

ROBTEC LTDA.
CESIÓN Y MODIFICACIÓN

Contrato: 16/5/2014
Registro: Nº 6432 - 28/05/2014
Cedentes: ARIEL LIJTENSTEIN JASINSKI (34 cuotas), SERGIO ISAAC OBERLANDER SUM (33 cuotas) y PABLO ELENTER GRIMBERG (33 cuotas)
Cesionario: PRODUCT DEVELOPMENT GROUP LLC (99 cuotas) y 3D LATAM LLC (1 cuota).
Modificación de contrato: Administración indistinta y plazo 30 años a partir de la fecha.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 14269 Jun 03- Jun 03

MVD CONSULTING SRL
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato:- 12.12.2013
Inscripción No. 1559 11/2/2014
Cedentes: Martín Alejandro Bouza Roma y Birgit Renate Hildegard Karla Schrön
Cesionarios Mario Artigas (5 cuotas) y Ana María Tucci Meise (1 cuota)
Administración: Mario Tucci.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 14266 Jun 03- Jun 03

ANPACAR S.R.L

Modificación: 24/03/2014; 14/05/2014
Inscripción: 26/03/2014 Nº 3395; 21/05/2014 Nº 6048
Administrador y único socio con actividad desde 1/12/2013: Carlos Alberto Benítez Barcos.
Domicilio: Dpto. Canelones, sede Lavalleja 167 bis, Santa Lucía.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 14243 Jun 03- Jun 03

JUWI ENERGÍAS RENOVABLES DE URUGUAY SRL.
Modificación y cesiones de cuotas.-

Contrato 20.08.2013
Inscripción Nº 3925, 4.4.14
Cedentes: JUWI AG y JUWI ENERGIEPROJEKTE GmbH
Cesionarios: JUWI SPV HOLDING SPA (1 cuota) y JUWI ENERGÍAS RENOVABLES DE CHILE LTDA (99 cuotas)
Administración y Representación: Alejandro Lobo-Guerrero y Patrick Schmidt - Brakling, conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 14148 Jun 03- Jun 03

OMASTAR S.R.L
Reducción de Capital.

Modificación de Contrato del 01/05/2014 resolvió reducir el Capital social a: $ 54.000.000.
Documentación: La Cumparsita 1473.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
22) $ 10840 10/p 13946 May 29- Jun 11

Venta de Comercios

Ley 2904 del 26/09/1904. "PERDOMO Y CASCIANI LIMITADA," promete vender a "ALERO AZUL S.A.", estación de servicio-ANCAP RUTA 3- y anexos, acreedores presentarse en calle Inés Duran 1049.
25) $ 2760 20/p 13358 May 27- Jun 24

LEY 2904. PROMETI VENDER A LAURA MEDINA, LAVADERO EL CHAVO SITO EN JULIO HERRERA Y OBES 1166. ACREEDORES EN EL MISMO.
25) $ 2760 20/p 12859 May 21- Jun 17

Ley 26/9/1904.-
"SANIG SRL" prometió vender a favor de: "USSEL S.A", el establecimiento comercial: "LA CABAÑA" en Avda. Rivera No. 3090, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2760 20/p 12748 May 20- Jun 16

Ley 2904

Maberol S.A. Prometió vender a Midinar S.A. establecimiento comercial "Rex" (gastronomía).
Inscripción Nº 5243 el 7/5/2014.
Acreedores presentarse en Ruta 10 Km 161, restaurant Rex, La Barra, Punta del Este.
25) $ 2760 20/p 12064 May 15- Jun 11

Ley 26/9/1904. José Miguel ZABALA MENDAÑA y Beatriz Susana LACO PERDOMO prometieron vender a BERNA NUEVA HELVECIA SRL, "Farmacia Berna" sita en Berna 1263, Nueva Helvecia, Colonia.- Acreedores allí.
25) $ 2760 20/p 11815 May 12- Jun 06

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, STELLA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA "Fa IUE 0002-057442/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr Gustavo Eduardo Silva de Armas, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días ,bajo apercibiemiento de designársele Defensor de oficio.
Amparado Ley 18078
Montevideo, 23 de diciembre de 2013.
Escribana Maria del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 13879 May 30- Jun 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MENDEZ GIRALDO, LUZ - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-50386/2013", se cita, llama y emplaza a JORGE ALEXANDER CASTAÑEDA PATIÓ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 25 de MARZO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13393 May 27- Jun 09

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ROMERO REY, DANIELA ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Ficha 2-43577/2013", se cita, llama y emplaza a NITO MILLIER AMARAL y a MARIA BELEN LACHAGA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio -Ley 18078.-
Montevideo, 25 de MARZO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13067 May 23- Jun 05

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GARRIDO RUIZ, MARIA C/ SUAREZ, MIGUEL - PENSIÓN ALIMENTICIA - Ficha 2-56792/2012", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANTONIO SUAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja contancia que el juicio es patrocinado por Comuna Mujer Nº 9 (Intendencia Municipal de Montevideo) - Ley 18078.-
Montevideo, 5 de MAYO de 2014. Esc. CINTHIA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12789 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "GONZALEZ OLIVERA, CECILIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-FICHA 2-28717/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 1541/2014 de fecha 9-4-2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JOSE GERVASIO MENDEZ ALVEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los VEINTIOCHO días del mes de ABRIL del año dos mil catorce.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, Centro Estudiantes de Derecho. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12930 May 22- Jun 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ARIS PEÑA, JUAN-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-041977/2012 por Providencia Nro. 192/2014 de fecha 07/02/2014, se emplaza mediante edictos a la Sra. CLAUDIA JACQUELINE RODRIGUEZ, a comparecer en estos autos como parte interesada (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorío Jurídico Gratuito de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial.
Montevideo, 25 de marzo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13016 May 23- Jun 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SEQUEIRA, CLAUDIA C/ DIAZ TERRA, LUIS — PENSIÓN ALIMENTICIA - Ficha 2-57882/2013", se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO DIAZ TERRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho — Ley 18078
Montevideo, 5 de febrero de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13828 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SEQUEIRA, CLAUDIA — RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-43433/2012", se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO DIAZ TERRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho — Ley 18078
Montevideo, 11 de FEBRERO de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13827 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GOMEZ, ZULMA JACQUELINE - TENENCIA RATIFICACIÓN - Ficha 2-33688/2010", se cita, llama y emplaza a RAUL OMAR ALVAREZ SANCHÉZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho - Ley 18078
Montevideo, 27 de febrero de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13599 May 28- Jun 10

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MAINARDI, YENIFER C/ BAQUERO, JORGE - PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 2-120634/2011", se cita, llama y emplaza a JORGE ALBERTO BAQUERO GARZON, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja contancia que este juicio se encuentra patrocinado por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 25 de ABRIL de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12764 May 21- Jun 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVARRIA RODRIGUEZ MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-28610/2013, se cita y emplaza a NELSON JAVIER BROLL a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 13020 May 23- Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SILVA AYRALA, JUSTA C/ ROMAN SILVA, SILVIA. PENSIÓN ALIMENTICIA-" IUE: 2-15574/2014, por Providencia Nro. 2231/2014 de fecha 8 de Mayo de 2014, se dispuso emplazar a la Sra. SILVIA LUJÁN ROMÁN SILVA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho..
Montevideo, 14 de Mayo de 2014 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14042 Jun 02- Jun 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DOSSETTI MARTÍNEZ, ROSMARIET C/ LAMADRID NUÑEZ, EDUARDO. PENSIÓN ALIMENTICIA-" IUE: 2-13431/2013, por Providencia Nro. 7245/2013 de fecha 17 de Diciembre de 2013 y Providencia Nro. 1970/2013 de fecha 6 de Mayo de 2013, se dispuso emplazar al Sr. EDUARDO JONATHAN LAMADRID NUÑEZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, 11 de Abril de 2014. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13203 May 26- Jun 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "BAVASTRO MARTHA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-33345/2013 se cita, llama y emplaza a DIEGO LEONARDO CANALE a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo siete de mayo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12696 May 21- Jun 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SORIA GULARTE LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-16469/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE MIGUEL SUAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial. Montevideo, veinte de mayo de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 13526 May 28- Jun 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ACUÑA DE ARMAS, MARIA C/ FERVENZA PAN, MATHIAS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-15562/2014- se cita, llama y emplaza a MATHIAS JORGE FERVENZA PAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, quince de mayo de dos mil catorce.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13598 May 28- Jun 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ TERAN, ANAHI y otro. ADOPCION PLENA.-"; Ficha 2- 53399/2013. Emplazase a la Sra. MARIA SILVA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Ley 18.078.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 13038 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ARIS PEÑA, JUAN c/ RODRIGUEZ, CLAUDIA.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA.-"; Ficha 2-55292/2013. Emplácese a la Sra. CLAUDIA JACQUELINE RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Ley 18.078.
Montevideo, doce de febrero de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 13015 May 23- Jun 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "RISSO CASTELLO, HEDIBEN LORENA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-47056/2013" se notifica al Sr. Baldomero Rolando NOGUEIRA SOSA de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 C.G.P).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de noviembre del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13212 May 26- Jun 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. . Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MIRANDA, VALERIA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-8657/2014 "se cita, llama y emplaza al Sr. Diego Falero a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito
Montevideo, 21 de abril del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13385 May 27- Jun 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24er. Turno en autos caratulados: "CHINEPPE PROFUMO ANDREA C/ COSTA VICTOR- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA: 2-15533/2014 se emplaza a VICTOR ALEXIS COSTA a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Se concedio auxiliatoria de pobreza atento a lo previsto por ley 18.078.-
Montevideo, siete de mayo de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13841 May 30- Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MIRANDA VALERIA.RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-8656/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 919/2014 de fecha 24 de marzo de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. CRISTIAN LOPEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de marzo de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13384 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "PIREZ ROMAN, MARIA VIRGINIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. 168-61/2013, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE MARTÍN CACERES, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoria y goza la gestionante del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 1756/2013 del 22/03/2013. Canelones el veintiuno de abril de dos mil catorce. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 13429 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MUÑOZ CALERO, MARÍA NATALIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-479/2013 SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALVARO MIGUEL CLAVIJO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Canelones, tres de febrero de dos mil catorce. Se hace constar: Que por resolución Nº 7846 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil trece, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14188 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de

Atlántida, Dra Rossana Pose dictada en autos: "ADOPCION. "IUE 485-480/2012, en cumplimiento del auto 354/2014 de 19/02/2014 se hace saber que en los mismos se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a la Sra Giancarla Horminoguez por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y a todo interesado en las presentes actuaciones en el mismo plazo.
Atlántida, trece de marzo de dos mil catorce.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) $ 4350 10/p 9923 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "MARTIN, CINDY. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-104/2014 por este medio se NOTIFICA al Sr. CESAR RODRIGO SEGOVIA, que con fecha 19/3/2014 se presentó ante esta Sede, la Sra. Cindy Martín solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA del menor Aaron Agustin. Ciudad de la Costa el treinta de abril del año dos mi catorce.
Se dejan constancia que el presente expediente se tramita por Defensoría Pública. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13857 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA DEL PILAR - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 458-311/2013; se cita, llama y emplaza al Sr.: RAMON ANDRES CARBAJAL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, ocho de Mayo de dos mil catorce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13659 May 28- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: APOLINARIO, NEREIRA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-328/2013 se hace saber que por auto Nº 454 de fecha 05/03/2014 se dispuso la notificación de estas acuationes al Sr. UMBERIO SOLLA CARVALHO emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Por Dcto. Nº 454 del 05/03/2014 se declará auxiliada de pobreza a Nereira Apolinario.-
EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, once de Marzo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14154 Jun 03- Jun 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: "MONZON ANDRADE, SILVIA MARINEL- RATIFICACION DE TENENCIA- IUE: 488-105/2014, se hace saber que por auto 1271/2014 de fecha 08/05/2014 se dispuso la notificación de estas actuaciones al Sr. Elias Ricardo Rodríguez por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18078.
Rio Branco, quince de mayo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13929 May 30- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MOLINA QUINTANA, Jesús Víctor - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-802/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Luz FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el gestionante Sr. Jesús Víctor MOLINA QUINTANA, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ - ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13456 May 27- Jun 09

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PALLE, Claudia C/ Ángel Miguel RECALDE CHAPPE - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y PENSIÓN ALIMENTICIA - F/ 260-128/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Ángel Miguel RECALDE CHAPPE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Por tratarse de un asunto tramitado ante la Defensoría de Oficio Dptal. de Florida, el presente edicto, está exonerado del pago de su publicación.- Florida, marzo 19 de 2014.-Dra. NAZARENA VÁZQUEZ - ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13421 May 27- Jun 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRARI TORRES, ILEANA PATRICIA CONTRA CABALLERO, JOSE ENRIQUE. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES A PERCIBIR BENEFICIOS SOCIALES" IUE 300-231/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE ENRIQUE CABALLERO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 19 de mayo de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13586 May 28- Jun 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESCAÑUELA MOLINA, JORGE AMERICO C/ BRAZEIRO PIRIZ, SILVIA LILIANA. TENENCIA. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-681/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. SILVIA LILIANA BRAZEIRO PIRIZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 5 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13992 Jun 02- Jun 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SAN JUAN PIZZORNO, LUCIA NOEL C/ PEIRANO, RICHARD PABLO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 501-242/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RICHARD PABLO PEIRANO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito. Ley 18.078.- Paysandú, 13 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13738 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTILLO BUGAIOV, VERONICA INES E IRRAZABAL FALCON, MARTIN EDUARDO C/ LEITTON FARIAS, CARLOS MARIA Y MONTES, YOSELINA PAOLA.- SEPARACION DEFINITIVA" IUE 501-244/2014, se cita , llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de treinta (30) días al Sr. CARLOS MARIA LEITTON FARIAS, a la Sra. YOSELINA PAOLA MONTES y a cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto de la menor ZAIRA FABIANA LEITTON MONTES a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 9 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 13170 May 26- Jun 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al SR. JORGE NELSON LISCANO PERDOMO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "SALAZAR SAUCEDO, SONIA GABY.- TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E. 445-60/2013, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Este trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Art. 1 de la Ley 18.078.- Young, 19 de mayo de 2014.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14142 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 344/2014, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, y en autos caratulados: "MOREIRA PUÑALES, BERNADETT C/ BOBADILLA CORBO, RUBEN DARIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. I.U.E. 525-222/2014", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a RUBEN DARIO BOBADILLA CORBO, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de MAYO del año 2014. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 4350 10/p 13687 May 29- Jun 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MERNIES BARRETO, MARÍA ELIZABETH C/ MERNIES, JUAN ANTONIO- REPUDIO DE RECONOCIMIENTO - IUE Nº 431-439/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ELIZABETH MERNIES BARRETO, C.I. Nº 4.838.612-3, promoviendo trámite de REPUDIO DE RECONOCIMIENTO DEL SR. JUAN ANTONIO MERNIES Y QUE SE MANTENGAN LOS APELLIDOS WUIR BARRETO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días en los terminos del artículo 89 del CGP de los terceros interesados en esta acción de cambio de identidad de la gestionante MARIA ELIZABETH MERNIES BARRETO y en especial a los sucesores de JUAN ANTONIO MERNIES Y JORGE WUIR que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la reclamante es asistida por INAU.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veinte Febrero de 2014. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13730 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "BLAGUS NAVARRO, NICOLAS NAHUEL Y CARLOS VALENTIN.- RATIFICACION DE TENENCIA.- IUE. 431-544/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALEJANDRA NAHIR NAVARRO IGENES, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia, respecto de NICOLAS NAHUEL Y CARLOS VALENTIN BLAGUS NAVARRO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. VALENTIN ALEJANDRO BLAGUS, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que es tramitado por Defensoría de Oficio. Mercedes, 25 Abril de 2014. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13039 May 23- Jun 05

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS
CARLOS QUIJANO 1327: S.S. (TELEFAX 2908 6449)

Por la presente se le notifica y otorga vista al Agente de Primera Yaquez Douglas MARQUEZ DA SILVA, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.736.378-4, de las Conclusiones Sumariales incorporadas al Expediente Jefaturial Nº 6149/2013 (Sumario Administrativo Nº 29/14), que se le sustancia; quedando de manifiesto estos obrados por el término de diez (10) días hábiles en esta Oficina. Publicación que se realizará durante tres días seguidos. EL INSTRUCTOR DE SUMARIOS: Agte. 2da. Proc. Flavio BARREDA PAREDES.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13842 May 30- Jun 03

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. FAVIO LUJAN MANZANARES o FLAVIO LUJAN MANZANARES, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 1032/2014, de fecha 18/03/2014 - (fs. 234 y vta.), dictada en Expediente Nº 2012/05/005/00/06/1466, cara tulado: "JDO. LETRADO DE ADUANA - COMUNICACIONES — COMUNICACIONES VARIAS", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario — Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 28 de mayo de 2014
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14197 Jun 03- Jun 05

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por EUFORES S.A. para la Ampliación del Proyecto Forestal "La Segunda de Guaycurú", en los padrones rurales Nºs 4.790 y 4.791 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Flores y del padrón Nº 19.038 del Departamento de San José. Se accede al predio desde Montevideo, por la Ruta Nacional Nº 3 Gral. José Artigas, hasta la ciudad de San José, allí se toma Ruta Nacional Nº 23 Francisco Espínola, y se transita por la misma hasta la localidad de "Ismael Cortinas". Posteriormente se recorren 6,5 km por la misma ruta, para luego tomar un camino vecinal que sale en dirección Este recorriéndose 12 km hasta llegar a otro camino vecinal que sale en dirección Norte, debiéndose recorrer dicho camino y durante 6 km hasta llegar al establecimiento. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: http://www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos/itemlist/category/257-autorización-ambiental-previa-aap.html.
En el plazo indicado los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 28 de mayo de 2014.

Única Publicación
27) $ 1287 1/p 14264 Jun 03- Jun 03

ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE Mayo de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		8,078400	
BRASIL	REAL	1000		2,242400	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,676400	
JAPON	YEN	3600		101,775000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,895100	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,363600	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,087	2,087
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,114	10,114
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,960	22,960
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,914	22,914
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,914	22,914

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC.
INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14278 Jun 03- Jun 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1673/13) la designación del Sra. Laura Elizabeth Cuadro Batista C.I.: 4.778.467-7 como Becaria para Sección Jurídica, se le intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión del Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso o en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13885 May 30- Jun 03

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS - ANC



Montevideo, 26 de Mayo de 2014.
De acuerdo a lo establecido en el Art. 94 del Dec. 500 91, se cita e intima a la Sra. María de los Ángeles Visco, titular de la C.I. Nro. 1.325.993-3, a comparecer en la División RR.HH., de la Administración Nacional de Correos, en el horario de 10:00 a 18:00 hs., de Lunes a Viernes, a efecto de notificarla de la RD Nro. 058 2014 de fecha 28 02 14.
Administración Nacional de Correos.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13830 May 30- Jun 03

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. SILVANA VACCAREZZA LOPEZ, de la Resolución de Directorio de INAU, No. 148/14 la que se transcribe: "1º. Desígnase en una función contratada de carácter eventual por el término de un año, de Oficial V SIRPA, Escalafón E, Grado 02, para ser desempeñadas en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo al orden de prelación del concurso oportunamente dispuesto, a las personas que se detallan a continuación.........".
Firma: Dr. Javier Salsamendi- Pte. INAU.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13838 May 30- Jun 03

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. FERNANDO BAUTE de la resolución de Directorio de INAU No. 1660/14 la que se transcribe: "1º.) Déjase sin efecto la designación del Sr Fernando Baute Montanile a la función contratada de carácter eventual y por el término de un año de Oficial V (SIRPA), Escalafón E, Grado 02, dispuesta mediante Resolución No. 148/014 de fecha 30 de abril de 2014".
Firma A.S. Dardo Rodríguez- Dir. INAU y Dr. Javier Salsamendi- Pte. INAU.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13837 May 30- Jun 03

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 500/91, artículo 94, se notifica a la Sra. Lourdes Anghelina Rocha Pitta Vargas (C.I 3.255.477-8) que deberá concurrir al Instituto del Niño y Adolecente del Uruguay, División Recursos Humanos, Sección Reclutamiento y Selección, sito en la Calle Piedras 482, en el Horario de 11:15 a 16:30, en un plazo de 72 horas hábiles luego de realizada la última publicación en el presente Diario, a fin de firmar la notificación de la respuesta al escrito presentado en la fecha 6 de Septiembre del 2013 que se tramitó por Expediente Nº 25141/13, referente al resultado obtenido en la etapa de la Evaluación Psicolaboral del llamado a Concurso Público y Abierto de Merito y Prueba de aptitud para proveer hasta 30 (treinta) funciones contratadas de carácter Eventual, por el término de un año de Acompañante, Escalafón "D", Grado 02, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Instituto, para ser desarrolladas en Centros Asistenciales de Montevideo; de acuerdo al ACTA de fecha 6 de Marzo del 2014, las Autoridades del Instituto no hacen lugar a lo peticionado, de no asistir en el plazo y horario establecido se considerara notificada tácitamente.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13836 May 30- Jun 03

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Valeria Jacqueline HAMILTON LARROSA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 26 de mayo de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 495 1/p 14371 Jun 03- Jun 03

//tencia No. 499 MINISTRO REDACTOR: DOCTOR RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE
Montevideo, quince de mayo de dos mil catorce
VISTOS:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados "H., G. Y OTROS C/ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y OTROS - REPARATORIO PATRIMONIAL POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA - CASACIÓN", IUE: 2-63599/2007; venidos a conocimiento de esta Corporación, por mérito al recurso de casación interpuesto por la parte actora, contra la Sentencia dictada en Segunda Instancia por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7º Turno.
RESULTANDO:
1º) Que por la referida decisión se confirmó la sentencia recurrida, "excepto en cuanto desestimó la pretensión deducida contra el MGAP-DINARA, lo que se revoca, y en su lugar se le condena a pagar a cada uno de los actores la suma de U$S 50 por cada día de detención. Sin especial sanción procesal en el grado" (fs. 962/968).
Por su parte, el pronunciamiento de primer grado, emanado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1º Turno, había fallado desestimando integralmente la demanda formulada. Las costas y los costos en el orden causado(fs. 906/930).
2º) A fs. 973 y ss. el representante del codemandado, Estado - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca interpuso recurso de casación, y luego de fundar su procedencia, sostuvo en síntesis:
- El Tribunal arriba a conclusiones que en modo alguno se compadecen con las circunstancias fácticas del caso concreto, con la normativa aplicable, ni con la profusa prueba aportada en autos, formulando interpretaciones y apreciaciones que no resultan de recibo.
- Lo que no debía perder de vista el Tribunal es en qué consiste la función del observador con sus potestades y limitaciones, conforme al medio laboral en el que desarrolla su actividad, los medios tecnológicos de los que dispone y las potestades que tiene dentro del barco en altamar.
- La tarea del observador es esencialmente técnica y científica, cumpliendo una función de contralor de las especies, de las artes de pesca, de los volúmenes capturados, del lugar donde se produce la captura, del proceso industrial de investigación. Su cometido se encuentra establecido en el art. 3º literal a) del Decreto No. 149/1997. Recaba información técnica y estadística a los efectos de procesarla luego en DINARA, careciendo de potestades fácticas y jurídicas para determinar las zonas donde debe desarrollar la actividad el buque porque ello es de exclusiva competencia del capitán del barco.
- Podría pensarse que el observador se encontraba en condiciones de informar a las autoridades uruguayas de la irregularidad. Sin embargo, poco importa que supiera o no que el barco se encontraba pescando en aguas ilegales, porque en todo caso dependía 100% de los medios de comunicación que se encontraban en el barco. En tal sentido cabría pensar que el observador podría haber recurrido al fax de la embarcación, que indefectiblemente hubiera requerido autorización del capitán, lo que no parece de modo alguno razonable cuando éste se encontraba pescando en aguas ilegales y ejercía poder absoluto de mando. Pensar que el observador podría haber incidido de alguna forma para que el capitán del buque no siguiera pescando en aguas prohibidas responde más a una expresión de deseo que a una posibilidad cierta.
- Pero aún suponiendo que el observador, de alguna forma, hubiera comunicado a las autoridades de nuestro país la irregularidad, seguramente habría sucedido que éstas lo comunicaran a las autoridades australianas quienes, en definitiva, hubieran adoptado la misma conducta que desarrollaron (detención del buque y encarcelamiento de la tripulación) o sea que el resultado habría sido exactamente el mismo que el que hoy nos ocupa.
- Por lo anterior, al observador sólo le quedaba la posibilidad de realizar un informe y luego, de regreso a nuestro país procesar esa información y aconsejar la adopción de las medidas sancionatorias correspondientes.
- La condena al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca responde a una apreciación errática de las facultades del observador, sobreestimando su capacidad de injerencia en un barco que se encontraba pescando en medio del Atlántico sur, muy cerca del Círculo Polar.
- En ese contexto la solución a la que arriba el Tribunal resulta inocua y reñida con el principio de razonabilidad, castigando al Estado uruguayo por una situación y un desenlace que de ninguna manera podía cambiar.
- Lo que debía tener esencialmente en cuenta el Tribunal es que el solo hecho de que el capitán haya resuelto pescar en zona prohibida determina a la postre la privación de libertad de los accionantes, más allá de la gestión del observador y de su eventual comunicación con las autoridades uruguayas.
- En definitiva, solicitó que se anule la sentencia recurrida por errónea aplicación del derecho y valoración de la prueba, rechazando la demanda en todos sus términos (fs. 976).
3º) Que, conferido traslado del recurso, fue evacuado por los representantes del Estado - Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Defensa Nacional, en los términos que surgen en fs. 982/983 y 999/1003, respectivamente.
4º) Por su parte, los actores contestaron la impugnación en estudio, abogando que se declare inadmisible el recurso, y en caso contrario se confirme la sentencia atacada (fs. 986/989 vto.).
5º) Por Sentencia Interlocutoria del 7 de agosto de 2013 (fs. 1005), el Tribunal dispuso el franqueo del recurso y la elevación de los autos para ante la Corporación, donde fueron recibidos el día 27 de agosto de 2013 (Cfme. nota de fs. 1013).
6º) Por Auto No. 1646 (fs. 1014 vto.) se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, quien se expidió en Dictamen No. 3305/13, refiriéndose únicamente al tema de la valoración de la prueba por encontrarse comprometida la causa pública, postulando su rechazo (fs. 1016 y vto.).
7º) Que previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal (Decreto No. 1710, de 18 de setiembre de 2013, fs. 1018 y ss.).
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, integrada y por mayoría legal casará la sentencia impugnada, y confirmará el pronunciamiento dictado en el primer grado de mérito.
II) Liminarmente, cabe referirse a la admisibilidad del recurso de casación en función del monto del asunto, atento a que la opinión de los integrantes naturales de la Suprema Corte de Justicia se encuentra dividida.
Los Sres. Ministros Dres. Larrieux, Chediak, Tabaré Sosa y el redactor de la presente consideran que puesto que la parte actora está compuesta por un litisconsorcio facultativo y que la cifra peticionada en la demanda excede el monto mínimo exigido por el art. 269 del C.G.P., en la redacción dada por el art. 38 de la Ley No. 17.243, el recurso resulta admisible. Por ello, no se advierte que exista motivo legal alguno que justifique aplicar la consecuencia normativa prevista en el art. 276.3 del Código ritual (Cf. Sentencias Nos. 389/2003 y 3278/2011 de la Suprema Corte de Justicia).
Como ya ha indicado este Colegiado en anteriores oportunidades, corresponde reiterar que: "Si bien se reconoce que el art. 269.3 del C.G.P. establece un requisito de admisibilidad del recurso de casación y el art. 43 de la Ley No. 15.750 trata de una regla para determinar la competencia, más allá de la diferencia apuntada, subyace una situación análoga. Ninguno de los artículos citados en sede de casación prevén el modo de determinar la cuantía en caso de litisconsorcio, dándose pues un vacío legal ante el cual se debe recurrir a los fundamentos de las Leyes que rigen situaciones análogas (art. 15 C.G.P.). Por lo tanto, cuando se entablan varias acciones el monto del asunto está dado por el total de todas ellas (Cf. Sentencia No. 17/93).
En función de ello, y al surgir del contenido de la demanda los elementos suficientes para la determinación del monto del asunto, siendo éste superior al mínimo habilitante, permite concluir que se ha dado cumplimiento al numeral tercero del art. 269 del C.G.P. (Sentencia No. 270/2002 de este Alto Cuerpo)" (Sentencia No. 45/2014).
III) Resulta relevante para determinar si la configuración de responsabilidad de la Administración -en el caso M.G.A.P. -

DINARA- por la actuación del observador fue correcta, partir de la plataforma fáctica tenida por cierta por el Tribunal y luego verificar si aplicó la normativa pertinente.
Así, a fs. 964 vto. la Sala precisa que conforme surge de autos el buque en alta mar, próximo a Namibia, tramitó y obtuvo permiso provisorio para cambiar al pabellón del país por parte de la P.N.N., previo aval de la DINARA, pabellón que lucía al momento de ser abordado y detenida la tripulación por la autoridades australianas, imputados de pesca furtiva de "merluza negra", determinando las secuencias de hechos relatados en cuanto a la detención padecida y la posterior libertad con retorno al país, luego de 331 días de prisión en caso de algunos de los reclamantes, aspectos que no resultaron controvertidos.
Al analizar la actuación del Estado el Tribunal señala que no resulta acreditada la responsabilidad atribuida al MRREE habida cuenta que en el específico marco de detención y sometimiento a proceso que transitaban los actores brindó todo el respaldo que las circunstancias permitían, a través de la Misión Diplomática en Australia y de los Oficiales Consulares, procurando asistirlos en su defensa.
Considera asimismo que tampoco resultan de recibo los agravios sustentados en la exoneración del MDN - PNN al no surgir probada la falta de servicio aducida por los reclamantes, al desprenderse de autos que cumplió en la emergencia con los contralores que la normativa legal imponía de su cargo.
En cuanto a los agravios referidos a la desestimatoria de la pretensión deducida contra el MGAP - DINARA, el Tribunal considera que respecto de lo actuado por esta repartición estatal, existen claros indicios corroborados por la prueba testimonial rendida, de que el servicio funcionó con demora y en forma omisa, lo que determina que postule la solución revocatoria parcial del pronunciamiento de primer grado habilitando la condena por resarcimiento civil contra el Estado al resultar acreditado el nexo casual entre la conducta omisa y el daño en hipótesis de pérdida de chance.
La Sala fundamenta la solución revocatoria en que el observador técnico M. M. conocía que se encontraban en aguas australianas y ni siquiera intentó hacer saber a las autoridades uruguayas tal comportamiento del buque, ni alegó que alertara al capitán de que se estaba ingresando en actividad ilegal, conceptualizando el daño en términos de chance al no poder precisarse si aún en tal caso, de haber funcionado bien el servicio, hubieran podido ser evitadas las consecuencias dañosas.
IV) A efectos de determinar si existió o no error por parte del Tribunal al evaluar la actuación del Observador Técnico como susceptible de generar responsabilidad Estatal por falta de servicio, cabe partir de la función que le está encomendada.
Así Decreto No. 149/97 art. 3º literal an) define al observador como "...todo aquel personal del INAPE..." (hoy DINARA-Dirección Nacional de Recursos Acuáticos) "...que se embarque a borde de los buques pesqueros a los efectos de la realización de tareas de control de las operaciones de pesca, del proceso industrial y de investigación".
Los órganos de mérito difieren en cuanto a su alcance. Así, el órgano de primer grado partiendo de la base de las tareas del observador técnico considera que carece de potestades para determinar las zonas donde la actividad deba de desarrollarse, circunstancia de entera competencia del capitán del barco, por lo que entiende que no incurrió en responsabilidad alguna (fs. 927).
El Tribunal, por el con-trario señala que de las propias normas citadas por el M.G.A.P. Decreto 149/97, es su función observar las maniobras, control de descartes, tratamiento de la captura, entre otras. Y no obstante señalarse que los observadores estarán subordinados al comando del buque, son independientes en aquellas operaciones que le sean encomendadas por INAPE, no pudiendo realizar ningún tipo de trabajo a bordo (fs. 967 y vto.).
V) Ingresando al fondo del asunto, de acuerdo al objeto del proceso en autos corresponde determinar si existió responsabilidad del Estado en los hechos que invocan: detención por pesca furtiva de merluza negra en aguas australianas.
Al respecto, esta Corpo-ración ha sostenido que la responsabilidad del Estado es, por regla general, subjetiva. Responde cuando el servicio no ha funcionado, ha funcionado mal o tardíamente, e indirectamente cuando se configura falta personal de sus funcionarios, ya sea por la violación de una regla de derecho o por culpa, siendo menester constatar la ocurrencia del daño reclamado y el nexo causal existente entre éste y la supuesta falta de servicio o su mal funcionamiento. El daño debe estar vinculado al comportamiento del obligado. La conducta de uno -acción u omisión-, debe ser la causa eficiente o productora del evento dañoso que sufre el otro. El daño debe ser consecuencia directa del hecho del ofensor (Cf. Gamarra, Tratado de Derecho Civil Uruguayo, Tomo XIX, Vol. 1, págs. 309-310) (Sentencia No. 125/95, e/o).
El particular que invoca la responsabilidad de la Administración, de acuerdo a lo preceptuado por los arts. 117 num. 4), 137 y 139 del C.G.P. para el éxito de la reclamación, debe probar la existencia de una falta de servicio, esto es, que el servicio no funcionó, funcionó tardíamente o funcionó mal.
En la medida que, como señala acertadamente el órgano de primer grado el promotor no logró acreditar el apartamiento de la accionada del estándar que regula la actuación de la Administración, es decir, que la conducta del M.G.A.P. a través del "observador" de la DINARA haya sido contraria al desarrollo normal de la ejecución del servicio confiado, su acción no puede prosperar al no haberse acreditado la existencia de una falta de servicio, presupuesto para el nacimiento de la obligación de reparar por parte de la Administración.
Resulta evidente de autos que el M.G.A.P. no incurrió en falta de servicio, puesto que el observador de DINARA asignado al buque cumplió con sus cometidos de conformidad con las obligaciones impuestas a su estatuto funcional y, en sus registros, tomó nota de las irregularidades cometidas por el capitán del buque, a quien no podía obligar a actuar conforme a derecho en virtud de excederle no sólo de sus potestades inherentes al cargo, sino de las reales en una situación como la de autos.
En efecto, y de conformidad con la normativa aplicable al caso (Decreto No. 149/97, art. 3, lit. an) las funciones de observador no incluyen las de policía de pesca, como sí se prevén para el cargo de inspector. No es función del observador ordenar al capitán del buque que deje de pescar en aguas no habilitadas.
Adviértase que el art. 27 del Decreto establece que: "Los titulares o armadores de buques pesqueros de bandera nacional mayores de 10 TRB deberán permitir el embarque de hasta dos observadores técnicos durante los viajes de pesca, cuando así lo solicite el INAPE, a los efectos del contralor de las actividades de pesca, tales como observación de las maniobras, control de los descartes, uso de los artes de pesca, tratamiento de la captura, respeto de las normas de ordenación pesquera, etc.".
Y en cuanto al Inspector el art. 3 lit. añ) dispone que: "Es aquel designado por el INAPE para fiscalizar el correcto cumplimiento de la normativa vigente que regula la actividad del sector pesquero".
Resulta esclarecedor asi-mismo lo expresado por el testigo Sr. W. D. B. (biólogo que ha cumplido tareas de Observador): "El observador no tiene como objetivo ni el control ni la vigilancia, conceptualmente es un individuo que está en el barco tratando de interferir lo menos posible en la operativa del barco, para extraer datos con fines científicos" (fs. 655 in fine, 656).
Conforme la delimitación de tareas que la norma establece para el Observador y aplicando criterios de razonabilidad resulta compartible lo expuesto por el sentenciante de primer grado cuando expresa: "...debe convenirse, por valoración unitaria y racional del material probatorio incorporado... que la dependencia estatal en análisis, se desembarazó adecuadamente del 'onus probandi' de su cargo, en punto a acreditar la no realización por el dependiente de conductas que pueden calificarse con la nota de ilicitud que se requiere.
Por cuanto, es admitido, que las tareas del observador técnico son las de contralor de las operaciones de pesca, del proceso industrial y de investigación, etc.; careciendo de potestades para determinar las zonas donde la actividad deba de desarrollarse, circunstancia de entera competencia del capitán del barco..." (fs. 926-927).
El observador era cons-ciente de que se pescaba en lugar no permitido, como surge de su declaración obrante a fs. 647, lo consignó en su informe, pero no podía transmitir los resultados a sus superiores por fax ni por medios informáticos al no disponer de computadora propia, debiendo resaltar que para hablar por teléfono debía hacerlo delante del capitán.
Por lo que las posibilidades reales de ese funcionario (y aún si fuera un inspector con funciones de policía) de evitar la conducta antijurídica que derivó en la detención de la tripulación del buque por las autoridades australianas eran nulas, ya que la tripulación y la actividad que

ésta desarrolla dependen de las decisiones adoptadas por el capitán del buque, por lo que no podría identificarse nexo causal entre la actividad del funcionario estatal y la irregularidad que derivó en las detenciones.
Es de señalar que el funcionario actuó en todo momento de forma acorde con sus responsabilidades, por lo que no puede imputarse a la Administración demandada falta en la prestación del servicio, puesto que el observador consignó las irregularidades en su informe que, desde luego, pudo comunicar al Estado uruguayo una vez arribado a tierra firme, donde disponía de distintos medios de comunicación a los que podía proporcionarle el capitán del buque en alta mar (quien además, lógicamente, no permitiría su uso por el observador dadas las particulares circunstancias).
El Sr. Ministro integrante Dr. Sosa Aguirre precisa al efecto que se equivoca la Sala de mérito cuando en el fundamento de derecho sexto (fs. 967 vto.) califica de no razonable la conducta omisa del funcionario frente a graves irregularidades que podían someter al país a sanciones, desde que solamente podría reprochársele haber omitido deberes morales, nunca jurídicos (que son los que importan a los efectos de determinar la existencia de ilicitud del funcionario que comprometa la responsabilidad de su principal, el Estado).
La Corte comparte las expresiones del "a quo" cuando señala que: "A mayor abundamiento, no puede pretenderse que al mentado funcionario se le facilitaran por el capitán del barco los mecanismos para entablar comunicación con las autoridades uruguayas a fin de poner en su conocimiento la anómala situación que se evidenciaba.
Consecuentemente, puede válidamente admitirse que el dependiente de la cartera involucrada actuó en la oportunidad con la diligencia media, no pudiéndose exigir, al juicio del proveyente, otro comportamiento que el efectivizado.
Por cuanto, la tarea de contralor a su cargo no incluía supervisión directa de los destinos y zonas en los que se efectivizaba la pesca" (fs. 926 in fine/927).
El Tribunal se equivoca al no surgir de autos ninguna prueba ni indicio que permita concluir que el Sr. M. tuviera a su alcance otro medio tecnológico de comunicación que el fax y el teléfono del barco, que obviamente no se encontraba a su libre disposición, sino como señala el observador: "Yo no tenía mecanismo para comunicar la situación que estábamos viviendo..." (fs. 645 vto.).
Ciertamente, la actitud asumida por el funcionario en cuanto a informar de la situación irregular una vez arribado a Uruguay, si tenemos en cuenta que se encontraba en un barco pesquero, situado "...dentro de la Convergencia Antártica del Océano del Sur aproximadamente a 4.100 km. suroeste de Fremantle y 1.400 km. norte del territorio antártico australiano..." (fs. 182) sin posibilidad de tener una respuesta medianamente rápida y eficaz de las autoridades de nuestro país o cualquier otro, rodeado de una tripulación que respondía a un capitán que llevaba adelante la conducta ilícita, aparece como la que cualquier persona media asumiría en tan adversas circunstancias.
Además, realizar los in-formes respectivos -conforme la prueba de autos- es lo usual en la tarea del Observador. Así lo expresa el testigo Sr. W. D. B. cuando a fs. 654 expresa: "Cuando el observador llega a puerto hace un informe que entrega a sus superiores. Embarcado hay comunicaciones pero no muy frecuentes dado que no siempre es posible la comunicación por radio, no todos los barcos tienen telefonía satelital...". Y a fs. 656 agrega: "Podrá, llegando a puerto hacer informe diciendo lo que vio, pero encima del buque no tiene potestades para generar ningún cambio en el mismo".
En suma: no resulta de autos responsabilidad de parte del M.G.A.P. por la actuación del "observador" a bordo del buque.
En esencia a partir de los elementos acreditados en la causa que se reseñan en la sentencia de primera instancia la conclusión de la impugnada no se ajusta a las reglas de razonabilidad y de valoración conjunta, como un todo.
¿Qué puede hacer un funcionario técnico aislado en el medio del mar? ¿Cuál era la reacción razonable del Estado uruguayo?
El Estado parece no estar obligado a compensar en el caso, los sufrimientos padecidos exclusivamente por los referidos empresarios.
En su mérito, y en la medida que la decisión atacada incurre en una errónea valoración de la prueba arribada a la causa y se aleja de parámetros de razonabilidad, determina que se revoque la condena impuesta al M.G.A.P. y mantener firme el fallo de primera instancia que desestimó "in totum" la demanda incoada.
VI) El Sr. Ministro Dr. Chalar comparte la solución adoptada por la mayoría de la Corporación únicamente respecto de los actores H. , M. y B., en tanto la cuantía de su reclamo permite el ingreso al mérito del asunto.
VII) Las costas, por su orden.
Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia integrada y por mayoría legal,
FALLA:
ANÚLASE LA SENTENCIA RECURRIDA Y, EN SU LUGAR, CONFÍRMASE EL PRONUNCIAMIENTO DICTADO EN PRIMERA INSTANCIA.
SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLÍQUESE. OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE. DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. TABARÉ SOSA AGUIRRE, MINISTRO; DR. JULIO CÉSAR CHALAR, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE PARCIALMENTE: Considero que, respecto de los accionantes V., S. y P. C. el recurso interpuesto debe ser desestimado sin ingresar al fondo del asunto.
Conforme lo expresara a partir de la discordia extendida en Sentencia No. 539/2013 de fecha 18/11/2013, entiendo que en casos de litisconsorcios facultativos -en el presente caso activo-, el requisito de admisibilidad establecido por el artículo 268 numeral 2 del C.G.P. (en redacción dada por el artículo 342 de la Ley No. 18.172), debe cumplirse por cada uno de los litisconsortes.
Sostuve en dicha oportunidad que:
"Entiendo que no corresponde aplicar en el caso lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley No. 15.750 para determinar el monto del asunto requerido para la admisibilidad del recurso de casación. Y ello, conforme los argumentos y anterior jurisprudencia de este Alto Cuerpo que expusiera en mi voto, que reproduzco seguidamente:
1.- A mi juicio, en el caso, cabe partir de relevar que nos encontramos ante una hipótesis de litisconsorcio pasivo facultativo, derivado de la elección de la parte actora de demandar conjuntamente a su empleadora (C. S.A., Frigorífico L. M.) y al Banco de Seguros del Estado.
Entiendo que el acto de proposición de la actora es claro en cuanto se acumulan diversas pretensiones contra dos diversos demandados, en función de lo cual solicita diversas condenas, pretensiones que podrían haber sido planteadas en forma independiente.
2.- Es de aplicación entonces el artículo 45 del C.G.P.:
'Litisconsorcio facultati-vo.- Dos o más personas pueden litigar en un mismo proceso en forma conjunta, sea activa o pasivamente, cuando sus pretensiones sean conexas por su causa u objeto o cuando la sentencia a dictarse con respecto a una pudiera afectar a la otra.
Los litisconsortes facul-tativos, salvo disposición legal en contrario, serán considerados como litigantes independientes. Los actos de cada uno de ellos no favorecen ni perjudican la situación procesal de los restantes sin que por ello se afecte la unidad del proceso'.
3.- Asistimos así a un proceso acumulativo, ya que la existencia de más de dos partes supone pluralidad de litigios, considerando que la calidad de parte tiene relación con la titularidad de la relación sustancial, a los efectos de calificar el proceso como simple o acumulativo (Cf. Jaime Teitelbaum, 'El proceso acumulativo civil', Amalio M. Fernández, 1973, págs. 89/90, 91/92). Específicamente se verifica una acumulación inicial subjetiva.
En el caso, como señalaba el Prof. Torello, 'aunque cada pretensión pudo haber dado lugar a un proceso independiente, razones de economía procesal faculta[n] a que todas se ventilen en un mismo proceso (proceso acumulativo: un solo proceso conteniendo varios litigios). ...Y así como de la independencia o autonomía de cada una de las pretensiones, deriva la facultatividad o voluntariedad de su proposición conjunta, ello determina asimismo, el específico tratamiento procesal que prevén los incisos 2o. y 3o. del art. 45, en el sentido de subrayar la independencia procesal de cada litisconsorte...' (Luis Alberto Torello Giordano, 'Curso sobre el Código General del Proceso', Tomo I, Instituto Uruguayo de Derecho Procesal, Fundación de Cultura Universitaria, 1991, págs. 75 y 76).
(...)
5.4.- Los Señores Ministros de la mayoría entienden que es admisible el recurso de casación conforme al criterio seguido en Sentencia No. 3278/2011. Dicha sentencia revalida lo sostenido en Sentencia No. 17/1993, en la cual se sostuvo: 'La Corte mantiene en efecto al respecto en su actual integración el criterio adoptado a partir de la Sentencia I-468/91 (y reiterado entre otras

en I-471/91 y 543/91). En dicha resolución expresaba; 'II) Que, compartiendo los argumentos expuestos por el ilustrado Sr. Fiscal de Corte, se entiende que es aplicable en la especie lo preceptuado por el art. 43 de la Ley No. 15.750. Este artículo establece que en los casos que en una misma demanda se plantean, a la vez, varias acciones, '... se determinará la cuantía del juicio por el monto a que ascendieran todas las acciones entabladas' (énfasis agregado). Se ha sostenido que el artículo citado se refiere a una de las reglas para determinar la competencia en tanto que el artículo 3 del Decreto-Ley No. 14.951 o el 269.3, Código General del Proceso, a un requisito de admisibilidad, que no es lo mismo. El artículo 43 de la Ley No. 15.750 es una regla para determinar la competencia, pero lo es para determinarla 'según la importancia del asunto', o sea teniendo en consideración su monto o cuantía. Y en este sentido lo establece expresamente, '... la cuantía del juicio...'. Por lo que más allá de las diferencias apuntadas, subyace una situación análoga; la determinación del monto del asunto, tanto a nivel del artículo 43 de la Ley No. 15.750 como del artículo 3 del Decreto-Ley No. 14.951 o en el Código General del Proceso. Ninguno de los artículos citados en sede de casación, prevén el modo de determinar la cuantía en caso de litisconsorcio. Se da pues, un vacío legal ante el cual se debe recurrir a 'los fundamentos de las Leyes que rigen situaciones análogas' (art. 15, Código General del Proceso). Y justamente una situación análoga es la regulada en el artículo 43 por el cual, en caso como el presente, se determinará 'la cuantía del juicio por el monto a que ascendieren todas las acciones entabladas'. El propio artículo 43 reconoce que se han entablado varias acciones, pero, en cuanto al monto del asunto, está dado por el total de las acciones entabladas'' (Sentencia No. 17/1993).

5.5.- No comparto que exista un vacío legal derivado de que ninguno de los artículos que regulan la casación regule como se ha de determinar el monto del asunto. La determinación del monto del asunto surge de lo dispuesto con carácter general en el artículo 117, numeral sexto del Código General del Proceso aspecto. Existe una norma clara que exige estimar el monto del asunto con la demanda, y existe una asentada y firme consideración de que la omisión de tal estimación obsta a la admisibilidad del recurso de casación. Adicionalmente, existen otros argumentos de peso para no compartir la aplicación analógica del artículo 43, expuestas por la Corporación anteriormente, que señalo más adelante.

Por otra parte, cabe señalar que el artículo 43 de la Ley No. 15.750 no refiere a supuestos de acumulación subjetiva inicial, como el de autos, sino a supuestos de acumulación objetiva, lo que de por sí descarta su aplicación (Cf. Enrique E. Tarigo, 'Lecciones de Derecho Procesal Civil', Fundación de Cultura Universitaria, Tercera Edición, 1998, pág. 148).

5.6.- En todo caso, el criterio seguido por la mayoría, que es el expuesto en la Sentencia No. 17/1993 de este Alto Cuerpo, reiterado en otros pronunciamientos, sigue la senda abierta en la Sentencia Interlocutoria No. 468/1991, que expresamente manifiesta compartir en el punto la opinión del Sr. Fiscal de Corte de la época.

Esa opinión había sido expresada en anteriores oportunidades, y surge -en mi opinión- certeramente refutada en Sentencia Interlocutoria No. 241/1989 (Nicoliello, García Otero, Tommasino). En esa Interlocutoria la Corporación expresó:

'Que la argumentación del Sr. Fiscal de Corte es, desde luego, muy respetable; pero no se comparte.

El art. 43, Ley 15.750, como anteriormente el art. 50 COT, dicen que 'si en una misma demanda entablasen, a la vez, varias acciones, en los casos en que esto pueda hacerse conforme a lo previsto en el Código de Procedimiento Civil, se determinará la cuantía del juicio por el monto a que ascendieren todas las acciones entabladas'. Como puede advertirse, el monto se determina de la manera prevista, en el caso de que la acumulación de acciones 'pueda hacerse conforme a lo previsto en el Código de Procedimiento Civil' y no en otros casos. Por ejemplo: ...la acumulación de las acciones de desalojo y cobro ejecutivo de alquileres, [autorizada] por el art. 49 del Decreto-Ley 14.219 pero no se hace 'conforme a lo previsto en el Código de Procedimiento Civil'. La previsión del Código de Procedimiento se encuentra en su art. 287, que comienza diciendo 'el demandante puede acumular todas las acciones que tenga contra una misma parte, con tal...'. Dicho de otro modo, que la acumulación que tiene presente el Código de Procedimiento para autorizar la suma de los importes de las acciones como monto o importancia del asunto, es la que se formula por un demandante con que se dirijan contra una misma persona.

En el caso de la casación, y respecto de ese procedimiento, el demandante o promotor es, claro está, el recurrente. Es una acumulación especial, desde el punto de vista de estimar el monto, porque recién aquí es que encontramos el límite de las tres mil unidades reajustables, y no en el resto del proceso en general. Y este procedimiento no se dirige contra una misma parte, porque partes son las que están ligadas directamente con la contraria...que comparecen requiriendo una sentencia favorable a su pretensión (COUTURE: 'Vocabulario', Edic. 1960, p. 455).

Si, contrariamente a lo expuesto, se considera que actor y demandado son los que tienen ese papel en el principal lo conservan en este procedimiento, la solución no cambia. El art. 55 COT (reiterado por el art. 48 de la Ley 15.750) citado por uno de los recurrentes y que, en apariencia le daría la razón: 'si fueren varios los demandados en un mismo juicio, el valor total de la cosa o cantidad debida determinará la cuantía de la materia, aun cuando por no ser solidaria la obligación, no pueda cada uno de los demandados ser compelidos al pago total de la cosa o cantidad, sino tan solo al de la parte que le corresponde', en realidad mantiene el mismo criterio. Al referirse a 'la cosa o cantidad debida' y a la 'obligación', solidaria o no, toma en consideración un objeto único, una sola pretensión, relativa a una misma relación jurídica, aunque se trate de varios demandados; pero no a diferentes objetos obligacionales y, en esencia, diferentes pretensiones. Lo mismo ocurre en el ya mencionado art. 43 de la Ley 15.750...

...la demanda, por lo menos en Derecho estricto, es la petición, la pretensión de obtener una decisión favorable, como lo indica su nombre, no el escrito en que esa solicitud se redacta, lo pone de manifiesto la circunstancia de que puede hacerse en forma verbal, como ocurría antes de 1950... Otra cosa es que 'deba presentarse por escrito', como dice el art. 117 del Código General del Proceso, distinguiendo, con razón, el contenido del continente. Lo que permite incluir en el mismo escrito, varias demandas, cuando el objeto difiere, en la llamada acumulación voluntaria o no necesaria, por mera economía procesal [como acontece en el caso].

La tesis contraria desconoce un principio esencial del ordenamiento procesal. Con arreglo al art. 18 de la Constitución 'Las Leyes fijarán el orden y las formalidades de los juicios'. Las Leyes, no la voluntad de los individuos.

De acuerdo con la tesis que se impugna, si los demandantes hubieran presentado separadamente sus reclamos, como era legítimo y formalmente regular que lo hicieran, no correspondería la casación, por el monto de sus peticiones [agrego: o por su falta de estimación del monto]" (...).

En el presente caso, conforme surge de los términos de las pretensiones deducidas por los co-accionantes agraviados por la sentencia recurrida, algunos de los promotores reclaman montos que no habilitan la presente etapa casatoria.

Los Sres. V. y S. reclamaron U$S45.400. Según la cotización del dólar y el valor de la U.R. considerados en el mes de diciembre de 2007 (21,62 y 340,68 respectivamente), su reclamo es por 2.890,7 U.R.

El Sr. P. C., por su parte, reclamó U$S53.200. Aplicando los mismos coeficientes, reclama por 3.387,4 U.R.

En efecto, según los montos denunciados en las demandas presentadas en autos (fs. 198) el recurso de casación presentado por los Sres. V., S. y P.C. no ha de admitirse, habida cuenta de que no superan el monto de 6.000 U.R. como es debido.

DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE las fotocopias que anteceden numeradas del 1 al 15 con el original de su mismo tenor que tuve a las vista en los autos caratulados: "H.G. Y OTROS C/ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y OTROS. REPARATORIO PATRIMONIAL POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.- CASACION. IUE: 2-63599/2007, actualmente en tramite ante esta Corporación. Los datos que se omiten lo son por su naturaleza sensible EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema corte de Justicia, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, el día veintiseis de mayo de dos mil catorce.- Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema corte de Justicia.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 14128 Jun 03- Jun 03

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ Sucesores de Pereyra Albérico, intimacion,

ficha 2-48329/2013, se intima a los sucesores a cualquier título de Albérico Pereyra por el plazo legal a escriturar la vivienda ubicada en Victoria nº 4891, solar 103, Barrio Ituzaingó, padrón 75390/103, Montevideo. 12 de marzo de 2014.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 13557 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BIGONI, MONICA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA -" IUE: 2-056307/2013, entre el Sr. ROBERTO MARIO BOSTON RODRIGUEZ y la Sra. MÓNICA ELIZABETH BIGONI, por Providencia Nro 904/2014 de fecha 11 de Marzo de 2014, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifiquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-

Montevideo, nueve de Mayo de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2220 10/p 13564 May 27- Jun 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ GARCÍA MOREIRA, EMIR GARAY Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 468-105/2014", se notifica y cita de excepciones a los Señores EMIR GARAY GARCÍA MOREIRA, DERY MANUEL GARCÍA MOREIRA, ROBINSON EMIR GARCÍA MORALES, ANA KARINA GARCÍA MORALES, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 2 de mayo de 2014. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 12849 May 22- Jun 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

EDICTO

DIRECCION JURIDICO NOTARIAL DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA CITA A LA FIRMA TRIDOL S.A. A CONCURRIR A NOTIFICARSE EN EXPEDIENTE Nº 8219/2013 CARATULADO "DIRECCION DE HACIENDA OFICIO 80/2013 ADJUNTA INFORME DE DEUDA PADRON 4753/701, CONFORME AL ARTICULO 51 DEL CODIGO TRIBUTARIO, EN LA CALLE BATLLE Y ORDOÑEZ Nº 546 DE LA CIUDAD DE MINAS, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLO POR NOTIFICADO.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14186 Jun 03- Jun 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-007084-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a quienes se consideren con derechos sobre el padrón número 423594 solar 27 (anterior 38), de la Manzana "B", sito con frente a la calle Dr. Eduardo Gatti Nº 5135 del Ex barrio en condominio Nº 11, debiéndose presentar a deducir los mismos, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos por no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 14144 Jun 03- Jun 05

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9
Intímese a los/las presuntos herederos/as del predio padrón Nº 109.017, sito en Teniente Rinaldi Nº 3841, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento U.R. 5, D. 2213 del Volumen VII del Digesto Departamental).

27) (Cta. Cte.) 3/p 14020 Jun 02- Jun 04

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9
Notifíquese a los propietarios del predio padrón Nº 162.424, sito en Juan Francisco Santos Nº 5096, que se les aplicará una multa por incumplimiento. Dispone de 10 días para dar vistas por la sanción a aplicar (Art. 721 del Volumen I del Digesto Departamental referente a la Ley 18.840) y (Art. 16 del Decreto 21626 y Res. 2287/13).

27) (Cta. Cte.) 3/p 14019 Jun 02- Jun 04

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9
Intímese a la Sra. María de los Ángeles Sánchez Cherviere y al Sr. Rafael Ramón Sánchez Cherviere, presuntos herederos del predio padrón Nº 155.508, sito en Teniente Rinaldi Nº 4070, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento U.R. 5, D. 2213 del Volumen VII del Digesto Departamental).

27) (Cta. Cte.) 3/p 14018 Jun 02- Jun 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-001810-13 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a todo aquel que se considere con derechos respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.606, solar Nº 25 (anterior 85), manzana E, sito con frente a la calle José Zucotti número 3590, del Ex Barrio en Condominio Nº 4, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13846 May 30- Jun 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-006742-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al señor Heber Washington NÚÑEZ ANDUEZA y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 2.4 (Unidades Reajustables dos con 4/100) más la tasa de condominio de 2 UR (Unidades Reajustables dos), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.189, solar 4 (anterior 67), Manzana "F", sito con frente a la calle Carlos Reyes Lerena 5937, del Ex Barrio en Condominio Nº 19, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13845 May 30- Jun 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-004324-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a quienes se consideren con derechos sobre el padrón número 413.651 solar 3 (anterior 143), de la Manzana "H", sito con frente a la calle Modesto Da Luz Nº 4064 del Ex barrio en condominio Nº 4, debiéndose presentar a deducir los mismos, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos por no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13844 May 30- Jun 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-000197-14 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a Yuri Mosqueira, C.I. 4.026.796-1; Marcos Martinez 4.532.714-8, Elizangela Rodríguez y Mario Josue Espíndola, C.I. 3.174.815-0, a fin de deducir sus derechos sobre parte del inmueble empadronado en Montevideo en mayor área con el Nº 408.754, sito en la calle Oficial 35 Número 4531, Barrio Nueva Quinta, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13843 May 30- Jun 03

VARIOS

EXTRAVÍO DE LIBRO
San Juan Refrescos S.A.

Se denuncia extravío de Libro inventario de San Juan Refrescos S.A.
Publicación conforme al artículo 53 de la ley 16.871.

Única Publicación

27) $ 198 1/p 14325 Jun 03- Jun 03

BBVA

BBVA comunica a sus clientes el nuevo precio de las chequeras solicitadas en sucursales a partir del 4 de Julio de 2014:

[illegible]	[illegible]
Común M/N	$U 460
Cruzada M/N	$U 360
Diferida M/N	$U 480
Diferida Cruzada M/N	$U 400
Común M/E	USD 26
Cruzada M/E	USD 24
Diferida M/E	USD 26
Diferida Cruzada M/E	USD 24

adelante.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A

Única Publicación

27) $ 2178 1/p 14155 Jun 03- Jun 03

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 28/04/2014
Inscripción: Nº 15084, 2/05/2014
Padrón: Nº 36438, Montevideo
Constituyentes: Leandro Melfin CLAVARES FERNANDEZ
Claudia Estela ROMERO MASTRASCUSI
Federico y Josefina CLAVARES ROMERO
Beneficiarios: Leandro Melfin CLAVARES FERNANDEZ
Claudia Estela ROMERO MASTRASCUSI
Federico y Josefina CLAVARES ROMERO
Tasación: U.R. 3970,38
Escribano: Marcela Elizalde.

27) (Sin Costo) 10/p 13525 May 27- Jun 09

Sociedades Anónimas y Balances

DIAGSER S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras servicios, en los ramos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. Cien años. $ 100.000
Inscripción 6547, 30/05/2014.

Única Publicación

28) $ 3252 1/p 14352 Jun 03- Jun 03

REFORMAS

GIJTER S.A.
(en adelante AFOCUruguay S.A.)

Por asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9/12/2013 se resolvió modificar los siguientes artículos de los estatutos sociales:
"Artículo 1. Nombre.- Constituyese "AFOCUruguay S.A."."
"Artículo 4. Objeto.- Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fotografía y fotogrametría aérea y servicios afines, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informatica, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios aéreos, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte aéreo, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, obteniendo en todos los casos las respectivas autorizaciones estatales para desarrollar dichas actividades. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados."
Inscripción: Nº 3571 - 31/03/2014.

Única Publicación

28) $ 5420 1/p 14413 Jun 03- Jun 03

DORUS S.A
REFORMA

Asamblea: 18/03/2014
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18.930
Inscripción: 3272 - 24/03/2014.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14402 Jun 03- Jun 03

FINIKEL S.A
REFORMA

Asamblea: 18/03/2014
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18.930
Inscripción: 3273 - 24/03/2014.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14399 Jun 03- Jun 03

FABRIX S.A
AUMENTO DE CAPITAL

Modifica artículo 3.
Capital: $ 25.000.000.
Asamblea: 03/07/2013.
Inscripción: 2683 (13/03/2014).

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14350 Jun 03- Jun 03

ABRIKEY S.A.

ARTÍCULO 5º. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una será de $ 400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil) dividido en doscientas mil acciones ordinarias nominativas y doscientas mil acciones preferidas nominativas. Por su parte las acciones preferidas nominativas se dividirán en dos Series. La Serie A tendrá cien mil acciones preferidas nominativas y la Serie B cien mil acciones preferidas nominativas. Las acciones preferidas gozarán además de todos los derechos que gozan las acciones ordinarias -, del derecho preferente a obtener, para el caso de las acciones preferentes Serie A: un dividendo fijo por la suma de US$ 743.337,98 (setecientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y siete 98/100 dólares de los Estados Unidos de América). Las acciones preferentes Serie B pagarán un dividendo fijo de US$ 6.000.000,00 (seis millones 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América) por año no acumulables, o un porcentaje del noventa por ciento (90%) de las ganancias o dividendos aprobadas para distribución,

cualquiera que sea el más alto. En ambos casos, estos dividendos se percibirán con preferencia sobre las acciones ordinarias, derecho que comprenderá a todos los dividendos que declare la sociedad a partir del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012. Las acciones preferidas no serán privadas de su derecho a voto. Se acuerda expresamente que si un ejercicio no se alcanzara a abonar el dividendo fijo al/los accionista(s) preferido(s) de la Serie A, la diferencia se abonará en el ejercicio siguiente. La distribución del dividendo fijo preferente para la Serie A y Serie B se realizará respetando lo dispuesto en el Artículo 320 de la Ley 16.060".
Nota: reforma redacción de artículo 5, 9, 11, 16, 17, 18, 19, 20 y 29
Actas: 26 de diciembre de 2012. Notas: 5 de setiembre de 2013 y 26 de noviembre de 2013
Inscripción: 18 de marzo de 2014. Nº 2905.

Única Publicación

28) $ 9214 1/p 14324 Jun 03- Jun 03

BALUMA S.A.

Nota: Reforma los artículos 14 y 39 del Estatuto Social.
Acta: 30 de mayo de 2013. Escrito: 17 de enero de 2014
Inscripción: 12 de febrero de 2014. Nº 1585.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 14322 Jun 03- Jun 03

VALLE LA SERENA S.A.

Asamblea Fecha: 06/08/2013.
Modificación del domicilio de la compañía a: Paysandú.
Registro: Nº 20539 el 23/10/2013.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14300 Jun 03- Jun 03

CANOTAL S.A.

Asamblea: 11/10/2012
Acciones portador pasan a nominativas, artículo 17 Ley 18930.
Inscripción: 02/06/2014, Nº 6612.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 14299 Jun 03- Jun 03

CASTRO TAIBO S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 13 de mayo de 2014., resolvió rescatar acciones por $ 25.967.176,13, reducir el capital autorizado a $ 1.200.000. Se convoca acreedores en Bell 1044, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 16260 10/p 13728 May 28- Jun 10

MARCUARD LATIN AMERICA S.A.
Reducción Capital Contractual e Integrado

Asamblea: 13.03.2014
Capital Contractual $ 742.500.-
Capital Integrado $ 185.625.-
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.

28) $ 10840 10/p 13655 May 27- Jun 09

Cantidad de avisos de fecha 03/06/2014 publicados en esta edición: 145.

BALANCES

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
R.U.T. 21 007497 0011
Rincón 477 Piso 6 - Montevideo.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE MAYO DE 2011.
En Pesos Uruguayos

Capital contractual	3.000.000.000
Capital Integrado	
Acciones en circulación	1.991.000.804
Capital Suscrito	1.991.000.804
ACTIVO	
Disponibilidades	14.708.964
Créditos por ventas	221.029.282
Activo financieros	54.927.522
Otros créditos	75.038.445
Bienes de cambio	208.845.241
Activo biológicos	48.660.324
Bienes de uso	1.299.444.433
Bienes de cambio no corrientes	30.847.109
Activo biológicos no corrientes	225.814.380
Otros créditos no corrientes	824.038.723
Inversiones a largo plazo	214.947.626
Créditos por ventas no corrientes	1.992.900
Activo por impuesto diferido	20.866.622
TOTAL DEL ACTIVO	3.241.161.571
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas comerciales	229.871.761
Deudas financieras	451.499.717
Deudas diversas	92.140.807
Deudas financieras no corrientes	185.173.726
Capital	1.991.000.804
Ajustes al patrimonio	(617.346.302)
Reservas	303.707.725
Resultados ejercicios anteriores	471.747.473
Resultados del ejercicio	133.365.860
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	3.241.161.571

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de Setiembre de 2011. El mismo se halla copiado a folios 259 del Libro Copiador de Correspondencia, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 2010 y anotado con el N° 20.971.

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de mayo de 2011.
En Pesos Uruguayos

Ingresos operativos netos	1.513.814.784
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(2.611.995)
Ingresos operativos netos	1.511.017
Costo de los bienes vendidos o de servicios prestados	(1.340.427.675)
Resultado bruto	170.775.115
Gastos de administración y ventas	(145.954.648)
Otros resultados operativos	27.527.709
Resultados diversos	11.511.017
Resultados financieros	(6.157.565)
Impuesto a la renta	75.664.232
RESULTADO NETO	133.365.860

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.
Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2011

Utilidad del ejercicio 2010-2011	133.365.860
Saldo de ejercicios anteriores	471.747.473
	605.113.333
A reserva legal	6.668.293
A propietarios en efectivo	26.673.172
A directores en efectivo	13.776.700
A resultados acumulados	557.995.168
	605.113.333

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de Setiembre de 2011. El mismo se halla copiado a folios 260 del Libro Copiador de Correspondencia, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 2010 y anotado con el No 20.971.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 21 MAY 2014
Nombre: Cra. Patricia Techera. Firma:

MARIA IRENE CORRAL FOJO
CONTADOR PUBLICO

Única Publicación

28) $ 4380 1/p 14417 Jun 03- Jun 03

FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
R.U.C. 21 007497 0011
Rincón 477 Piso 6 - Montevideo.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE MAYO DE 2010.
En Pesos Uruguayos

Capital contractual	3.000.000.000
Capital Integrado	
Acciones en circulación	1.991.000.804
Capital Suscrito	1.991.000.804
ACTIVO	
Disponibilidades	8.242.239
Inversiones temporarias	14.367
Créditos por ventas	204.442.963
Otros créditos	125.829.101
Bienes de cambio	228.219.854
Creditos a largo plazo	814.908.492
Bienes de cambio no corrientes	272.392.398
Inversiones a largo plazo	202.455.991
Bienes de uso	1.344.691.604
TOTAL DEL ACTIVO	3.201.197.008
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas comerciales	177.754.223
Deudas financieras	568.543.794
Deudas diversas	99.250.005
Deudas a largo plazo	152.231.045
Capital	1.991.000.804
Ajustes al patrimonio	(561.705.207)
Reservas	297.794.780
Resultados ejercicios anteriores	384.721.419
Resultados del ejercicio	91.606.145
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	3.201.197.008

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 06 de Setiembre de 2010. El mismo se halla copiado a folios 54 del Libro Copiador de Correspondencia, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 2010 y anotado con el N° 5256.

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de mayo de 2010.
En Pesos Uruguayos

Ingresos operativos netos	1,393,756,700
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(2,901,508)
Ingresos operativos netos	1,390,855,191
Costo de los bienes vendidos o de servicios prestados	(1,267,057,149)

Resultado bruto	123,798,042
Gastos de administración y ventas	(132,398,773)
Otros resultados operativos	28,295,367
Resultados diversos	11,370,254
Resultados financieros	(36,587,374)
Impuesto a la renta	97,128,629
RESULTADO NETO	**91,606,145**

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.
Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2010

Utilidad del ejercicio 2009-2010	91,606,145
Saldo de ejercicios anteriores	384,721,419
	476,327,564
A reserva legal	4,580,307
A resultados acumulados	471,747,257
	476,327,564

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de Setiembre de 2010. El mismo se halla copiado a folios 143 del Libro Copiador de Correspondencia, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 2010 y anotado con el N° 20.971.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 21 MAY 2014
Nombre: Cra. Patricia Techera. Firma:



Única Publicación
28) $ 4380 1/p 14416 Jun 03- Jun 03

PAMER S.A.
Dr. Luis Alberto de Herrera 3113
R.U.T. 210000530018

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 de junio de 2011

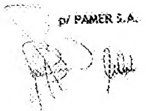
CAPITAL CONTRACTUAL:	$	350.000.000
CAPITAL INTEGRADO:		
Acciones en ciculación:	$	224.640.000
CAPITAL SUSCRITO:	$	224.640.000
ACTIVO		
Disponibilidades	$	12.101.287
Créditos por ventas	$	128.391.847
Otros créditos	$	43.689.646
Bienes de cambio	$	156.839.823
Bienes de Uso	$	108.958.644
Intangibles	$	4.032
TOTAL ACTIVO	$	449.985.279
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales	$	124.686.985
Deudas Financieras	$	11.732.550
Deudas Diversas	$	34.930.969
Deudas Financieras largo plazo	$	18.916.636
Aportes de Propietarios (Capital)	$	224.640.000
Ajustes al Patrimonio	$	(1.555.115)
Reservas	$	19.834.507
Resultados no asignados	$	16.798.747
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	$	449.985.279

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011

INGRESOS OPERATIVOS	$	681.837.455
BONIFICACIONES	$	(2.489.421)
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	$	679.348.034
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS	$	(526.876.260)
RESULTADO BRUTO	$	152.471.774
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	$	(107.267.016)
SUB TOTAL	$	45.204.758
RESULTADOS DIVERSOS	$	3.392.687
RESULTADOS FINANCIEROS	$	(7.094.566)
IMPUESTO A LA RENTA	$	(4.250.363)
RESULTADO NETO	$	37.252.516

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011

A Reserva legal (5% según Art. N° 93 Ley N° 16.060)	$	1.862.625
A Distribución de Dividendos en efectivo (Art. N° 320 Ley 16.060)	$	3.340.271
A Resultados Acumulados	$	32.049.620
RESULTADO NETO		37.252.516



AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISIÓN SOCIEDADES ANÓNIMAS
La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 21 MAYO 2014
Nombre: Cra. Ma. VIRGINIA GUICHÓN, Asesor V
Firmas

Única Publicación
28) $ 3559 1/p 14403 Jun 03- Jun 03

PAMER S.A.
Dr. Luis Alberto de Herrera 3113
R.U.T. 210000530018

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 de junio de 2012

CAPITAL CONTRACTUAL:	$	350.000.000
CAPITAL INTEGRADO:		
Acciones en ciculación:	$	224.640.000
CAPITAL SUSCRITO:	$	224.640.000
ACTIVO		
Disponibilidades	$	24.759.197
Créditos por ventas	$	186.545.866
Otros créditos	$	16.075.779
Bienes de cambio	$	147.817.782
Bienes de Uso	$	173.847.266
Intangibles	$	282.795
TOTAL ACTIVO	$	549.328.685
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales	$	117.829.233
Deudas Financieras	$	2.739.625
Deudas Diversas	$	46.073.391
Deudas Comerciales a largo plazo	$	24.620.637
Deudas Financieras a largo plazo	$	19.778.076
Aportes de Propietarios (Capital)	$	224.640.000
Ajustes al Patrimonio	$	55.681.989
Reservas	$	24. 034.846
Resultados no asignados	$	33.930.888
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	$	549.328.685

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012

INGRESOS OPERATIVOS	$	743.715.264
BONIFICACIONES	$	(2.004.736)
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	$	741.710.528
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS	$	(602.474.587)
RESULTADO BRUTO	$	139.235.941
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	$	(116.910.750)
SUB TOTAL	$	22.325.191
RESULTADOS DIVERSOS	$	4.941.302
RESULTADOS FINANCIEROS	$	3.316.481
IMPUESTO A LA RENTA	$	(5.910.223)
RESULTADO NETO	$	24.672.751

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012

A Reserva legal (5% según Art. N° 93 Ley N° 16.060)	$	1.233.638
A Reserva Especial por Reinversiones - (Art. N° 447 Ley N° 15.903)	$	4.826.963
A Distribución de Dividendos en efectivo (Art. N° 320 Ley 16.060)	$	4.934.550
A Resultados Acumulados	$	13.677.600
RESULTADO NETO		24.672.751



AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 21 MAYO 2014
Nombre: Cra. Ma. VIRGINIA GUICHÓN, Asesor V
Firmas

Única Publicación
28) $ 3559 1/p 14401 Jun 03- Jun 03

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 73.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 99.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....................$ 87.00 (*)

Avisos Varios ....$ 99.00 (*)

Venta de Comercios....................$ 69.00 (*)

Remates....................$ 99.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................$ 37.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)....................$ 542.00 (*)

TARIFA (2)

Balances....................$ 10.676.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)....................$ 50.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................$ 271.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 2.920.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 4.950.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................$ 264.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)....................$ 131.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



Grupo Temático de Equidad de Género

Los Grupos Temáticos (GT) se crean a medida que se torna necesario abordar —de forma específica— ciertos temas identificados como de interés para la agricultura familiar, en el proceso de integración. Son estructuras esenciales al diálogo político y a la búsqueda de consensos y acuerdos entre gobiernos y organizaciones sociales, reuniendo informaciones y haciendo acumulación técnica en las diferentes temáticas. Dentro de estos GT se encuentra el de Equidad de Género.

Este Grupo Temático tiene como objetivo promover el fortalecimiento y el desarrollo de políticas de igualdad de género para la Agricultura Familiar, velando para que la transversalización de la perspectiva de género esté presente en el resto de los grupos de trabajo de la REAF (Reunión Especializada de Agricultura Familiar). Este proceso se funda en la III REAF (marzo de 2005, Asunción), donde la construcción de políticas para las mujeres rurales se identifica como área prioritaria de trabajo.

Las brechas de género en el acceso, el uso y el control de los recursos son importantes entre los hombres y mujeres rurales; la participación en los espacios de decisión permanece aún en desventaja para las mujeres rurales.

¿Cuáles son, entonces, los principales aspectos que dificultan o limitan el acceso de las mujeres rurales a la tierra, al crédito, a la asistencia técnica y a la comercialización?

A partir de la XIII REAF (junio de 2010, Mar del Plata) se pone en funcionamiento el Programa Regional de Fortalecimiento de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del MERCOSUR, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Por otra parte, para llevar adelante este Programa también ha sido sumamente importante el afianzamiento en las relaciones con la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer.

Esta iniciativa ha promovido la coordinación y la planificación regional de políticas de igualdad de género, incentivando su incorporación efectiva en la agenda de la Agricultura Familiar y ha contribuido a la consolidación de la institucionalidad de género en los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Agrario de la región.

Principales aspectos del Programa Regional

1. Promoción de intercambios entre los países de políticas promotoras de igualdad de género.
2. Realización de seminarios y estudios sobre temas como: acceso de las mujeres a los recursos.
3. Capacitación sobre género y políticas públicas para funcionarios, gestores públicos y agricultores familiares.
4. Elaboración de propuestas hacia la institucionalidad de género en los ministerios respectivos.








Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Catala